El Museo Canario

ENERO-ABRIL 1935

AÑO III LAS PALMAS-MADRID NÚM. 5

DIRECTOR:
AGUSTÍN MILLARES CARLO
Catedrático de la Universidad Central
SECRETARIO:
J. HERNÁNDEZ MILLARES

SUMARIO

PÁGS.

ARTÍCULOS:

AGUSTÍN MILLARES CARLO: *Algunas noticias y documentos referentes a Juan Bartolomé Avontroot*..... 1

MISCELÁNEA:

I. *Un canario cautivo en Argel (1584)*, por Robert Ricard, página 27.—II. *La iglesia y convento de San Agustín de Las Palmas*, por Jorge Hernández Millares, pág. 29.—III. *Catálogo folklórico de las plantas existentes en el Jardín de Aclimatación de la Orotava*, por Félix Delgado, pág. 33..... 27

DOCUMENTOS:

AGUSTÍN MILLARES CARLO: *Una Crónica primitiva de la conquista de Gran Canaria*..... 35

RESEÑAS:

SANCHO, Mario: *El doctor Ferraz. Su influencia en la educación y en la cultura del país* (José Pérez Vidal), pág. 91.—BURCHARD, Oscar: *Testudo Burchardii, E. Ahl. El primer gran fósil descubierto en Canarias*, pág. 95.—INCHAURBE, P. Diego: *Documentos de la época constitucional 1820-1823 referentes a los franciscanos de la Provincia de San Diego de Canarias*, pág. 96..... 91

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO 99

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Península e islas.....	12,50	pesetas.
Portugal e Hispano-América.....	20	—
Demás países.....	25	—

Número suelto: 5 pesetas.

Redacción y administración: MADRID, Glorieta del Pintor Sorolla, 4, 1.º, y LAS PALMAS, «El Museo Canario», Doctor Chil, 31 y 33.

EL MUSEO CANARIO

REVISTA PUBLICADA POR LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AÑO III ENERO-ABRIL 1935 NÚM. 5

Algunas noticias y documentos referentes a Juan Bartolomé Avontroot

A don Antonino Pestana Rodríguez.

PARA la redacción de las notas que siguen hemos utilizado, aparte de los documentos que en el transcurso de las mismas se citan, y que figuran en su mayoría insertos en nuestro Apéndice II, el estudio de C. van der Elst, que con el título de *Une dernière victime belge du Saint Office. 1632. J. B. Avontroot,* vió la luz en la *Revue Trimestrielle* (Bruxelles), vol. XXIII (1859), págs. 160-175 (1). Además de las Epístolas de Avontroot que reseñaremos en el Apéndice I, dispuso el autor del mencionado artículo, al igual que Menéndez Pelayo para escribir la breve nota dedicada al calvinista belga en su *Historia de los Heterodoxos* (2) del proceso inquisitorial que terminó con la relajación de Avontroot al brazo secular, y que

(1) Nuestro amigo y colega el ilustre profesor C. F. A. van Dam, de la Universidad de Amsterdam, tuvo la bondad de señalarnos el artículo de Elst entre los citados por W. P. C. Knuttel en el artículo dedicado a Avontroot en el *Nieuw Nederlandsch Biographisch Woordenboek,* tomo I, cols. 200-201. Otro colega no menos eminente, Mr. Lucien Paul Thomas, profesor de la Universidad de Bruselas, llevó su amabilidad hasta el extremo de remitirnos una copia puntual del artículo de Elst, que era imposible encontrar en las bibliotecas madrileñas.

(2) II, págs. 506-507.

publicaron los protestantes holandeses con el siguiente título: "Copy/van't Proces ende Sententie teghens/Joan Avontroot/ die gekomen is in Spangien in't Hof van Madrid, om te spreken met den Koningk van/liberteyt van conscientie, maer vande/Inquisiti gevangen en na Toledo/ghebracht... 1632. Amsterdam.../Gersit Jansz Arenteyn."

* * *

Nació Avontroot en Aeltre, villorrio situado entre Gante y Brujas, hacia 1563 (1). Ignoramos la fecha de su traslado a la isla de La Palma en donde se contrató como factor de dos ingenios de azúcar propiedad de Pablo Van Dale (Vandala), mercader originario de Amberes, avecindado en la citada isla, y casado con doña Ana de Coquies. Tenía Van Dale una hija llamada doña María, que había casado en Lovaina con Melchor de Monteverde (Groenemberg). Fallecido éste hacia 1589, celebró su viuda en el mismo año nuevo matrimonio con Avontroot (2). No fué obstáculo para ello la circunstancia de tener aquella señora cuatro hijos llamados doña María, doña Ana, don Melchor y don Pablo, pero no pudo evitarse que la familia de la recién casada mirase con hostilidad al nuevo marido. El hecho de que Pablo Van Dale silencie en el codicilo antes referido el segundo casamiento de su hija, parece demostrarlo; pero más lo comprueba y corrobora el proceso que el Santo Oficio de Canarias le siguió a nuestro biografiado el año mismo de su boda, por sospechoso de heresiarca, y en el cual deponen, con poco disimulada saña, un hijo

(1) Elst no precisa el año, pero indica que el nacimiento ocurrió a los ocho, poco más o menos, de haber perecido en la hoguera Otón van de Cathelyne, ejecutado en 27 de abril de 1555.

(2) Apéndice II, núms. 1 y 6. Corrobora la fecha de la muerte de Monteverde el codicilio de Pablo Van Dale, otorgado en Amberes el 24 de junio de 1590 y citado por Millares Torres en unos *Apuntes sobre Hans Aventrot* insertos en el tomo XIV de su *Colección de documentos para la Historia de Canarias* (Bibl. del Museo Canario): "Otrosí—dice una de sus cláusulas—declara el dicho codicillador que a cada uno de sus hijos dió en don y asignó lo siguiente, a saber: a doña María Van Dale, con el señor Melchor de Monteverde, *que Dios haya*, la suma de 16.000 florines..."

y dos hijas del primer matrimonio de doña María, cuyos nombres se omiten, y que contaban a la sazón veinte, veintitrés y diez y siete años, respectivamente (1). Acusóle el primero de que durante toda la Cuaresma le había visto comer de carne públicamente y estando bueno, al parecer; de que en vida de Melchor de Monteverde, padre del declarante, y en ocasión de estar comiendo juntos, preguntó doña María al inculpado qué motivos tenía para comer carne en días de abstinencia, a lo que Avontroot había contestado que estaba enfermo, y que aun no estándolo haría otro tanto, pues Dios no quitaba la carne, sino el Papa y los de la Iglesia; que no quedaba señal en el alma de lo que entraba por la boca, sino de lo que salía, y que si alguno llegara a acusarle al obispo, al inquisidor o al Papa, él sabía lo que había de contestar. La segunda depuso que admirada de verle comer pescado fresco, pernil y carne cecinada en días en que no era lícito promiscuar, dijo a otra hermana suya: "Mirad a este mal cristiano, luterano, cómo come carne en Cuaresma y viernes", a lo que Avontroot había respondido en los mismos términos que al testigo anterior. Añadió la misma declarante que al verla confesarse varias veces, díjole el reo que no debía revelar al confesor las cosas que supiera, agregando: "Andad, que son hombres como nosotros y a Dios se ha de confesar, que es el que ha de perdonar." La declaración de la tercera testigo coincide con las anteriores en lo sustancial. Resultado del proceso que nos ocupa fué el encarcelamiento de Avontroot y el secuestro de sus bienes (2) en 28 de noviembre de 1589. Trasladado a Las Palmas, ingresó en las cárceles del Santo Oficio en 14 de febrero del año siguiente (3). En sus declaraciones ante los inquisidores se comprobó que no sabía signarse ni santiguarse, que rezaba el Ave María sin la deprecación y que recitaba los mandamientos en latín, según el capítulo XX del Exodo. Alegó Avontroot en su descargo que así lo había aprendido en su tierra, y tras de pedir por su ignorancia perdón y penitencia, insistió en destacar el odio manifiesto que sus hijastros le pro-

(1) No hemos logrado ver el original de este proceso, sino tan sólo un fidelísimo extracto del mismo que se custodia en el Arch. del Marqués de Acialcázar (Las Palmas), legajo Van Dale.

(2) Cfr. documento núm. 2.

(3) Cfr. documento núm. 3.

fesaban. Meses más tarde, en 12 de octubre de 1590, se le condenó a ser advertido en la sala de la Audiencia, y a pagar docientos ducados de pena para gastos extraordinarios del Santo Oficio (1). Libertado en 24 de los mismos mes y año, debió de regresar a La Palma, en donde radicaban sus negocios e intereses. En el lapso de tiempo comprendido entre 1590 y 1610 realizó Avontroot sucesivamente viajes al Perú, a la Península y a Flandes. Un mes antes del fallecimiento de su mujer, ocurrido en noviembre de 1609 (2), volvió Avontroot a La Palma, de donde se ausentó definitivamente poco después. Conocemos estos datos gracias al escrito de queja presentado en 1615 al tribunal del Santo Oficio por Melchor y Pablo de Monteverde, Andrés Maldonado, marido de doña María de Monteverde, y el capitán Andrés Lorenzo, casado con doña Beatriz Salgado de Monteverde, escrito en el que se protestaba de la conducta de Gabriel del Valle, alguacil de la Inquisición, y se pedía la nulidad del embargo decretado por dicho funcionario en ciertos bienes de los reclamantes "no auiendo, como no ay en ellos, ni puede auer parte alguna que toque ni pertenezca al dicho Anes Abentrote, con sólo color y título de auer cido cassado con la dicha doña María Vandala, y lo que más es, estando disuelto el matrimonio por ssu muerte della, que sussedió por el año de seisientos y nuebe... sin aver quedado dellos hijo ni heredero alguno, y sin auer lleuado dicho Anes Abentrote capital alguno a el tiempo que sse cassó..." Prueba este documento, cuyo original poseemos, que desde la publicación en 1613 de la "Epistola" al rey de España, era Avontroot perseguido por el Santo Oficio y se había decretado el embargo de sus bienes. El interés del recurso que nos ocupa radica principalmente en haberse insertado en él un testimonio de los autos que con motivo de la desaparición de Avontroot en 1610, y a petición de los nombrados, se le siguieron, acusándole de haber escondido y llevado consigo fuera de La Palma, a Sevilla y a Flandes, grandes sumas en dinero, oro,

(1) Cfr. documento núm. 4.

(2) Doña María Van Dale testó en La Palma por ante Andrés de Armas, y su testamento se abrió y publicó en 17 de noviembre de 1609. En 22 de septiembre del mismo año había otorgado un codicilo por el que instituía heredero en el quinto de sus bienes a Juan Coot, hijo de doña Cristina Avontroot y sobrino de su segundo marido.

plata, joyas y otras cosas de valor, pertenecientes a la difunta doña María Van Dale o adquiridas y multiplicadas durante su segundo matrimonio, según "Memoria" que a los autos acompaña y que, junto con éstos, extractamos en el Apéndice II, número 6. En vista de tales antecedentes proveyó el teniente de gobernador de la isla, por su auto de 19 de mayo de 1610, que Avontroot diese fianzas o se constituyese en prisión con secuestro de todos los bienes de su propiedad que se hallasen en poder de cualesquier personas, así en la isla de La Palma como fuera de ella.

Por el prólogo de una de las ediciones latinas de su "Epístola" (1), fechado en octubre de 1612, sabemos que cuatro años antes, es decir, en 1608, y residiendo aún su autor en Canarias, hubo de visitar la Corte española con alguna frecuencia. Un documento en que aparece la firma de nuestro biografiado (véase fig. 1) comprueba su presencia en Madrid en el año últimamente citado (2).

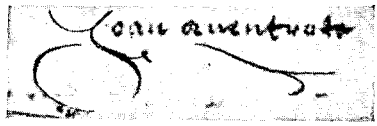

Fig. 1.

El mismo Avontroot nos cuenta en el prólogo aludido, que aconsejado por Andrés de Prada, secretario real, quien le hizo ver la conveniencia de ausentarse de España e irse a vivir a su tierra, se dió prisa a seguir la advertencia; antes, sin embargo, debió de volver a La Palma, en donde se hallaba, según sabemos, en 1609, al ocurrir el fallecimiento de su mujer. En 12 de octubre de 1610, y desde Inglaterra, dirigió una primera carta al monarca español, en la cual escribía "acriter contra Antichristi regnum", y, fallecido Prada, envió nuevos escritos, que quedaron sin respuesta, al duque de Lerma: "Initium —dice—scribebam timidius et infirmius, eo quod a prima aetate in Canariis insulis habitavi, ubi biblicam scripturam legere et scrutari non licet; quum autem in liberas regiones devenirem, illam, per auxilium Dei, perscrutabar, indeque intelligebam, Romanam religionem falsam esse doctrinam, Papam Antichris-

(1) Cfr. Bibliografía, núm. 6.
(2) Museo Canario, *Arch. de la Inquisición.*

tum, et bellum Belgicum regni Antichristi finem esse." Decidióse entonces a publicar en Amsterdam, donde residía, una "Epístola" sobre estos argumentos, en idiomas germánico y español: "utile duxi... eam germanica et hispanica lingua loquentem in lucem emittere, meum etiam ei nomen præscribere". La edición "princeps" del texto flamenco de la "Epístola" en cuestión data de 1613 (1) y la del hispano es del año siguiente (2). De esta traducción, y según declara en el prólogo al lector de la ya citada edición latina de 1615 (3), mandó hacer más de siete mil ejemplares que remitió, por vía marítima, a Lisboa, al tiempo que enviaba a un su esclavo por tierra para repartirla entre los nobles. Detenido el emisario (4), fué condenado por la Inquisición toledana a seis años de galera, en un auto de fe, que, presenciado por el monarca, se celebró en 10 de mayo de 1615. Los ejemplares de la "Epístola" fueron destruídos, circunstancia que decidió a su autor a reiterar de ella nueva y más amplia edición: "ita vero etiam causa mihi data est, ut in ignominiam Papae eam ipsam epistolam luculentius declarem, et in gloriam Christi multo latius eandem spargam, eamque de novo typis imprimendam curem et promulgem, ut Deus in aeterna veritate sua glorificetur, et Papam vere Antichristum esse, apud omnes palam fiat".

En relación con la edición primera de la "Epístola", no queremos omitir un hecho de cierto interés. En el proceso que en 1614 se le seguía a Avontroot por la Inquisición de Canarias figura la declaración de un mercader francés llamado Tomás Pretel, prestada en 22 de febrero del año indicado, en la que consta que tres meses antes (es decir, en las postrimerías de 1613) había traído en su navío, desde Ruan a Santa Cruz, a un pasajero llamado don Pedro Estupiñán, natural de La Palma, estudiante en Sevilla y residente en Francia y en Flandes, el cual se había dejado con su equipaje en el puerto de embarque, un ejemplar de la obra de Avontroot (5).

En 1624, una denuncia formulada contra la difunta doña

(1) Cfr. Bibliografía, núm. 1.
(2) Cfr. Bibliografía, núm. 2.
(3) Cfr. Bibliografía, núm. 6.
(4) Según Elst y Menéndez Pelayo este emisario era Juan Coot, su sobrino, pero Avontroot, por razones fáciles de comprender, calló su nombre.
(5) Museo Canario, *Arch. de la Inquisición.*

María Van Dale por haber proferido palabras nada ortodoxas, prueba que el recuerdo del exaltado y fanático luterano no se había borrado de la memoria de las gentes de la isla, que fué su residencia de muchos años (1).

No cejaba entre tanto Avontroot en la encendida propaganda de sus ideas. De 1619 data su "Epístola" al Dux de Venecia (2) y en 1627 vió la luz el texto español, que no hemos logrado ver, de su "Carta a los peruleros" (3), sobre asuntos políticos y religiosos. En este opúsculo se insertó una versión del Catecismo de Heidelberg, de cuya existencia no tenía segura noticia Menéndez y Pelayo (4). El texto belga de esta Carta fué publicado en Amsterdam en 1630 (5).

Corría el año de 1631 cuando varios peruanos de distinción se trasladaron a Madrid para informar al monarca español de la desastrosa situación del comercio en la colonia; las estrechas relaciones de amistad que algunos de estos emisarios tenían con Avontroot, decidieron a éste a trasladarse a la Corte española en octubre del mismo año. Apresado por la Inquisición toledana, y después de un largo proceso de siete meses (6), fué condenado a la hoguera y ejecutado en la plaza de Zocodover el día 12 de mayo de 1632.

Muerto Avontroot, y decretada por el tribunal la confiscación de sus propiedades, pidió el receptor del Santo Oficio Gaspar Alvarez de Miranda. en 17 de marzo de 1634, que se llevase a efecto la incautación de ciertos bienes que habían sido embargados con ocasión del proceso de 1614. Tales bienes, dejados por Avontroot al abandonar definitivamente La Palma, consistían en dos baúles, uno con ropas y otro con cartas, papeles y libros de cuentas, tocantes principalmente

(1) Cfr. documento núm. 7.
(2) Cfr. Bibliografía, núm. 11.
(3) Cfr. Bibliografía, núm. 13.
(4) *Loc. cit.*, pág. 507.
(5) Cfr. Bibliografía, núm. 14.
(6) Ya indicamos al comienzo de esta noticia que el proceso fué publicado por los protestantes holandeses. En los fondos inquisitoriales toledanos que custodia el Archivo Histórico Nacional de Madrid, no se halla rastro de ninguna causa contra Avontroot, ni contra Juan Coot. Cfr. *Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo*, etc. Madrid, 1903, 4.º

a los ingenios de azúcar de Tazacorte, y alguna cantidad de dinero. En la mentada petición (1) se dice que Avontroot había sido relajado en 1633 al brazo secular. En vista de tal escrito, dispuso el tribunal por mandamiento de 31 de marzo dirigido a su comisario en La Palma don Juan del Valle Alvarado, que se hiciese la pedida incautación y que los bienes embargados se depositasen en el maestre de campo don Blas Simón de Silva, regidor de La Palma y alcaide de sus fortalezas.

Al otorgar doña María Vandala en 1609 el testamento y codicilo de que anteriormente hicimos mérito, había dejado el quinto de sus bienes a Juan Coot, sobrino de su segundo marido. En 1634 la Inquisición demandó a los hijos del primer matrimonio de doña María, reclamándoles la mitad de los bienes gananciales producidos durante el segundo matrimonio de su madre y el quinto legado por ésta a Juan Coot con las rentas acumuladas desde el fallecimiento de la testadora. En vano alegaron los herederos, representados por el capitán don Santiago Fierro de Bustamante, que en cuanto a los gananciales no los había, sino por el contrario "muchas pérdidas causadas por el suceso del tiempo y por gastos hechos por dicho Juan Avontroot y deudas suyas que importaron más de ochenta mil ducados", y en cuanto al legado del quinto "que no había lugar a pedirlo, porque cuando doña María le hizo la donación, Cot había cometido el delito de heregía y era incapaz, "ipso iure", para adquirir el legado", alegando a tal efecto un testimonio del proceso seguido ante la Inquisición de Toledo, por el cual constaba que Coot había comenzado a heretizar desde los catorce años. El fallo del tribunal, dictado en 20 de julio de 1638, fué favorable al fisco. Los herederos apelaron de él ante el Consejo Supremo, que lo confirmó en 19 de febrero de 1641. En vista de esta sentencia llegóse por ambas partes a un acuerdo consistente en que los herederos satisficiesen al fisco inquisitorial cincuenta y ocho mil reales de plata doble. Así se estipuló por escritura otorgada en Madrid a 10 de julio de 1641 por ante Andrés Calvo Escudero. El cobro de esta cantidad fué laboriosísimo, con peticiones, proceso, embargo y remate de bienes, y no se hizo totalmente efectivo por el receptor de La Palma, Blas Simón de Silva, hasta junio de 1647.

(1) Las Palmas, *Arch. de Acialcázar.*

Apéndice I

BIBLIOGRAFIA DE J. B. AVONTROOT

ADVERTENCIA

Las obras dadas a la imprenta por Avontroot, son: I, La "Epístola al Rey de España", cuyas varias ediciones en diferentes idiomas (belga, español, latino, alemán, italiano y francés) son de extremada rareza. A nuestra diligencia sólo se han ocultado las señaladas con los números 10 y 13.—II, La "Epístola al Dux de Venecia".—III, La" Christiana Instructio"; y IV, la "Carta a los Peruanos", cuyo título español apunta Elst y de la cual describimos la edición en idioma belga.

Hugues Vaganay no registró ninguna de las versiones españolas de estas obras en su preciosa *Bibliographie hispanique extra-péninsulaire. Seizième et dix-septième siècles,* publicada en *Revue Hispanique,* XLII (1918), págs. 1-304, por haber limitado su trabajo a los escritos de autores originarios de la Península. Tampoco figuran—y ello dará idea de su rareza—en la obra más reciente de J. Peeters-Fontainas, *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas,* Louvain-Anvers, 1933, 4.°

I

Epístola al Rey de España

1613

1.—Sendbrief/Van Joan Avent=/root tot den Grootmachti=/gen Coninck van Spaengien./Waer inne cortelick verhaelt/ wort het misterie van den Oor=/logh op de 17. Provin-

tien/des Nederlants./*(Grabado que representa un combate.)*/ Tot Amsterdam,/*(Filete.)*/Ghedruckt by Paulus van Ravesteyn./Anno 1613.

8.°, 56 págs.

La Haya, *Koninklijke Bibliotheek*, pamfl. 2035.

Vid. fig. 2.

1614

2.—Carta/de Ioan/Aventrote/al poderosisimo/Rey de Espania./En la qval brevemen-/te se declara el mysterio de la Guerra sobre/las XVII Provincias del Pays Baxo./Reuista, y emendada con vna Exhortaçion/para los grandes./*(Grabado que representa un combate.)*/En Amstredame,/*(Filete.)*/En casa de Pablo de Ravesteyne./1614.

8.°, 3 hojs. prels. y 26 págs. 52 en total.

Londres, *British Mus.*, 1055. a. 4.

Elst, *art. cit.*—Menéndez y Pelayo, pág. 506, nota 1.—Vid. fig. 3.

1615

3.—Sendbrief/Van Joan Avent=/root tot den Grootmachtich=/sten Coninck van Spaengien./Waer inne cortelijck verclaert/wort de verborgentheyt des Oor=/loghs van de 17. Provintien/des Nederlants./Hersien ende verbetert met een verma/ninghe aen de Grooten./*(Grabado que representa un combate.)*/Tot Amsterdam,/*(Filete.)*/Ghedruckt by Paulus van Ravesteyn./Anno 1615.

8.°, 38 hojs. s. num. incluída la portada.—Signaturas A^8—D^8.

Port. en cuya vuelta y en la sign. Aij. *r* se ven los mismos grabados que figuran en la edición latina núm. 6, pero con las correspondientes leyendas en flamenco.—Fol. Aij*v*, en blanco.—Fols. A_1 *r*—A_4 *r*: Tot den leser.—Fols. A_4 *v*—[A_8 *v*]: Uermaninghe/Aende Hertogen Graven/ende Heeren van Spanien om met/haren Coninck te willen onder soetken de heyli/ghe Schritf; die

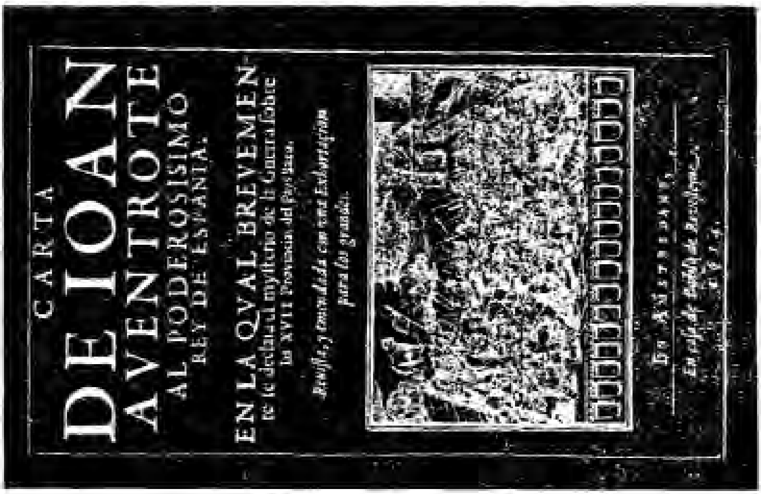
CARTA
DE IOAN
AVENTROTE
AL PODEROSISIMO
REY DE ESPAÑA.
EN LA QVAL BREVEMENTE
se le declara el mysterio de la Guerra sobre
las XVII Provincias del Pays Baxo.
Reuista, y emendada con una Exhortacion
para los grandes.
En AMSTERDAM,
En casa de Paulo de Rauesteyn,

Fig. 3.

Sendbrief
Van Joan Avent-
root tot den Grootmachti-
gen Coninck van Spaengien.
Waer inne cortelick verhaelt
wort het mysterie van den Oor-
logh op de 17. Provincien
des Nederlants.
Tot AMSTERDAM,
Gedruckt by Paulus van Ravesteyn,

Fig. 2.

ondersoetkende mogen comen/tot de erkentenisse der Waerheyt; ende die er=/kennende vromelijcken mogen strijden voor de/eere Christi onses heeren.—Texto, que comienza en el fol. B_1 *r* y acaba en el [D_8 *v*].

Madrid, *Bibl. Nac.*, U-8233.
La Haya, *Konink. Bibl.*, pamfl. 2036.

Elst, *art cit.*—Vid. fig. 4.

4.—Epistola/Johannis Aventroti,/ad/potentissimum/regem Hispaniarum;/In qua breviter mysterium belli, super/XVII Belgii provinciis gesti, ex-/ponitur:/✠/In Latinam linguam nunc conversa/de exemplari Belgico, excuso/Amsterodami./Anno/*(Filete)*/MDCXV.

8.°,

Londres, *Brit. Mus.*, 8079. b. 15.

Vid. fig. 5.

5.—Epistola/Johannis Aven-/troti, ad/potentissi-/mum regem Hi-/spaniarum./In qua breviter my-/sterium belli, super XVII. Belgii pro-/vinciis gesti, exponitur./*(Adornito.)*/In Latinam lingua nunc conversa de exem-/plari Belgico,/Anno/*(Filete.)*/MDCXV.

8.°, 66 págs. + hoj.—Signs.: A^8—D^8—E^2 (la última en blanco).

Port. en cuya vuelta, así como en la sign. A_2 *r*, se ven las siguientes inscripciones que hacen las veces de los grabados que figuran en los núms. 3 y 6. A la v.ª de la port.: Hic intellige figuram bestiae habentis 7. capita, cui insidet Babylonica meretrix cum poculo suo. — Sign. A_2 *r*: Hic intellige figuram agni intra crates suas cum vexillo victoriae.—Págs. 4-6, signs. A_2v—A_3v: Ad illustrissimos et potentiss. dominos, dominos meos ordines divisarum confederatarum Belgii Provinciarum. — Págs. 7-12, signs. A_4r [A_6 *v*]: Præfatio ad Lectorem.—Págs. 13-66: Texto.—Al fin (pág. 66): X. novemb. anno 1612. Johannes Aventrootus. *(Filete.)* Anno MDCXV.—Hoj. en bl.

La Haya, *Konink. Bibl.*, panfl. 2037.

Cfr. Menéndez y Pelayo, pág. 506, nota 1.—Vid. fig. 6.

6.—Epistola/Johannis Aventroti,/ad/potentissimum/regem Hispaniae,/in qva breviter declara-/tur mysterium belli XVII. provinciarum Belgicarum,/Recognita & aucta,/Cum admonitio-

Sendbrief
Van Joan Avent-
root tot den Grootmachtich-
sten Coninck van Spaengien.
Waer inne cortelijck verclaert
wort de verborgenheyt des Oor-
logijs van de 17. Provintien
des Nederlants.
Hersien ende verbetert met een verma-
ninghe aen de Grooten.

Tot AMSTERDAM,
Ghedruckt by Paulus van Ravesteyn.
ANNO 1615.

Fig. 4.

EPISTOLA
JOHANNIS AVENTROTI,
AD
POTENTISSIMUM
regem Hispaniarum;

In qua breviter mysterium belli, super XVII Belgii provinciis gesti, exponitur:

In Latinam linguam nunc conversa de exemplari Belgico, excuso AMSTERODAMI.

ANNO
MDCXV.

Fig. 5.

ne ad proceres:/*(Grabado que representa un combate.)*/Vt fuit Belgice excusa./Amsterodami/Apud Paulum Ravesteinium, anno 1615.

8.°, 85 págs. + 1 en blanco.—Signs. A^8—E^8—F^4.

Port. en cuya vuelta se ve un grabado de la "Bestia romana", con las leyendas: "Bestia quę habet septem capita & decem cornua: quae sunt septendecim reges. Apoc. 17".—"Bestia, quam vidisti, fuit et non est, & ascensura est ex abysso & in exitium abitura. Apoc. 17".—Fol. A_2 *r*: Grabado del cordero, con las siguientes inscripciones: "Hi reges cum agno pugnabunt, & agnus vincet eos. Apoc. 17".—"Nunc ergo, ô reges, sapienter agite: erudimini, o judices terre. Psal. 2". — Fols. A_2 *v*—A_4 *v*: Ad lectorem.—Págs. 9-16, signs. [A_5 *r*—A_8 *v*]: Admonitio ad duces, comites & dominos Hispaniae, ut cu rege suo sanctam scripturam scrutentur, & eam scrutati ad veritatis cognitionē perveniant, eâque cognitâ piè gloriam Domini nostri Iesu Christi propugnent.—Págs. 17-85: Texto, que difiere bastante, en las palabras, del contenido en la edición anterior.—Pág. 85: Johannes Aventrotus.—Pág. en bl.

Londres, *Brit. Mus.*, 281. a. 22.
Madrid, *Bibl. Nac.*, U—8179.
La Haya, *Konink. Bibl.*, panfl. 2038.

Cfr. Elst, *art. cit.*—Menéndez y Pelayo, pág. 506, nota 1.—Vid. figura 7.

7. — Ein sendbrief/Johan Aventroots/Ahn den/Groosmaechtigē/koenig von Spanien/Darinn kurtzlich vermeldet wird das/geheimmsz von dem kriege auf die 17./provintzen des Niderlands/✠/In hochteutsche sprache uebersetzet aus/dem Niderlandischen so gedruckt in/Amsterdam./Jm jahr/*(Filete.)*/MDCXV.

8.°, 72 págs.

Londres, *Brit. Mus.*, 3908. d. 6.
La Haya, *Konink. Bibl.*, pamfl. 2039.

Vid. fig. 8.

8.—Lettera di/Giouanni Aventroot/al Potentissimo/Re di Spagna./Nella quale brevemente si dichiara lo Mysterio/della guerra delle XVII. Provincie/del Paese Basso./Riveduta e corretta con una Essortatione/à i Grandi./*(Grabado que representa un combate.)*/Tradotta dalla lingua Fiamenga, se-

EPISTOLA
JOHANNIS AVEN-
TROTI,
AD
POTENTISSI-
MUM REGEM HI-
ſpaniarum,
IN QUA BREVITER MY-
ſterium belli, ſuper XVII. Belgii pro-
vinciis geſti, exponitur.
In Latinam linguam nunc converſa de exem-
plari Belgico.
ANNO
M DC XV.

Fig. 6.

EPISTOLA
Johannis Aventroti,
AD
POTENTISSIMUM
regem Hiſpaniæ,
IN QUA BREVITER DECLARA-
tur myſterium belli XVII. provinciarum Belgicarum,
Recognita & aucta.
Cum admonitione ad proceres.
Apud Paulum Ravesteinium, anno 1611.

Fig. 7.

condo l'essem-/plare stampato in Amstredam l'an-/no di 1615. appresso Paoli di/Ravestein.

8.°, 73 págs.

La Haya, *Konink. Bibl.*, pamfl. 2040.

Cfr. Elst, *art. cit.*—Menéndez y Pelayo, pág. 506, nota 1.—Vid. figura 9.

1616

9.—Lettre missive/de/Iean Aventroot/Au Tres-puissant/ Roy d'Espagne./En laquelle est declaré succinctement le My-/stere de la guerre des XVII. Pro-/vinces du Pays-Bas./ Reveüe & corrigée. Avec une Admonition/aux Grands./*(Grabado que representa una batalla.)*/A Amsterdam,/*(Filete.)*/ Imprimé par Paul de Ravesteyn./l'An. 1616.

8.°, 42 págs.

La Haya, *Koning. Bibl.*, pamfl. 2041.

Cfr. Elst, *ibid.*—Menéndez y Pelayo, págs. 506-507, nota 1.—Vid. fig. 10.

1665

10.—Sendbrief etc. Amsterdam, 1665.

Cfr. Elst, *ibid.*

II

Epístola al Dux de Venecia

1619

11.—Original/Van een/Italiaenschen Brief/ghesonden aen den Door=/luchtichsten Hertoch van/Venetien,/Op het Houw' lyck met/der Zee./*(Grabado.)*/T'Amsterdam,/*(Filete.)*/ Ghedruckt by Paulus van Ravesteyn./Anno 1619.

8.°, 7 págs.

La Haya, *Konink. Bibl.*, pamfl. 2830.

Vid. fig. 11.

Ein sendbrief
Johan Aventroots
Ahn den
Groosmächtigē
könig von Spanien/
Darinn kurtzlich vermeldet wird das
gehaimniß von dem kriege auf die 17.
provintzen des Niderlands/

In Hochteutsche sprache übersetzet aus
dem Niderlandischen/ so getruckt in
Amsterdam.

Im jahr
MDCXV.

Fig. 8.

LETTERA DI
GIOVANNI AVENTROOT
al Potentissimo
RE DI SPAGNA.

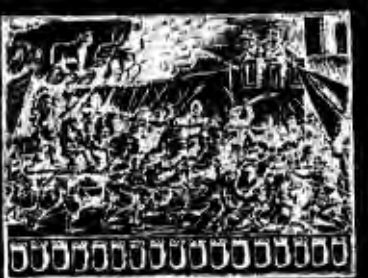

Fig. 9.

III

Christiana Instructio

12.—Christiana/Instrvctio,/Omnibus/Romani Imperii/Regibus & Princi-/pibvs./Super Bello inter Ferdinandvm Cae-/sarem, & Fredericvm Bohe-/miae Regem./Per Ioannem Aventrotum/*(Grabado que representa a la* "Bestia quae habet septem capita".)/Reges nunc animadvertite, eruditionem percipite ô judices/terrae. Psalm II./E Belgico Exemplari/Amstelodami,/*(Filete.)*/Ex Typographiâ Ravesteniana.

8.°, 8 págs.

La Haya, *Konink. Bibl.*, pamfl. 3145.ª

Vid. fig. 12.

IV

Epistola a los peruanos

1627

13.—Epistola a los Peruleros, en la qual está comprehendido el catechismo de la verdadera Religion Christiana (1) y vna aliança de los Muy Poderosos Señores Estados, de las Provincias Unidas del Pais Baxo. Ep. Esaie LV, 11, et Ps. CIX, 105. Amsterdam, 1627.

Cfr. Elst, *art. cit.*

1630

14.—Sendt-Brief/Aen die van/Perv,/Met een Aliance van de Hoogh=/mogende Heeren Staten der Veree=/nigder Pro-

(1) Es el de Heidelberg.

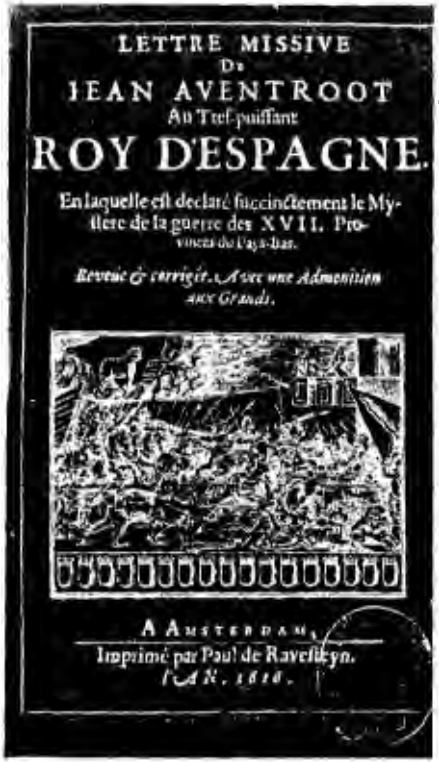
LETTRE MISSIVE
De
IEAN AVENTROOT
Au Tres-puissant
ROY D'ESPAGNE.
En laquelle est declaré succinctement le Mystere de la guerre des XVII. Provinces du Pays-bas.
Reveuë & corrigée. Avec une Admonition aux Grands.
A AMSTERDAM,
Imprimé par Paul de Ravelkyn.
l'AN. 1616.

Fig. 10.

ORIGINAL
Van een
Italiaenschen Brief/
ghesonden aen den Doorluchtichsten Hertoch van
VENETIEN,
Op het Houdelyck met der Zee.
T'AMSTERDAM,
Ghedruckt by Paulus van Ravelkyn.
ANNO

Fig. 11.

vintien des Nederlans./Getranslateert uyt de Spaensche Tale./ Esai. cap. 55: vers. 11./Also sal mijn Woordt zijn, dat uyt mijnen monde gaet: het en sal niet/ledigh weder tot my keeren, maer doen dat my believet, ende sal/wesen voorspoedigh in't gene ick het sende./*(Grabado que representa una nave.)*/Daniel cap. 2: vers. 21./Godt verandert tyden ende stonden, by settet Coningen/af, ende settet Coninghen aen./ t'Amstelredam,/*(Filete.)*/Gedruckt by Paulus Aertsz van Ravesteyn. Anno 1630.

8.°, 29 págs. + 1 en bl.—Signs. A_8—B_8 (B_5 es, por error, A_5).

Port.—V. en bl. En la pág. 3, sig. A_2 comienza el texto con esta rúbrica: Aen de Hooghmogende Heeren Staten Generael. Termina en la pág. 14: Uyt Amsterdam den 8 Junij 1630: Ioan Bartholomeus Aventroot.—Págs. 15-22: Send-brief Aen die van Peru.—Págs. 23-29: Aliance vande Hoogh-Mogende Heeren Staten der Vereenighder Provincien des Nederlandts met den Doorluchtighen Heeren van Perv.—Al fin (pág. 29): Gedaen in't Iaer onses Heeren 1627... Ioan Bartholomeus.—Pág. en bl.

Madrid, *Bibl. Nac.* 8233.
La Haya, *Konink. Bibl.*, pamfl. 4001.

CHRISTIANA
INSTRVCTIO,
Omnibus
ROMANI IMPERII
REGIBUS & PRINCIPIBVS,
Super: Bello inter FERDINANDVM Cæsarem, & FRIDERICVM Bohemiæ Regem.
AMSTELODAMI,
Ex Typographiâ RAVESTEINIANA.

Fig. 12.

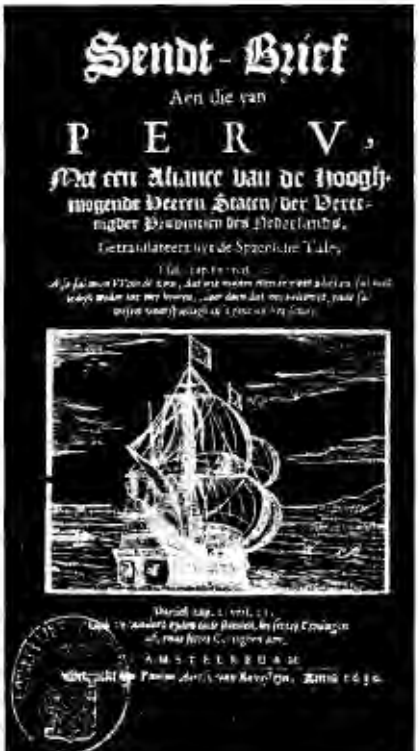
Sendt-Brief
Aen die van
PERV,
Met een Alliance van de Hooghmogende Heeren Staten/der Vereenighder Provincien des Nederlandts.
AMSTELREDAM

Fig. 13.

Apéndice II

DOCUMENTOS

1.—Tazacorte, 26 de mayo de 1589.

En veinte y seis de mayo de mill y quinientos y ochenta y nueve años, yo Melchor Biscayno, beneficiado, casé a Hans Aventrout, factor de las haziendas de Tazacorte y Argual, con doña María Vandale, en la hazienda de Tazacorte, estando presentes Juan de Cabrejas, Juan Real y Pedro Biberos, flamencos. Melchor Biscayno.

Santa Cruz de La Palma, *Parroquia de El Salvador*, Libro I de matrimonios.

2.—Las Palmas, 28 de noviembre de 1589.

Al margen: Hanes Abentrote preso con secresto. Sacado a su proceso.

En Canaria, veinte y ocho días del mes de nouiembre de mill e quinientos y ochenta y nueue años, estando el señor inquisidor licenciado Francisco Madaleno en su audiencia de la tarde, juntamente con el licenciado Luis de Guzmán, oydor de la Real Audiencia destas yslas, y doctor don Luis Ruyz de Salazar, prior de la Cathedral yglesia dellas, consultores desta Inquisición, auiendo visto lo testificado contra Anes Aventrot, de nación alemán, vezino de la ysla de La Palma y lo por el fiscal contra él pedido, y vnánimes, fueron de vn voto y paresçer que sea preso con secresto de bienes y traydo a las cárçeles secretas deste Santo Oficio, y con él se siga la causa.

Las Palmas, Museo Canario, *Archivo de la Inquisición*, Libro de votos, fol. 71 v.

3.—Las Palmas, 14 de febrero de 1590.

Hanes Abentrote, flamenco, vezino de la ysla de la Palma, entró preso en las cárçeres secretas deste Santo Offiçio, miércoles, ca-

torçe días del mes de hebrero de mill e quinientos y nouenta años. Metió vn capote que trae de mezcla, colete de vno como lienço, calçones y botas y sombrero y camisa. Fué contado y mirado; no se le halló cosa de lo que la ynstrucción prohibe. Fué mandado meter en el aposento primero del primer patio. Ante mí, Pedro Martínez de la Bega.

Metió vnos calzones de terçiopelo negro y vna rropilla de gocuarán negro.

Vn jubón de rraso negro, vn herreruelo de paño negro, vn sombrero negro.

Dos pares de çapatos, negros vnos y otros blancos. Dos caxetas de carne de membrillo.

Vna escobilla de limpiar rropa, seis cuellos de camisas y ocho puños.

Iten, tres tocadores, seis pañuelos de narizes.

Iten, dos pares de escarpines de lienço.

Iten, otro pañuelo de narizes, con que son siete.

Dos platos de estaño, vno mayor que otro; vn colchón con lana.

Vna almohada blanca y vn açerico blanco y otra almohada.

Otra almohada labrada de grana; vna toalla de lienço blanco.

Tres pares de manteles, dos de lienço blanco y vno alimanisco.

Dos pares de calçones de lienço, dos sábanas de lienço y quatro camisas.

Quatro serbilletas de mesa, dos pares de medias calças blancas, quatro pares de escarpines y vna freçada vieja; vna monterilla de terciopelo labrado. Todo lo qual pasó ante mí, Pedro Martínez de la Bega.

Madrid, *Bibl. del autor*, Ilustraciones y documentos, núm. 16 *a*.

4.—Las Palmas, 12 de octubre de 1590.

Al margen: Consulta. Hanes Auentrote aduertido. 200 ducados. Sacado a su proçeso.

En Canaria, doze días del mes de otubre de mill e quinientos e nobenta años, estando el señor inquisidor licenciado Francisco Madaleno en su audiencia de la tarde, juntamente con el licenciado Pedro del Castillo, canónigo de la Catedral yglesia destas yslas, por hordinario, por poder del obispo don Hernando Suárez de Figueroa, y licenciado Luis de Guzmán, oydor de la Real Audiencia destas yslas, y doctor don Luis Ruiz de Salazar, prior de la dicha Catedral, consultor desta Inquisición, vieron el negoçio y causa que en este Santo Oficio se a seguido contra Hanes Auentrote, de nación alemán, vezino de la ysla de la Palma, que está

concluso, y auiéndolo comunicado vnánimes y conformes, fueron de vn boto y paresçer que el dicho Hanes Auentrote sea aduertido en este Santo Offiçio de las cosas en que por su proçeso paresçe auer tenido descuydo, y que pague dozientos ducados de pena para gastos extrahordinarios del Santo Oficio. Y así lo acordaron y rubricaron.

Las Palmas, Museo Canario, *Archivo de la Inquisición*, Libro de votos, fol. 72 v.

5.—Las Palmas, 24 de octubre de 1590.

En Canaria, veinte y quatro días del mes de otubre de mill e quinientos y nouenta años, ante mí el presente secretario, Jusepe Díaz, alcayde, entregó el hato arriba contenido a Hanes Auentrote, y se dió por entregado dél, eçeto de las dos caxetas de membrillada, que dixo se las auía comido en la cárçel, y lo firmó de su nombre. Ans Auentroot. Ante mí, Pedro Martínez de la Bega.

Inserto a continuación del núm. 3.

6.—Melchor y Pablo de Monteberde, doña Ana y doña María de Monteverde, todos hijos lexítimos de Melchor de Monteuerde y de doña María Vandala... paresemos ante Vmd. y ponemos adción y demanda a Juan Abentrote... y es el casso de la dicha nuestra demanda que durante el... matrimonio entre los dichos nuestros padres ffuimos auidos y tenidos por tales sus hijos lexítimos, y emos heredado todos sus bienes, y la dicha doña María Vandala, nuestra madre, passó a segundas nupcias y se cassó con el dicho Juanes Abentrot en el año que murió el dicho nuestro padre, que ffué por el año ochenta e nuebe, y durante el dicho segundo matrimonio, hasta que murió la dicha nuestra madre, que avrá dos meses, poco más o menos, adquirieron y multiplicaron mucha cantidad de bienes, anssí en esta dicha isla como en las Indias, España y Flandes y otras partes, que todo inporta más de ochenta mill ducados..., toda la qual dicha cantidad y más, el dicho Juanes Abentrot a rretenido e rretiene, anssí en Seuilla como en Flandes... Y antes el suso dicho de ordinario venía a esta dicha isla... y de lo que la dicha nuestra madre tenía de sus ffrutos y muntiplicado todo se lo lleuaua... a fin de deffraudar a la dicha nuestra madre y nosotros en la mitad dellos... Ni en ninguna manera quería ni quiso... conprar bienes rraízes en esta isla..., porque como venía mosso y la dicha nuestra madre bieja, inpuçibilitada de tener hijos, que no los tubo con el dicho Juan Abentrot, procuró siempre tener

en las dichas partes los dichos multiplicados... Y aunque de nuestra parte emos inbiado con muchas perssonas a tratar de que declarasse todos los dichos multiplicados, para que los partiéssemos, se a escussado..., de que nos es nessesario valernos de la justicia... Y... hallará Vmd. que estando enfferma la dicha nuestra madre, sin esperança de biuir, pocos días antes que muriesse, el dicho Juan Abentrot... tomó el dinero que la dicha nuestra madre tenía, anssí en plata como en oro, y lo puso todo en talegones y los enbió a guardar ffuera de cassa, de noche... Y anssí mesmo, antes vn mes que muriesse la dicha nuestra madre, poco más o menos, se vendió parte de los asúcares que tenía y se entregaron a el dicho Juan Abentrot veinticinco mil rreales... en monedas trepolinas, joias y piessas de oro y lo demás en rreales de plata, todo lo qual no a manifestado... Pedimos... condene a el dicho Juan Abentrot a que con nosotros comunique la mitad de los dichos multiplicados... y mande Vmd. que... sea presso hasta que se arraigue de las dichas ffianças...

(Sigue la) Memoria de lo multiplicado que se adquirió por parte de Hanes Abentrote y doña María Vandala, su muger..., de que el dicho Juan Abentrot tiene obligaçión de dar la mitad... a los dichos Melchor y Pablo de Monteuerde y demás sus hermanos, de que son más de ochenta mill ducados...

1.—Primeramente, durante el dicho matrimonio, el dicho Juanes Abentrot passó a las Indias en compañía del conde de la Gomera... y estubo en las dichas Indias más tiempo de quatro años y lleuó... más de seis mill ducados, y... adquirió mucha cantidad de ducados... y boluió a España en saluamento y metió en ella más de sinquenta mill ducados... lo qual el suso dicho tiene en Seuilla, Flandes y otras partes...

2.—Iten, en la isla de Tenerife, abrá tiempo de tres años... después de auer buelto de las dichas Indias, cargó en una nao que conpró en Seuilla..., más de quatroçientas pipas de uino..., que las lleuó a la Habana... y se vendieron... en buenos y altos preçios, y de allí ffué la dicha nao a cargar a Santo Domingo, y tornó a la çiudad de Seuilla cargada con muchas mercadurías...

.....

7.—Iten, durante el dicho matrimonio, el dicho Juanes Auentrote por bezes a lleuado y lleuó más de treinta e quatro mill ducados que la dicha doña María tenía de los ffrutos de la haçienda, y de grangerías que hacía con mercadurías, porque era mui limitada y mui guardossa y adquiridora, y que los años unos con otros ahorraua, quitados todos los costos, más de dos mill ducados, todo lo qual sacó y ssaca el dicho Hanes Abentrote...

(Sigue el auto dictado en 19 de mayo de 1610 por el teniente de gobernador Alonso Hernández de Saavedra, ordenando que Avontroot "luego se arraigue de ffianças..., y, en defecto de darlas,

luego sea presso en la cárçel pública desta siudad, y ansímismo se enbarguen todos y qualesquiera bienes que tuuiere...")

7.—Santa Cruz de la Palma, 10 de abril de 1624.

En la ciudad de Sancta Cruz de esta ysla de La Palma, en diez días del mes de abril del año del Señor de mil y seiscientos y veinte y cuatro, estando en el conuento del glorioso Sancto Domingo de esta ciudad, en la celda del rreuerendo padre fray Josephe de Auendaño, del orden del dicho Sancto y vno de sus predicadores, consultor calificante del Sancto Oficio de la Sancta Inquisición del districto y obispado de estas yslas, y su comisario en ésta de la Palma, paresció por presencia de mí el notario ynfraescripto, Pedro Martínez de Recalde, uecino de ella y notario de la audiencia eclesiástica y procurador de la rreal, y hauiendo iurado en forma de derecho a Dios y a la Cruz, que formó con los dedos de su mano derecha, prometió de proceder con uerdad en la delación que biene a hacer; y cuanto a lo primero, declaró llamarse como queda escripto y ser ueçino de esta ysla y tener los oficios nombrados arriba y ser natural de la villa de Biluao, porque nasció en ella, y que lo que contiene su delación es lo mismo que dixo a su paternidad del dicho comissario en veinte y seis del mes de março, próximo passado, en cumplimiento de el edicto de la fee, que se publicó en el domingo antecedente, que se contaron veinte y cuatro del dicho mes, en la parrochia de esta ciudad, la qual delaçión la hiço zelosso de su conciencia y de la obediencia deuida a los mandatos del dicho edicto, verbal y uocalmente, por euitar las çensuras y escomunión y penas del dicho edicto... Y lo que dixo es lo siguiente: Que habrá tiempo de cinco años, poco más o menos, que oyó decir este declarante a vn hombre de la otra vanda, uecino de esta ysla, que le paresce, a lo que se quiere acordar, que fué Diego Pérez Corral, uecino de los Llanos, que yendo él y otros uecinos a pedir dineros a doña María Vandala, difuncta, muger segunda que fué de Hans Vantroot, flamenco, para comprar bullas, les respondió la suso dicha: "Anda, vete; ¿para qué quieres bullas, que no siruen sino de sacar dineros?" Y esto es lo que saue de lo contenido en el dicho edicto..."

Al margen: "Esta doña María fué casada la vltima vez con Hannes Vantrot, flamenco, contra quien proçede la Inquisición y está en el expurgatorio prohibido vn libro suyo."

Madrid, *Bibl. del autor,* Ilustraciones y documentos, núm. 16 *b.*

AGUSTÍN MILLARES CARLO.

MISCELANEA

I

Un canario cautivo en Argel (1584)

Haciendo investigaciones en el Archivo General de Indias de Sevilla, he encontrado el documento siguiente, que tiene algún interés de curiosidad. Como se verá, se trata de un muchacho canario que tomó parte en la famosa expedición del rey de Portugal don Sebastián a Africa, fué hecho prisionero por los moros en la desgraciada batalla de Alcázarquivir (1578), vivió cuatro años cautivo en la ciudad de Marruecos y estaba por fin remando en las galeras de Argel. He aquí el texto:

Hernandarias, vezino de la isla de Canaria, dize quen la harmada quel Serenísimo Rey de Portugal, que sea en gloria, hizo para Africa, le cautiuaron los moros hun hijo que se llama Juan de Ponte, y a estado cautiuo los quatro años en Marruecos, y de allí fué bendido en Argel a un moro llamado Alemami, y anda al remo en una galera suya. Padeze mucho trauaxo y yo soy muy pobre hijodealgo, tengo dos hijas y otros hijos pequeños y con mucha neçesidad no tengo con qué rescatar al dicho mi hijo. Supplico a V. M., quan humillmente puedo, me aga merced de una liçençia para pasar beynte negros esclauos a Indias de Tierra Firme, con que podré allegar parte de la cantidad de dicho rescate, que le piden dentro de las puertas de Argel, que son mill onças, que uienen a ser cuatro mill reales, en lo qual V. M. me ará gran bien y limosna.

Sevilla, Arch. Gral. de Indias, *Indiferente General,* Canarias, leg. 3095.

El documento no lleva fecha, ni tiene otra que la de 26 de julio de 1584 que le puso el Consejo de Indias, el cual se negó a conceder la licencia pedida. El interesado tuvo que mandar otra súplica, que tampoco lleva más fecha que la puesta

por el Consejo de Indias, 27 de septiembre de 1584, y esta vez consiguió que le ayudaran con una merced de 30 ducados para el rescate de su hijo. El texto de esta segunda súplica es casi igual al de la primera; las variantes son insignificantes; lo único que se puede señalar es que al cautivo lo llama Juan de Alponte, y al moro de Argel Elimami.

ROBERT RICARD.

Rabat.

II

La iglesia y convento de San Agustín de Las Palmas

La orden de Ermitaños de San Agustín, cuyos primeros representantes en las Islas acompañaron al adelantado don Alonso de Lugo en las conquistas de La Palma y Tenerife, adquirió pronto gran florecimiento, hasta el punto de formar en Canarias una nueva provincia religiosa con el título de Santa Clara de Montefalco. Primero Viera y Clavijo (1) y últimamente Rodríguez Moure (2) se ocuparon de estos religiosos extensamente, y de la enconada lucha que sostuvieron con los dominicos en La Laguna. Esta rivalidad, más bien lucha de competencia intelectual, tuvo su origen en haber conseguido los agustinos la bula *Pastoralis officii,* dada en Roma a 4 de junio de 1701, por la cual se les concedía la facultad de expedir títulos a sus alumnos (de grados menores de bachiller) y licenciaturas (en gramática, lógica, filosofía, teología escolástica y moral). Un largo proceso se desarrolló entonces en la Corte, en el que cada orden religiosa puso a prueba sus respectivas influencias.

Por fin vencieron los agustinos, e instalaron la Universidad en su convento de La Laguna. Así nació la primera Universidad de Canarias. No obstante, cuando todo hacía suponer un brillante porvenir para ella, los dominicos consiguieron de Fernando VI una R. C. que la suprimía, y creaba, en compensación, un Seminario eclesiástico en la ciudad de Las Palmas.

Lo que brevemente hemos reseñado siguiendo a Viera y a Rodríguez Moure, acerca de los agustinos, nos da idea de la importancia que alcanzó dicha orden en su provincia de Santa Clara de Montefalco. Sus conventos principales fueron: el de

---

(1) *Noticias...*, págs. 411-422.

(2) *Historia de las Universidades Canarias.* La Laguna, 1933, págs. 18-29.

La Laguna, el de Icod, el de Realejo, el de Chasna, el de Garachico, el de la Orotava y el de Tacoronte, todos ellos en la isla de Tenerife. La última de estas fundaciones tiene fecha de 1 de febrero de 1662.

Trataron los agustinos de extender su influencia a otras islas, encontrando tan obstinada resistencia en la de La Palma, "que se les prohibió por una Cédula Real" (1). No ocurrió lo mismo en Gran Canaria. En efecto, aun hoy, vemos en el magnífico edificio, albergue de nuestra Audiencia, y en la Iglesia de San Agustín, muestras del esplendor que alcanzó la Orden en nuestra ciudad. Puede ser de interés, por otra parte, divulgar algunos datos desconocidos relativos a este convento agustiniano: entre sus muros ocurrieron sucesos de carácter histórico y, lo que es más importante, en el colegio que luego se instaló allí se iniciaron en el campo de la cultura muchos de los que hoy admiramos por ser glorias legítimas de nuestra isla. Al ser dejado el convento por los frailes se instaló en su Iglesia la Parroquia matriz de Las Palmas. En el convento propiamente dicho fué establecido el Colegio de San Agustín, que hemos mencionado, a cuyo primer rector, don Antonio López Botas, sucedió don Diego Mesa de León (2).

Nos hallábamos ocupados en el examen de los papeles del Archivo Histórico Nacional pertenecientes a los conventos que hubo en nuestra Isla, cuando encontramos un relato anónimo acerca de la fundación del de agustinos de Las Palmas. Este relato, escrito al parecer por uno de los frailes del propio convento, rectifica la fecha de la fundación que nos dan el P. Sosa y Viera y pone en claro algunos puntos acerca de su origen. Contiene además datos de sabor local que no carecen de interés.

A continuación ofrecemos un breve extracto del documento (3).

* * *

El día 14 de enero de 1664 el R. P. fr. Lucas Estévez, de la Orden de San Agustín, que se hallaba en Las Palmas, dirigió

---

(1) Viera, *op. cit.*, IV, pág. 430.

(2) Millares Cubas, *Diario de don Antonio Betancourt*, Madrid, pág. XXXVIII.

(3) Madrid, *Archivo citado*, Clero regular y secular, leg. 101. "Libro de relaciones de los tributos, rentas, memorias y casas" del Convento de la Vera Cruz de Canaria.

una petición al Ayuntamiento, proponiéndole la fundación de un convento de su Orden. Fué bien acogida esta pretensión por los regidores e inmediatamente convocaron cabildo, que se celebró el 15 del mismo mes; en él se acordó, desde luego, acceder a lo solicitado y, al mismo tiempo, que se escribiese al P. provincial de la Orden dándole las gracias "por lo mucho que esta ciudad había deseado esta fundación, y pidiéndole que mandara luego religiosos doctos y de exemplo para ella". El día 26 del mes siguiente, febrero, el provincial de la Orden dirige una carta al Ayuntamiento agradeciendo el acuerdo y suplicando al Concejo facilitase la fundación. Hallándose éste pronto a todo, acordó dirigirse al comandante general, al obispo, a la ciudad y regimiento de la isla de Tenerife y al señor don Tomás de Nava y Grimón, este último como patrono general de la provincia agustiniana, suplicándoles prestasen ayuda a la ciudad para llevar a cabo la fundación. No descuidaron sus deseos los agustinos y enviaron a Las Palmas al P. fr. José de Anchieta encargado de buscar amistades entre la gente principal de la población y de dirigir un memorial al señor obispo, don fr. Juan de Toledo, pidiéndole su licencia. Dióse traslado de este memorial al Cabildo eclesiástico y a los conventos de Santo Domingo y San Francisco con fecha 22 de abril del mismo año 1664. Y "habiéndose llamado a Cabildo y juntádose en una de las sacristías de la Santa Iglesia Catedral, se leyó el dicho pedimiento y decreto de su Sría. Illma. y unánimes y conformes dieron su consentimiento y mandaron dar testimonio de dicho acuerdo al expresado P. Anchieta para que lo presentase a su Sría. Illma. a fin de poder obtener la licencia que solicitaba". Los conventos, igualmente, dieron su aprobación.

Existía en la parte más baja de la ciudad, junto al mar, una Ermita dedicada de antiguo al Cristo de la Vera Cruz, a cuya imagen se atribuían bastantes milagros, principalmente realizados entre la gente de mar y expuesta, por lo tanto, a sus peligros. Esta Ermita se hallaba en estado ruinoso, al parecer, y la imagen del Cristo "era de cartón, bien modelada, y tenía la cabeza cubierta con cabello natural cuyos bucles, cayendo sobre el cuello, al moverlos el aire producían respetuoso temor" (1).

(1) Domingo J. Navarro, *Recuerdos de un noventón*, Las Palmas, ed. de "La Provincia", pág. 160.

El Cabildo secular acordó que la fundación se hiciera en dicha vieja Ermita. En igual sentido se pronunció el eclesiástico, a cuyo cargo había estado su culto hasta entonces, otorgando escritura en la que se imponía al nuevo convento algunas condiciones, tales como las de obligarse a satisfacer las cargas y tributos que la Ermita pagaba a la Catedral, que el Cabildo Catedral podría sacar la reliquia del Cristo para llevarla en procesión por las calles acostumbradas de la ciudad y que siempre que el Cabildo fuese al convento en procesión habría de dejar libre la iglesia, altar y púlpito, saliendo a recibirle la comunidad con cruz alzada, ciriales y preste.

Llenos los trámites que anteceden, llevóse solemnemente a cabo la colocación de Su Magestad el día 25 de mayo de 1664. A este acto asistieron la Hermandad del Santísimo, los Cabildos eclesiástico y secular y las comunidades de Santo Domingo y San Francisco.

Se empezó inmediatamente la fábrica del nuevo convento y como la Ermita, según hemos dicho antes, amenazaba ruina, se procedió asimismo a su reconstrucción, para lo cual trasladaron los frailes el culto de la imagen a una sala llamada "de la portería".

Se extiende luego el documento que reseñamos en citar escrituras por las que se hacían donaciones diversas al convento para su fábrica y la de la Iglesia. Y termina con el relato de la ceremonia de la colocación de la primera piedra de la Iglesia, que tuvo lugar el día 6 de junio de 1786. A esta solemnidad asistió el Obispo, que lo era don Antonio de la Plaza; concurrió también a ella todo el Cabildo eclesiástico y gran cantidad de público. Los músicos de la Catedral ocupaban una de las ventanas del convento de las que se abrían sobre la plaza y saludaron la llegada del obispo con sus "chirimías, trompas y demás instrumentos"; repicaron las campanas, ondeando en la torre, para completar tan brillante escena, la alegría popular de muchas banderas.

Se colocó la primera piedra, por dos maestros de pedrero "con asistencia del señor racionero doctor don Diego Eduardo, director de la obra de la Catedral, y de ésta del convento, poniéndose dentro algunas monedas con un papel de su descripción."

Las últimas palabras del documento de mano anónima que extractamos nos dicen que aún continuaban las obras de la Iglesia de San Agustín.

JORGE HERNÁNDEZ MILLARES

III

Catálogo folklórico de las plantas existentes en el Jardín de Aclimatación de la Orotava

El rey Carlos III tuvo la feliz iniciativa de crear en el año 1788 el Jardín de Aclimatación de la Orotava. Año tras año, el jardín fué enriqueciéndose en flora y ensanchando sus dominios a impulsos de buenas voluntades y generosas dádivas.

En el intervalo de 1860 a 1894 se dió al Jardín Botánico un empuje insospechado, y se acordó por entonces la edición de un catálogo de todas las plantas que en él había. Y así se hizo, apareciendo la publicación en el año 1889.

El Botánico siguió siendo objeto de atenciones y desvelos por parte de algunos y en 1923 la Dirección General de Agricultura publicó otro Catálogo. Esta última publicación es, no hay que dudarlo, interesante, en particular para todo el que se preocupe de asuntos botánicos. Porque sabido es que el Jardín de la Orotava cuenta con un infinito número de especies exóticas de floras de las distintas partes de la Tierra, gracias principalmente, a las especiales condiciones del clima.

El Catálogo de 1889 como el de 1923 nombran a cada una de las plantas de nuestro jardín de aclimatación, con su denominación técnica. Claro está que no podían hacer menos, pues que la publicación de una y otra fecha iban encaminadas a la curiosidad o interés de los entendidos en botánica.

Pero hay otro catálogo por hacer de nuestro magnífico Jardín; catálogo interesantísimo, curioso y de alto valor folklórico, que serviría de rico ornato a la literatura regional canaria: un catálogo, sería el nuestro, en el que se mencionara a cada planta indígena—o que haya logrado bautizo local—, con el nombre con el que se la conoce en las islas. Porque el isleño denomina su flora con bellos nombres, más bellos, desde luego, que los que la Botánica le ha asignado.

Aún andamos nosotros a la caza de saber qué flor sea esa —existe sin duda en nuestro Jardín, confundida, embrollada, aturdida bajo el peso de un nombre latino—que en las Islas se la llama "siemprenovia"; nombre tan romántico y sugestivo, que si no importa a un botánico, interesa, sí, al escritor y al poeta.

La aulaga, la tabaiba, el cardón, el balo, el viñátigo, los codesos, deben llamarse así en el Catálogo folklórico, en ese que quisiéramos se publicara un día, reviviendo en él nuestro vocabulario isleño, tan cuajado de bellas palabras de rancio abolengo castellano que allí en las Islas se han quedado, pasando perezosas de boca en boca, vírgenes, sin contaminaciones, conservando toda su frescura y su gracia, en medio del gran círculo de nuestro horizonte marino.

FÉLIX DELGADO

Barcelona.

DOCUMENTOS

Una Crónica primitiva de la conquista de Gran Canaria

§ I.—Preliminar

En la sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional, se conserva, con la signatura 12933[17], un códice (1), escrito por diversas manos en el siglo XVII, que contiene copia de un relato o crónica de la sumisión al poder español de la isla de Gran Canaria.

El interés que este manuscrito ofrece, nos incita a no demorar por más tiempo su publicación, ni omitir, como preliminares, algunas observaciones que su detenido examen nos ha sugerido. Carencia de elementos indispensables para un estudio profundo de las muchas cuestiones que el nuevo texto plantea, así como dificultades múltiples inherentes a los problemas de transmisión manuscrita, nos fuerzan a presentar como provisionales estas conclusiones, en espera de que nuevos hallazgos permitan colmar definitivamente las muchas lagunas que en nuestro trabajo será fácil apreciar.

El texto de la "Crónica", tal como lo presenta el manuscrito matritense, aparece impreso en las páginas que siguen, con arreglo a las normas de transcripción adoptadas por nosotros en publicaciones análogas. Respetamos cuidadosamente su ortografía, pero resolvemos las abreviaturas y puntuamos y acentuamos a la moderna, poniendo mayúsculas en los nombres propios de lugares y de personas. Como se trata de una copia poco esmerada, ha sido preciso suplir entre [ ] al-

(1) Consta de 1 hoj. s. n. + 35 fols. + 3 hojs. s. n.—Dimensiones: 19,3 × 14,2.—Caja: 12 × 8.

gunas palabras y sugerir, advirtiéndolo, por vía de nota, en cada caso, algunas indispensables correcciones.

Hemos prescindido deliberadamente en las páginas que siguen del estudio de las conexiones existentes entre el texto que hoy sacamos a luz y la "Crónica" que consideramos como amplificado trasunto suyo, de una parte, y la *Historia de la Conquista de las siete yslas de Canaria,* recopilada por el licenciado Francisco López de Ulloa (1), de otra, reservándolo para momento más adecuado. Nuestra investigación queda, por tanto, limitada ahora a indagar la clase y grado de parentesco que pueda existir entre cuatro narraciones de los mismos hechos, a saber: *a,* la contenida en el citado matritense 12933[17]; *b,* la del anónimo lagunense; *c,* la atribuída a Pedro Gómez Escudero; y *d,* la que se conoce con el nombre de "Crónica" de Antonio de Sedeño o Cerdeño.

Unas cuantas noticias previas son indispensables para que el lector de estas líneas se halle en posesión de los antecedentes necesarios.

La obra que acabamos de citar con el título de "anónimo lagunense", se nos ha conservado en un códice único, el $\frac{83\text{-}2}{17}$ de la Biblioteca provincial de La Laguna (Tenerife), y ha sido poco ha publicado por don Buenaventura Bonnet y don Elías Serra Ráfols en el fascículo I de las *Fontes Rerum Canariarum,* que edita el "Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de La Laguna", con el título de *Conquista de la Isla de Gran Canaria. Crónica anónima.* (La Laguna, 1933. XXII+42 págs. +1 hoj. 4.º). Las páginas de numeración romana contienen una erudita "Introducción" de los editores, en la cual se analiza el valor histórico del texto exhumado y se le compara con el atribuído a Gómez Escudero, llegándose a la conclusión de la prioridad del anónimo.

Del texto cuya paternidad se adjudica tradicionalmente al capellán y licenciado Pedro Gómez Escudero sólo se conoce la copia ejecutada por el historiador Millares Torres. A pesar de lo que estamparon los editores del "Anónimo lagunense" (2), y según noticia que debemos a la bondad de don José Gar-

(1) Madrid, *Bibl. Nac.,* ms. 3218. Cfr. nuestro *Ensayo de una biobibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias,* Madrid, 1932, págs. 333-340.

(2) Pág. XVI, nota 17.

cía Ortega, canónigo de la Catedral de La Laguna, no existe en la biblioteca del Museo Canario (sign. I—D—14) más ejemplar que el que, teniendo como modelo el que fué propiedad de Marín y Cubas, transcribió el historiador antes citado. Titúlase la obra de Gómez Escudero *Historia de la Conquista de la Gran-Canaria,* y vió la luz en la revista EL MUSEO CANARIO (Las Palmas), tomo X (1901), págs. 10-12; 23-24; 34-35; 58-60; 72; 82-84; 94-95; 105-106; 119; 127-128; 131-132; 136-137; 146; 152-153 y 160-161.

La versión de los mismos sucesos divulgada bajo el nombre de Antonio de Sedeño o Cerdeño, requiere una consideración más detenida. EL MUSEO CANARIO insertó en sus tomos X (1901), págs. 176-178; 185-186; 193-194; 201-202 (por error 301-302); 209-210; 216-218, y XI (1901), págs. 8 y 18, un texto de esta "Crónica" con el título de *Breve resumen e historia muy verdadera de la conquista de Canaria, escrita por Antonio de Sedeño, natural de Toledo, uno de los conquistadores que vinieron con el general Juan Rejón.* Al final de este escrito, que consta de XVII capítulos, hay la siguiente nota: "Hasta aquí refirió escribiendo verdad Antonio Sedeño, uno de los conquistadores de esta Isla de Canaria, que murió en la de Tenerife después de acabada la primera. Fué natural de Toledo, vino por soldado en el tercio de Juan Rejón llamado de los pardillos, por los capotillos pardos de Castilla."

Pero la Biblioteca del Museo Canario conserva otra redacción de la misma "Crónica", en un manuscrito en 4.°, de 71 págs., de puño y letra de Millares Torres, que lleva el título más sencillo de *Conquista de la Isla de la Gran Canaria,* y en su pág. 62, la nota siguiente: "Aquí se acabó lo que en este caso se pudo escribir, diciendo verdad, lo que toca a la conquista y algunas costumbres de los canarios. Escribió Antonio Sedeño, natural de Toledo, uno de los conquistadores que vinieron con Juan Rejón, que llamaban los Pardillos. Murió en la conquista de Tenerife, donde fué con Alonso de Lugo, adelantado de Canaria."

Aunque estas notas preliminares no tienen por objeto el estudio de la "Crónica" de Sedeño, estudio que de seguro precederá a la edición que de ella prepara el antes citado don José García Ortega, es indispensable, para mejor inteligencia de cuanto luego diremos, hacer respecto a sus dos versiones algunas advertencias.

La que aun permanece inédita comienza con un capítulo sin

rúbrica en que se trata del nombre de la isla de Gran Canaria, de su situación, procedencia africana de sus pobladores, modos de vivir y costumbres de los mismos, circuito en redondo y cualidades de la isla, producciones de azúcar y vino, quesos, fruta, etc. Este primer capítulo parece ser una añadidura de época posterior. Admitiendo, como no vemos inconveniente en admitir, que un testigo de la conquista de Gran Canaria, llamado Sedeño, escribiese el relato de los episodios de la misma y encontrase la muerte en la de Tenerife, tenemos que reconocer que el manuscrito del Museo, que contiene una de sus redacciones, representa, en parte, una mixtificación, pues alguien hubo de añadirle su capítulo primero, en el cual, pasando por alto otros detalles significativos, se alude al hallazgo, acaecido en 1545, de una enorme ballena. Si este capítulo fué obra total del adicionador o si éste utilizó retazos del texto primitivo, es cosa que no podemos ahora determinar. El acuerdo entre el Sedeño impreso y el inédito comienza hacia el final del capítulo II. Pero téngase presente que hablamos más de acuerdo que de coincidencia, pues pese a la presencia de pasajes comunes que permiten afirmar que, en el fondo, ambos textos representan una sola versión, las divergencias son numerosas y significativas. Por no hacernos interminables, vamos a reproducir a continuación dos fragmentos de los cuales tendremos que valernos en la parte final de esta introducción:

Texto manuscrito, capítulo IV, pág. 17.

... pues como los canarios vieron que Guanarteme había libertado los cristianos que tenían, a tiempo de no escapar ninguno, sospecharon que era cristiano, y determinaron de matarlo, y para ello escondieron ciertas armas de que ellos comúnmente usaban, en la casa donde el Guanarteme entraba con ellos a concejo. Esta conjuración no fué secreta, y, sabido por Guanarteme, no por eso dejó de ir a su ayuntamiento, y así como iban entrando los canarios, les preguntaba por su magido, que era como espada, y les hacía la sacase[n] debajo de hoja[s] de pino de que cubrían el suelo de la casa, como se hace de 'juncia, y, sacándole, le[s] reprehendía y avergon-

Texto impreso, cap. IV, página 178.

... habiendo visto los canarios que Guanartheme se había vuelto cristiano y libertado los presos, habiendo primero afirmado que no escaparía ninguno, juzgaron que verdaderamente era cristiano, sin haber duda sobre ello, y acordaron todos los más nobles matar a su rey. Y para ello escondieron armas de que ellos usaban en la casa onde el Guanartheme con ellos entraba en Ayuntamiento o concejo, y como ellos fuesen entrando, les preguntaba que ónde tenían su majido, que es la espada de palo, y ellos queriendo excusarse, hacía que la sacasen de onde la tenían escondida, que era en el suelo, cubierto con las hierbas y hojas de pino con que enramaban las casas

zaba la traición y perdonaba, con que se hizo más amado que antes lo era de los suyos.

Cap. VII, págs. 23-25.

Doña Inés Peraza envió a saltear a Canaria y captivaron una sobrina de Guanarteme, y lo que sobre su resgate pasó.

En el entretanto que pasaban las cosas arriba dichas, doña Inés Peraza enviaba a saltear a Canaria a su gente en unos navíos pequeños llamados caravelones, los cuales, en un asalto que hicieron en la costa de Gáldar, donde dicen El Bañadero, prendieron una muchacha llamada Tenesoya, sobrina de Guanarteme, con dos mugeres que habían ido con ella a bañarse, que lo tenían de costumbre ordinaria. Traída a Lanzarote, holgó mucho doña Inés y Diego de Herrera, que ya era venido de España, porque con su resgate podrían libertar los cristianos, lo qual le había el Rey mandado que hiciese a su costa.

Sabido por Guanarteme la tomada de su sobrina, tuvo dello mucho enojo y envió a recojer todos los cristianos que había captivos en la isla, y todos se los enviaron, salvo el Faicán gobernador de Telde, que era el Tuerto, que éste se quiso alzar con los cristianos y con las armas; indignado el Guanarteme salió de Gáldar contra él, y como el Faicán lo supiera, lo esperó a el medio camino con los cristianos y armas, pidiéndole perdón de su desubidiencia, el qual le dió, dejándole la mitad de las armas y el gobierno de Telde, como lo había. Traído[s] los cristianos a Gáldar, los tenían a recaudo y no bien tratados y haciéndoles servir de carniceros a los que tenían por hombres bajos. Desde a pocos días Diego de Herrera envió un caravelón a tratar el resgate de los cristianos, el qual se efectuó a trueque de la sobrina de Guanarteme, la cual era cristiana, y casada con un caballero francés llamado Maciot de Betancur, del linaje de Mosén Juan de

de cabildo, y, sacándola, les reprendía su culpa y los perdonaba, quedando ellos avergonzados de la traición; con esto se hizo amado mucho más que antes, que siempre lo fué de todos sus canarios.

Cap. VII, págs. 185-186.

Doña Inés manda robar en Canaria.

En el interin que pasaba lo que hemos referido, D.ª Inés Peraza desde Lanzarote envió a hacer robos o alguna presa a Canaria, en dos carabelones; llegaron a un puerto de Gáldar onde llaman El Bañadero, onde con todo secreto saltaron en tierra e hicieron cautivas tres mujeres; una era muchacha, sobrina del Rey Guanartheme, llamada Thenesoya, y las dos que iban al baño con ella, la cual costumbre de baños era muy usada en los canarios. Llegados a Lanzarote holgó mucho doña Inés y don Diego, que era ya venido de España, porque con su rescate podía libertar a los cristianos que estaban en Canaria, el cual rescate había don Fernando el Católico mandado a Herrera que fuese a su costa. Sabido por Guanartheme el cautiverio de su sobrina, recibió por ello grave enojo, y mandó a recoger a todos los cristianos que estaban en Canaria y había cautivos por toda la isla; remitiéronselos a Gáldar de todas partes onde estaban, menos el Faicán de Telde, el tuerto, que intentó hacerse reacio con armas y cautivos. Sabido esto por Guanartheme púsose en camino hacia Telde a castigar esta inobediencia; arrepentido el Faicán, llevó a los cautivos y armas al encuentro; en medio del camino pidióle perdón y fué perdonado de Guanartheme, dejándole la mitad de las armas y el gobierno de Telde; llegados los cristianos a Gáldar los tuvo sujetos e hizo que sirviesen de carniceros, y no bien tratados; a los nobles tuvo en estima y respeto. Pocos días después llegó a Gando un carabelón onde Diego de Herrera invió a tratar del rescate de los cristianos, el cual se

Betancur; pusiéronle nombre Luisa de Betancor; dió por su resgate ciento trece cristianos, entre los presos y rehenes ya dichos. Antes que viniera Luisa de Betancor a Canaria se contrató que ella y una muger de las que con ella fué presa desde ha ciertos días, se viniesen a la mar, donde, venidas, hallaron un caravelón y en él su esposa; con la qual se vino a Lanzarote. Afirmaba la hija de Guanarteme, que era persona de corta edad, que la noche que Luisa de Betancor se vino de casa de su tío y se embarcó, se levantó de junto a ella y abrió la puerta, que es muy pesada y que en abriéndola hace mucho ruido, y pasó por los perros que tenían fuera y eran muy bravos, y la puerta no hizo ruido ni los perros ladraron, que todo se abrió con mucho misterio.

Luego que se halló menos y el Guanarteme lo supo, acudió a la mar, y cuando llegó, halló estaba embarcada, y vió dar vela e irse la vuelta de Lanzarote, de que tomó gran pesar, que la amaba mucho. Con este dolor estuvo algunos días, del cual enfermó, dejando por su única heredera una hija de ocho años, que era de su muger legítima, la cual y el gobierno de la isla encomendó a un sobrino mancebo cuerdo, hijo de su hermano, el cual tomó nombre de Guanarteme, y desde a poco murió su padre, y de voluntad de la prima, se puso por Faicán de Gáldar un tío della, hermano de su madre, que llamaban Guanache Semidán.

efectuó a trueque de la sobrina del Guanartheme, que ya era cristiana y casada con un caballero francés llamado Mosén Bethencourt; pusiéronle por nombre Luisa de Bethencourt; dióse por su rescate ciento y quince cristianos con los rehenes, que en todos era este número. Ella y las dos mujeres se embarcaron para Canaria, y dejó concertado con Diego de Herrera y su esposo, que de allí a ciertos días fueren por ella, y una de aquellas mujeres su criada, y al tiempo señalado fué un carabelón dispuesto a ello y se efectuó que doña Luisa Bethencourt se pudiese embarcar segunda vez la vuelta a Lanzarote. Afirma la hija del Rey Guanartheme que Luisa de Bethencourt se huyó casi a media noche y se levantó de dormir de su lado, y no la sintió salir y a el abrir la puerta de la casa de su tío, que era muy grande y hacía mucho ruido a el abrir, salió sin sentirla ni aun los perros que tenían fuera y en el patio, que eran muchos y feroces, lo qual se tuvo por mucho misterio; por la mañana que se halló menos, acudió el Guanartheme a la playa de la mar cuando llegaba la lancha y daba a la vela el carabelón; recibió gran pesar porque amaba mucho a su sobrina; estuvo con este dolor algunos días, onde empezó a enfermar, y murió dejando por heredera única, que no tenía otro legítimo, a una hija, niña de ocho años, y por tutor suyo y de la isla a un sobrino, hijo de hermano, mancebo cuerdo y de valor, el cual luego se llamó Guanartheme. Con título de Faicán de Gáldar puso la nueva Reina a un tío suyo, hermano de su madre y de el Tuerto de Telde, llamado Guanache Semidán.

Otra novedad ofrece el texto inédito de Sedeño y es la de insertar al fin (págs. 62-71), sin constituir capítulo especial, una "Lista de los gobernadores que ha habido en Canaria", lista que viene a reforzar lo que con referencia al capítulo primero dijimos, ya que alcanza a los promedios de la centuria décimoséptima.

Poseemos, pues, aparte de la que hoy publicamos y de la editada por Bonnet y Serra Ráfols, dos "Crónicas" cuyo es-

tudio y mutuas relaciones plantean varios e importantes problemas previos que es absolutamente indispensable abordar y resolver. Quizás las observaciones que siguen contribuirán a hacer un poco de luz en el asunto, por más que la falta de muchos puntos de apoyo no nos permita ir más lejos en nuestras conjeturas.

La comparación del texto "matritense" con el "anónimo de La Laguna" pone de manifiesto la dependencia de éste respecto de aquél. Son de tal naturaleza y frecuencia las coincidencias verbales entre ambos, que no podrían explicarse con la hipótesis de conformidades fortuitas, sino con la suposición de que el redactor del "anónimo" utilizaba para su trabajo una versión del texto muy semejante a la que nos ha conservado el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Ahondando en la comparación de ambas relaciones, se echa de ver en seguida que el códice lagunense difiere del que hoy publicamos en numerosos pasajes. Obsérvase, en efecto, que el autor del primero disponía de fuentes más amplias que le permitían adicionar su relato con detalles que la primitiva versión, por lo menos en el único ejemplar que de ella subsiste, no contiene. Creemos que tales amplificaciones podrían repartirse en cuatro grupos. Incluímos en el primero las que nos parecen meramente verbales, o sea elaboradas espontáneamente por su autor, sin obligada consulta de otras fuentes. Constituyen el segundo y más numeroso las que proceden de la "Crónica" atribuida a Gómez Escudero. Integran el tercero algunos fragmentos importantes tomados de la versión "manuscrita" de Sedeño, y el cuarto algún pasaje cuya procedencia no hemos podido determinar.

Examinemos brevemente cada uno de estos grupos.

1.º Al referirse el matritense en su capítulo primero a la inútil tentativa de Juan de Bethencourt para apoderarse de Gran Canaria, nada añade en relación con las condiciones naturales de esta isla, mientras que el anónimo lagunense dice de ella que es "de mucha recreación y de muchas y buenas aguas, buenos frutos y mucho pescado, aunque de esto, gloria a Dios nuestro Señor, todas son abundantes". Cuando en su capítulo segundo narra el matritense la entrevista del caballero normando con el duque de Medina Sidonia, escribe que aquél "fué muy bien recibido el señor duque", a lo que el anónimo (cap. II) agrega, tras de reproducir lo apuntado, que el noble español le "estimaua mucho por su mucha discreción y muchas

partes". Más adelante, al ocuparse el primero de los textos que estudiamos del desembarco en Gran Canaria de Diego de Herrera, escribe que "éste encargó a Diego de Silva, un caballero portugués, que fuese a dar sobre los canarios", pasaje que el segundo adiciona así: "encargó a un caballero llamado Diego de Silva, fidalgo y portugués, muy hombre por su persona y de mucho gobierno y ánimo, que fuesse con gente a dar sobre los canarios". El matritense, al nombrar por vez primera en su capítulo VI a Juan Rejón, se limita a decir que era un "caballero natural del reino de León", mientras el anónimo (cap. IX) añade las circunstancias de ser "hombre de mucho valor y mucha prudencia y esfuerzo". En el capítulo XVI escribe nuestro códice que Rejón, enviado preso a España por Pedro de Vera, fué absuelto "de la muerte de Pedro de Algaba, y de todo lo demás en el proceso contenido". El lagunense, aunque en este punto coincide con Gómez Escudero (cap. XII) en citar a Portugal y en algún otro detalle, va, por su cuenta, más allá en la exculpación del capitán leonés.

2.° y 3.° Los editores de la "Crónica de La Laguna" reconocieron, como no podía ser menos, el parentesco de ésta con la que se cree obra de Gómez Escudero, y supusieron, como ya quedó indicado, que la última derivaba de la primera. Induciales a esta conclusión, entre otras razones, el lenguaje del Gómez Escudero, más moderno, desde luego, que el del anónimo. Pero el hallazgo del códice matritense, con su texto más sencillo, sin ociosas amplificaciones, escueto y ceñido a su asunto, hace ver que el lagunense es, en su mayor parte, superposición de esta versión primitiva que hoy damos a luz y de la atribuída al capellán de la Conquista. Por lo demás, el hecho de que el anónimo utilizara preferentemente al Gómez Escudero para sus añadiduras, no es de extrañar. La "Crónica" conocida con el nombre de este último tiene con el texto primitivo evidentes puntos de contacto. La sucesión de los hechos, muy ampliada y aun distinta en sus pormenores, es, por lo común, la misma en una y otra versión. La finalidad con que el Gómez Escudero se escribió, fué, sin duda, la misma que movió la pluma del autor del matritense, o sea, como ha puesto de relieve para el anónimo el señor Bonnet, la defensa del proceder de Rejón en sus diferencias con el deán Bermúdez y el gobernador Algaba. Citemos ya algunos ejemplos: Al relatar la expedición de Diego de Herrera a la Gran Canaria, coinciden el anónimo lagunense y el Gómez Escudero

en consignar el lugar—Gando—en que aquél desembarcó, así como el sitio—Agüimes—en que esperaban los indígenas, detalles que el matritense desconoce. Cuando el Guanarteme es hecho voluntariamente prisionero en medio del combate, escriben, así el Gómez Escudero (cap. II) como el anónimo (cap. V), que los suyos gritaban: "¡Traición!, ¡traición!", y añaden las palabras que a continuación reproducimos, y que faltan en el matritense, para que puedan apreciarse sus coincidencias formales:

ESCUDERO (*ed. cit.*, pág. 11).	ANÓNIMO (*ed. cit.*, pág. 9).
... en este interin mandó Guanarthemy que haría cortar las cabezas de los que arrojaban lanzas dentro del cercado.	(El Guanarteme) con mucha fiereza les dixo que a quien se desmandasse y tirasse lanças dentro del cercado, les avía de cortar las cabesas.

Al narrar la destrucción de la torre de Gando, échase de ver que el anónimo es más prolijo y extenso que nuestro texto. Véase en qué forma utilizó el primero ciertos detalles de la crónica de Gómez Escudero, omitidos, desde luego, en el matritense:

ESCUDERO (*ed. cit.*, pág. 23).	ANÓNIMO (*ed. cit.*, pág. 11).
... a tiempo que había muchos canarios desde aquella noche enterrados, tendidos en la playa, que no tenían más que la cabeza descubierta y tapada por delante con un mato de una yerba seca.	... y los canarios hauían echado aquella noche selada, y enterrado muchos en la arena, alrededor de la torre, que no tenían fuera más de la cabeza para arriba, debajo de matas

Hablando Gómez Escudero de las palmeras que había en el sitio en que los invasores acamparon, escribe: "hubo tres de grande altor; derribaron luego dos y dejaron una para memoria", y el anónimo: "estas tres palmas se cortaron después para que no hiciesen daño cayendo, aunque una duró para memoria".

Los tres textos que venimos cotejando insertan en el lugar oportuno (1) la provisión dirigida a Rejón por los Reyes Católicos

(1) Matritense, cap. XI; Escudero, cap. VIII, pág. 59; Anónimo, cap. XIII, pág. 21.

licos. Creemos que el autor de la versión contenida en el matritense debió tener presente el original mismo del documento, en cuyo comienzo añadió Gómez Escudero el pronombre "Nos", detalle copiado por el anónimo; el matritense abrevia la intitulación poniendo sólo "Reyes de Castilla", mientras que los otros dos textos enumeran los títulos reales hasta el de Aragón. Otros detalles, como "hizo y fulminó" en los dos textos más recientes, e "hizo" solamente en el antiguo, probarían lo mismo.

La comparación del capítulo XVI del anónimo con el XV del matritense, revela la existencia en aquél de dos largos pasajes que éste desconoce. Del primero trataremos luego; el segundo se inserta a continuación del relato de la llegada al puerto de las Isletas de los navíos de refuerzo pedidos por Pedro de Vera, y se refiere a la extrañeza de los ignorantes indígenas ante el hecho de que en navíos tan exiguos pudiesen hallar cabida tropas tan numerosas, y asimismo, a la descripción de Doramas, tan diestro en el manejo de su tremendo montante de madera tostada, y a la muerte del héroe canario. Los datos consignados en este pasaje provienen de Gómez Escudero (cap. XI).

En el relato de la alevosa muerte de Rejón en Hermigua, consigna el anónimo (cap. XVIII) detalles que también anota Gómez Escudero (cap. XII), pero que el matritense ignora; éste sólo dice, v. gr., que el aludido capitán, cuando vió aproximarse a los sicarios de Hernán Peraza, se quiso defender; Gómez Escudero escribe, por su parte, que cuando "los vió venir armados, les preguntó que aónde iban, y como dijeron que a prenderle, se defendió de ellos", y el anónimo, "que al tiempo que el capitán Rejón los vió de mano armada, les preguntó a qué iban, y ellos le respondieron que a prenderlo". El matritense, tratando de las exequias de Rejón, nos dice que lo enterraron "mui onrradamente, en la más preminente sepoltura que en la iglesia auía". Las palabras de Gómez Escudero en este punto son: "y sepultó en la capilla mayor de la parroquia, haciéndole suntuoso entierro". Y las del anónimo: "Y al difunto le hizo un sumptuoso entierro, y lo enterraron en la capilla mayor de la iglesia de aquella isla".

El códice lagunense interrumpe de improviso su narración en el capítulo XXII (Cfr. *ed. cit.*, pág. 39, lín. 26), al tratar de las costumbres indígenas, con las palabras "ayudábanse los canarios unos a otros a sembrar". Si atendemos al texto

del matritense (véase en nuestra edición, pág. 83, lins. 25-34), el anónimo debía tratar en este sitio de la fabricación de esteras, alfarería, modo de obtener el fuego, etc. A continuación inmediatamente de la frase apuntada, sigue en el anónimo un párrafo en que se trata de la entrega a Pedro de Vera de una niña, hija o sobrina del Guanarteme. Este párrafo está aquí evidentemente desplazado. ¿De dónde procede? Cierto que Gómez Escudero consigna el hecho de haber sido confiada para su educación la que luego se llamó doña Catalina Guanarteme a Francisco de Mayorga y a su mujer, pero el fragmento que nos ocupa tuvo por modelo el texto de Sedeño, no en su versión impresa, que mucho se le asemeja, sino en la que aún permanece inédita. Véase la prueba:

SEDEÑO

(manuscrito, págs. 44-45)

Seria doña Catalina este dia de poco más de diez años. Era blanca y rubia, que entre los canarios tenían por gentileza. Estuvo en casa de Mayorga hasta que vino de la isla de Lanzarote a vivir a Canaria Maciot de Betancor, cuya mujer era Luisa de Betancor, la sobrina de Guanarteme, por quien fué el rescate de 113 cristianos, la cual la tuvo como hermana, que no se trataban menos, hasta que fué de edad para casarla. Casáronla con un caballero de Toledo llamado Hernando de Guzmán, hijo de Alonso de Guzmán, y nieto de Hernán Pérez de Guzmán, señor de Latres (*sic*) y Allenvillete, cuyos descendientes son los Guzmanes que viven en Canaria. No se le dió a doña Catalina otra cosa, salvo las casas canarias que fueron de su padre, por no tener quien lo pidiese, y así vivió Hernando de Guzmán con pocos bienes, que sólo tuvo lo que se le dió por conquistador. Don Hernando fué a la conquista de Tenerife donde murió de enfermedad de que no hubo buena sospecha. Deste don Fernando proceden los Carvajales de Gáldar.

ANÓNIMO LAGUNENSE

(*ed. cit.* págs. 39-40)

Doña Cathalina era de edad de poco más de diez años; era blanca y rubia, que entre los canarios se tenía por gentileza. Estuvo en casa de Mayorga hasta que vino de la isla de Lançarote a viuir a Canaria Massiut de Betancor, cuya muger era doña Luisa de Vetancor, la sobrina del Guanarteme por quien fué el resgate de los ciento y treinta cristianos, la qual la tuvo como hermana a la dicha doña Cathalina, que no se tratauan menos, hasta que fué de edad para casarla, y la casaron con un caballero de Toledo, llamado Hernando de Guzmán, nieto de Hernán Pérez de Guzmán, señor de Batres y Allenvillet, cuyos descendientes son los Guzmanes de la noble villa de Gáldar. No se le dió a doña Cathalina saluo las casas canarias que fueron de su padre, por no tener quien lo pidiesse, y assí viuió el Hernando de Guzmán con pocos bienes. Sólo tuuo lo que se le dió por noble conquistador. Don Fernando Guanarteme fué a la conquista de Tenerife donde murió, enfermedad de la que no vbo buena sospecha, que se entendió que le dieron con que muriesse. Deste don Fernando proceden los Carauajales de Gáldar y otros de que es notorio.

El "anónimo lagunense", inmediatamente después del pasaje copiado, inserta, sin formar aparte, ni llevar título especial, el capítulo XXV de nuestro manuscrito. Vale la pena de que a tres columnas reproduzcamos los textos para que pueda cómodamente apreciarse el procedimiento seguido por el amplificador:

Marín y Cubas, cap. XXV

El gobernador Pedro de Vera avisó a sus Altezas cómo la isla de la Gran Canaria era ganada, y los canarios christianos, estando debaxo de su real señorío, y que fuesen servidos de mandar se enviasen a los que en ellas quisiesen vivir. Y sus Altezas se lo agradecieron, y por su provisión se la cometieron, y el Pedro de Vera repartió la tierra y aguas dando a cada uno según la calidad de su persona, y hizo traer de Castilla y de la isla de la Madera muchos sarmientos y otras plantas y semillas y cañas de azúcar con que la isla se ennobleció en pocos años. Y Pedro de Vera hizo el primer ingenio de el agua en ella, cerca de la ciudad, en el barranco que llaman [illegible] Guiniguada, y Alonso Jaimes hizo otro que [illegible] en el [illegible] donde ahora son casas de los Manriques y Acevedos y hasta [illegible] con el monasterio del señor San Francisco, que a [illegible] se comenzó a hacer, el sumidero de piedra y lo demás de tapiería [illegible] y pocas celdas y todo lo más era cubierto de ramas. Así que los [illegible] fueron los primeros que fabricaron azúcares en Canarias. Después, creciendo el número de los vecinos por la isla [illegible] de los ingenios en ella, los quales hicieron por otras muchas partes [illegible] se parece en el día.

Escudero, cap. XV, ed. cit., págs. 37 y 127-28.

Dióse aviso de todo a los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel y cómo los canarios se [illegible] y solo sus poderes todos caballeros y nobles conquistadores, [illegible] S. M. la calidad de repartir a los que con sus armas, caballos y peones habían servido y a los aventureros y demás oficiales. Remitióse la Cédula Real de repartimiento [illegible] Pedro de Vera que los hiciese según las calidades de las personas [illegible] repartimiento [illegible] tierras de [illegible] según habían servido [illegible] todos fueron [illegible] con sus tierras y aguas, particularmente los que habían servido sin sueldo, los cuales todos se quedaron avecindados en esta isla, poniendo a sus herederos [illegible]. Muchos de ellos después de la conquista de Canaria pasaron a la conquista de Tenerife, que no [illegible] la isla de la Palma y allí [illegible] de las [illegible] repartimientos. A [illegible] se les daban [illegible] tierras y aguas según sus [illegible] y estos las vendieron [illegible] porque había otros [illegible] en Granada y [illegible] después de la conquista de Tenerife los cual [illegible] conquistadores [illegible] por los muchos frutos que les producían sus tierras, de vinos y azúcares [illegible] el puerto de Gando [illegible]. El gobernador Pedro de Vera envió a España y a la isla de la Madera a buscar plantas para plantar, luego que se acabó la conquista, con que en breve tiempo se pobló de [illegible] y cañas de azúcar y todo género de árboles, [illegible] naranjos, [illegible] y higueras [illegible]. El primer ingenio de azúcar [illegible] el que [illegible] Vera en [illegible] de la Ciudad Real de Las Palmas [illegible] en el arroyo arriba que llaman Guiniguada, y el segundo ingenio es el del Alférez Jaime de Sotomayor [illegible] por caballos, en sitio que después fueron casas de [illegible] de los Manriques y Acevedos, que todos fueron unos parientes, primos y hermanos, nietos y descendientes del factor Miguel Mexía [illegible] el Monasterio de Señor San Francisco donde después fueron [illegible] estos caballeros conquistadores [illegible] Vegas, Calderas, Zerpas, Padillas, Peraltas y [illegible] convento de San Francisco de piedra y lo demás de tapias con pocas celdas y después fue la Iglesia de una nave con capillas a los lados, etc., etc.

Anónimo, cap. XXII, ed. cit., págs. 40-41.

Luego el gobernador Pedro de Vera dio aviso a sus Altezas cómo la isla de Gran Canaria estaba ya conquistada y todos los canarios christianos y baptizados, de que daba largas gracias a Dios nuestro Señor [illegible] que todos los [illegible] estaban muy contentos [illegible] sujetos a [illegible] [illegible] que [illegible] a todos los que [illegible] que [illegible] a todos los conquistadores que [illegible] en particular a los caballeros [illegible] que [illegible] sin sueldo, con sus personas, armas y caballos, peones y criados que habían [illegible] servir a sus Altezas [illegible] esperanza [illegible] repartimientos de tierras que esperaba que se les [illegible] de dar [illegible] Altezas [illegible] real [illegible] al gobernador Pedro de Vera [illegible] conforme a la calidad y [illegible] conquistadores [illegible] en virtud de la real [illegible] fue [illegible] repartimientos [illegible] de tierras y aguas [illegible] a la calidad [illegible] de cada uno [illegible] que quedasen todos [illegible] los quales [illegible] se quedaron avecindados en la isla, aunque [illegible] pasaron después [illegible] en la conquista de Tenerife y la Palma [illegible] también se les [illegible] repartimientos de tierras [illegible] muchos [illegible] a España, pero los [illegible] de los conquistadores de Canaria [illegible] quedó en ella [illegible] la riqueza de los frutos de azúcares que se dan en ella [illegible] de la parte del Norte y de [illegible] que [illegible] porque [illegible] se acabó de conquistar, el gobernador Pedro de Vera envió a España y a la isla de la Madera por [illegible] cañas de azúcares [illegible] y todo género de [illegible] el [illegible] del Pedro de Vera hizo el primer [illegible] de agua [illegible] de la ciudad [illegible] que [illegible] que se [illegible] de Guiniguada [illegible] de Sotomayor [illegible] el sitio [illegible] fueron casas de los nobles Manriques, Acevedos y [illegible] con el monasterio de San Francisco [illegible] hicieron también casas otros caballeros conquistadores, Bachicao, Vegas y Calderas [illegible] Padillas, Peraltas y [illegible] y [illegible] el dicho convento de señor San Francisco [illegible] entonces [illegible].

De todo cuanto llevamos expuesto se deduce que el autor de la "Crónica anónima" utilizó datos sueltos, frases completas y pasajes literalmente copiados de las obras atribuídas a Gómez Escudero y a Sedeño, para ampliar el texto que un códice de contenido semejante al matritense le ofrecía (1). Pero aun queremos insistir en el punto concreto de las relaciones entre el anónimo y la Crónica de Sedeño. Más arriba, y para hacer patentes las semejanzas y diferencias entre los dos textos, impreso y manuscrito, de este último autor, reprodujimos en doble columna dos pasajes, referente uno a la conjuración tramada por los canarios contra el Guanarteme, a raíz del episodio de Diego de Silva, y constitutivo el segundo del capítulo entero que se ocupa de la expedición enviada por doña Inés Peraza en saqueo de Gran Canaria. Ni uno ni otro de los citados pasajes figuran en Gómez Escudero, ni en el matritense, pero sí en el "anónimo" de La Laguna. ¿De dónde los tomó éste? El lector formulará la respuesta comparando la columna correspondiente al texto manuscrito de los pasajes en cuestión, con el anónimo que a continuación insertamos:

... pues como los canarios vieron que el Guanarteme auía libertado a los christianos teniendo tiempo de que no escapase ninguno, sospecharon que era christiano, y determinaron de matarlo, y para ello escondieron ciertas armas de que comúnmente vsaban, y esto en la casa adonde el Guanarteme estaba con ellos a consejo; esta conjuración no fué secreta, y sabida por el Guanarteme, no por esso dexó de ir a su ayuntamiento, y assí como los canarios iban en-

---

(1) Los casos en que el "anónimo" omite algún detalle que le suministraban las otras fuentes, son raros; por ejemplo, el perjurio de Pedro de Vera. El matritense en sus capítulos XVIII y XIX, después de consignar que los Reyes otorgaron a la viuda del capitán Rejón veinte mil maravedís de renta y dos casas en Sevilla, añade detalles acerca del traslado a España de Hernán Peraza y su matrimonio subsiguiente con doña Beatriz de Bobadilla que no constan en el "anónimo", sumamente abreviado en este punto. El códice de Madrid afirma (cap. XVII) que los gomeros enviados por Peraza para apresar a Rejón pertenecían a los bandos de Orone y Agana; en cambio Escudero (cap. XII) califica a estos últimos de enemigos del señor de la isla, y atribuye aquella misión a los de Armigua y Apala; el "anónimo" (cap. XVIII, pág. 30), acaso por no saber cómo solventar la contradicción, suprimió el detalle.

trando, les preguntaba por su magido, que era como espada, y les hasía las sacasse debaxo de las ojas de pino con que cubrían el suelo de la casa, como se suele haçer de juncia, y sabido y reprehendido, se avergonçaron de la traisión, y perdonada, con lo qual se hiço más amado que de antes lo era de los suyos. *(Ed. cit.,* pág. 10).

Cap. VIII. De cómo doña Ignés Peraça imbió a saltear a Canaria, y cautiuaron vna sobrina del Guadarteme, y lo que sobre su resgate passó.

En el entretanto que passaban las cosas arriba dichas, doña Ignés Peraça imbiaba a saltear a Canaria a su gente con vnos navíos pequeños llamados carauelones, los quales en vn asalto que hicieron en la costa de Gáldar, donde dicen El Bañadero, prendieron vna muchacha llamada Tenesso, y era (1) sobrina del Guadarteme, con dos mugeres que auían ido con ella a bañarse, que lo tenían de costumbre ordinariamente. Traída a Lançarote, holgaron mucho doña Ignés y Diego de Herrera, que ía era venido de España, porque con su resgate podía libertar los christianos, lo qual auía mandado el Rey que lo hiciera a su costa; sabido por el Guanarteme la tomada de su sobrina, tuuo de ello mucho enojo, i imbió a recoger a todos los christianos que auía cautiuos por la isla, y todos se los imbiaron, saluo el faisán, gouernador de Telde, que era el Tuerto, que éste quiso alzar con los christianos y las armas; indignado el Guanarteme, salió de Gáldar contra él, y como el faisán lo supiese, lo esperó al medio camino con los christianos y armas; pidiéronle perdón de su desobediencia, el qual le perdonó, dexándole la mitad de las armas, y el gouierno de Telde como lo tenía. Traídos los christianos a Gáldar los tenían a recado, y no bien tratados, y de ay a pocos días, Diego de Herrera imbió vn carauelón a traer el rescate y tratar del de los christianos, el qual se efectuó a trueque de la sobrina del Guanarteme, la qual era christiana y casada con un cauallero francés llamado Massiu de Betancurt, del linage de Monsiu de Betancur. Pusiéronle por nombre Luisa de Betancurt. Dió por su resgate ciento y trece christianos entre los pressos y rehenes ya dichos. Antes que viniesse Luisa de Betancurt a Canaria, se consertó que ella y vna muger de las que con ella vinieron pressas del Vañadero, se viniessen dende a pocos días a la mar, en donde venidas, hallaron vn carauelón y en él su esposo, con lo qual se voluió a Lançarote. Afirmaba la hija del Guanarteme, que era persona de harta verdad, que la noche que Luisa de Betancurt se vino de casa de su tío y se embarcó, se lauantó de junto a ella y abrió la puerta, que es muy pesada y que abriéndola

(1) Léase: "Tenessoya, sobrina".

hace mucho ruido, y passó por los perros que tenían fuera muy brabos, y que la puerta no hiço ruido, ni los perros ladraron, que todo lo tuuo por milagro. Luego que se halló menos y el Guanarteme lo supo, acudió a la mar y quando llegó halló que estaba embarcada y vió dar a la vela e irse la vuelta de Lançarote, por lo qual tomó gran pessar, que la amaba mucho. Con este dolor estuuo algunos dias, del qual enfermó, dexando por su única heredera a vna hija de ocho años que era de su muger legítima, la qual y el gouierno de la isla encargó a vn sobrino suyo, mansebo querdo, hijo de su hermano, el qual tomó de Guanarteme el nombre, y desde a poco murió su padre, y de voluntad de la prima se puso por faissán de Gáldar vn tío della, hermano de madre, que llamaron Guanarteme Semidán.

Para terminar con lo que concierne a las relaciones del "anónimo" con Sedeño, haremos notar que el primero, antes de tratar del establecimiento de la Audiencia en Canarias e insertar la lista de los obispos que rigieron la diócesis isleña, intercala *(ed. cit.,* pág. 42) un pasaje en que se narra un episodio de la vida de Doramas. Este episodio no se encuentra en Gómez Escudero y, como era de esperar, procede del Sedeño manuscrito (págs. 52-53).

4.° Señalemos, por último, un pasaje del "anónimo" que no hallamos en Gómez Escudero ni en Sedeño y cuya procedencia no nos es dado determinar. Aludimos a una larga digresión que se encuentra en el capítulo XVI del primero *(ed. cit.,* pág. 26), acerca de la honra de los isleños y de la fertilidad de la Gran Canaria "que fuera otra isla de Chipre" de no haberse descubierto las Indias "donde se ban todos... a la fama y cudicia del oro y la plata". Pero es posible que el pasaje que nos ocupa se deba, pura y simplemente, a invención del amplificador.

* * *

Al llegar a este punto creemos necesario hacernos cargo de las conclusiones que en defensa del primer fascículo de las *Fontes Rerum Canariarum* formuló uno de sus autores, el señor Bonnet, en el periódico tinerfeño *La Tarde* (1). Trató aquí este incansable investigador de las relaciones existentes entre la "Crónica anónima", por él considerada como la más

(1) 5 al 10 de septiembre de 1934.

antigua de las fuentes conocidas de la conquista de Gran Canaria, y la atribuída a Antonio Sedeño. El punto concerniente a esas relaciones nos parece, sin duda, el más difícil y oscuro de toda la cuestión. Desde luego, nosotros opinamos, de acuerdo con Bonnet, que el padre Sosa, autor de la *Topografía de la Isla Fortunada Gran Canaria*, conoció la crónica primitiva, pero no su texto antiguo, conservado por el códice matritense, sino el amplificado, transmitido por el manuscrito de La Laguna. Para hacer esta afirmación no nos fundamos en el episodio de los bienes embargados a Rejón por orden de Pedro de Vera, ya que dicho episodio lo pudo tomar Sosa lo mismo de la versión primitiva que de la amplificada o de la de Gómez Escudero, pues en todas se halla, sino en el pasaje en que el autor de la *Topografía* señala una contradicción existente en el cronista a quien (siguiendo a su modelo Sedeño) refutaba, contradicción consistente en llamar hijo del Guanarteme de Telde al que prefirió arrojarse desde los altos riscos a rendirse al poder español y haber dicho poco antes que en Telde no existía Guanarteme, sino sólo un faicán o gobernador sometido al rey de Gáldar. Sosa no pudo tropezar con tal contradicción en el texto que nosotros publicamos, ni en Gómez Escudero. Ambos hablan, en efecto, de un Guanarteme de Telde, pero como omiten enteramente el capítulo VIII del "anónimo", en el que vemos al faicán teldense ir al encuentro del rey de Gáldar en solicitud de perdón (episodio que corresponde, no como escribe Sosa, por citar de memoria o por otra causa, a la destrucción de la torre de Gando, sino a la captura de la sobrina del Guanarteme por los soldados de doña Inés Peraza), no pudo contradecirse a sí mismo. La contradicción está precisamente en la versión amplificada, la cual por seguir a su modelo fundamental, o sea el contenido en el matritense, admite la existencia de un Guanarteme en Telde, y luego, por insertar, tomándolo de Sedeño, el capítulo VIII, lo deja reducido a faicán, pues Sedeño no admite más que un sólo soberano en la isla.

Otro hecho, puesto de relieve sagazmente por Bonnet, nos parece seguro: la "Crónica" de Sedeño fué escrita para refutar a alguien. Bonnet creía que ese alguien era precisamente el "anónimo" publicado por él y por Serra Ráfols, pero tal creencia no puede ya defenderse, pues el "anónimo" en cuestión representa sólo una redacción avanzada, y, desde luego, adicionada con presencia de la Crónica a Sedeño atribuída. Opinamos que este autor impugna o el texto que hoy damos a co-

nocer u otro muy semejante, ya que en él se leen los pasajes contradichos destacados por Bonnet. Ahora bien, ¿en qué fecha escribía Sedeño? Sólo nos atrevemos en este punto a formular las siguientes consideraciones: Si Antonio Sedeño fué, en efecto, un soldado venido con Rejón a la conquista, y fallecido en la de Tenerife, como reza la nota final del manuscrito del Museo, su obra tendría que ser anterior a 1496, fecha en que dicha isla fué sometida al poder hispano. Ya hemos visto al comienzo de estas líneas, que si bien en la versión manuscrita de Sedeño existen alusiones posteriores a la fecha indicada, éstas se debieron seguramente a uno o varios amplificadores. Siendo, pues, la obra de Sedeño anterior a 1496, el texto refutado habría de serlo también por fuerza, y podría fecharse en las postrimerías del siglo XV. En contra de esta tesis se podrán esgrimir uno de los dos siguientes argumentos: o bien que no hay que hacer demasiado caso de la nota final del códice de Sedeño, en cuyo caso carecemos de referencias para determinar, aun aproximadamente, la fecha del texto impugnante y, por ende, la del impugnado, o que la Crónica de Sedeño, escrita efectivamente con anterioridad a 1496, no contradice la contenida en el matritense, u otra parecida, sino un texto distinto y que no conocemos. Cierto es que en apoyo de este argumento vendría la circunstancia de que en la versión conservada por el manuscrito de Madrid se incluyan sucesos que rebasan con mucho los años postreros de la centuria décimoquinta, pero ello puede deberse a la intervención de algún adicionador, o, en todo o en parte, a desvelos del autor mismo en una redacción más completa.

No vemos nosotros inconveniente en admitir la existencia en el texto que hoy sacamos a luz, de un núcleo primitivo, anterior a 1496, y de adiciones posteriores que alcanzan, por lo menos, hasta 1542, fecha en que se inició la prelacía de fray Alonso Ruiz de Virués, último de los obispos incluído en la lista de nuestro manuscrito. La Crónica atribuída a Sedeño, llegada hasta nosotros en una doble versión, debió escribirse como reacción contra la tendencia, favorable al capitán Rejón, representada por el texto mismo del matritense u otro semejante, y es, desde luego, anterior al anónimo lagunense, que detrajo de ella varios e importantes pasajes. La narración de la conquista atribuída a Gómez Escudero, responde a idéntica orientación que el matritense, y es posterior, por lo menos, a 1550, año en que vieron la luz en Sevilla los *Diálogos matri-*

moniales de Pedro Luxán (1) citados en el cap. XIX. El anónimo, que utilizó también al Gómez Escudero para adicionar y completar su modelo, resulta, por lo mismo, más reciente que el escrito del titulado capellán de la Conquista.

Así, pues, las relaciones mutuas entre los cuatro textos provisionalmente estudiados en las líneas que preceden, podrían condensarse en el siguiente esquema:

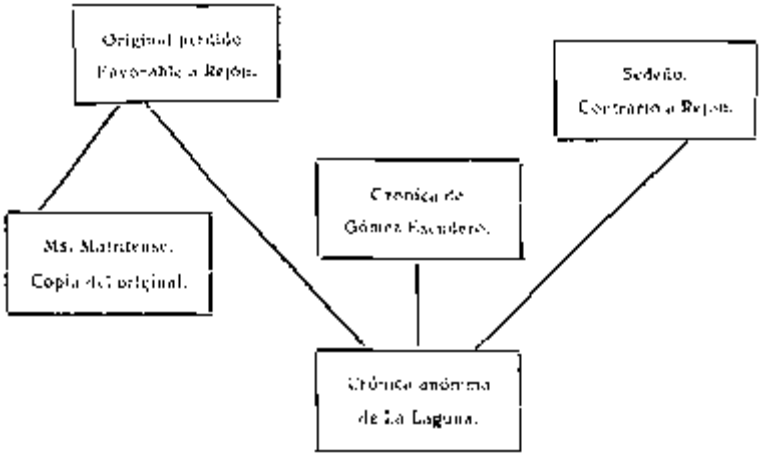

Para finalizar estas notas haremos algunas consideraciones tocantes al problema de la paternidad de la Crónica.

Si aceptamos, como no parece improbable, la existencia en ella de una parte escrita hacia los últimos años del siglo XV, la hipótesis de la atribución, por lo menos de esa parte, al propio Alonso Jáimez de Sotomayor, cobraría visos de probabilidad. Que el alférez de la Conquista narró los acontecimientos de la misma en un libro especial, no parece dudoso. Don Tomás Muñoz y Romero, en su *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas,*

(1) *Coloquios matrimoniales del licenciado* Pedro de Luxán. *En los quales se tracta, como se han de auer entre sí los Casados: y conseruar la paz, Criar sus hijos y gouernar su casa...* Fueron impressos en [Sevilla] casa de Dominico de Robertis, que aya gloria. Acabáronse a iiij. días del mes de Febrero Año D. M. L.—Cfr. B. J. Gallardo, *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, III, número 2835.

iglesias y santuarios de España (Madrid, 1858), estampó las siguientes palabras:

"Libro de la conquista de la isla de la gran Canaria, y de las demás islas della, trasladado de otro libro original de letra de mano, fecho por el alférez Alonso Jaimes de Sotomayor, que vino por alférez mayor de la dicha conquista, el qual se halló en ella desde el principio hasta que se acabó, y murió en la villa de Galda *(sic)* en Canarias donde tiene hoy sus nietos; el qual libro remitió a esta isla el capitán Joan de Qintanilla, persona fidedigna y de mucho crédito, donde fué trasladado por el capitán Alonso de Jerez Cardona en 4 de marzo de 1639. Ms. en 4.°"

"El Sr. Soto Posadas posee este Ms., de letra del siglo XVII. Está a continuación de la traducción de la obra de Boutier sobre el descubrimiento y la conquista de Canarias, que tradujo don Luis Fernández de Córdoba y Arce."

Claro está que aun adjudicando a Jáimez de Sotomayor el núcleo primitivo de nuestro texto, quedaría en pie el problema de sus amplificaciones posteriores, pues si bien a algunas de ellas podría creérselas obra del mismo autor, en otras no hay forma de admitir su intervención. Hemos visto anteriormente, en efecto, que la lista episcopal de nuestro códice alcanza, por lo menos, a 1542, y nosotros tenemos motivos para pensar que Jáimez de Sotomayor había muerto con anterioridad a 1526. En efecto, en 24 de octubre de dicho año otorgóse un poder por el regidor de la isla Jerónimo de Pineda "e Arriete de Betancort e Cristóbal Rodríguez de Lucana, e Gonzalo de Aguilar e Antón López e Pedro de Argüello", a favor de "Francisco Xáimez, vecino de la dicha villa de Agáldar e hijo de Alonso Xáimez, conquistador *que fué* en esta dicha isla de Grand Canaria e alférez della...", para que compareciese en Madrid a quejarse "sobre razón del notorio e manifiesto agravio que el noble caballero Martín Fernández Cerón, gobernador e justicia mayor desta isla, nos fizo e a fecho en haber, como ha, proveído de alcalde e vara de justicia en el barrio desta dicha villa de Gáldar, que dicen Santa María de Guía" (1).

(1) El poder en cuestión se otorgó en Guía y estaba al folio 4 del protocolo núm. 3 de instrumentos antiguos. En 27 de agosto de 1784 fué testimoniado por el escribano guiense Pedro Tomás Arí-

En vez de Jáimez de Sotomayor, podría pensarse en alguno de sus familiares o amigos. Consta que en el primer tercio del siglo XVI vivía en Gáldar el escribano Pedro de Argüello que, según la antes mencionada obra de Muñoz y Romero (1), escribió una "Crónica de las Islas de Canaria en que se refiere cómo se ganaron de los naturales de ellas, enmendada por el bachiller Hernando Ortiz en 1526" y que existía en la biblioteca del marqués de la Romana. El malogrado historiador canario José Batllori Lorenzo, que con tanto ahinco como escasa fortuna buscó la crónica de Argüello en archivos y bibliotecas, nos decía, en carta de 5 de octubre de 1928, que Argüello tuvo su casa y tierras en el camino que iba de la ermita de San Sebastián al convento de San Antonio de la Vega de Gáldar, lugar que hoy las gentes llaman "El Güello", y que bautizó varios hijos en la iglesia de Santiago y fué padrino en otros bautizos, figurando como testigo en el poder a Francisco Jáimez antes recordado. Mas, ignorando como ignoramos, otros pormenores de la vida de Argüello, tales como la época de su arribo a la isla y el momento de su muerte, cuanto de él afirmásemos en relación con la paternidad de la que hemos llamado "Crónica primitiva de la conquista de la Gran Canaria", serían tan sólo conjeturas, que nuevos hallazgos permitirán admitir o desechar definitivamente.

AGUSTÍN MILLARES CARLO

ñez, y aparece inserto en la ejecutoria de los Pinedas que hoy posee en Gáldar don Juan Ramírez. Debemos estas preciosas noticias a la diligencia y bondad de nuestro colaborador Néstor Alamo.

(1) Pág. 69.

§ II.—Texto.

[CAPITULO I]

Reynando en los Reynos de Castilla el sereníssimo Rey don Joan, el segundo de este nombre, bino a su corte vn cauallero de Francia llamado mosén Joan de Bentancort, el qual cayó en tanta gracia del dicho Rey don Joan, que le hizo merced de las siete yslas de la Gran Canaria con título de Rey, las quales yslas estauan en poder de ynfieles; y este cauallero hizo gente y siete nauíos y la proueyó de lo neçessario y fué a ganarlas, y desembarcó primeramente en la ysla de Lanzarote con su gente. Es ysla pequeña y falta de agua, que de la que llueue el ymbierno la rrecogen en charcos grandes para beuer el berano ellos y sus ganados. En la qual ysla hauía puercos y cabras con que se mantenían y con mucha leche y manteca y zebada, que tostauan y la molían, y aquella harina amasauan con agua o leche o cosina, y éste era su pan ordinario y llamáuanle gofio (1). Bestíanse de cueros sobados, hechos a manera de zamarros, y sus armas eran (2) palos y piedras. Llamáuanse mahoreros; heran gente amorosa y bien partida; rrindiéronse con (3) libertad y fueron christianos; hizieron hyglesia adonde yban a oír los offiçios diuinos y la dotrina christiana, y hizo vna torre de piedra y barro y dexó en ella a Masiote, su sobrino, en su logar, y él passó con su gente y con muchos de los nueuos basallos a ganar la ysla de Fuertebentura, qu'estaua muy çerca. Fuertebentura es ysla mayor y tiene muchas fuentes de agua buena, de que beuen los moradores y sus ganados. Eran sus armas y sus bestidos y mantenimientos como los ya dichos, y amorosos y bien partidos; tardó más en los rrendir, y diéronse con libertad. Fueron christianos y enseñados en la doctrina christiana; hizo yglesia y yban a oír los

(1) El ms. "gosio".
(2) El ms. "era".
(3) El ms. "com".

offiçios diuinos, y estando dellos confiado, passó a la ysla de la Gran Canaria con los más sueltos soldados que lleuaua, y andaua a lanza pareja con los canarios, y biendo que nada aprouechaua, acordó de ir a ganar la ysla de la Gomera.

La ysla de la Gomera es pequeña y de buen puerto, y muchas aguas buenas. Los de esta ysla se llaman gomeros y son diçimulados y bengativos; sus armas eran baras tostadas y agudas las puntas; eran brazeros y azerteros y sauían acometer si bían la suya, mas vuieron de darse con libertad y fueron christianos y enseñados en la sancta dotrina. Sus mantenimientos y bestidos era como el de los ya dichos. Y de allí passó con su gente y de los más sueltos de los gomeros a ganar la ysla del Hierro.

La ysla del Hierro es pequeña y es de notar qu'está en ella vn árbol que los ysleños llamauan Gan, sobre el qual todas las mañanas y las tardes se asienta vna nube blanca y destila agua por las ojas abaxo, de la qual beuen los vezinos de toda la ysla y sus ganados. Hera gente afable y sus cantares muy lastimeros, cortos, a manera de endechas, y muy sentidos, y aora los cantan en rromançe castellano, que mueuen a compasión a los oyentes, y en su bestir y mantenimientos son como los ya dichos. Diéronse y fueron christianos y enseñados en la sancta doctrina.

[CAPITULO II]

Yda de Joan de Bentacort (1) *a Castilla, y benta que hizo de las yslas de Canaria.*

Pues teniendo Joan de Betancort ganadas las dichas quatro yslas, tornó sobre la ysla de la Gran Canaria con su gente que auía lleuado, y con muchos de sus nueuos caualleros, y dió en los canarios muchas vezes haziendo su posibilidad con su gente y no los pudiendo rrendir; y viendo que su gente lo lastaua, tornóse a embarcar con ellos y fuese a la ysla de Lanzarote, y estando allí consideró lo mucho que auía trauaxado en quatro años o çinco, y poniéndosele delante el deseo de amigos y de su buena conbersaçión, puso por obra la yda

(1) Sic.

a Castilla y dexó en su lugar a su sobrino mosén Masiote, para que en paz y justiçia tuuiese a sus nueuos vasallos, y, partido, fué a desembarcar en San Lúcar de Barrameda, donde fué muy bien rreçiuido del señor duque, el qual entonses estaua en Seuilla y lo amaua y estimaua; y tratando de su conquista, le dixo cómo dejaua ganadas quatro yslas, la de Lanzarote, la de Fuertebentura, la Gomera y el Hierro, y que le quedauan tres por ganar, la de la Gran Ganaria, la de Tenerife y la Palma, y que daua por bien empleados sus trauaxos, por dexar christianos gran número de hombres, mugeres y muchachos. Hallándose a la prática (1) Diego de Herrera, con otros caualleros, díxole: "Señor, si sois seruido de benderme esas yslas, yo vos las pagaré." El Juan de Betancort dixo que si le daua lo que fuese bueno, que sí haría, y Diego de Herrera rrogó al duque y a los caualleros que allí estauan que terçiasen, y ffueron combenidos y hechas las escrituras por ante escriuano público, y el mosén Juan de Betancort rreçiuió el dinero y se desistió y abrió mano de todo el derecho y ación que tenía a las dichas siete yslas ganadas y por ganar, conforme a la merced que tenía hecha el dicho señor Rey don Juan, segundo deste nombre.

[CAPITULO III]

De la venida de Diego de Herrera a las yslas y del subçesso en ellas.

Luego el señor Diego de Herrera, con liçencia de sus Altezas, sacó la benta y hizo gente y fletó nauíos y los proueyó de lo necessario y se bino a embarcar con su gente al puerto de Santa María, y truxo consigo a la señora doña Ynés Peraza, su muger, y binieron a surgir a la ysla de Lanzarote donde estaua muysur Masiote, el qual, vistas las scrituras de la venta y cartas miçibas que le enviaua su tío, mandó y dióle la poçessión de las dichas yslas, y se embarcó para Castilla donde el tío estaua. Y el dicho Diego de Herrera, con la gente que lleuó de España (2), y con muchos de los nueuos caualle-

(1) "Plática".
(2) El ms. "Españana".

ros baçallos, pasó a conquistar la ysla de la Gran Canaria, y saltó en tierra dexando en el puerto espías sobre los canarios, y fué a dar en ellos, y hallólos tan aperseuidos, que le mataron veynte y çinco hombres y le hirieron más de treinta, que le combino hazerse fuerte, hasta que afloxaron después de passados tres días, que se ffueron de allí. Y quando Diego de Herrera vido esto, mandó enmendar lo passado y hizo espiallos, y dió en ellos con su gente, pero no tuuo en poco boluer en saluo; y biendo que allí nada ganaua, encargó a Diego de Silua, vn cauallero portugués, que fuese a dar sobre los canarios del pueblo de Gáldar, que los (1) halló desaperseuidos. Y el Diego de Silua lo acetó, que era esforzado cauallero, y tomó duçientos hombres y embarcóse con ellos en dos nauíos y saltaron en El Bañadero, de noche, con la luna, y dió en los canarios al rromper del alua, diziendo en ellos: ¡Santiago!, porque como los tomaron de sobresalto, ponían tierra en medio y se juntaron hasta seisçientos hombres y boluieron sobre los christianos con tanto ympitu y braueza, que les combino entrarse en vn sercado que estaua a vn canto del lugar, a la parte donde sale el Sol, el qual era como vna gran plaza y rredondo de dos tapias en alto, y la pared ancha de grandes piedras. Tenía dos entradas, frontero la vna de la otra, y en este lugar hazían justiçia de los malhechores. Y teniéndolos allí çercados, dezíanles que se diesen, pues que sus pecados los auían traydo allí a morir. Y el Diego de Silba, que no estaua en rrendirse, mandóles dezir que biniese el más principal dellos a dar con él asiento y conzierto; donde no, que sus vidas auían de comprar muy caras. Y hallándose allí el Guadarteme, su Rey, bino a hablar, y el capitán Silua le combenció a condolerse dél y de su gente, y díxole el Rey: "Ya ueis, Silua, que os tengo en este çercado y que no podéis escapar; mas no quiero mirar a que me auéis tenido en poco, ni a el daño que en mi gente auéis hecho; solamente quiero que lleuéis que contar a quien os envió, la bondad que en mí auéis hallado. Dadme fee y palabra de seguridad, que yo consentiré de ponerme en vuestro poder sin que los míos lo sepan, y publicad que me mataréis si no os dexan yr a embarcar, que ellos os dexarán yr." Y el Silua le dió las graçias y hizo la promeza de toda seguridad, y assí se pusso en su poder. Lo qual bisto por los canarios

(1) El ms. "que los que los".

que allí estauan, ynorando el caso, con gran braueza entrauan en el çercado, echando muchas lanzas y piedras a el capitán y a su gente, y su Rey se lo estoruó mandándoles en altas bozes que seszasen y se apartasen, que soltarlo querían y darle rregenes en seguridad que los dexasen embarcar; y assí çeszaron y se apartaron y tomaron los rregenes. Y luego el Rey los sacó del sercado y los lleuó a los nauíos, desendiéndolos de vna sierra muy agra, la qual aora se llama "el puerto de Diego de Silua", y los embarcó en los nauíos, y el Guadarteme se boluió a los suyos y alargaron los rrexenes, sin sauer los canarios la bondad que su Rey auía vsado con los nuestros.

[CAPITULO IV]

De la paz que se hizo con los canarios y muerte de muchos christianos.

Venido el capitán Diego de Silua a donde Diego de Herrera estaua, contóle el subçeszo y la bondad del Guadarteme (1), mas no por eso se le embotó la lanza, y, por mejor hazer la suya, hordenó de hazer paz con el Guadarteme (2) de Telde con toda promeza y seguridad, y dióle Diego de Herrera treinta hijos de los más prinçipales de sus bazallos en rexenes, y con esta seguridad le dexó hazer vna cassa-torre en Gando, al modo que le plugo; y des que la tuuo hecha, proueyóla de lo necessario y de capitán y gente, y él se fué a Lansarote y con él Diego de Silua, que propusso de no ser más contrario a los canarios, por la buena obra que auía rreçiuido del Guadarteme (2); mas Diego de Herrera dexó mandado a su gente que truxesen espías sobre los canarios, y quando biesen la suya, trauaxasen de rrendillos, que él se lo galardonaría. Y quedando con cuydado de hazerle este seruiçio, siempre trayan sus espías secretos sobre los canarios, y auiéndolo sentido los canarios, disimulauan, y vn día, paresciéndoles que los tomauan (3) descuidados, fueron los christianos a dar en ellos al rromper del

(1) El ms. "Guardateme".
(2) El ms. "Guardarteme".
(3) El ms. "tomaua".

alua, mas todos los christianos fueron muertos y captibos. Y para tomar la torre y los que en ella auían quedado, hizieron este ensaye: bistiéronse de las rropas de los muertos y de los que auían captibado, y con sus armas y la bandera delante y vn grande hato de ganado, se fueron a bista de la torre, finxiendo gran rruido, para [que] los que en la torre estauan saliesen, creyendo que heran de los suyos, para les ayudar, y ansí fué que, salidos, echáronles çelada, y tomá[n]dolos en medio, no escapó ninguno que no muriese, y fuéronse a la torre y la saquearon y quemaron y asolaron.

[CAPITULO V]

De cómo los de la ysla de Fuertebentura se fueron a quexar a los Reyes Cathólicos de Diego de Herrera.

Esta nueua sauida (1) por los de la isla de Lanzarote y Fuertebentura, vnos llorauan padres, otros hijos y hermanos, y las mugeres maridos, y tan sentidos quedaron de su señor Diego de Herrera y de doña Inés Peraza, su muger, que diez o doze dellos fueron ante sus Altezas (2) a quexarse de los dichos sus señores, diziendo que como no pudo ganar la isla de Canaria hizo paz con los canarios dándoles a sus hijos en rehenes, y quebrantando la paz, hizo dar en los canarios, los quales le mataron toda la gente y a los rehenes, que también abían puesto en otro rriesgo a Diego de Herrera con dozientos honbres; y oídos por sus Altezas, condoliéndose de ellos, y queriendo evitar más daños y muertes, mandó pareçer ante sí al dicho Diego de Herrera, y como no pudiese negar la paz que abía hecho y quebrantado con los canarios, y dado en rehenes los hijos de sus vaçallos, y aberle muerto su gente, sus Altesas le compraron las tres islas que estaban por ganar, que fueron la Gran Canaria, Tenerife y la Palma, y Diego de Herrera rreçibió el dinero y se desistió del derecho que a ellas tenía, y se bolbió a sus cuatro islas, que abía conprado de Juan de Betancor.

---

(1) El ms. "sauido".
(2) El ms. "ante sus antecessores, digo, Altezas".

[CAPITULO VI]

De la venida de Juan de Rejón enbiado por sus Altesas a la conquista de la isla de Gran Canaria.

A la sasón que los Reyes Cathólicos compraron las dichas tres islas a Diego de Herrera, no estando aún reposados en sus reinos de Castilla, porque se los quería perturbar el Rei don Alonso de Portugal, diziendo que perteneçían a su muger, llamada la "Exelente", como a hija que [de]zía ser del Rei don Enrrique el cuarto, y no a doña Isabel, hermana del dicho Rei don Enrique, dieron su real provisión a don Juan de Rejón, caballero natural del reino de León, para que fuese a ganar las dichas tres islas, y por su acompañado a don Juan Bermudes, deán de Obiedo, y enbiaron [a] Alonso Xaimes (1) de Sotomajor, su criado (2), natural del (3) reino de Aragón, por alferes de toda la gente de a cavallo y peones, y mandaron por su rreal probisión a don Diego de Merlo, asistente de Sevilla, y Alonso de Palençia, su coronista, que le probeyesen de gente de a caballo, y de ceiscientos peones y de navíos i municiones y pertrechos, de todo lo qual fueron proveídos y se vinieron a enbarcar en el puerto de Santa María, a treze días del mes de mayo, año de mil y quatrocientos y sesenta y nuebe, y binieron a surgir en el puerto de las Isletas (4) de la Gran Canaria, la mañana de San Juan Baptista. El deán don Diego Vermudes se esforçó e le[s] dixo misa, la qual fué oída con grande deboción y atención, rrogando a Dios pusiese a los canarios so el jugo de su santa fe cathólica (5); y luego los señores capitanes y alferes apercibieron su gente, tratando en avisos echar espías delante, y començaron a marchar en ordenança tras la bandera; y los espías tomaron un canario viejo que andaba mariscando en la costa, y traído a la bandera, entre otros avisos que dél supieron, les dixo que asentasen su rreal en Giniguada, pues tenían buen aparexo y oficiales; a que (6) se dize

(1) El ms. "Ximénez".
(2) El ms. "crido".
(3) El ms. "de".
(4) El ms. "las islaś".
(5) El ms. "chatólica".
(6) El ms. "aquí".

agora el Real de Las Palmas. Y estando labrando la fortaleza, apellidaron los canarios la tierra, y, a cabo de cuatro días, estaba sobre el Real [el] Guadarteme (1) de Telde, y con él iba gente, Adargoma y quinientos canarios. Y cada rato venían escuadrones dellos. Lo qual visto por los señores capitanes y alferes, acordaron de dar sobre ellos al romper del alva; mas los canarios, acordándose de las victorias que abían abido con musiur Juan de Betancor y con Diego de Herrera, defendíanse brabamente y ofendían; y biendo el capitán Juan Rejón cerca de sí a el Adargoma (2) y que hazía daño en su gente, fuese para él, reguardándose de sus golpes, y hiriólo de la lança y acudióle el alferes y cogiólo debaxo de su bandera. Lo qual visto por el Guadarteme de Telde, animó a su gente a herir en los nuestros en tanta manera, que por las lanças se metían por herir en los christianos y murieron allí treinta canarios y (3) fueron heridos más de cinquenta de los más valientes y que en más aprieto ponían a los christianos, y murieron de los nuestros siete y fueron heridos beinte y seis; y biendo los canarios que lo peor llebaban, retruxéronse, y los demás que venían biendo el suseso paraban y se tornaban, y de aí adelante más procuraban defenderse que ofender; y así los nuestros acabaron de hazer su torre con su serca en redondo, y de aí salían a hazer sus presas en los canarios y en sus mantenimientos y ganados.

[CAPITULO VII]

De la armada de çiete carabelas que vinieron de Portugal y del concierto que hizieron con los canarios en fe de[l] Gadarteme.

Por quitar la isla a los castellanos y estando los nuestros con gran contento, vino una armada de diez y siete carauelas que el Rei de Portugal las enuiaua para echar a nuestros castellanos de la isla, diziendo pertenecerle, y surguieron en el puerto de el Agaete, y de allí tuuieron habla con los canarios, dándoles a entender que venían a echar los nuestros de la

(1) El ms. "Guardarteme".
(2) El ms. "Dragonea".
(3) El ms. "in".

isla; que les aiudassen, que ellos irían a saltar a el puerto de las Isletas, y yendo ellos por la mar y los canarios por tierra, tomarían a los nuestros en medio y de ellos harían su voluntad. El [Guadarteme?] y los canarios con gran contento les rindieron las gracias poniéndolo por obra i viniendo de los navíos al puerto con gran regocijo de atambores y trompetas y muchos pendones. Viendo los nuestros la opulencia que traían los capitanes, mandaron a los [capitanes y] alferes que los rreconociessen, los quales conocieron en los pendones, porque trayan las armas del Rei de Portugal; y de ellos bien informados, echáronles una çelada de dozientos hombres sobre el puerto, tras unos malpaíses, quedando los demás apercebidos para dar en ellos; y así fué, que ya que los portugueses auían anclado sus nauios, començaron a echar gente en las barcas y saltar en tierra, y dado que la mar andaua alterada y les impedía la salida, forcejauan con ella, y auiendo saltado hasta dozientos hombres en tierra, fueron los castellanos sobre ellos y la celada por la otra parte, y visto que se les acercauan, dauan vozes a los nauíos, que enviasen gente en tierra, y no podían, y como se vieron desfavorecidos de la mala mar y las muchas ventajas que les tenían los nuestros, acordaron de boluer a los nauíos, y con la priesa del embarcar y la turbación, algunos peligraron con el peso de las armas y la tempestad de las olas, y se perdieron allí quatro o sinco barcas, y así se bolbieron con mucho trabajo a sus nauíos; y viendo los canarios que no salían como con ellos auían quedado, hiziéronles mensajero de cómo les esperauan, el qual fué tomado de las atalaias y dél supieron todo el concierto que auían hecho en el Agaete, por lo qual los nuestros andaban puestos en bela noches y días, sin quitar de encima las armas, siguiendo la costa; y dado que muchas ueces los portugueses quizieron saltar en tierra, hallaban a los castellanos tan apercebidos, que no se atrebían a ganar onrra ninguna a su saluo, y así se boluieron a su tierra. Viendo los nuestros libres de aquel trabajo, acuerdan los capitanes y alferes de hazer talar los panes y higuerales de los canarios, que les fué a par de muerte, y era tanto el saltar en ellos, que muchos dellos, por salir de trabajo, pedían siguro y se venían a el Real a tornarse cristianos, diziendo que harían con los otros canarios que lo fuesen y diesen la isla a sus Altezas.

[CAPITULO VIII]

De las diferencias y venida de Pedro de Algaua, primero gobernador.

Pues aviendo los señores capitanes y alferes hasta entonces hecho sus caualgadas con mucha conformidad y daño de los canarios y auiendo dado auiso a sus Altezas, cómo la furia de los canarios era quebrantada y que muchos se venían al Real a tornarse christianos, vbo de reinar enuidia entre los parciales del deán Bermudes, viendo que toda la onrra se daua a don Juan Rejón; y dado que el Bermudes conocía el esfuerço y destresa de don Juan Rejón i que seruía desengañadamente a sus Altezas, tanto le persuadieron, que vino la cosa a desorden, que saliendo a hazer sus caualgadas en los canarios a el mejor tiempo lo dexauan, y el Rejón lo disimulaua todo por no empeorallo; y a esta saçón, contando a sus Altezas que su Real se poblaua de canarios, enbiaron a Pedro de Algaua por gobernador de la isla, para que administrase justicia, y venido, aplacó el desorden y todos seguían a Rejón y hazían sus caualgadas en daño de los canarios; y vino en tanta manera a faltar el mantenimiento, que ya la gente más se ocupaua en cortar palmitos y en mariscar para se mantener, que en exercitar las armas, y rogaron al capitán Rejón que pasase a la isla de Lançarote a rogar a Diego de Herrera los socorriese con algún mantenimiento, lo qual el Rejón açetó. Yéndose a enbarcar, fué rogado de dies o doze vasallos del dicho Diego de Herrera, que en la conquista seruían a sus Altezas, que los lleuase consigo a Lançarote y les alcansase perdón de Diego de Herrera, su señor, por la queja que dél auían dado a sus Altezas, según arriba se dixo. Y el don Juan de Rejón, no pensando que Diego de Herrera abría enojo, lleuólos consigo, y llegados a Lançarote, desenbarcaron en el puerto del Arrecife, y el don Juan Rejón se puso en camino para irse a uer con Diego de Herrera, el qual informado cómo traía consigo aquellos sus vasallos, los quales se auían quexado dél al Rei, púsose en arma con los suios y salióse a el camino diziéndole que se fuese de su tierra, que no auía de hallar ninguna gracia en él. Y el Rejón le rrespondió con alegre cara: "Señor, reportáos, que el deseo de seruiros los trae acá, y a mi por intercesor, y será bien que nos

admitáis y a sus Altezas haréis seruicio en socorrernos con algunos mantenimientos para los conquistadores que están en Gran Canaria y tienen grande neçesidad y serán os mui bien pagados." Y el Diego de Herrera le tornó a responder, como a manera de amenasa, que se fuesen y dello el Rejón mui sentido, díxole que no era seruidor de sus Altezas y que no pasaría sin enmienda, y tornóse a embarcar.

[CAPITULO IX]

De cómo fué preso el capitán Rejón i fué enuiado a sus Altezas, i lo que succedió.

Venido el capitán Rejón a Canaria, fuéronle a receuir a las Isletas el gouernador Pedro de Algaua y el deán Bermudes y el alferes Alonso Xaimes (1) con otros muchos conquistadores, a los quales el Rejón contó la desgracia que auía hallado en Diego de Herrera y cómo se auía mostrado no seruidor de sus Altezas, y que auían de voluer a hazerlo enmendar. Y el Pedro del Algaua i Bermudes dixeron que no lo consentirían ni que nadie con él fuese, y el Rejón les respondió: "Señores, si vosotros no queréis, yo quiero ir", y Pedro de Algaua le replicó: "Según eso, vois sois aquí el todo", y el Rejón dixo: "sí", y cesó la plática; y uiniéndolo acompañando hasta su posada, pensando ellos cómo lo prenderían, dízenle con amigables palabras que su ida les parecía bien, que echasen los enojos aparte i que se juntasen para ordenar la ida a Lançarote; y para el efeto rogóle el Pedro del Algaua que comiesen juntos otro día él, Pedro del Algaua y el deán Bermudes, con corteses i falsas palabras, atrayendo al Rejón al conbite. El Rejón, confiando de ellos, lo acetó, y, teniéndolo a su mesa, con todo el regosijo, lo prendieron con gente, que tenían apercebida en una recámara, y le echaron prisiones y pusieron gente que lo guardase.

(1) El ms. "Ximenes".

[CAPITULO X]

De cómo el Aleferes Alonso Xaimes (1) quizo soltar de la prisión a Rejón.

Sabido por el Alonso Jaimes de Sotomaior que el gobernador y el deán, con beso de paz, auían preso al capitán Rejón, fué adonde ellos estauan y díxoles que lo soltasen de la prisión· si no, que él lo soltaría; y poniéndolo por obra, fué tanto el alboroto y uoçes de la gente, que entendido por el Rejón, dixo en altas uoces y con rruego, que no se pusiesen en ello, que su causa tenía justificada i que oído por sus Altezas no ganarían nada los que lo prendieron. Con lo qual çesó el Jaimes y los que con él iuan, que es de creer que él no quedara en la prisión, porque los más de los conquistadores yuan a ello y los contrarios se hallauan atajados; i apartándose de allí el Jaimes con los demás, el Pedro de Algaua hizo información contra el Rejón, calumniándole que no admitía a el Bermudes, su compañero, i que a él auía usurpado su iudicatura i que dezía que él era el todo i que como furioso y atrebido quería ir contra Diego de Herrera a la isla de Lançarote. I con este proceso lo enuiaron a sus Altezas, el qual, visto y oído a el Rejón de sus cargos i lo que con Diego de Herrera auía passado, admitiéronlo por buen seruidor de la corona real y mandáronle que voluiesse a Canaria a su conquista, como le auía sido mandado, y diéronle nueua prouición para ello y para todo lo demás tocante a su real seruicio, y mandáronle probeer de nauios, gente y vastimentos y todo lo que más fuese menester.

[CAPITULO XI]

De la venida del capitán Rejón a Canarias i de la muerte del gobernador Pedro del Algaua.

Llegó el capitán don Juan Rejón a Canaria a dos días de maio, año de mil y quatrocientos y setenta y tres años. Desen-

(1) El ms. "Xaimenes".

barcó en las Isletas de noche, con treinta hombres, y mandó hazer a lo largo el nauío en que vino, por que el deán Bermudes y Pedro del Algaua no desasosegasen la gente del Real, y él se alojó aquella noche con sus treinta hombres en casa de un escudero llamado Pedro Hernández Alcaldejo, que moraua en la plaça de San Antonio, pared en medio de Alonso Jaimes de Sotomaior; y aunque las velas y espías lo sintieron, lo tubieron secreto porque le amauan. Y otro día, que se celebraua la fiesta de Santa Cruz de maio, estando la gente en misa, en la iglesia de San Antonio, al tiempo que tañían a Sanctus, entró el capitán Rejón en la iglesia con sus treinta hombres, apercebidos de armas, lo qual visto por el deán Bermudes y el gobernador Pedro del Algaua, fueron mui turbados, y acabada la misa quisiéronlo prender y ubo senblante de rresistencia, pero atajólo el Rejón presentando la prouisión real, que de sus Altezas traía, ante Esteuan Peres, alcalde (1) maior, el qual la tomó en sus manos y la besó y puso sobre su caueça y la mandó leer por escribano público, en alta voz de pregonero, en la plaça pública, la qual dezía así: "Don Fernando y doña Ysabel, por la gracia de Dios Reyes de Castilla &. Auiendo visto vn proceso que nuestro gobernador Pedro del Algaua hizo contra don Juan Rejón, nuestro capitán de la conquista de la isla de Canaria, fallamos que lo contra él intentado no ubo lugar y lo restituímos en su honor y buena fama y uida y lo damos por libre y le mandamos que buelba a la dicha isla de Gran Canaria y acabe su conquista, según le fué mandado. Y para ello y para lo demás a nuestro seruicio tocante, le damos poder y facultad... (2)

(1) El ms. "alcalde al".

(2) El copista de nuestro texto omitió aquí, por inadvertencia, varias líneas. Véase lo que dice en este punto el anónimo lagunense (*ed. cit.*, pág. 21, líns. 27-34): "Con lo qual toda la gente del Real, no sólo se aplacó, pero también se alegraban y daban en general los parabienes al dicho capitán Juan Rejón, y a una voz decían que estaba bien presso el gobernador y el deán, y aun mostraron holgarse mucho de ello, porque desde su principio auía parecido mal la prissión que auía hecho contra justicia al Rejón, y hablaban algunas palabras contra el gobernador y el deán, que sintieron ellos tanto como su prisión; y los que de secreto eran sus enemigos y estaban con ellos mal, allí se manifestaban en público. Y luego el capitán Rejón comensó a haçer información, quién seruía o deseruía a sus Altezas", etc.

por virtud hizo hazer información de que se auía de seruir a sus Altezas, y ubo otro testigo que juró que Pedro del Algaua vendía la isla a el rei de Portugal, y le uió rreciuir cierta suma de dineros, por lo qual le mandó degollar en la dicha plaça de San Antonio, con tronpeta alta y uoz de pregonero, que manifestaua la culpa, y echó al deán Bermudes de Canaria, a la isla de Lançarote, por que no desasosegase más a los conquistadores; y el capitán Rejón hazía sus caualgadas como solía en daño de los canarios, sin que ubiese quien le fuera a la mano.

Algunos quizieron dezir que la prouición que Rejón trujo fué falta. Dios se lo perdone. Sé dezir que si ellos fueran biuos no lo juraran, por quanto fué tenida por buena y por tal obedezida y publicada en pública plaça.

[CAPITULO XII]

De la venida del obispo don Juan de Frías a la isla de la Gran Canaria.

Don Juan de Frías fué el primer ouispo que entró en Canaria quando don Juan Rejón la conquistaua, y vino en un nauío de Pedro Cabrón, que traya gente y mantenimientos, dado que otros ouispos ubo primero y se intitularon de Rubicón (1). Cuia venida fué muy alegre al capitán Rejón y Alonso Jaimes i a todos los conquistadores, por ser hombre de buena vida y exemplo. Vino por setiembre, año de mil y quatrocientos y veinte y tres (2).

[CAPITULO XIII]

De las quejas que hizieron a sus Altezas contra el capitán Rejón i de la venida de Pedro de Vera, natural de Xeres de la Frontera.

Don Juan Rejón, con toda diligencia y solicitud, trauajaua por hazer siempre seruicios a sus Altezas, tanto que muchos

(1) El ms. "inbiçón".
(2) Sic.

canarios cada día se rendían y se uenían a su Real a ser christianos, prometiendo de hazer con los demás que lo fuesen y diesen la isla a sus Altezas. Fueron las quejas del dicho capitán Rejón a sus Altezas de que auía degollado a el gobernador Pedro del Algaua y echado de la isla al deán Bermudes, su compañero, i que se alçaua con la isla; de lo qual sus Altezas sobresaltados y no bien informados, y no sabiendo la causa, enuiaron a Pedro de Uera con su prouisión real, mandando al Rejón que lo conociese por capitán y gobernador de la isla y ansí mismo a el alferes Alonso Jaimes y a todos los conquistadores. El qual se desenbarcó en las Isletas, por el mes de maio del año de mil y quatrocientos y setenta y quatro, y estuuo en el nauío dos días, sin salir en tierra primero, sin auer ningún impedimento que se lo estorbase. Y el capitán Rejón y Alonso Jaimes, sauida su venida, fueron a el dicho puerto con muchos de los conquistadores y enuiáronle a dezir a el nauío que su merced fuese muy bien venido i que saliese en tierra, que los que allí estauan le uenían [a] aconpañar y hazer seruicio. El qual luego salió, y mostrando mucho amor al Rejón, lo abraçó y a el Alonso Jaimes, y lo trujeron aconpañando a el Real, adonde, vistas sus prouisiones, fueron obedecidas del Rejón y de los demás, y el Rejón lo aposentó en la torre y él tomó otra posada; y el Pedro de Uera, le rogó que juntos posasen, y el Rejón le dió las gracias, y, entre otras palabras, dixo que sus Altezas deuían estar mal informados dél y que quería ir a darles su descargo y que quería ir en el mesmo nauío en que auía venido. Y el Pedro de Uera, queriéndolo prender, rrogóle que no se metiese en tal nauío, que hazía mucha agua i se ubiera de anegar y que sería omicida de sí mismo queriendo nauegar en él, y que él esperaua presto otro buen nauío, que auía de venir con mantenimientos, y que era nueuo y velero i que iría más a su voluntad i más seguro, i que entretanto holgaría de gozar sus fauores y consejo, porque sería mejor acertado, i que en ello haría seruicio a sus Altezas y a él gran merced, y que el Rejón hizo su voluntad no pensando que auía fraude en tan amorosas palabras, sino que procedían de sanas entrañas.

[CAPITULO XIV]

De cómo Pedro de Uera prendió por engaños a el capitán Rejón i lo enuió a la Corte i le tomó quanto tenia en la isla.

Pedro de Uera, mostrando todo el amor a el capitán Rejón, hazía sus caualgadas en los canarios por su consejo, sin que cosa en contrario se le siguiesse o sintiesse, y, a cauo de quatro meses, vino el nauío y su hijo Hernando de Vera en él, con gente y mantenimientos, y el Rejón fué al puerto con algunos de sus amigos y seruidores, así como por ver el nauío, como por traer acompañando a el hijo del gobernador; mas como el dicho Pedro de Uera estaua aguardando esta ocasión, auisó secretamente a su hijo Hernando de Uera que estuuiese apercebido con su gente, y prendiesse a el Rejón. El qual, entrando en el nauío, fué preso de muchos, que para ello estauan apercebidos, e pusiéronle guardas para que nadie le hablase y comunicase. Y luego Pedro de Uera tomó un escribano y començó a hazer información de cómo auía mandado degollar a Pedro del Algaua, gobernador que auía sido, y echado de la isla al deán Bermudes, su conpañero, y fuesse a la posada del Rejón y inuentarió lo que tenía, que era lo siguiente:

Quatro cauallos con sus sillas y frenos. Quatro adargas. Quatro pares de coraças, las dos con aforros de çeda y las clauasón dorada. Quatro cotas de malla. Vna dozena de paueses y rodelas. Tres dozenas de lanças. Vna caja de aparejos de la gineta. Muchas caveçadas y rriendas, sinchas, látigos, pretales, arciones y estriuos y espuelas y otros aparejos. Dos arcas con ropas de su vestido. Dos jarros de plata. Quatro taças de plata. Vn salero de plata. Doze cucharas de plata. Dos paños de corte. Dos rreposteros. Mesas y sillas y otras menudencias de casa. Solamente le hizo gracia de la cama y se la enuió al nauío. Todo lo demás lo hizo vender y rrematar con breuedad, e no gozó el señor Pedro de Uera poco del varato. Y el Rejón, mostrando buena cara a la fortuna, dezía estar sin culpa y que esperaua de sus Altezas otras maiores mercedes, y Pedro de Uera lo envió con gente a costa del dicho Rejón a sus Altezas. A muchos de los conquistadores pesó y a los canarios que en el Real estauan, lo qual mostraron con lágrimas que mouían a compasión y hazían llorar a quantos los uían.

[CAPITULO XV]

De cómo el gobernador Pedro de Uera echó fuera de la isla a los canarios christianos.

Después de auer enuiado preso al capitán Rejón, pareziéndole al gouernador Pedro de Uera que los canarios que estauan en el Real sería bien echarlos de la isla, concertó con dos maestres de nauíos que se los lleuasen, y hizo juntar a los canarios, y díxoles que fuesen a saltear a los guanchos a Tenerife, y que en ello le harían gran plazer y a sus Altezas seruicio; y, para asegurarlos, lleuólos a la Iglesia y sobre una hostia sin consagrar los satisfiso, jurando en ella, y luego se fueron a enbarcar más de cien canarios y los maestros, no se atreuiendo a lleuarlos todos, lleuaron como ciento dellos, los más sueltos y esforçados, los que a Pedro de Uera pareció, y yendo en alta mar dos días, como no uían las islas, vieron cómo era engaño, y con grande ímpetu y braueça dizen a los maestros y compañía, que dónde los lleuaban engañados, que los tornasen a Canaria; si no, que desfundarían los nauíos; y queriéndolo poner por obra y las manos sobre ellos, dixéronles que les placía, desculpándose con Pedro de Uera que se lo auía mandado, y arribaron a la isla de Lançarote, que estauan al traués de ella, y surgieron en el puerto de Arreçife, haziéndoles muchos halagos y regosijos y buena gira, tanto que con el plazer los canarios se començaron a echar a nado, y los marineros, çebándolos con regosijo, se echaron todos a nado, y viendo los marineros la suia, alçaron velas y los dexaron, mandándoles de parte de sus Altezas y del gouernador Pedro de Uera que no vueluan a Canaria, so pena de muerte, hasta ser ganada. Y como estaua allí en Lançarote el buen Diego de Silua, no les fué ingrato de la del çercado de Gáldar, que luego les agasajó y les dió a todos juntos donde viviesen, y allí estuuieron hasta que pocos a pocos se diuidieron, vnos para Castilla y otros para Portugal. Y uiendo los canarios que auían quedado en el Real, que los que auían ido a Tenerife no boluían, sintiendo la burla, tomaron grande odio y aborrecimiento al gobernador Pedro de Uera y a su gente, y fuéronse con los otros canarios sembrando entre ellos grande enemistad contra Pedro de Uera, en tanto que, yéndolos a saltear, los hallauan

tan recatados y aperceuidos que auenturaban las vidas por se uengar, y un poco de ganado que les tomaron sobre la costa del Bañadero costó siete hombres, que mataron, y quarenta heridos, entanto que el Pedro de Uera se uia en trabajo por no sauerlos tratar, y dió auiso a sus Altezas que le enuiasen gente y mantenimientos. Y enuiáronle tres nauíos con mantenimientos y dozientos hombres. Trujo el vn nauío mosén Pedro, y el otro Christóual de Medina y el otro Esteuan de Junqueras, y éste se perdió en el Arrecife de Lançarote, y los mantenimientos vinieron a Canaria. Y haziendo Pedro de Uera sus entradas sobre Arucas (1), mataron a Doramas, que era muí esforçado canario, y el Pedro de Uera se mostró allí esforçado y hizo traer la cabeça en vna lança hasta el Real donde es agora la ciudad, que se llamaua entonces Geniguada.

[CAPITULO XVI]

De la venida de el capitán Rejón, con la conquista de la Palma.

Tornando a el capitán Rejón, que fué preso a la Corte, visto por sus Altezas el proceso y oídos sus descargos, diéronlo por libre de la muerte de Pedro del Algaua, y de todo lo demás en el proceso contenido, y hiziéronle merced de la conquista de la isla de la Palma y mandáronle dar gente y nauíos y bastimentos, y uínose a embarcar al puerto de Santa Maria con su gente, y trujo consigo a su muger... (2) con Alonso Jaimes de Sotomayor, que era hermano de doña Eluira, su muger; y queriendo salir en tierra, púsose Pedro de Uera en defenderle la salida, reçelándose no le causase algún daño, y con este reçelo traía por la costa de noche y de día a los conquistadores y desasosegado y sobre ellos, que no se fiaua de todos, e sabiendo que el Rejón tenía muchos amigos y seruidores. Lo qual uisto por el alferes Alonso Jaimes de Sotomayor, condoliéndose dellos, y queriendo euitar pasiones que podían succeder con la

(1) El ms. "Amcas".

(2) Aquí parece haber un salto. Comparado con el "Anónimo", *ed. cit.*, pág. 29, debería decir "trajo consigo a su muger y hijos y demás gente de su casa, y puso antes de llegar a la Palma passar por Canaria por dejar allí a su muger y a su gente con el alferes".

salida, acordó de ir al nauío a rrogar a Rejón que no saliese, y comunicólo con Pedro de Uera, el qual le dió las gracias, y haziendo venir vn carauelón de los que siruen de pesquería, e con el más refresco que pudieron de pan fresco e carne en pie e palmitos, el Alonso Jaimes se envarcó y llegado al nauío donde estaua el Rejón, fué dél mui bien receuido, abraçándole muchas uezes y su muger doña Eluira lo mesmo, que era hermana de la muger de Alonso Jaimes, i le contó el succeso de la prisión y la nueua merced que sus Altezas le auían hecho de la conquista de la isla de la Palma. Y Alonso Jaimes le dió las gracias, y le rrogó que en ninguna manera saliese en tierra, porque Pedro de Uera se recelaua mucho, y estaua de acuerdo de se lo defender, y que sería muy bien que no pusiesse a rriesgo su uida y las de sus amigos, en deseruicio de sus Altezas y fabor de los canarios. Y el Rejón se lo concedió, y conoció que era buen consejo, y assí se despidió. Y luego alçaron belas la uía de la isla de la Palma, y Alonso Jaimes se uoluió al Real a donde fué bien recibido de todos los conquistadores, maiormente del gobernador Pedro de Uera, que estaua mui afligido, el qual de allí adelante le tuuo crecido amor, y siendo la segunda persona le daua siempre la delantera.

[CAPITULO XVII]

De la muerte del capitán Rejón y de la ida de Alonso Jaimes allá.

Yendo el capitán Rejón su uiaje a la isla de la Palma, y pasando por la isla de la Gomera, saltó en el valle de Arnigua, por gozar de algún refresco, con su muger y hijas y criadas y ocho ombres, que no consintió que más saliesen, y uiéndolo los que por allí estauan con sus ganados y a los nauíos, vinieron a tener habla con ellos, y, conociendo al Rejón, siruiéronle con rrefrescos que pudieron, y estendióse la nueua de su venida, la qual sauida por Hernán Peraça, señor de la isla, represéntosele el enojo que con él tuuo su padre Diego de Herrera en Lançarote, como arriba está dicho, y queriendo satisfacerse dél, hizo secretamente juntar a los gomeros más sus amigos de los dos bandos de Orone y de Agana, y mandóles secretamente que tomasen armas y fuesen aquella noche a donde Rejón estaua y se lo trajesen; y el Rejón, queriéndose defender,

hecháronle lanças y el Hernando Peraça fué por más gente y, el dia claro, hallólo muerto y a su muger junto a él, con crecido lloro, maldiciendo su venida entre tan carniçera gente y otras lástimas que a sus enemigos mouían a conpasión. Y el Hernán Peraça, mostrándose enojado contra los suios, dezía nunca auer mandado que lo matasen, sino que se lo lleuaran, y es de creer que si Hernán Peraça lo uiera biuo que nunca Rejón muriera; y luego Hernán Peraça hizo lleuar a la uiuda y familia y al difuncto a el lugar y hízolo sepultar mui onrradamente en la más preminente sepoltura que en la iglesia auía, con la solemnidad posible, y mandó curar los hombres del Rejón, que fueron heridos de los gomeros en la muerte de su capitán, y la biuda enuió vn nauío a Canaria haziendo sauer a Alonso Jaimes el desastrado acontecimiento, y que la fuese a sacar de entre sus enemigos. Lo qual por él sabido, con una copia de amigos se fué luego a enbarcar, y llegado a la Gomera, la viuda lo reciuió con renouados llantos y lástimas, mesando sus cauellos y rompiendo su cara, que del Alonso Jaimes traspasaua su coraçón, y como allí no era conuenible el acuitar, biéndose con el Peraça, llamóle de mal cauallero y deseruidor de su Rey, i que pensase que lo auía de pagar; i el Hernán Peraça se disculpaua con juramento, que nunca mandó que lo matassen; y el Alonso Jaimes enbarcó a su hermana doña Eluira e hijos y familia, y lleuóla a Canaria, pero ella nunca quiso salir en tierra. Y el Pedro de Uera la fué a uer al nauío, mostrando gran pesar por su pérdida, y la siruió con todo el refresco que pudo, y mientras allí estuuo, no se uaciaua el nauío de amigos y seruidores del Rejón, ofreciéndose a todo lo que de ellos se quisiesse seruir, y ella rindió a todos las gracias. Y como les hizo tienpo para su uiaje, el Alonso Jaimes la encaminó, y a toda su conpañía, con el más bastimento y refresco que él y el gobernador Pedro de Uera pudieron.

[CAPITULO XVIII]

De cómo la viuda fué delante de sus Altezas y se quejó de Hernán Peraça con sus niñas.

Llegada a Castilla la dicha doña Eluira, fué con sus hijas ante sus Altezas y se querelló de Hernán Perasa, que mandó a sus basallos que matasen a don Juan Rejón, su marido, y

lo mataron en su isla de la Gomera, sin le haser por qué, sino solamente aver salido en su tierra a tomar algún refresco por sus dineros, yendo en su servicio a conquistar la isla de la Palma, que lo mismo quiso haçer su padre Dieguo de Herrera en su isla de Lansarote, yéndole a pedir socorro de algunos mantenimientos para los conquistadores de Canaria, que peresían de hanbre, obligándosele a la paga, y nunca se los quiso dar, antes lo echó de su tierra con gente armada, y dió de esto informaçión de muchos testiguos. Su Alteza proueyó lueguo de un pesquisidor que fuese a la Guomera a haser informaciòn y iustiçia de los culpados, y hiço a la dicha doña Elvira merced (1) de veinte mill maravedís perpetuos en la ciudad de Sevilla, para que ella y sus hijos se alimentasen, y más dos casas que estaban confiscadas a su real cámara de erejes, que por la Sancta Inquisiçión avían quemado, y ella se fué a vivir en la dicha siudad de Sevilla.

[CAPITULO XIX]

De cómo Hernán Peraza fué preso y llebado delante de sus Altesas.

El pesquisidor, venido a enbarcarse en el Puerto de Sancta María, fué roguado de un su amiguo que fingiese estar enfermo, hasta que se aplacase doña Elvira con rrueguos de rreligiosos, lo qual por ella sentido, tornó ante sus Altesas rrenobando sus quejas contra Hernán Peraça, el qual fué traydo ante sus Altesas y puesto en prisiones para dél haçer justicia; y dado que muchos buenos rrogavan por su vida, sus Altesas no lo admitían, pareciéndoles mal su grande atrebimiento, y acabáronlo con la Reina doña Isabel, que a la sasón tenía grandes çelos de una su dama, y quiso echarla de Castilla por quitar sospecha, y casarla con su Hernán Peraça, para que la llebase consiguo, y el Rei cathólico, por haçer la voluntad de la Reina, pasó por ello, con carguo que el dicho Hernán Peraça y los guomeros que fueron en la muerte [de] Rejón, fuesen a servir en la conquista de la isla de la Gran Canaria, so pena de muerte, y que su padre Dieguo de Herrera no se

(1) El ms. "me".

nonbrase Rei de las islas de Canaria, sino señor de las quatro que le bendió guanadas musiur Juan de Bentacort, y así voluió Hernán Peraça casado con doña Beatriz de Bobadilla, y no vino poco contento, porque ella [era] generosa y en extremo sauia y hermosa.

[CAPITULO XX]

De la venida de Hernán Peraça a Canaria con ochenta gomeros sus vasallos.

El señor Hernán Peraça, vuelto a su isla de la Gomera con la señora doña Beatriz de Bobadilla, su esposa, fueron mui bien reciuidos de sus vasallos, y como le inportase cunplir el mandato de su Rey, mandó luego a pregonar que todos los gomeros que auían sido en la muerte del capitán Rejón se juntasen para ir con él a aiudar a ganar la isla de la Gran Canaria, lo qual mandauan sus Altezas, so pena de muerte. Y fueron juntos ochenta gomeros del bando de Dorone y del de Agane, con los quales su señor Hernán Peraça pasó a Canaria y saltó con su gente en el Agaete de noche y enbió el nauío, por no ser sentido, y metióse en la torre, que estaua çerca, la tenencia de la qual tenía el señor Alonso Hernández de Lugo por el gouernador Pedro de Uera, y fué dél mui bien reciuido. Y luego el día siguiente, escriuió el Hernán Peraça a el gouernador Pedro de Uera, haziéndole sauer su venida, y cómo venía con ochenta gomeros a seruir en la conquista de la isla, hasta ser ganada, por mandado de sus Altezas, pidiéndole de merced le perdonase por no auer ido ante él, por no dar pesadumbre a el alferes Alonso Jaimes, deudo del capitán Rejón, que estaua de su muerte sentido y de él desabrido, haziendo a Dios testigo que él no era encargo de ella, ni tal auía mandado, i que le pesó dello en mui gran manera, y suplicándole que aplacase a Alonso Jaimes de Sotomaior, y que en obligación le quedaría. Reciuida la carta por el gobernador Pedro de Uera, comunicóla con el Alonso Jaimes, loando el buen miramiento de Hernán Peraça; y el Alonso Jaimes rrespondió que su merced fuese mui bien venido y que su buen miramiento tenía él en mucho, y, en quanto a lo demás, que él venía conpulso y apremiado por mandado de sus Altezas a seruir en la conquista que tenían a su cargo y que en este tiempo

no se permitía en ley de buenos executar enojos, sino ser admitido con toda afabilidad, e que lo tal se hallaría en él. De la qual respuesta fué mui agradecido el Pedro de Vera, y escriuió luego a Hernán Peraça loando la rrespuesta de Alonso Jaimes, y que le tenía en mucho su buen miramiento, y encargóle que allí acompañase a su alcaide Alonso Fernandes de Lugo, i que juntos hiziesen sus entradas en los canarios como de nobles se esperaua, y así lo hizieron, salteándolos sobre la Guayedra (1) y sobre el ualle y sobre Artenara, haziendo presa en ellos y en sus ganados y mantenimientos con ciento y quarenta hombres que tenían; y teniendo echadas espías sobre el pueblo de Gáldar, asertó a uenir de noche el Guardarteme, señor del lugar y de la mitad de la isla, a el qual tomaron y quinze hombres con él e mugeres, dentro de una queua, a un canto del lugar, hazia donde sale el Sol, de lo qual dieron auiso al gouernador Pedro de Uera, y mandó que se lo lleuasen, y señaló día para salir a encontrarse con ellos a el camino, y así lo hizieron, y lleuaron delante sus espías y vinieron a encontrarse con Pedro de Vera serca del Bañadero, donde el gobernador se rregosijó y lo lleuó a el Real, dando a Dios muchos loores que se lo auía puesto en su poder, el qual haría con los suios que se diesen. Y en esto Pedro de Uera trató con Alonso Jaimes de enuiallo a sus Altezas y lo enuiaron con Miguel de Moxica, vn hidalgo natural de Viscaia, y enuiaron por su lengua (2) a Juan Mayor, natural de Lançarote. I lleguados ante su Altesa, se arrodilló el Guadarteme y les besó las manos y dixo que quería ser cristiano; y su Altesa lo hizo batisar, y fué su padrino, y pusiéronle por nonbre don Fernando, y mandóle bestir y que se boluiese a Canaria y hisiese con los suios que se tornasen cristianos y le diesen la isla, prometiéndole toda libertad y buen tratamiento. Y el nuebo ahijado se lo prometió y pidióle de merced a Guaiedra (3), y su Altesa se la consedió, y bien pensó quando se la pidió que era alguo y es una ladera agra de riscos y monte, donde se cría ganado salbaje de cabras y puercos. Y hiço a Juan Maior mersed del alguasilasgo de Canaria y mandóle prober de lo

(1) El ms. "la uajayedra".
(2) "Intérprete".
(3) Este pasaje está alterado. El ms. dice "pidióle de merced a Guaia y el día en que su Alteza".

necessario para su viaje, y encarguó a el Miguel Moxica que los llebase a la isla de Canaria donde los mandó llebar.

[CAPITULO XXI]

De la buelta de Miguel Moxica y Guadarteme a Canaria y Hernán Peraça a la Gomera.

Enbarcóse Miguel de Moxica con docientos viscaínos, y entregó a Guadarteme a Juan Mayor y los truxo a Canaria y otra provición a Hernán Peraça para que se fuese a la Gomera, mas no los gomeros, y fueron mui bien recebidos del guovernador Pedro de Uera y de Alonso Jaimes de Sotomaior y no menos de Hernán Peraça, el qual, vista la provisión, se enbarcó con mucho contento para su isla de la Gomera, donde fué mui bien resevido, ansí de la señora doña Veatris de Bovadilla, su esposa, como de sus basallos.

El dicho Guadarteme, no olvidando la promesa que a sus Altesas abía hecho, tomó consiguo a Juan Mayor, y fuése en busca de los canarios que andaban por las sierras amontados, y fuélos a hallar en la fuerça de Bentaygai, y allí, muy ahincadamente, les rrogó que se tornasen christianos y diesen la ysla a sus Altesas, prometiéndoles de su parte libertad y buen tratamiento, y que mirasen que no se podían defender de un tan grande Rei y señor. Y a todo esto le aiudaba el Juan Maior, y muchos quisieran hazerle la voluntad, pero estorbábaselo su hijo de Guadarteme de Telde, que pretendía ser señor de toda la isla, porque la mitad heredaba por muerte de Guadalteme de Gáldar, porque era casado con su hija de el Gadarteme, el que sacó a Dieguo de Silba del zercado, el qual era ya difunto, cuia hija o hermana era este ahijado del Rei y tenía como tutor lo que pertenecía a la sobrina, y no osaba desagradar al de Telde, porque les amendrentaba diciéndoles que les burlarían (1) como a los que mandaron ir a saltear a Tenerife, y así los rrueguos del don Fernando no aprobecharía. Y biendo esto el Pedro de Vera y Alonso Jaymes, apersibieron su gente y fueron sobre ellos, y tubiéronlos quinse

(1) El ms. "les buscaría, digo, burlarían".

días sercados sin poderles entrar, y bolbiéronse a rretraher, con pérdida de ocho onbres muertos y quinse heridos.

[CAPITULO XXII]

De la muerte de Miguel de Moxica y de otros muchos en Ayódar.

Tardaron poco en bolber sobre los canarios y halláronlos en la fuerça de Ayódar y dan en ellos el governador Pedro de Vera, por un cabo, y Miguel de Moxica, por otro, y los canarios yban de huída la sierra arriba y los nuestros siguiéndolos por unos malos pasos, esforçáronse los canarios a bolber sobre los nuestros, echándoles ensima muchos rriscos y galgas, en tanta manera, que los mataban y hasían pedasos sin poder ir a ellos ni poder apartarse de ellos. Y allí el buen don Fernando, poniéndoseles delante, con altas vozes, les rrogaba que sesasen de haser más mal, pero como bían la suya, no querían, y rrogábanle que se desbiase, que aquel día los abían de matar a todos los que les tomaban sus tierras. Y el don Fernando, muy constante, continuando sus rruegos, teníanle rrespecto muchos de los canarios. Dexaron de echar las galgas y ansí escaparon de aquel peligro y ayí murieron Miguel de Moxica y muchos viscaynos y castellanos. Y lueguo el guovernador Pedro de Vera y Alonso Jaymes encarguaron al buen don Fernando que hisiese enterrar a los muertos y fueron sepultados el Miguel de Moxica y los demás, y los maltratados de los rriscos se rretrugeron con mucho trabaxo a el pueblo de Gáldar (1) a los curar, y alojáronlos en unas casas grandes que a el canto del lugur estaban, a la parte a donde el Sol se pone, y en otra casa cerca desían misa y la intitularon de la advocación del Señor Santiago, donde fueron enterrados y depositados copia de aquellos maltratados. Mientras allí estuvieron los nuestros detenidos por causa de los maltratados hisieron allí iunto una torresilla, arrimada a una casa grande de los antiguos.

(1) El ms. "del Gadar".

[CAPITULO XXIII]

De cómo fué ganada la isla en Anate (1), luguar asi llamado, año de 1477.

Ya que los maltratados mexoraban, deseando Pedro de Vera y Alonso Jaymes haçer servicio a Dios, nuestro Señor, y a sus Altesas, apersibieron sus gentes y salieron en busca de los canarios, día de la bienaventurada Santa Engraçia, que fué a beinte días del mes de abril del año de mill y quatrosientos y setenta y siete, y halláronlos en la fuerça de Anate, y allí los sercaron, hiriendo en ellos como lastimados, y el buen don Fernando Guardarteme por sí, rrogándoles que se diesen y prometiéndoles de parte de sus Altesas libertad y buen tratamiento, y todabía lo estorbaba el que pretendia ser suya toda la isla, diciéndoles que era cosa rrecia conoser Rei nuebo; que hisiesen como buenos; que allí era tiempo de demostrar; y con éstas y otras palabras, no se sabían determinar; mas tanto el don Fernando les persuadió con sus rrueguos y promesas, que con gran llanto hisieron muestra de darse (2), lo qual visto por el que la isla pretendía, se apartó de los suyos con un pribado suyo y se fué con su muger de Tima, y, abrasados entranbos, se echó por aquellos rriscos y se hisieron pedasos, y lo mismo hisieron sus mugeres canarias en otros rriscos fronteros, y agora los llaman "los rriscos de las mugeres". Quedando los canarios sercados y afligidos, corridos y echados de sus casas, diéronse debaxo de libertad, y luego se abaxaron y pusieron debaxo de la bandera y setro rreal de sus Altesas, día de San Pedro Mártir del año mill y quatrosientos y setenta y siete.

[CAPITULO XXIV]

De cómo Alonso Jaimes de Sotomayor alsó pendón en la isla por sus Altesas, y de los usos y costunbres de los canarios.

Rendidos los canarios y la isla ganada, el alferes Alonso Jaimes de Sotomayor, abiendo iuntado todos los nobles que

(1) El ms. "en Ante".
(2) El ms. "de dar de darse".

a ganarla binieron debaxo de su bandera, con toda solemnidad y rregosixo, dando muchas gracias a Dios, nuestro Señor, alsó pendón por sus Altesas en los lugares principales de la dicha isla, con tronpetas y atanbores, y en el Real, adonde es aora la siudad que antes se llamaba en lengua canaria Geniguada, y fueron cristianos los canarios, los quales tenían la isla partida entre dos señores y llamábanles Guadartemes. El uno tenía la poblasión del lugar de el Gáldar y del Aga[e]te con (1) otras moradías, y el otro el lugar de Telde con otras estancias de canarios. Estos tenían sus jueses que administraban justicia, mandando asotar y matar a el que lo merecía, y para ello tenían berduguos que lo haçían, los quales no tocaban a lo que otros abían de comer y beber. Abía entre ellos nobles y billanos: los nobles trayan barba larga y cabello cresido. No les era dado matar ganado ni gisar carne, y los billanos eran obligados a se la matar y guisar; no abían de traer barba ni cabello. Llamaban los canarios a su Dios Acoran. Tenían por su santuario o santidad a Trima i a Mago, que son dos serros altos, de dos leguas cada uno en rredondo, y el malhechor que a estos serros se acogía era seguro. Guardábanlos como a yglesias, y como acá juramos por la casa sancta de Hierusalen o de Roma, desían ellos "asitistrima" o "asitismago", y como acá deçimos "bálgame Dios", desían ellos "admenena comorante". Tenían estos Guadartemes cada uno un faysán, que era a manera de saserdote, onbre de buen exemplo, el qual en las esterilidades iuntaba la gente y los llebaba como en prosesión a la orilla de la mar, con baras y rramos en las manos, llamando en altas boses, y daban con las baras en el agua; nuestro gran Dios, usando de sus misericordias los probeía. Y tenían los dichos Guadartemes casa de pasatiempo donde se iuntaban onbres y mugeres a cantar y bailar, con personas que se vían acresentar y solas (2), y, acabando los bayles, ordenaban sus banquetes y comidas de mucha carne asada y cosida y en casuelas con su manteca frita y llamaban a esta fritura "tamorano", y tenía mucha leche y manteca e gofio (3), que es harina de sebada tostada, la qual ellos molían en unos molinitos de mano, y esta harina masaban con agua o cosina o leche, como lo ama-

(1) El ms. "co".
(2) Sic.

san oy día todos los de las islas, y éste era su pan. Su fruta eran higos, que tenian en abundancia, los quales pasaban y ensartaban juntos o los majaban y hasían pellas para todo el año, y acabadas sus comidas y banquetes de rreguosijos, ybanse a nadar ellos y ellas, que nadaban como peses.

Tenían estos (1) Guadartemes casas de donsellas enserradas, a manera de emparedadas; llamábanles las "maguadas". No salían fuera sino a pedir a Dios buenos temporales o a se vañar en la mar. Eran muy regualadas de los Guadartemes y servidas de nobles, y era su uso que cuando alguna se quería casar abíala primero de conoser el Guadarteme o por su mandado alguno de los nobles, y éste la entregaba a su marido y teníanlo de allí adelante por padrino. Duraban sus casamientos mientras los dos estaban conformes y descasábanse quando el uno quería.

Estaban las dichas casas probeydas de donsellas, que si unas salían entraban luego otras. Era toda gente desnuda y cubrían sus berguensas con juncos tegidos, que atada aquella cobixa o mantilla a la sintura (2), desendía a medio muslo. Cubríanse con esteras de juncos; era gente bien partida; llamábanse unos a otros a el tiempo del comer; sus armas eran piedras y palos tostados, de hasta çinco palmos, y eran tan diestros con ellos, que a los nuestros rebatían las lansas y les quebraban las espadas y entraban con ellos. Y ayudábanse unos a otros a senbrar, con guarabatos, çebada y rregarla y cogerla y a guardarla para su año. Las mugeres hacían esteras de juncos mojados y curados para se cubrir quando dormían. Hasían ollas de barro grandes y pequeñas y casuelas y otra losa en que comían. Sacaban el fuego con dos palos, bruñiendo el uno con el otro. Tenían por la sierra casas probeídas de sebada y en qué tostarla, y molinillos, y con qué sacar fueguo, y esteras en que dormir el que por alta le tomase la noche, y el alojado avía otro día de decirlo a el que tenía carguo de probeer las dichas posadas.

(1) El ms. "otros, digo, estos".
(2) El ms. "sinta".

[CAPITULO XXV]

De cómo Pedro de Vera dió aviso a sus Altesas de cómo era ganada la isla, y lo que se probeyó.

El guovernador Pedro de Vera avisó a sus Altesas cómo la isla de la Gran Canaria era ganada y los canarios christianos, estando debaxo de su rreal çetro, y que fuesen servidos de mandar vesindades a los que en ellas quisiesen vivir. Y sus Altesas se lo agradesieron, y por su probisión se lo cometieron, y el Pedro de Vera rrepartió la tierra y aguas, dando a cada uno según la calidad de su persona, y hiço traer de Castilla y de la isla de la Madera muchos sarmientos y otras plantas y semillas y cañas de asúcar, con que la isla se ennoblesió en pocos años. Y Pedro de Vera hiço el primer ingenio de el agua en ella, serca de la ciudad, en el barranco que llamaba[n] Geniguada; y Alonso Jaimes hiso otro que molía con caballos en el sitio donde aora son casas de los Moxicas y Severios, y hasta iuntar con el monasterio del Señor San Francisco, que a la sasón se comensó a hacer el simiento de piedra, y lo demás de tapiería, donde desían misa, y pocas çeldas, y todo lo más era cubierto de rramas. Así que los dichos ingenios fueron los primeros que fabricaron açúcares en Canaria. Después, cresiendo el número de las cañas por la isla, cresió el de los ingenios en ella, los quales hisieron por otras muchas partes, como se parece oy día.

[CAPITULO XXVI]

De cómo fueron ganadas las islas de Tenerife y la Palma.

Siendo el señor Alonso Fernandes de Lugo (1) alcayde de la torre del Agaete, como dicho es, dióle allí el governador Pedro de Vera vesindad de tierras y aguas y truxo allí a la señora su muger y dos hijos chiquitos y comensó allí a edificar

(1) El ms. "Lago".

y plantar cañas de asúcar. Y a esta sasón fué Dios servido que se murió su muger, la qual se truxo a enterrar a la iglesia del Señor Santiago del Gáldar, y hallándose sin su buena compañía, dispuso de su eredad y pasó a Castilla y pidió a sus Altesas de mersed la conquista de la isla de Tenerife y de la Palma, y sus Altesas se la conçedieron y hiso gente y fletó nabíos. Bino a ganarlas, y saltó con su gente en la isla de Tenerife, y hasiendo poco caso de los guanchos, dió en ellos a costa de su gente, que se la mataron casi toda, y él perdió el caballo y un escudero le dió el suyo, en que se salvó, herido en la boca de una pedrada, y se acogió a los navíos con muy pocos que escaparon. Y allí se llama aora la Matança. Y benido a Canaria con gran pena, fué Dios servido de lo consolar, que la gente de Canaria le fué [a] ayudar. Y llebó por su alferes a Juan Milián, yerno de Alonso Jaimes de Sotomayor; y por otra parte la señora doña Inés Perasa, muger del señor Diego de Herrera, biuda, le socorrió y le faboresió con muchos basallos y con mantenimientos. Y tornando a Tenerife dió en los guanchos (1) más atentadamente, y hiriendo y matando en ellos, en tanta mancra los siguió, que se le dieron con livertad. Lo mismo hisieron los de la isla de la Palma, y ansí fueron ganadas las dichas dos islas y puestas so el mando y cetro de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isavel, los quales en reconpensa de sus trabajos y gastos le hizieron merced de la gobernación de ellas con título de Adelantado de Canaria, y dél gozan sus suscesores hasta oy.

[CAPITULO XXVII]

De la muerte de Hernán Peraça en la Gomera y de la del gobernador Pedro de Vera.

Auía en la isla de la Gomera quatro bandos entre los gomeros, vno de los de Agana, otro de Acene, otro de Pala y el otro del Amulagua; en estos dos postreros se aficionó su señor Hernán Peraça a la disposición y hermosura de unas gomeras, y como la hermosura de las mugeres es lazo en que

(1) El ms. "ganchos".

caen y an caído grandes sabios, él no se pudo abstener tanto que no cayesse, y fué sentido de aquéllos a quien tocaba y ordenaron de lo matar, y traer sobre él espías hasta que le quitaron la uida. Lo qual sabido por la señora doña Beatriz de Bobadilla, su muger, quiziera hazer justicia y no se atrebía, temiendo que también la matassen a ella, porque eran en el delito muchos. Acordó de enuiar vna letra a el gobernador Pedro de Uera haziéndole saber cómo los gomeres auían muerto a su señor, y que ella estaua enserrada, de miedo que no la matassen, suplicándole la fuesse a socorrer con los conquistadores, porque los matadores fuesen castigados y ella puesta en libertad. El Pedro de Uera, uista la letra, y condoliéndose del muerto y de ella, apercibió a los conquistadores y fué allá con quatrocientos de ellos y hallóla en una torre, a puertas serradas, y cubierta de luto, con crecidos llantos, y el Pedro de Uera la consoló lo más que pudo, y tratando en el hazer de la información y prender los matadores, fué acordado que se hiziessen primero las onrras del difuncto, y se diesse primero pregón por la isla, que todos los gomeros viniessen a ellas, so pena que el que no uiniesse fuese auido por culpado en la muerte de su señor. Y dado el pregón, vinieron los que se tenían por no culpados, y siendo acabadas las honrras, fueron presos con el fabor de Pedro de Uera y su gente, y esto porque no le fuesen contrarios, biendo matar y justiciar a sus deudos y naturales. Y ansí de ellos asegurado, luego el Pedro de Uera con la doña Beatriz de Bobadilla, ante escriuano público, hizieron información sobre el caso, y hallando que los matadores eran de los dos bandos de Pala y de Mulagua, y que estauan sobre Garagonay hechos fuertes, el dicho Pedro de Uera fué allá con su gente y los hizo llamar por pregones, que pareziessen a dezir sus culpas, si alguna tenían, y que no pareciendo, procederían contra ellos como contra matadores de su señor. Y como no quisieron parezer, fueron luego sercados y tomados a fuerça de armas, con muerte de muchos de ellos, y entrados en el lugar, sentenciaron a muerte a todos los de quinze años arriba, y dado que los matadores fueron pocos, los condenados a muerte fueron muchos, que a unos arrastrauan y los desquartisauan, y a otros les cortauan pies y manos, y a otros ahorcauan, y a otros muchos echauan a la mar en barcas a lo largo, atados de pies y manos y con pesgas a los pescuesos, y los que por menores escapauan, enbarcáuanlos en el nauío de Juan Cota para aprobecharse de su

valor, y fué cargado. Como constase por la información que los gomeros que estauan en Canaria fueron en aconseiar a los matadores que matassen a su señor, el Pedro de Uera guardó el processo para hazer lo mesmo en ellos, y despedido de doña Beatriz de Bobadilla trúxolo a Canaria, y con todo secreto auisó a sus alcaldes de las uillas de Gáldar y de Telde que una cierta noche tomassen gente y se los prendiessen donde quiera que estuuiessen; y diéronse a ello tan buena maña, que prendieron casi dozientos, y a todos los condenaron a muerte poblando muchas horcas y palisadas de ellos y echándolos a la mar atados de los pies y con pesgas.

[CAPITULO XXVIII]

De las discordias y passiones que ubo entre el ouispo y el gobernador Pedro de Vera.

Contando a el señor ouispo don Juan de Frías que auían enbarcado muchos muchachos christianos para los vender por esclauos, sin tener ante quien apelar sino ante Dios, díxole al gouernador Pedro de Vera que no permitiesse tal cosa, porque era contra ley diuina y humana, y que mirasse que él auía de morir y dar estrecha quenta. Y Pedro de Uera rrespondió que aquéllos no eran christianos, sino hijos de unos traidores que mataron a su señor y se querían alçar con la isla. El ouispo le rrespondió que mirase su desculpa, que no era buena, y lo enmendasse, si no, que despacharía sus cartas y censuras contra él y abisaría a sus Altezas para que se lo hiziesen emendar. De lo qual el Pedro de Uera enojado, le dixo: "Calláos, ouispo, que os demasiáis mucho contra mí; si no, hazeros e poner un casco ardiendo sobre la corona". Y el ouispo se rreportó y se fué a su casa mui sentido, y como tuuo nauío, se embarcó para España y se quejó a sus Altezas del gobernador Pedro de Vera que lo amenasó con el casco ardiendo, por auerle dicho que no permitisse vender los christianos, si no, que despacharía sus cartas contra él y auisaría a sus Altezas para que se lo hiziesen emendar. De lo qual dió información bastante y no les plugo a sus Altezas el descomedimiento de el Pedro de Uera, y mandáronlo parezer a dar su descargo, y enuiaron a Francisco Maldonado por gober-

nador de Canaria, cauallero natural de la ciudad de Salamanca. Y Pedro de Uera fué a la corte delante de sus Altezas. No teniendo disculpa suficiente, trabajaua con amigos de aplacar al ouispo, pero no eran admitidos por ser cargo de conciencia. Y Pedro de Uera seguía sus audiencias y andaua mui triste viendo que no aprobechaua, y hallándose allí su hijo Hernando de Uera y uiendo a su padre pribado de la gobernación de Canaria, que no alcançaua perdón de sus Altezas, siguiendo la pasión, hizo en deseruicio de sus Altezas ciertos metros, los quales comunicó con algunos de sus amigos en la ciudad de Xeres de la Frontera, y no fué tan secreto que no fuesen oídos de sus Altezas, y embiaron un pesquisidor a la dicha ciudad a hazer ynformación de los culpados. Y el dicho Hernando de Vera se acogió a el rreyno de Portugal y el pesquisidor, hecha su información, encarceló a muchos de los que con el dicho Hernando de Uera los auía comunicado, y fueron por encubridores desterrados de los rreinos de Castilla y sus bienes confiscados para la Real Cámara y el teniente Truxillo fué degollado y otros se ausentaron, y el Hernando de Uera fué llamado por pregones y, en ausencia, sentenciado a muerte. Lo qual sabido por su padre recibió tanto enojo, que se cubrió de lepra y dentro de pocos días murió.

[CAPITULO XXIX]

De la libertad de los gomeros que Pedro de Uera embarcó para que fuessen vendidos.

Fué acordado y visto el proceso de los gomeros y fueron dados por libres de todo captiberio y seruidunbre y dexaron el derecho de los que los conpraron a saluo, para que puedan pedir a los que se los bendieron, y el ouispo don Juan de Frías sacó la sentencia en pública forma y la hizo pregonar en la corte y en la ciudad de Seuilla y en otros lugares y puertos de mar y en las islas de la Gran Canaria, para que a todos fuesse notorio.

[CAPITULO XXX]

De los ouispos que a auido en Canaria desde su conquista hasta agora

El primer ouispo, como está dicho, fué don Juan de Frías (1) en tiempo que don Juan Rejón la conquistaua, año de mil y quatrocientos y setenta y tres.

Don Miguel de la Cerna.
Don Diego de Muros.
Don Pedro de Aiala.
Don Hernando de Arçe.
Don Luis Vaca.
Don (2) de Virués.

[CAPITULO XXXI]

Gouernadores de la isla de la Gran Canaria

Pedro de Algaua.
Pedro de Uera.
Francisco Maldonado.
Alonso Faxardo.
Lope Sánchez de Valenzuela.
Antonio de Torres.
El dotor Escudero.
Lope de Sosa.
Sebastián de Brisianos.
Pedro Suares de Castilla.
Hernán Pérez de Guzmán.
Bernardino de Anaia.
Pedro Suares de Castilla.
Diego de Herrera.
Martín Hernández de Çerón.

(1) El ms. "don Juan Arias".
(2) En blanco en el ms.

[CAPITULO XXXII]

Benida del audiencia real a Canaria

Bino el audiencia de los señores oidores a Canaria año de mil y quinientos y veinte y siete. Los primeros que vinieron fueron:

El licenciado Pedro de Paradinas.
El licenciado Pedro de Çorita.
El licenciado Pedro de Ádusa.

RESEÑAS

SANCHO, Mario: *El doctor Ferraz. Su influencia en la educación y en la cultura del país.* Imprenta "La Tribuna", San José, Costa Rica, 1934. 59 págs. 4.º

Sin alharacas de Fiesta de la Raza, sin los ruidos de las misiones especiales y de las embajadas extraordinarias, siempre ha habido en la América latina españoles que se han afanado y desvelado por afirmar en ella, de manera callada y desprendida, la cultura hispana. Héroes de paz éstos, sin más aceros que los de su tesón, ni más compañías que las de su propio saber y valer, si no han descubierto ni dominado nuevas tierras, han realizado, en cambio, otras conquistas, que tanto valen: Unas veces ganaron para España el amor, la admiración y el respeto de pueblos sólo subyugados por la espuela; otras, recobraron voluntades desviadas y perdidas por torpezas de gobernantes, egoísmos de malos funcionarios o influencias de otras naciones y culturas. En esta obra, tan eficaz y admirable como oscura y magnánima, no les cabe la menor parte a los hijos de Canarias. Desde aquel infatigable Anchieta, *Apóstol del Brasil,* allá en los comienzos casi de la época colonial, hasta los momentos actuales, apenas si dejan de sonar nombres canarios, entre los que llevan a América las ciencias, las letras y las artes de España. Por este modo, raro es el país americano en que no figure el esfuerzo de algún "isleño" unido a empresas culturales, de mayor o menor envergadura y transcendencia. Esta aportación de nuestra cultura no falta ni aun en esa pequeña y pacífica república, Suiza de América, que es Costa Rica. En su suelo virgen derramó, sin tasa ni medida, el vasto caudal de sus conocimientos y de su amor por la enseñanza, uno de los más altos exponentes de Canarias, y de España, en América, en estos últimos tiempos: don Valeriano Fernández Ferraz.

Nació el ilustre maestro en Santa Cruz de la Palma, el 14 de abril de 1831, y después de terminar en dicha ciudad la instrucción primaria, de obtener, en Sevilla, el grado de Bachiller en Artes y, en Madrid, los de Licenciado y Doctor en Letras (1865), se dedicó de lleno a la enseñanza, en cuyas actividades se había iniciado, cuando aun no había terminado la Licenciatura, en el Instituto del Noviciado y en varios colegios particulares de la Corte. Ganó por oposición la cátedra de Latín y Griego del Instituto de Jerez de la Frontera, pero la dejó por una de supernumerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. En este puesto estaba cuando, como consecuencia de su intervención en las incidencias políticas derivadas de la publicación de "El Rasgo", de Castelar, se vió, sin solicitarlo, nombrado para la Universidad de Sevilla. Se le quería alejar de Madrid y no tuvo más remedio que irse a aquella capital andaluza, y estarse allí helenizando hasta que la revolución septembrina le permitió regresar a su cátedra de la Central. Poco después (1868), opositó a la de Arabe de esta misma Universidad y la obtuvo por voto unánime; mas tardaban en darle posesión de ella, y... entonces, sucedió lo que habría de cambiar notablemente el rumbo de su vida.

En Costa Rica hacía mucho que se venía pensando en organizar la enseñanza. Este pensamiento hasta se había traducido en laudables disposiciones. Mas, las altas y bajas de la política, entre otras causas, habían impedido, año tras año, convertir en realidades tan nobles aspiraciones. Fué, al fin, en 1869, cuando el Presidente de la República, aprovechando quizá circunstancias más propicias, se decidió a poner en práctica obra tan necesaria: don Jesús Jiménez, por mediación del Cónsul de España, invitó a Fernández Ferraz a pasar a Costa Rica, para darle la dirección de un colegio que, como primer avance en el camino a emprender, habría de comenzar a funcionar en Cartago. Don Valeriano, movido, seguramente, en gran parte, por lo mucho que se retrasaba en la Universidad Central su nueva toma de posesión, solicitó dos años de plazo para efectuar ésta y... *a la América me voy.*

Renovado su primer contrato con el Gobierno de Costa Rica, y habiendo sido excluído del profesorado español (Real orden, 22 de julio de 1872), a causa de no haberse presentado a tomar posesión de su cátedra de Arabe dentro del término concedido, su entrega a la enseñanza costarricense fué com-

pleta. Allí contrajo matrimonio, reunió a sus hermanos doña Juana, don Juan y don Víctor, que le ayudaron, principalmente don Juan, en la obra de enaltecimiento intelectual de la joven república, y allí, en fin, murió (1925).

En 1882 había reingresado en el profesorado español con un nuevo triunfo en oposiciones a cátedra de Arabe, esta vez de La Habana, en cuya Facultad de Filosofía y Letras explicó, amén de la cátedra ganada, otras varias acumuladas, y desempeñó diversos cargos, incluso el de Decano. Pero esto sólo fué un breve paréntesis, que cerró bien pronto con su regreso a Costa Rica.

El Colegio de Cartago adquirió tal prestigio, durante su dirección, que a él acudían alumnos de casi toda la América Central, en donde llegó a ser el principal centro de cultura. De sus aulas salieron los que, más tarde, constituyeron, y aun constituyen, la más brillante representación intelectual costarricense.

Además de la dirección del Colegio de San Luis Gonzaga, de Cartago, el Gobierno de Costa Rica confió a Fernández Ferraz otros muchos puestos, a cual de más responsabilidad: la Dirección del Instituto Nacional de San José, la de la Biblioteca Nacional, la Inspección Nacional de Enseñanza, etcétera. En todos ellos dió muestras de su laboriosidad, de su talento y de una honda y acogedora inquietud por todo cuanto con la enseñanza se relacionase.

En diversos periódicos y revistas dejó, igualmente, pruebas preciadas de su inteligencia y de sus conocimientos. Pero su obra principal la legó viva: las generaciones que con él se formaron y de las cuales quedan aún numerosos y dignos representantes.

Por toda esta labor, tan dilatada como magnánima y provechosa, Costa Rica ha manifestado en diversas ocasiones su agradecimiento. Aun en vida del doctor Ferraz (1916), el Congreso Nacional le nombró "Benemérito de la Enseñanza pública de Costa Rica" y acuñó una medalla de oro, con la que se le condecoró en pública manifestación de homenaje. Particularmente, diversas publicaciones periódicas costarricenses le han dedicado, asimismo, repetidas veces, calurosos y expresivos recuerdos.

Ultimamente ha sido un noble testimonio del cariño y de la gratitud de uno de sus postreros discípulos, el que ha venido a sumarse a los anteriores. El profesor Mario Sancho ha pu-

blicado en un folleto la conferencia dictada por él en la Casa de España en Costa Rica, la noche del 21 de agosto del pasado año de 1934, con el título de *El Doctor Ferraz. Su influencia en la educación y en la cultura del país.* No se trata, como fácilmente se comprenderá, de una seca y erudita monografía, en la que se ensarten en serie abundantes fechas, y en la que fríamente se estudien las ideas pedagógicas y de otro orden del inolvidable educador. Es algo mejor que todo eso. El profesor Sancho ha recogido amorosamente cuantas anécdotas e íntimos detalles le facilitaron aquellos que trataron más de cerca a Fernández Ferraz, y, sumados a la impresión personal recibida en los años en que fué discípulo de éste, ha ofrecido el sugestivo regalo de esta obrita, adobada en prosa tersa, limpia de retoricismos de mal gusto, tan frecuentes por aquellas latitudes. Aquí, la sana influencia del maestro.

De todos los datos que recoge el señor Sancho, que son muchos y preciados, quizá el más interesante lo constituyan las palabras que entresaca de un discurso del propio Fernández Ferraz y en las que se exponen los motivos que decidieron a éste a quedarse en Costa Rica. Helas aquí: "... si hay una España nueva—la España republicana de entonces—, regenerada y verdaderamente emancipada de antigua y vergonzosa servidumbre, como la hay (pese a quien pese, griten cuanto quieran la inepta garrulidad y la desatentada ignorancia), entiendo que nada puede ser para sus libres hijos más honroso y más cumplidero que contribuir de algún modo a la reforma que necesariamente debe operarse en la educación pública de estas partes, que siempre hablarán su propia lengua, y que, así como sufrieron sus propios dolores y sienten las funestas consecuencias de su error y sus mismos vicios, así también participan de sus virtudes características y comunicarán siempre con su noble espíritu, reflejando según los tiempos sus luces más o menos claras, sin menoscabo alguno de su honrada personalidad política y de la independencia que valerosamente alcanzaran".

El trabajo del profesor Sancho se ofrece avalorado, además, por curiosos fotograbados y por un apéndice, en el cual se insertan varias cartas y discursos, algunos originales de Fernández Ferraz, y todos de subido interés.

De la lectura de obra tan emotiva, saca el ánimo notablemente fortalecida su veneración por quien, renunciando a la honrosa y para muchos codiciada posición que de derecho le

correspondía ocupar en la primera Universidad de España. se dedicó en un medio incomprensivo, en lucha con múltiples y arraigados prejuicios, casi solo, a sembrar en terreno virgen las semillas de cultura que le ofrecía la inquietud, jamás domeñada, de su espíritu.

Junto a este sentimiento de admiración hacia el ilustre canario, queda, además, de la lectura del libro de Sancho, una viva simpatía hacia éste, por la emocionada y honrosa manera en que ha ofrecido, a la memoria del sabio maestro, su tributo de cariño y de gratitud, flor tan rara en los tiempos que corremos.

JOSÉ PÉREZ VIDAL

BURCHARD, Oscar: *Testudo Burchardii, E. Ahl. El primer gran fósil descubierto en Canarias*. La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1934, 4.º

Con este importante folleto inicia el Instituto de Estudios Canarios la publicación de una serie de monografías sobre asuntos del País. Corresponde ésta a la Sección IV (Ciencias naturales), y en ella da cuenta el profesor Burchard de las conclusiones a que, en colaboración con el orictognóstico berlinés doctor E. Ahl, ha llegado en el estudio de los restos fósiles hallados en 1925 en el Lomo del Barranco Seco (Adeje), pertenecientes a dos "tortugas terrestres gigantes" de medio metro y ochenta centímetros de largo, respectivamente. El hallazgo en cuestión viene a demostrar que en épocas geológicas muy lejanas hubo tortugas en Tenerife, y su interés sube de punto si se considera que sólo en pocas islas, y muy apartadas del archipiélago canario, se han descubierto fósiles semejantes: en las islas Galápagos (Gran Océano), en las islas Mascareñas y en la Isla Aldabra (Océano Indico).

Las investigaciones llevadas a cabo en la tosca que envolvía los restos de las tortugas "nos permiten—escribe Burchard, página 13—llegar a la conclusión de que pertenecían a la época terciaria antigua". Y añade: "Representantes de la formación terciaria son también—como es sabido—la mayor parte de la interesante flora indígena de Canarias: del pino canariense, de los laureles y de infinidad de otros árboles y arbustos de los precipicios de los montes altos de las siete islas. Restos

fósiles de algunos tipos de estas plantas se han encontrado en los yacimientos terciarios del Noroeste de Europa. Pero vivas y desarrolladas las vemos solamente en las islas Canarias, donde han podido conservarse hasta hoy día, comprobando la antigüedad de nuestras islas... Sin embargo, las siete islas Canarias no representan los restos de un continente sumergido, opinión que ocurre con frecuencia entre inexpertos. Si bien ha existido la Atlántida, pero no aquí, dentro del Océano donde vivimos, sino en la parte occidental del Sahara, un poco más al Sur de Canarias."

El folleto que comentamos está bellamente presentado. Sólo notamos algunos descuidos tipográficos que hubiera sido fácil subsanar. ¿Y por qué Burchardii en vez de Burchardi?

INCHAURBE, P. Diego: *Documentos de la época constitucional 1820-1823 referentes a los franciscanos de la Provincia de San Diego de Canarias*, en *Archivo Ibero-Americano* (Madrid), año XXI, núm. 115 (julio-septiembre de 1934), páginas 346-378.

Publica el P. Inchaurbe 25 documentos, conservados en el Archivo Franciscano de La Laguna. Versan todos ellos sobre la situación de los religiosos secularizados, sujeción de los regulares a los ordinarios del lugar y clausura de conventos en Canarias, en virtud de los decretos emanados del Gobierno revolucionario entre 1820 y 1823. Con arreglo a tales disposiciones se prohibió dar hábitos y admitir nuevos profesos; se mandó cerrar todos los conventos que no tuviesen 24 religiosos y se dispuso la supresión de las comunidades monacales, dándose facultad a las monjas para abandonar la clausura y prohibiéndoles la enajenación de sus bienes. Este estado de cosas duró desde el 7 de marzo de 1820 hasta el 1 de octubre de 1823, fecha en que Fernando VII declaró por decreto la nulidad de todo lo actuado. He aquí el índice de los documentos publicados:

1. Carta del P. Ministro General fr. Cirilo Alameda al Provincial de Canarias sobre la jura de la Constitución, publicada por éste en Orotava a 4 de mayo de 1820: Madrid, 6 de abril de 1820.—2. Del mismo al mismo sobre los religiosos que deseasen ser secularizados o ya lo hubiesen sido.—3. R. D. resolviendo se impetrase de Pío VII un breve para que

los regulares pudieran tomar parte en los concursos a curatos de oposición ordinaria. Carta del Ministro General de la Orden al Provincial de Canarias: Madrid, 4 de mayo de 1820. 4. El Rmo. P. Cirilo Alameda comunica la R. O. prohibiendo a las órdenes religiosas admitir novicios y enajenar bienes: Madrid, 24 de mayo de 1820.—5. Orden del mismo comunicando la R. O. de 20 de julio de 1820 en que se ordenaba cantar un Te Deum por la apertura de las Cortes y juramento de la Constitución: San Diego de Alcalá, 25 de julio de 1820.—6. Ley de 1 de octubre de 1820 suprimiendo las órdenes religiosas.—7. Resolución por R. D. sobre las secularizaciones, comunicado por el jefe político al Provincial: Tenerife, 4 de octubre de 1820.—8. R. D. reduciendo los gastos de las fiestas eclesiásticas: Madrid, 27 de mayo de 1822. — 9. Sujétanse al ordinario del lugar las órdenes regulares de Canarias: La Laguna, 1 de febrero de 1821.—10. El Provincial notifica a sus religiosos la orden de sujeción a la jurisdicción ordinaria: Orotava, 3 de febrero de 1821.—11. Carta de Ruiz de Padrón a Saverón sobre los conventos que habían de quedar en Tenerife: Madrid, 14 de abril de 1821.—12. Reducción de conventos en Canarias: La Laguna, 14 de junio de 1821.—13. Sobre lo mismo: Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 1821.—14. Supresión de conventos en Canarias: Ibid., 20 de junio de 1821.—15. Primer destino de los objetos del suprimido convento franciscano de La Laguna: La Laguna, 25 de junio de 1821.—16. Elección para guardián del padre Domingo José Delgado: La Laguna, 13 de agosto de 1821.—17. Solución de una duda sobre los conventos que no tenían suficiente número de religiosos: Madrid, 23 de septiembre de 1821.—18. Notificación a los religiosos del decreto de las Cortes de 29 de junio de 1822 y R. O. de 20 de julio del mismo año: La Laguna, 16 de septiembre de 1822.—19. Id. de la R. O. sobre no permanencia de los regulares fuera del claustro: La Laguna, 2 de enero de 1823.—20. Derogación de las leyes contra las órdenes religiosas por la Regencia del Reino: Madrid, 11 de junio de 1823.—21. Oficio del Comandante comunicando al Intendente la prohibición de entregar a los prelados regulares las fincas ya vendidas y pagadas: Santa Cruz, 4 de diciembre de 1823. 22. El Gobernador eclesiástico comunica al Provincial franciscano la terminación del régimen: La Laguna, 8 de diciembre de 1823.—23. El Gobernador eclesiástico dispone que las

Clarisas reconocieran como prelado legítimo al Provincial Delgado: La Laguna, 22 de diciembre de 1823.—24. Relación de los individuos moradores en el convento franciscano de la Orotava, único subsistente en Canarias.—25. Religiosos defratados en tiempo del Sistema, que aun se conservaban con Breve en tal estado.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

552.—ACADEMIA *de la Historia: Discursos leídos en la recepción pública de* D. Agustín Millares Carlo *el día 17 de febrero de 1935.* Madrid, Imp. de Librería y Casa Edit. Hernando, 1935, 4.° (Tema: *Los códices visigóticos de la catedral toledana. Cuestiones cronológicas y de procedencia.)*

553.—ACTIVIDAD. Revista mensual. Organo oficial del Colegio pericial mercantil de Las Palmas. Año I, núm. 5, diciembre de 1934. Año II, números 6 y 7, enero y febrero de 1935.

554.—AHLERS: Jacob: *Reiseführer durch Tenerife und die anderen Canarischen Inseln.* Segunda edición. (El autor, cónsul alemán en Santa Cruz de Tenerife, ha escrito, como fruto de su larga residencia en las islas, esta Guía, utilísima para cuantos visitan el Archipiélago. Además de todo lo que generalmente interesa al viajero, contiene muchos datos geográficos, históricos, económicos, climatológicos y botánicos, y lleva 36 grabados, un plano y un mapa.)

555.—ATLÁNTIDA *(La) y la Ciencia,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

556.—BACHILLER *(El) Antonio de Viana,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932. (Se reproduce un grabado y una de las páginas de la primera edición. Aprovechamos la coyuntura para hacer constar la desaparición del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, que registrábamos en nuestra *Biobibliografía.*)

557.—BAUMANN, H.: *Völkerkundliche Bibliographie der Jahre 1926 und 1927. Afrika,* en *Ethnologischer Anzeiger* (Stuttgart), II (1930), páginas 103-131.

558.—BAUTISTA VELARDE, G.: *"Mi alma en todo minuto está propicia".— Alonso Quesada,* en *Hoy* (Las Palmas), 23 de enero de 1935.

559.—BENÍTEZ, Simón: Sobre E. Jérémine: *Contribution a l'étude pétrographique des trois îles de l'archipel Canarien,* en EL MUSEO CANARIO (Las Palmas-Madrid), año II, núm. 4, págs. 75-76.

560.—BENÍTEZ INGLOTT, Eduardo ("Gil Téllez"): *De nuestra tierra. La fiesta de los Reyes,* en *Hoy* (Las Palmas), 8 de enero de 1935.

561.—BENÍTEZ TOLEDO, José M.: *La Atlántida, Hércules y las Hespérides,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

562.—BONNET, B.: *Las dos Atlántidas,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

563.—BURCHARD, Oscar: *Singularidades botánicas. Una visión de conjunto,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

564.—BURCHARD, Oscar: *Testudo Buchardii, E. Ahl. El primer gran fósil descubierto en Canarias.* La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios [Imp. Pacheco], 15 págs. 4.° (Cuaderno I, Sec. IV, núm. 1 de las publicaciones del "Instituto de Estudios Canarios".) (Véase anteriormente, págs. 95-96.

565.—BURCHARD, Oscar: *El libro tinerfeño. Una monografía del doctor Oscar Burchard sobre un fósil descubierto en Adeje,* en *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), 16 de diciembre de 1934.

566.—CANARIAS *y la leyenda,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

567.—CARRASCO GALLEGO, Eduardo: *De lo leído. Shakespeare y Canarias,* en *Hoy* (Las Palmas), 13 de enero de 1935.

568.—CASTROVIDO, Roberto: *Dionisio Pérez, en Vida Nueva.—Montjuich y Estévanez,* en *El Tiempo* (Santa Cruz de la Palma), 11 de marzo de 1935.

569.—COLECCIONES *(Las) del Botánico. Ejemplares notables,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

570.—CUSCOY, Luis Diego: *De arte canario. Una casa del siglo XVII y una acuarela del XIX,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 10 de marzo de 1935.

571.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Reflexiones históricas. El manuscrito de los pretendidos capellanes de Bethencourt,* en *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), 23 de diciembre de 1934.

572.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Tradiciones canarias. Las islas menores y el comercio de Indias,* en *Hoy* (Las Palmas), 16 de enero de 1935.

573.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Cuestiones de indumentaria típica. El antiguo traje de Gran Canaria,* en *Hoy* (Las Palmas), 25 de enero de 1935 (con grabados).

574.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Informaciones históricas. La erupción de un volcán en Fuencaliente,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 3 de febrero de 1935.

575.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Indumentarias históricas. El antiguo traje regional,* en *Hoy* (Las Palmas), 14 de febrero de 1935.

576.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Evocaciones de nuestro pasado. La "Cruz de Piedra",* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 9 de marzo de 1935. (Se trata del humilladero conocido con el nombre apuntado, sito a la entrada de La Laguna.)

577.—DÍEZ-CANEDO, Enrique: *En el María Guerrero. "La Fiera", de Galdós, representada por el Teatro Escuela de Arte,* en *La Voz* (Madrid), 23 de enero de 1935.

578.—DOMENECH, Juan: *Biblioteca Pérez Galdós. Apología de España inmortal, 1492. 12 de octubre 1934.* Buenos Aires, 1934. 8 págs. 8.° (Publicado también en *El Diario Español* (Buenos Aires), 12 de octubre de 1934.)

579.—DOMENECH, Juan: *Páginas Atlantistas. La Atlántida y Canarias. Problemas geológicos. III,* en *Canarias* (Buenos Aires), diciembre de 1934, págs. 4-8.

580.—DOMENECH, Juan: *Benito Pérez Galdós, novelista, dramaturgo, pensador y moralista, en el décimo aniversario de su muerte,* en *Canarias* (Buenos Aires), núm. 286, enero de 1935, págs. 1-4.

581.—DOMENECH, Juan: *Ciudades canarias. Santa Cruz de Tenerife. El archipiélago canario es el paraíso de los turistas,* en *Revista de la Asociación Patriótica Española* (Buenos Aires), año VIII, núm. 86 (febrero de 1935), págs. 12-14 (con tres grabados).

582.—DONACIÓN *del obispo don Juan de Frías a la Catedral de Las Palmas (1485),* en EL MUSEO CANARIO (Las Palmas-Madrid), año II, núm. 4, págs. 61-65.

583.—DORESTE SILVA, Luis: *Discurso en elogio de Néstor de la Torre,* en *Cuaderno conmemorativo, etc.,* (núm. 639 de este REGISTRO BIBLIOGRÁFICO), págs. 5-17.

584.—DRAGO *(El), árbol sagrado,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

585.—DUARTE, Félix: *Glosas de nuestros días.—Joyas del Atlántico.—IV. Tragedia del último Mencey,* en *El Tiempo* (Santa Cruz de la Palma), 26 de enero de 1935.

586.—ÉPOCA *(La) en que se supone ardió el Pico de Teide,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

587.—ERUPCIONES (*Las*) *más importantes. Montaña Negra, Chamorra y el volcán de Chinyero*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

588.—ESPINOSA, Agustín: *Transparencias fugadas. Poemas del aire en movimiento*, en *Heraldo de Madrid* (Madrid), 7 de marzo de 1935. (Acerca del libro *Transparencias fugadas*, de Pedro García Cabrera.)

589.—EXPORTACIÓN *(La) de plátanos, sus males y sus remedios*. Las Palmas, 1933. 140 págs.

590.—GAMERO Y DE LA IGLESIA, Emilio G.: *Galdós y su obra. II. Las novelas*. Madrid, Imprenta Ruiz, 1935. 8.º

591.—GARCÍA CABRERA, Pedro: *Transparencias fugadas. Poemas*. 1934. Ediciones "Gaceta de Arte". Isla de Tenerife. Canarias. (Viñeta de Maruja Mallo.) Tip. Sans, Tenerife.

592.—GARFIAS, Pedro: Sobre *Piedras blancas*, de Fernando González, en *Heraldo de Madrid*, 21 de marzo de 1935.

593.—GÓMEZ WANGÜEMERT, Luis: *Notas de Cuba. Un Padre nuestro y una Salve*, en *El Tiempo* (Santa Cruz de la Palma), 11 de marzo de 1935. (Este artículo, firmado con el seudónimo de Juan de Time, trata de la dama canaria doña Leonor Pérez, madre de Martí.)

594.—GONZÁLEZ, Fernando: *Piedras blancas*. Madrid, Tip. Sáenz Hermanos, 1934. 8.º

595.—GUILLÉN, Francisco: *Monumentos históricos canarios. Cueva pintada de Gáldar o Audiencia de los primitivos aborígenes*, en *Hoy* (Las Palmas), 10 de febrero de 1935.

596.—HOMENAJE *a la memoria de D. Benito Pérez Galdós. Acto académico realizado en la Asociación Patriótica Española*, en *Revista de la Asociación Patriótica Española* (Buenos Aires), año VIII, núm. 86 (febrero de 1935), págs. 18-20. (Fiesta celebrada en los días 3 a 5 de enero de 1935.)

597.—INCHAURBE, P. Diego: *Documentos de la época constitucional 1820-1822, referentes a los franciscanos de la Provincia de San Diego de Canarias*, en *Archivo Ibero-Americano* (Madrid), julio-septiembre de 1934. (Véase anteriormente, págs. 96-98.)

598.—JACQUES *de Soria en la Gomera, (1570)*, en EL MUSEO CANARIO (Las Palmas-Madrid), año II, núm. 4, págs. 66-69.

599.—JARDÍN *(El) de aclimatación*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

600.—LE COUR, Paul: *Les poèmes homériques et l'Atlantide*, en *Atlantis* (París), XLVIII (1933), págs. 157-177.

601.—LEGARPE: *Los libros nuevos*, en *Hoy* (Las Palmas), 22 de marzo de 1935. (Sobre "Piedras blancas", por Fernando González.)

602.—LIBRO *(El) tinerfeño. Una monografía del Dr. Oscar Burchard sobre un fósil descubierto en Adeje*, en *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), 16 de diciembre de 1934. (Se refiere al núm. 564 de este REGISTRO BIBLIOGRÁFICO.)

603.—LORENZO CÁCERES, Andrés: *Sobre el folklore canario. La "quema de Judas" en Tenerife*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 17 de febrero de 1935.

604.—LOZANO RODRÍGUEZ, Juan: *Esquema de historia económica de las Islas Canarias*, en *Actividad* (Las Palmas), núm. 2 (septiembre de 1934).

605.—MASCART, Jean: *Impresions et observations dans un voyage: Ténérife*. París, Ernest Flammarion. 366 págs. 8.º (Lleva 212 reproducciones de fotografías del autor.)

606.—MIGNANI, Augusto: *Nell'orto delle Esperidi. Le isole Canarie*, en *Le Vie d'Italia e del Mondo*, Milán, tomo II, 1934, págs. 371-394.

607.—MILLARES CARLO, Agustín: *Los primeros tiempos de la Imprenta en*

Las Palmas, en EL MUSEO CANARIO (Las Palmas-Madrid), año II, número 4, págs. 49-55.

608.—MILLARES CUBAS, Agustín: *Catalanes en Las Palmas. Ultima serie*, en *Diario de Las Palmas*, 17 de enero de 1932.

609.—MILLARES CUBAS, Agustín: *Canariadas de antaño. Llamada telefónica*, en *Hoy* (Las Palmas), 19 de enero de 1935.

610.—MILLARES CUBAS, Agustín: *El éxodo*, en *Perspectivas* (Las Palmas), año I, núm. 1 (enero de 1935), pág. 3.

611.—MILLARES CUBAS, Agustín: *Canariadas de antaño. Silencio canario*, en *Hoy* (Las Palmas), 3 de marzo de 1935.

612.—[MOURLANE MICHELENA, Pedro]: Sobre EL MUSEO CANARIO, 1934. Fascículos segundo y tercero. Las Palmas-Madrid, en *El Sol* (Madrid), 11 de diciembre de 1934.

613.—ORS, Eugenio d': *Introducción al estudio de la Hispania Atlántica*, en *El Debate* (Madrid), 2 de noviembre de 1934. (Folletón.)

614.—PEDREIRA, Leopoldo: *Los romances de Guillermo Perera*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

615.—PÉREZ GALDÓS, Benito: *La Corte de Carlos IV*. Madrid, 1934. 296 páginas 8.° ("Episodios Nacionales". Primera serie.)

616.—PÉREZ GALDÓS, Benito: *Zaragoza*. Madrid, 1934. 278 págs. 8.° ("Episodios Nacionales". Primera serie.)

617.—PÉREZ GALDÓS, Benito: *Napoleón en Chamartín*. Madrid, 1934. 321 páginas 8.° ("Episodios Nacionales". Primera serie.)

618.—PÉREZ GALDÓS, Benito: *7 de Julio*. Madrid, 1934. 232 págs. 8.° ("Episodios Nacionales". Segunda serie.)

619.—PÉREZ GALDÓS, Benito: *Mendizábal*. Madrid, 1934. 348 págs. 8.° ("Episodios Nacionales". Tercera serie.)

620.—PÉREZ MORENO, Patricio: *Alonso Quesada*, en *Perspectivas* (Las Palmas), año I, núm. 1 (enero de 1935), págs. 10-11. (Del libro en preparación "Semblanzas poéticas".)

621.—PÉREZ Y PÉREZ, Domingo: *Paz, Libertad y Justicia*. Madrid, Tipografía Saenz Hermanos, 1935.

622.—PÉREZ VIDAL, José: *Diaz Pimienta, Señor de Puerto Real*, en EL MUSEO CANARIO (Las Palmas-Madrid), año II, núm. 4, págs. 37-47.

623.—P[ÉREZ] V[IDAL], J[osé]: *El aluvión de Gran Canaria en 1713*, en EL MUSEO CANARIO (Las Palmas-Madrid), año II, núm. 4, págs. 56-59.

624.—PÉREZ VIDAL, José: Sobre Hardisson y Pizarroso: *La "Crónica de los Reyes Católicos" de Mosén Diego de Valera*, en EL MUSEO CANARIO (Las Palmas-Madrid), año II, núm. 4, págs. 71-75.

625.—PERSPECTIVAS. *Revista mensual de Arte y Literatura*. Año I, núm. 1. Las Palmas, enero de 1935.

626.—PINTO, Francisco María: *Los primeros poetas*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932. (Observaciones generales y algunas consideraciones acerca de Viana, Cairasco e Iriarte.)

627.—POLIBIO: *Galdós y Pereda. La tolerancia de un día a la sombra del pino de "San Quintín"*, en *Hoy* (Las Palmas), 17 de marzo de 1935.

628.—RICARD, Robert: *Notas sobre los moriscos de Canarias en el siglo XVI*, en EL MUSEO CANARIO (Las Palmas-Madrid), año II, núm. 4, páginas 1-10.

629.—RODRÍGUEZ, Leoncio: *Plataneras*. Comedia en tres actos. Estrenada en el teatro Guimerá, de Santa Cruz de Tenerife, el 11 de febrero de 1933. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias). Publicaciones de *La Prensa* [1933]. 92 págs. + 1 hoja 8.°

630.—RODRÍGUEZ, Leoncio: *Ingenios de la tierra. Los poetas olvidados: Zerolo*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 17 de febrero de 1935.

631.—R[ODRÍGUEZ], L[eoncio]: *La leyenda y la tradición. San Diego del Monte*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 24 de febrero de 1935.

(Admirable artículo en que, siguiendo a fr. Andrés de Abreu, se evoca la memoria del "Santo lego" fray Juan de Jesús.)

632.—R[ODRÍGUEZ], L[EONCIO]: *Crónicas isleñas. La sugestión del mar. Diego Estévanez o el poeta marinero*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 3 de marzo de 1935.

633.—RODRÍGUEZ MOÑINO, A. R.: *Los triunfos canarios de Vasco Díaz Tanco*, en EL MUSEO CANARIO (Las Palmas-Madrid), año II, núm. 4, págs. 11-35.

634.—RODRÍGUEZ MOURE, J.: *De la primitiva imagen de Ntra. Sra. de Candelaria*, en *Hoy* (Las Palmas), 2 de febrero de 1935. (Del libro *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria.*)

635.—RODRÍGUEZ SANTA-ANA, Félix: *Aclaración histórica*, en *Hoy* (Las Palmas), 3 de marzo de 1935. (Se refiere al "baño" canario de Gáldar, situado, según el autor, no en Sardina ni en El Bañadero, sino entre las Caletas de Abajo y de Arriba.)

636.—S. A. C.: Sobre *Transparencias fugadas. Poemas*, por Pedro García Cabrera, en *Perspectivas* (Las Palmas), año I, núm. 1 (enero de 1935), pág. 9.

637.—SANCHO, Mario: *El doctor Ferraz. Su influencia en la educación y en la cultura del país*. San José de Costa Rica, Imprenta "La Tribuna", 1934, 8.° (Véase anteriormente, págs. 91-95.)

638.—SELLOS (Los). *Galdós y un olvido triste*, en *La Voz* (Madrid), 23 de enero de 1935.

639.—SOCIEDAD de *Amigos del Arte Néstor de la Torre. Cuaderno conmemorativo del Concierto homenaje a Néstor de la Torre.* (Acto inaugural de la Sociedad.) Las Palmas, 22 de agosto de 1934. (Edit. Canaria.)

640.—TALAVERA, Antonio: *Crónicas de América para "La Prensa". El elemento intelectual canario en Cuba*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 10 de marzo de 1935.

641.—TENERIFE *visto por los grandes escritores (crónicas e impresiones de viaje)*. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias). Publicaciones de *La Prensa*, [1933]. 256 págs. + 1 hoj. 8.°

642.—T[ORÓN] N[AVARRO], J[ulián]: *Pequeña Guía de Las Palmas*. Las Palmas, Tip. "Diario". 43 págs. 8.°

643.—TRADICIONES *canarias. Rememoración del Teatro Canario*, en *Hoy* (Las Palmas), 17 de marzo de 1935.

644.—VILLAVERDE MORRIS, Eulogio A.: *Inquietudes económicas*. Discurso inaugural del curso académico de 1934 a 1935 en la Universidad de La Laguna. La Laguna, Imprenta y Librería "Curbelo", 1934. 85 págs. 4.°

645.—WESTERDAHL, Eduardo: *Un comentario. Sobre la llamada arquitectura canaria*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1 de mayo de 1932.

646.—X: *El culto del pueblo a los grandes artistas. El Dr. Marañón prepara un libro sobre la vida íntima de Galdós*, en *Diario de Las Palmas*, 17 de enero de 1933.

647.—X: Sobre J. Suárez Falcón: *Labor volandera*, en EL MUSEO CANARIO (Las Palmas-Madrid), año II, núm. 4, págs. 76-77.

648.—X: Sobre Emilio G. Gamero y de la Iglesia: *Galdós y su obra. II. Las novelas*, en *El Sol* (Madrid), 19 de marzo de 1935.

649.—X: *Sobre el folklore canario. La conferencia del profesor Serra Ráfols*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 28 de febrero y 1 de marzo de 1935.

650.—X: *Juan Jaén Díaz, alumno de la Escuela Luján, pensionado por el Cabildo Insular, expone con éxito en Barcelona*, en *Hoy* (Las Palmas), 19 de enero de 1935.

1269-

IGNACIO DE NOREÑA
IMPRESOR Y EDITOR
FRANCISCO DE RICCI, 14. — MADRID

OBRA NUEVA

LOS CÓDICES VISIGÓTICOS

DE LA

CATEDRAL TOLEDANA

CUESTIONES CRONOLÓGICAS Y DE PROCEDENCIA

POR

AGUSTÍN MILLARES CARLO
Académico de la Historia y Catedrático de la Universidad Central.

PRECIO: 6 PESETAS
Envíos a reembolso.

COLECCIÓN DELFÍN

I

VIDA DE SAN MILLÁN DE LA COGULLA

EDICIÓN DE AGUSTÍN MILLARES CARLO

Esta «colección», dirigida por Agustín Millares Carlo y Eulogio Varela, presenta el primer volumen de la «serie de textos» con esta traducción del siglo XV. Los directores de esta publicación aspiran a divulgar muchos escritos interesantes por diversos conceptos, y hoy poco menos que inaccesibles al gran público y aun a los especialistas.

ADMINISTRACIÓN Y DEPÓSITO:

GLORIETA DEL PINTOR SOROLLA, 4, PRIMERO DERECHA.

Gráficas Reunidas, S. A., Madrid

El Museo Canario

MAYO-AGOSTO 1935

AÑO III LAS PALMAS - MADRID NÚM. 6

DIRECTOR:
AGUSTÍN MILLARES CARLO
Catedrático de la Universidad Central
SECRETARIO:
J. HERNÁNDEZ MILLARES

SUMARIO

PÁGS.

ARTÍCULOS:

JOSÉ FEO Y RAMOS: *Don Fray Alonso Ruiz de Virués, obispo de Canarias* (1539-1545), pág. 1.—ANDRÉS DE LORENZO CÁCERES: *Las Canarias en el teatro de Lope de Vega*, pág. 17.—JUAN DEL RÍO AYALA y ANTONIO DORESTE GARCÍA: *Contribución al estudio de la arqueología prehistórica canaria. Dos exploraciones en el Valle de Agaete*, pág. 33 1

MISCELÁNEA:

I. *Solemne bautizo de dos moras de Río de Oro en la catedral de Canarias* (*año* 1765), por José Marrero, pág. 50.—II. *Dos noticias sevillanas tocantes a figuras de la primera conquista, por* Elías Serra Ráfols, pág. 57.—III. *Sobre D. Juan Cristóbal de Lima y Cabrera, poeta canario del siglo XVII*, por A. R. Rodríguez Moñino, pág. 61.—IV. *La flora canaria mencionada por Vasco Díaz Tanco*, por Juan del Río Ayala, pág. 62..... 50

DOCUMENTOS:

AGUSTÍN MILLARES CARLO: *Lope de Vega y el Cabildo catedral de Las Palmas*, pág. 69.—*Una relación inédita de las Islas Canarias*, pág. 70.—*Dos nuevos documentos del obispo don Juan de Frías*, pág. 81.—*Cuatro cartas inéditas de don José de Viera y Clavijo* (1773-1774), pág. 84..... 69

ADDENDA 94

RESEÑAS:

ANDRÉS DE LORENZO CÁRCELES: *Sobre el folklore canario. La "Quema de Judas" en Tenerife*, pág. 96.—JOLEAUD, L.: *Les guanches des Canaries* (Simón Benítez), pág. 96.— DARIAS MONTESINO, Elisa: *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias* (A. M. C.), pág. 97..... 96

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO..... 100

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Península e islas	12,50	pesetas
Portugal e Hispano-América.....	20	—
Demás países	25	—

Número suelto: 5 pesetas.

Redacción y administración: MADRID, Glorieta del Pintor Sorolla, 4, 1.º y LAS PALMAS, «El Museo Canario», Doctor Chil, 31 y 33

EL MUSEO CANARIO
REVISTA PUBLICADA POR LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AÑO III MAYO-AGOSTO 1935 NÚM 6

Don Fray Alonso Ruiz de Virués, obispo de Canarias (1539-1545)

Para Mr. Marcel Bataillon, ilustre profesor de la Universidad de Argel, investigador diligente de nuestros erasmitas.

SON tan escasos e incompletos los datos concernientes a la actuación de Virués al frente de la diócesis de Canarias, que podemos decir que lo único que al presente sabemos de ella es que no sabemos nada.

Fué su pontificado uno de los más breves que registra nuestro Episcopologio, pues apenas rebasa cuatro años mal contados. Además de esto, que ya es grande dificultad para el despliegue de las dotes y energías espirituales de cualquier obispo, si no ha de proceder a tontas y a locas en asuntos tan graves y delicados como son los que afectan a la administración y gobierno de su Iglesia, hay, con respecto a Virués, otra más grave, y es que falta, casi por completo, la documentación histórica, pues se da en él el caso, verdaderamente insólito y extraño, de que los libros de actas capitulares de nuestro Cabildo terminan precisamente en el libro que registra su primera visita a los canónigos, el día 30 de mayo de 1541, para continuar en el tomo siguiente, el día 30 de enero de 1551, es decir, seis años después de muerto Virués. Como se ve, en las actas capitulares apenas hay nada, porque en el tomo correspondiente faltan los folios en que se consignaba la historia de su breve pontificado. Por lo que a mí se refiere, he de confesar, sincera y noblemente, que

mi primera impresión, al notar esta anomalía, fué pensar en alguien interesado en arrancar del libro esas hojas, sabe Dios con qué motivos; pero meditando mejor el asunto, he tenido que desechar estas suspicacias y recelos por falta de argumentos que los abonen, cuando no faltan muchos y de mucho peso para sostener que todo ello ha sido obra de la casualidad, lamentable sin duda, pero casualidad al fin.

Y vamos ahora a ver si con esta escasez de datos y noticias algo se puede decir que sea nuevo sobre el célebre predicador de Carlos V y obispo de Canarias don fray Alonso Ruiz de Virués.

Dice el maestro Menéndez y Pelayo, en su *Historia de los heterodoxos españoles,* hablando de Virués: "Fray Alonso de Virués fué procesado por la inquisición de Sevilla, y en 1537 abjuró "de levi"; fué absuelto "ad cautelam", recluído en un convento y privado de licencia por dos años. Pero el Papa anuló esta sentencia por un breve de 20 de mayo de 1538, y dos años después Virués fué nombrado obispo de Canarias, aunque de Roma tardaron en venir las bulas" (1).

Y dice el libro de actas capitulares: "En cabildo, jueves, veintisiete días del mes de marzo, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mil y quinientos y treinta y nueve años, estando en el dicho cabildo los señores siguientes, conviene ha saber: el Sr. Don Zoilo Ramírez, chantre y canónigo, el Sr. Licenciado Don Luis de Padilla, tesorero y canónigo, el Sr. Doctor Don Juan Vivas, maestreescuela y canónigo, los señores canónigos Don Francisco de Medina, Antonio Salvago, Alonso de Monleón, Andrés Trujillo, Juan Carrillo, canónigos in sacris, presentóse en el dicho cabildo un hombre que dijo llamarse Gaspar de Alcántara, y presentó a los dichos señores unas bulas de nuestro muy Santo Padre Paulo III, y una provisión de S. M. en que en efecto proveen de este obispado al reverendísimo señor Don Alonso Virués, por fin y muerte de Don Juan de Salamanca, último poseedor de él, las cuales vistas, juntamente con un poder que presentó, que venía para el muy reverendo señor Don Zoilo Ramírez, chantre, para tomar posesión del dicho obispado, en nombre de su reverendísima señoría, sus mercedes dijeron que obedecían y obedecieron las dichas bulas y provisión real con el debido acatamiento que debían."

---

(1) Menéndez y Pelayo, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles,* págs. 75 y sigs. Madrid, 1880.

"Y mandaban y mandaron dar la posesión de este dicho obispado, según y cómo Su Santidad y Majestad lo mandaban, y mandaron a los señores maestreescuela, y tesorero, y Francisco de Medina, y Antonio Salvago den la dicha posesión al dicho señor chantre, la cual se dió y tomó en él, en la silla obispal de dicha posesión, y asimismo en este cabildo, en la silla que los señores obispos se suelen sentar."

"La cual dicha posesión se tomó pacíficamente ante Juan Ruiz de Caraveo, canónigo de esta dicha iglesia, notario apostólico de los dichos señores."

"Testigos que fueron presentes a lo que dicho es: Los reverendos racioneros Fernando de Góngora y Fernando Martín... Yta est. El canónigo Caraveo" (1).

La importancia y trascendencia de esta acta es tal que no solamente excluye del catálogo de nuestros obispos a D. Juan de Sarvia, que Viera había intercalado entre D. Juan de Salamanca y Virués, sino que rectifica lo que dice nuestro insigne polígrafo Menéndez y Pelayo, al escribir, sin duda por no haber visto nuestro archivo catedral, que Virués fué nombrado dos años después de 1538 obispo de Canarias, y que de Roma tardaron en venir las bulas.

Y sin insistir más en esto, que a mí mismo me parece atrevimiento y osadía insignes, he de añadir algo acerca de Viera, no por corregir a Viera, que no llegan a tanto mis pretensiones, sino para dar a conocer la labor meritísima que nuestros estudios históricos deben al íntimo amigo de Viera, D. José María de Zuaznávar, y al que es mío de toda el alma, Agustín Millares Carlo.

Cuando Viera escribió su Historia, o mejor, según él mismo dijo con cristiana y ejemplar humildad, *Noticias de la historia general de las islas de Canaria*, pudo advertir que entre los obispos Salamanca y Virués había un período de cinco años sin obispo que rigiera la diócesis, y, ni corto ni perezoso, hizo venir a esta tierra a fray Juan de Sarvia o Saravia "presentado por Carlos V, año de 1534, el cual administró con la mayor integridad el obispado durante muchos años".

Como la autoridad de Viera era para sus contemporáneos infalible y definitiva, no tiene nada de particular que éste y otros errores suyos pasaran sin contradicción alguna, no obstante el

---

(1) *Libro de actas capitulares del año de 1532 a 1550*, fol. 126 *v.*

silencio de nuestras Sinodales, que no consignaron en sus catálogos de obispos de Canarias a D. Juan de Saravia. Sólo Zuaznávar, amigo leal y sincero del arcediano de Fuerteventura, tuvo el valor de escribir con honrada y simpática franqueza estas palabras, que copio del libro de Millares Carlo: *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las islas Canarias,* la obra de más enjundia, de más arrestos intelectuales, de más paciencia benedictina y de más fino y delicado espíritu crítico que hasta ahora se ha hecho sobre nuestras islas, y de la cual no podrá prescindir quienquiera trate algo de nuestra historia.

Dice así Zuaznávar, transcrito por Millares: "En las Canarias tuve la dicha de encontrar documentos síncronos o coetáneos, hasta entonces no publicados ni aun descubiertos, y absolutamente ignorados, por los que corregí en una gran parte la historia de aquellas islas, escrita por Viera, de quien recabé un franco y sincero reconocimiento de algunas de las equivocaciones, que, por no haberse hecho hasta entonces este descubrimiento, había padecido en su obra aquel célebre literato, como consta de varios opúsculos míos, impresos, concernientes a las Islas Afortunadas, y particularmente del *Compendio de la Historia de las Canarias,* impreso en Madrid el año de 16; de las *Noticias histórico-legales de aquella Real Audiencia,* impresas por el mismo tiempo, y de las *Cartas originales,* que me escribió Viera, las cuales, por haberlas yo recibido hallándome en Telde haciendo investigaciones, se encuentran incorporadas a mi *Diario de Telde,* folleto que hace ya años tuve el honor de regalar original, como una pequeña prenda de mi singular aprecio, afecto y amistad, al señor D. Francisco Antonio González, que ha muerto el año próximo pasado, siendo bibliotecario mayor del Rey, confesor de la Reina e individuo de las Reales Academias Española y de la Historia" (1).

Entre las correcciones hechas referentes a Virués están las siguientes: que éste era ya obispo de Canarias el 28 de agosto de 1539, fecha en la cual el maestreescuela Vivas visitó en su nombre el hospital de San Pedro Mártir, de Telde; que la Real Cédula obtenida por los naturales de estas islas para que los obispos vinieran a residir en ellas no se les concedió en el pon-

(1) Millares Carlo, Agustín: *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores de las islas Canarias. (Siglos XVI, XVII y XVIII),* págs. 619 y sigs. Madrid, 1932.

tificado de D. Diego de Deza, como pretendía Viera, sino quince años antes, es decir, el de 1540, en el episcopado de Virués, y en el año mismo en que llegó a las islas; y por último, que lo del obispo Saravia era pura y ridícula leyenda sin base ni fundamento histórico y documental.

Sólo Dios sabe los años que hubieran transcurrido antes que el manuscrito de Zuaznávar llegara a nuestras manos, a no ser la incansable diligencia y amor desinteresado de Millares Carlo, que lo publicó íntegro en su ya citada obra.

¿Cuándo llegó Virués a las islas? Esta cuestión, con los datos que actualmente tenemos, no ofrece dificultades respecto al año, que fué el de 1540, y así lo afirma el historiador Millares Torres, quien, en sus *Anales de las islas Canarias,* dice textualmente: "1540. Se expide una Real Cédula para que el obispo D. Alonso de Virués venga a residir a su obispado; y constando en las actas del cabildo que estaba en Las Palmas en febrero de 1541, resulta que debió llegar a fines de 1540" (1).

Creo que tiene razón el ilustre historiador, y hasta me parece que pudiéramos determinar la fecha en el período comprendido entre el 16 de junio de 1540 y 2 de febrero de 1541. En efecto; en la primera de dichas fechas se firma la siguiente curiosísima acta, en la cual no aparece todavía el obispo, pero que demuestra cómo los canónigos se preparaban y disponían a enderezar y componer cosas que andaban, por desgracia para todos, harto necesitadas de reforma y enmienda rigurosas y radicales, la cual acta dice así:

"En cabildo 16 de junio de 1540 años, estando los señores siguientes: el señor arcediano de Canaria, por presidente, el señor chantre, el señor maestreescuela, el señor arcediano de Tenerife, el señor arcediano de Fuerteventura, los señores canónigos Medina, Cervantes, Alonso de Monleón, Salvago y el racionero Francisco Ramírez, siendo sus mercedes llamados de "ante diem" por su pertiguero, para entender en lo infrascripto, conviene a saber: que por que ven cada día en esta santa iglesia faltas en los divinos oficios, que se hacen por algunos señores beneficiados en el servicio del coro y del altar, así en la latinidad como en el canto y leer, acordaron de dar orden en ello y remediarlo, para que estas faltas no se hagan y no sean notados,

(1) Millares Torres, Agustín: *Anales de las islas Canarias*, tomo I. Arch. Museo Canario. II. A. 13, fol. 268 v.

así de los señores que estuvieren en el coro como de las personas legas que estuvieren en la iglesia, siendo de mucho oprobio y perjuicio de la dicha iglesia y señor de ella, acordaron de mandar lo siguiente, conviene a saber: Que por porque en las personas del canónigo Francisco Espino y el canónigo Juan Carrillo, y el racionero Marcos Espino, por su poca edad y ejercicio que en el estudio han hecho, hay alguna falta de no saber leer para cumplir con aquello a que son obligados al servicio de la dicha iglesia, y por que más dignamente lleven las rentas de sus prebendas, sus mercedes mandaron que los dichos sean obligados de aprender gramática y leer y cantar, de forma y manera que desenvueltamente puedan decir en el coro y en el altar o en otra cualquier parte que convenga todas las cosas que le fueren encomendadas, y que entretanto que no lo supieren decir, que no ganen la mitad de las distribuciones que llevan por razón de su prebenda."

"Item, les mandaron a los susodichos que, en todo tiempo que no llevaren las dichas medias distribuciones, por razón de no haber aprendido lo susodicho, no puedan jugar dados ni naipes en sus casas ni fuera de ellas, si no fueren los días de las Pascuas; y que esos días que jugaren no jueguen con legos, so pena que si lo contrario hicieren, por primera vez, sean multados de ocho días de la renta de su grosa, y por los demás, por cada vez, un mes. Y esta ley entiendan y guarden los capellanes del coro de esta catedral iglesia."

"Item, mandaron sus mercedes que porque los dichos beneficiados que han de estudiar y aprender las cosas susodichas tengan lugar más honesto y recogido, les mandan que las lecciones que oyeren las oigan, o en general donde se lee la gramática por el catedrático, o en un palacio de este patio de las casas de cabildo, o donde su voluntad de éste fuere. Lo cual todo les mandaron so la dicha pena."

"Item, mandaron que por cuanto en el canónigo Caraveo... (apolillado) en el canto, y en el racionero Luis de Trujillo en leer gramática, sus mercedes les mandan que, de aquí al día de Navidad primero venidero, pongan mucha diligencia en aprender todo aquello que les conviene; y ordenó que los dichos señores les multaran con las penas que a los otros señores de aprender."

"Item sus mercedes, viendo que en alguno de los dichos capellanes del coro hay mucha falta de habilidad en las dichas cosas de gramática, y cantar y leer, especialmente en Antonio

Díaz, y Antón Martín, y Bartolomé Pérez, y Diego Ossorio, a éstos mandaron que vengan a oír sus lecciones de gramática y que aprendan a bien leer y cantar y que, no haciéndolo, mandan al presidente que les quite las horas de aquel día que no vinieren."

"Item, sus mercedes dijeron que, por cuanto alguno de los beneficiados de esta iglesia, por ocuparse en cosas de pasatiempos, hay presunción que no rezan enteramente las horas, como son obligados, por se certificar en esto y cumplir con lo que son obligados para que cada uno haga lo que debe, porque pudiéndolo remediar y no lo remediando sería a cargo de sus conciencias, mandaron que el presidente que fuere del Cabildo tenga especial cuidado de cuando en cuando, no olvidándose muchos días de pedir cuenta y razón a los beneficiados que les pareciere, de cómo rezan; so pena que si no hubiere esta vigilancia y no lo cumpliere, pasado un mes, le quite ocho días de su grosa. Lo cual todo lo que dicho es mandaron que se asiente en el libro capitular y que sea notificado a las personas a quien toque."

"Lo cual fué notificado a las dichas personas por mí, el canónigo Caraveo, secretario de los dichos señores" (1).

Insigne candidez sería, por no decir otra cosa, negar o atenuar siquiera la gravedad del mal que, no conforme con invadir la corteza, se había infiltrado en las raíces del organismo social, si es que no había atacado antes a las raíces para manifestarse después en el exterior, denunciando su peligro y gravedad. El terrible laconismo de las actas es de los que no dejan lugar a enjuagues ni paños calientes, ineficaces en la mayor parte de las ocasiones. La reforma se imponía y era deseada por la mayor y más sana parte del Cabildo, dispuesto a ayudar a su prelado en la ardua y delicada tarea de atajar y corregir lo que todos lamentaban. De esto sí que no se puede dudar, por más que, como veremos, las fuerzas que debieron unirse se desunieron, actuando en contraria dirección, gracias a eso que llaman espíritu de cuerpo que enreda y enzarza a los hombres más graves y sesudos en tiquismiquis y dimes y diretes de féminas inquietas y desastradas.

La prueba de lo que llevo dicho la tenemos en las dos actas que siguen. Dice la primera: "En cabildo, dos días del mes de febrero de 1541 años, estando los magníficos y muy reverendos

(1) Cfr. *Libro de actas*, citado, fol. 137 v' y sig.

señores el Deán y Cabildo de esta Catedral Iglesia, conviene a saber: el señor deán, el señor arcediano, el señor chantre, el señor tesorero, y los señores canónigos Pedro de Cervantes, Alonso de Monleón, Francisco Espino, Juan Carrillo, los señores racioneros Francisco Ramírez, Francisco de Aguiar, Hernando Martel, Luis Trujillo, este dicho día, su reverenda señoría del señor obispo Don Alonso de Virués, obispo de este obispado vino al dicho cabildo y dijo: Que por cuanto otras veces él solía venir al dicho cabildo a dar parte de otras cosas de menos calidad que esta presente a que ahora viene, así ahora les quiere dar parte de ésta, y el auto es éste: Que él tiene información que el racionero Amador de Jacomar ha cometido ciertos delitos, así en la isla de La Palma como en ésta, por los cuales le quería castigar conforme justicia y conforme al estatuto; protestando de no añadir fuerza alguna al dicho estatuto ni quitarle, si alguna tiene, para lo cual les pedía su parecer."

"Y salido el dicho señor obispo, luego sus mercedes respondieron: que mandaban a mí, el canónigo Antonio Salvago, su secretario, que, en nombre de los dichos señores, responda a su señoría que su parecer es que le dan su consentimiento y han por bien que su señoría haga la sumaria en información sobre lo susodicho, conforme al estatuto de esta santa iglesia que los dichos señores tienen."

"El cual auto yo, el dicho secretario, notifiqué a su señoría en su posada este dicho día. El dicho señor obispo respondió que él hará la dicha información como sus mercedes lo dicen, conforme al dicho estatuto, y después de hecha les dará parte de ella" (1).

Contrasta la delicadeza y humildad del prelado con la actitud extraña del Cabildo, que no para mientes en si la información que va a hacer el obispo es fundada o no, sino en que se haga conforme al estatuto que ellos tienen, el cual estatuto mandaba que el obispo había de proceder en toda causa contra los capitulares y beneficiados en unión de dos canónigos que se llamaban conjúdices o acompañados, y que en caso de discordia de pareceres se debería nombrar otro juez, también del Cabildo.

Mayor gravedad que la anterior encierra esta otra acta fecha 22 de abril de este mismo año, en la cual los canónigos "recibieron a Rodrigo Martín por cura, para que gane en el

(1) Ibíd., fol. 142 *v.*

curazgo, juntamente con los otros dos curas, su tercia parte; y por cuanto el señor obispo le ha mandado que no administre los sacramentos, no embargante esto, han por bien que todavía gane la grosa de dicho curazgo, hasta tanto que el señor obispo le dé licencia para administrar los santos sacramentos" (1).

Esto es extraño. Pero más extraño todavía resulta que los canónigos apelaran contra el obispo a Roma y que en Roma les dieran la razón, y de allí vinieron Letras Apostólicas "para que el señor obispo Virués no perturbara al Cabildo en la posesión del rectorado y curato de la iglesia de Canaria". De más está decir que los canónigos guardaron estas letras y las conservaron como oro en paño en su archivo capitular. Nada, pues, tiene de extraño que abroquelado con estos y parecidos privilegios la autoridad episcopal quedara desarmada y sin defensa frente a la autoridad y jurisdicción de los cabildos cuando en éstos se imponía y triunfaba el espíritu de clase.

No era, a lo que parece, el obispo Virués persona que se dejara intimidar, cuando se trataba de lo que él creía el cumplimiento de su deber, por dificultades y contradicciones, aunque estas contradicciones y dificultades partieran de canónigos y cabildos, y así lo vemos confirmado en la siguiente acta, última que se conserva de su actuación en esta diócesis, la cual acta dice así: "En cabildo, lunes, 30 días del mes de mayo de 1541 años. Este día, estando los señores Deán y Cabildo de esta catedral iglesia de Canaria, en su lugar capitular, según lo han de uso y costumbre, siendo llamado de "ante diem" por su pertiguero Andrés de Medina, con pena de dos días, para entender de lo infrascripto, conviene a saber: El señor deán, el señor arcediano de Canaria, el señor chantre, el señor tesorero, el señor maestreescuela, el señor arcediano de Fuerteventura, los señores canónigos Francisco de Medina, Monleón, Carrillo, Ramírez, los señores racioneros Francisco de Aguiar, Espino, Martel, y Trujillo, sus mercedes dijeron: que por cuanto Don Martín Ponce, arcediano de Tenerife, dijo y confesó que el reverendísimo señor obispo de Canarias Don Alonso Ruiz de Virués, después de haber hecho la general inquisición, haciendo particular inquisición contra personas particulares del dicho Cabildo, recibió juramento del dicho arcediano y le tomó su dicho; y así mismo el dicho arcediano dijo que el sábado próximo pa-

(1) Ibíd., fol. 143 *r.*

sado que se contaron veinte y ocho de este presente mes, él y el canónigo Pedro de Cervantes habían jurado y dicho sus dichos ante el dicho reverendísimo señor obispo, en cierta cabeza de proceso que hacía contra personas particulares del dicho Cabildo; y después de lo susodicho, hoy treinta días del dicho mes, el dicho canónigo, Pedro de Cervantes, estando en cabildo, y siéndole preguntado por el señor deán con juramento, si había dicho su dicho en cierto proceso que el dicho señor obispo hacía contra beneficiados de dicho Cabildo y qué era lo que había dicho, el dicho canónigo dijo que no se acordaba, y que no le preguntaran nada de aquello, porque le habían puesto pena de excomunión que no dijese nada."

"Lo cual visto por los dichos señores y visto que los dichos arcediano y Cervantes, en haber depuesto sus dichos ante el dicho señor obispo haciendo particular información contra personas particulares del dicho cabildo delinquieron grave..." (1).

Y aquí termina el libro capitular que contenía las actas del Cabildo desde el año 1534 hasta 1546, faltando todas las actas desde esta fecha hasta el libro siguiente, que empieza en "treinta días del mes de enero año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cincuenta y un años".

Es claro que, faltando las actas, nos falta nuestra principal fuente de información, que viene a ser en parte sustituída por los documentos venidos de Roma dirimiendo estos litigios y altercados entre el obispo y su Cabildo. No consiente la índole de este modesto trabajo transcribirlos aquí; pero sí he de anotarlos por si alguien, algún día, quisiera darlos a conocer. Pertenecen todos al año 1543, lo que me hace sospechar que el Cabildo, cosa en él muy frecuente y acostumbrada, diputó a la Ciudad Eterna a algunos de sus miembros. Los dichos documentos son los siguientes, además del que ya hemos citado: "Letras citatorias al obispo por haber procedido sin los adjuntos del Cabildo en la causa criminal al racionero Trujillo, que había hecho una muerte defendiéndose"; "Mandamiento de manutenendo en las causas contra capitulares", y últimamente un Mandamiento de inhibitoria contra el obispo. Como nota curiosa he de agregar que en el legajo en que se guardan estos documentos hay también unas Letras Apostólicas expedidas en

(1) Ibíd., fol. 143 *v.*

1517 contra el obispo D. Fernando Vázquez de Arce, en razón de intentar corregir por sí algunos estatutos capitulares (1).

Mejor suerte que en Canaria parece que tuvo Virués en su visita a la isla de Tenerife, en el año 1543, donde arregló, entre otras cosas, gracias a su celo y prudencia, un pleito pendiente entre los frailes dominicos y el clero secular, que el eruditísimo Moure nos cuenta de la siguiente manera: "El prelado dirigióse a Candelaria a visitar la Iglesia de Ntra. Señora, apoyado en la reserva que de ella había hecho su antecesor Don Luis Cabeza de Vaca al encomendarla al cuidado de los dominicos; pero éstos, desentendiéndose de dicha condición y apoyados en la data del Cabildo de la Isla y en la confirmación que la realizara, lo que el prelado sufrió paciente por bien de paz, conociendo, aunque tarde, el error cometido por su predecesor Sr. Vaca y la perspicacia del provisor de éste, el bachiller Francisco Ortiz."

"A pesar de la mansedumbre del prelado, los religiosos no dejaron de temer, si no por éste, por otro de sus sucesores, que más entero en las prerrogativas de su jurisdicción, no les diera que sentir; y para afianzarse más en la posesión de su Convento e Iglesia, propusieron al obispo les reconociera por sí y por sus sucesores la propiedad del Santuario, y la orden cedía al obispo para parroquia de los fieles de Candelaria, la Cueva de San Blas, donde había estado la Sta. Imagen tantos años, ínterin no fabricaran otra más decente."

"El bondadoso prelado, a pesar de conocer la parte vulnerable del derecho de los religiosos, siendo él también fraile, aceptó la oferta que le hacía el Convento, la que sancionó el Capítulo Provincial celebrado en Osuna en 6 de junio de 1544, siendo provincial F. Vicente Calvo, y definidores los PP. Fr. Francisco de la Cerda, Fr. Vicente Ortiz y Fr. Jerónimo Carriedo, de todo lo que dió fe el notario apostólico y escribano público Luis de Olivera. No obstante esto, no dejó de haber otros obispos de Canarias que intentaron la visita y quisieron remover el asunto" (2).

---

(1) Archivo Capitular, carpeta 24.

(2) Rodríguez Moure, José: *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria, Patrona del Archipiélago y sus dos Obispados.* Santa Cruz de Tenerife, 1913.

Vuelto de nuevo a esta isla (1) para defender en ella con noble afán sus derechos en la Cámara episcopal de Aguimes, que tantos y tan grandes disgustos costó a nuestros obispos, pues la villa se había convertido en guarida y refugio de todos los pícaros y bribones de la ínsula, que iban allí a refugiarse prevalidos de su inmunidad, le sorprendió la muerte en Telde, el 19 de enero del año 1545. Su cuerpo fué enterrado en la iglesia del Sagrario de nuestra catedral, y sobre su sepultura se puso el siguiente epitafio: "Aquí yace el Reverendísimo Señor Don Alonso Ruiz Virués, Obispo de Canaria: falleció a 19 de Enero de 1545".

Virués murió pobre. En los libros de inventarios de nuestra catedral se consigna la siguiente partida: "Otra casulla de terciopelo negro con su cenefa de raso carmesí aforrada en lienzo colorado. Enterróse con ella el señor Don Alonso de Virués, obispo de este obispado. Dijo el deán que así es verdad. Dos albas viejas con antepiés y bocas de mangas de terciopelo; dióse la una de ellas al señor obispo Virués con que se enterró".

En otro asiento de 24 de julio de este mismo año de 1545 aparece que "se entregó a Salvador Dumpierres, sacristán mayor, un ordinario de papel encuadernado en tabla y aforro por dentro de tafetán azul, y borlas de seda azul, y unas manecillas de plata; ítem una mitra de raso blanco aforrada en raso carmesí, y con unas tiras de brocado, y cuatro cruces bordadas de seda y oro, en una caja de cedro; ítem unas calzas de damasco carmesí, y unos zapatos de terciopelo leonado, de seda colorada, bordados de oro; ítem más una alba de Ruan con sus antepiés de damasco leonado y bocamangas de terciopelo verde, con dos amitos blancos, digo un amito; ítem una palia de alimanisco adamascado, con unos caireles de hilo blanco, con cuatro hijuelas de lo mismo; otras dos hijuelas de Ruan, más cuatro paños de Ruan pequeños, los dos labrados de deshilado blanco y los dos labrados, el uno de seda azul y el otro de seda amarilla. Dijo Troya, sacristán mayor, que una hijuela y la palia se dió a la isla de La Palma por mandato del Cabildo. Item otros dos

(1) Estuvo en Tenerife hasta el día 7 de diciembre de 1543, en que nombró por su provisor a D. Antonio Nieto. Se hace llamar en este documento "Alfonsus Ruisius Viruesius, Dei et Apostolicae Sedis gratia Canariensis Episcopus, Cesareae Majestatis Consiliarius". Es el único documento firmado de su puño que conservamos en nuestro Archivo Capitular.

paños de Ruan, blancos el uno con sus mesaderos (?) alrededor y el otro repulgado, y en las esquinas unas asillas. Están hechos pedazos."

"Todo lo cual fué del reverendísimo señor Don Alonso de Virués obispo de este obispado, que sea en gloria. Dióla el señor chantre Don Zoilo Ramírez por un vestimento de terciopelo negro con que se enterró dicho señor obispo."

Además de estos ornamentos vinieron a la catedral: "una casulla de plata con una cenefa de tela de brocado con las armas del obispo Virués, y una estola y manípulo del mismo brocado entregadas a Juan de Villalobos, sacristán", entregados o donados por el obispo, pues lleva la fecha de 3 de julio de 1543, la cual casulla fué encontrada en 5 de diciembre de 1551 por los Sres. Medina y Caraveo, visitadores de la iglesia, los cuales consignan que eran "de tela de plata, con su cenefa de brocado labrado con seda azul, con las armas del señor obispo Virués; y una estola y amito del mismo brocado; y entregóse a Francisco de Troya. Estaba asentada atrás en otra partida y pasada en cuenta".

Ultimamente aparece "un dosel de terciopelo leonado con cenefas de terciopelo negro, las flecaduras de seda negra, aforrado en fustán, que fué del señor obispo Don Alonso de Virués".

De joyas o piezas de oro o plata no he encontrado huellas por ninguna parte, aunque en este mismo libro de inventario se anota "un báculo que dejó el señor obispo Don Hernando de Arce, que tiene en la cabeza un Crucifijo con Nuestra Señora y San Juan; pesó todo 11 marcos, y 5 onzas y 6 reales; con 7 cañones con sus nudos, todos de plata, y con otro cañón con su manzana al remate de dicho báculo".

Y está en el margen del libro esta partida: "Vendióse al obispo Don Alonso de Virués. Hase de averiguar" (1).

En el cabildo celebrado el 9 de mayo de 1558, es decir, trece años después de la muerte del obispo, "se mandaron traer dos paños, uno pequeño y otro grande, de seda y lana, que es el uno el Descendimiento de la Cruz, y el otro de San Bernardo, que fueron del señor obispo Virués y eran del señor deán. Los cuales dichos dos paños los señores Deán y Cabildo tomaron para esta santa iglesia, y el señor doctor Don Juan Vivas, testamen-

(1) Cfr. *Libro del Tesoro de la Catedral de Canarias*, tomo I.

tario y albacea y tenedor de los bienes del señor deán Don Zoilo Ramírez, y los señores canónigos Juan Caraveo y Luis Trujillo, albaceas del dicho señor deán, dijeron que los daban a la dicha iglesia con tanto que la dicha iglesia dé y pague por la pintura de los dichos dos paños 50 doblas".

"Los dichos señores lo acordaron y mandaron que les paguen las dichas 50 doblas" (1).

Y esto es todo lo que yo he podido averiguar acerca del Pontifical dejado a su muerte por el obispo Virués. No hay en nuestro Episcologio caso igual ni parecido a éste. ¿Es que hubo necesidad de venderlo todo en pública almoneda para pagar deudas contraídas, o que siendo, como era, religioso de una Orden tan estrecha como la de San Benito, vivió observándola y practicándola hasta su muerte?

Hemos dicho atrás que el cadáver del obispo fué sepultado en el Sagrario de la Catedral, el cual Sagrario era una iglesia aparte, en comunicación interior con aquélla. Como fué el primer obispo que murió en esta isla, el lugar de su sepultura se llama en los papeles viejos la tumba del obispo, y sobre ella ardía perpetuamente una lámpara. A su lado se enterró el obispo D. Bartolomé de Torres, muerto veintitrés años después, en 1.º de febrero de 1568.

Cuando en el año de 1781 se pensó ampliar y concluir la antigua iglesia, acordaron los canónigos derribar la del Sagrario, y reunidos en cabildo en viernes 16 de febrero del mismo año "para tratar sobre el modo y sitio en la traslación de huesos que se ha de hacer por razón del desbarate de la iglesia antigua del Sagrario, de los señores obispos que están sepultados en su presbiterio, acordaron: que informe el maestro de ceremonias de esta santa iglesia lo conveniente a fin de que se haga dicha traslación, sin omitir nada de cuanto prevenga el ritual y sea costumbre de ella; con advertencia que de todo se dará parte a nuestro ilustrísimo prelado actual".

Cumpliéronse las órdenes del Cabildo el 21 del mismo mes, detalle que no consignan los libros capitulares, ni había para qué, pero que, con su peculiar minuciosidad, nos lo transmite en sus *Memorias* D. Isidoro Romero y Ceballos, a quien no se le escapaba nada de lo que ocurría o dejaba de ocurrir en la ínsula: "Tres días antes [del suceso a que viene refiriéndose] se desenterraron los huesos de los señores obispos Don Bartolomé

(1) Ibíd., *Libro de actas capitulares de 1551 a 1565*, sin foliar.

de Torres y Don Alonso Virués, los cuales se recogieron en cajoncitos y se quitaron de dicha capilla" (1).

Tan guardados estuvieron que, si no es por D. Isidoro, ésta sería la hora en que estaríamos en ayunas del lugar en que descansan los restos mortales del célebre predicador de Carlos V; pero habiendo muerto en 4 de diciembre de 1783 el que entonces era obispo de la diócesis, D. Fray Joaquín de Herrera, y habiendo dispuesto el Cabildo "que la sepultura se abra inmediata al altar mayor, al lado del Evangelio, junto a la lápida del señor obispo Don Lope de Velazco, habiendo hueco, y no habiendo allí, al otro lado opuesto", D. Isidoro, que no perdía ripio y anotaba todo ce por be, nos dice que "puesto éste [el cadáver del obispo Herrera] en el presbiterio, al lado del Evangelio, se le sacó por un sacerdote del ataúd, despojado antes de anillo, sombrero, mitra y cruz, y se le puso en una media caja, que estaba en la sepultura, por los mismos sacerdotes, uno de los cuales le echó tierra".

"A los pies le pusieron los huesos de los dos señores obispos que fueron desenterrados de la parroquia, cuando la desbarataron, de que se ha hecho mención en su lugar" (2).

¡Qué hermoso es esto para el que sepa sentir y ahondar con el sentimiento en el arcano impenetrable de la vida! En el presbiterio de nuestra catedral, a los pies del obispo D. Joaquín de Herrera, duermen el sueño eterno D. Bartolomé de Torres, el amigo de San Francisco de Borja, y D. Fray Alonso Ruiz de Virués, el amigo de Erasmo (3).

---

(1) *Diario* de D. Isidoro Romero Ceballos: Ms. tomo I, folios 110 y 110 *v.* Arch. del Museo Canario, Las Palmas, sig. 1-E-21. En el *Libro de Mayordomía de Fábrica de esta Catedral*, de 1769 a 1813, fol. 122 *v.*, hay la siguiente partida: "Por 14 reales, dos maravedises satisfechos a Miguel Socorro, fosero, por trasladar los huesos de los señores obispos que se han enterrado en esta Santa Iglesia".

(2) Cfr. *Diario* de D. Isidoro Romero Ceballos, tomo I, fol. 80.

(3) Por acuerdo del Cabildo, el obispo D. Lope de Velasco, muerto el 29 de octubre de 1613, fué enterrado en el altar mayor, al lado del Evangelio, junto al sepulcro del obispo D. Juan de Azóloras, que allí está, y que había muerto el 7 de mayo de 1574. Don Bartolomé de Torres murió en domingo 1.º de febrero de 1568.

Cuando murió Herrera y se enterró en el presbiterio, había dos obispos en el Sagrario: Virués y Torres, y otros dos en el presbiterio: Velasco y Azóloras.

No hay que confundir este presbiterio con el actual; se trata del de la iglesia antes de ser ampliada, que no llegaba sino al sitio en que hoy están los púlpitos.

Sobre la tierra en que descansan sus restos, la ingratitud, la indiferencia y el olvido han echado su manto de sombras; pero, en las tardes tibias de nuestro invierno incomparable, cuando los últimos rayos del sol que se pone vierten por los ventanales y claraboyas de la iglesia solitaria y desierta sus pálidos fulgores, parece que sus destellos no son los destellos del sol que nos alumbra, sino de otro que nunca se eclipsa, y en el seno de la Eterna Paz alumbra las almas de los muertos.

JOSÉ FEO Y RAMOS.
CANÓNIGO LECTORAL DE LAS PALMAS

Las Palmas.

Las Canarias en el teatro de Lope de Vega

Tiempo y espacio no fueron límites a la poesía de Lope, que infundió vida a personajes de diferentes épocas y naciones. Relacionadas con el archipiélago canario, Lope escribió dos comedias: *San Diego de Alcalá* y *Los Guanches de Tenerife y Conquista de Canarias*, ambas contenidas en las obras de Lope (tomos V y XI) publicadas por la Academia Española, edición de Menéndez y Pelayo.

Los Guanches de Tenerife y Conquista de Canarias debió ser escrita entre 1604 y 1609. Lope se sirvió para esta comedia del poema de Antonio de Viana, publicado en 1604 en Sevilla, por Gómez. Lope fué amigo de Antonio de Viana, como lo demuestra su soneto laudatorio al bachiller, que comienza: "Por más que el viento entre las ondas graves"... La circunstancia feliz de tener a la mano un ejemplar de la primera edición, casualmente encontrado por nosotros en una librería de viejo, y ejemplares de las siguientes, nos permite corregir el verso octavo del soneto; en las ediciones de 1854, 1882 y 1888, se lee "da al cielo a la virtud fáciles llaves", debiendo decir "da el cielo a la virtud fáciles llaves", como se contiene en las ediciones de 1904 y 1905, debida esta última al señor Rodríguez Moure, que ha reunido datos importantísimos referentes a la vida de Viana en Tenerife y Gran Canaria. A continuación del soneto se encuentra en las ediciones de 1854, 1882 y 1883, la siguiente advertencia: "Lope de Vega escribió el Laurel de Apolo", advertencia que no figura en la edición de 1604 y que fué justamente suprimida en las de 1904 y 1905.

Respecto a las relaciones personales de Lope con Viana, nada dijo don Marcelino, y don José Rodríguez Moure, después de hacerse la pregunta de cuándo y cómo conoció Viana a Lope, contesta que no puede aventurar conjetura alguna, "fuera de

que, para publicar el poema, debió peregrinar de Madrid a Valladolid y aun a Medina del Campo, porque en todas estas poblaciones se practicaron las diligencias, mitad gubernativas y mitad jurídicas, a que las censuras y licencias sujetaban en aquellos tiempos a los ingenios" (*Poema,* pág. XXIX). Supuesta la existencia de Antonio de Viana en Sevilla en 1604, no es difícil deducir que encontrándose Lope en la bella ciudad andaluza en esa fecha, junto a Micaela de Luján, fuese allí donde se conocieron los dos poetas. La inclusión del soneto laudatorio del Fénix en el poema de Viana señala que bien pudo Lope conocer las *Antigüedades* antes de imprimirse, y a este particular, habida cuenta la diferencia de edad (unos dieciséis años) y que Antonio era aún joven (veintiséis años en 1604), cabe sospechar la influencia personal de Lope en Viana.

Dirigiéndose "al discreto y piadoso Letor", Antonio de Viana le advierte que en su obra no le ofrece "el tesoro del Orlando, las perlas de las lágrimas de Angélica, ni el esmalte maravilloso de su hermosura; no los frutos del Labrador que glorifica a la Madrid insigne, el Dragón de Oro, las Grandezas de Arcadia, las Margaritas, Diamantes y preciosas Piedras del Templo Militante" (ed. Sev. f. ¶ 5 *v.*- ¶ 6 *r.*). He aquí una lista bastante significativa de las preferencias literarias de Antonio de Viana. La admiración del poeta hacia Cairasco y su *Templo Militante* se revela en el soneto que dedicó al cultivador de los esdrújulos al publicar éste el primer tomo de la obra, "un libro tan divino, único y solo", dice Antonio. A propósito del *Templo Militante,* quisiera aclarar que en la corrección de mayúsculas y minúsculas a que fueron sometidas las palabras al lector en la edición de 1905, efectuada bajo la dirección de D. Antonio Zerolo, se dice "del templo Militante", errata que achacamos al cajista, y que contenida ya en la edición que hizo *El Noticiero Canario,* no figuraba en las anteriores de 1884, 1882 y 1883. En esta misma advertencia al lector faltan frases enteras en las ediciones de 1904 y 1905, las mismas frases, exactamente, que las suprimidas de las ediciones de 1854, 1882 y 1883.

El contacto de Viana con Lope fué señalado ya por monsieur Berthelot, uno de los canariófilos más finos del siglo XIX. M. Berthelot nos cuenta que vió un ejemplar de la primera edición, "que se ha hecho muy rara", en 1824, en la casa del marqués de Villanueva del Prado, y en 1834 obtuvo una copia de la realizada en 1659 por el P. Fray Juan de San Diego, del Convento de San Francisco de Canarias, que le fué ofrecida por

el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Este hecho, referido por el propio Mr. Sabin, es resaltado por von Löher como muestra de la rareza del libro. (*Der Kampf um Teneriffa*—don Marcelino registra *Der Kampf von Teneriffa*—. *Dichtung und Geschichte von* ANTONIO DE VIANA. Herausgegeben von Franz von Löher. Tübingen, 1883. Bibliothek des Litterarischen Vereins in Stuttgart. CLXV).

La cita de este estudio de M. Berthelot, al que se deben las ediciones de Viana de 1854 y 1888 (publicado en *Revista de Canarias,* tomo II, págs. 81, 102, 121 y 129 y siguientes, en 1880) se encuentra en el prólogo de don José Rodríguez Moure a su edición de 1905 y en el *Nachwort* des Herausgebers (*Antonio de Viana und sein werk*), de la edición alemana, ya citada, de Tübingen. A propósito de esta edición de Franz von Löher, queremos aclarar que la fecha de 24 de abril de 1578 que se asigna al nacimiento de Viana está equivocada (como en Berthelot); el niño Antón fué bautizado el 21 de abril en la parroquia de la Concepción de la Laguna. Franz von Löher había publicado una serie de artículos en la prensa alemana de los meses de febrero-abril de 1876 (*Das Allgemeine Zeitung,* de Ausburgo). El barón pretendía demostrar que los antiguos canarios eran germanos; don Marcelino Menéndez y Pelayo, en una breve referencia de los *Heterodoxos,* cita a su *Das Kanierbuch, Geschichte und Gesittung der Germanen auf den Kanarischen Inseln,* Munich, 1895, diciendo que lo pretendía con todo género de sofismas. Pero he aquí que, sin saberlo ni quererlo—se duele Franz—, aparece su obra en España *Los germanos en las Islas Canarias,* por Francisco von Löher, Madrid, Imprenta Central. Se trata de una tirada aparte de la traducción publicada en la *Revista Europea,* en 1877. Pues bien; para la historia del libro extraordinario de Antonio de Viana, "uno de los más raros de nuestra literatura poética", dice don Marcelino (*Obras de Lope,* XI, pág. LXXXVI); es interesante conocer los preliminares de la edición alemana contadas por el propio von Löher (*op. cit.,* págs. 418-419). Primero el barón lo busca en las Islas Canarias, y fracasa. En vano amplía sus pesquisas en las bibliotecas de Madrid, Sevilla, París, Munich, Heidelberg, Viena, Berlín; en vano—son de Löher estos "en vano" que ponen desconsuelo en la búsqueda—en las bibliotecas privadas de los antiguos nobles de los Estados austríacos y en vano también lo demanda cerca del ministro de Instrucción pública español. Mas el barón no se desanima; ¿no había examinado Berthelot el libro en la biblioteca del marqués

de Villanueva del Prado? Pero el libro desaparece de la biblioteca del marqués. Quizás sea este ejemplar—sugiere Löher—el existente en la Biblioteca Provincial de La Laguna. Nuestro barón ensaya la vía diplomática, pero recibe (fecha 4 de noviembre de 1879), por mediación del ministro de Estado de Baviera, una comunicación del Consulado alemán de Santa Cruz de Tenerife, en la que se le manifiesta que la biblioteca no accede al préstamo del libro solicitado. No ceja Löher en sus pretensiones; Augusta von Eichthal se dispone a realizar una excursión por las islas y le hace el encargo, al que ella accede, de obtener del cónsul americano William A. Dabney vigile la obtención de una copia que, efectivamente, es hecha en La Laguna, en 1880. El barón nos advierte que esa es la copia que le ha servido para su edición, y que se ha tomado la libertad de modificar algunas sílabas españolas, pero no las guanches. Lo que no llega a conocer el barón, suponemos, es que su edición, a pesar de la vigilància y cuidados de William H. Dabney, reproduce las erratas y faltas de la de 1854 (que después reproduciría, casi exactamente, la de 1882). La copia no fué obtenida de la edición de 1604, pese a la "maravillosa amabilidad" de Augusta von Eichthal. Por lo demás, el ejemplar que dice existía en la Biblioteca Provincial desapareció también, como últimamente ha desaparecido el de la Biblioteca Nacional, de Madrid. Los ejemplares de esta edición son tan raros ("los ejemplares de esta primera edición son rarísimos", dice Agustín Millares Carlo en su excelente *Biobibliografía*), que cuando hojeo el que tengo en mis manos no puedo menos de recordar con cariño los desvelos de Franz von Löher, enamorado del poema y autor, pese a todo, de su edición más bella.

La comedia *Los Guanches de Tenerife y Conquista de Canarias* figura en la segunda lista de *El Peregrino;* debe, por tanto, ser anterior a 1609, aunque no se publicó hasta 1618, año en que aparece formando parte de la *Parte décima* de Lope (Acad., XI, LXXXVI). Como se ha dicho, su acción fué tomada del poema de Viana. Don Marcelino, al hacer la reseña de la obra del poeta tinerfeño, consigna que se trata de un libro en octavo, de 333 hojas; el número verdadero de folios es el de 334 para el texto, más 8 preliminares para la tasa, erratas, suma del privilegio, aprobación, canción dedicatoria, al discreto y piadoso lector, sonetos de Lope, Cabezuela Maldonado y Muñoz, y redondilla de Pedro de Arzola Vergara. La referencia la da don

Marcelino como suya, pero su error proviene de haberla tomado de Gallardo (*Ensayo*, IV, 4.287).

La comedia de Lope descansa, como el poema de Viana en mucha menor escala, sobre los amores de Dácil y Castillo. Lope se ciñe a las *Antigüedades*, pero en su comedia el carácter de los personajes pierde nobleza, como nota acertadamente el crítico italiano Pedro Monti, citado por Menéndez y Pelayo (*op. cit.*, pág. CL). El pasaje del encuentro de Dácil y Castillo es más hermoso en Antonio, pero en aquellos versos en que interviene la musa popular del Fénix su expresión adquiere una gracia que no se encuentra en Viana. La pintura de la Laguna de Aguere y los versos dedicados a los pájaros que pueblan la isla están en Lope llenos de movimiento y finura.

Lope aprovecha los elementos poéticos de Canarias; añade, además, rosas a sus flores, ruiseñores y oropéndolas a sus pájaros, ciervos a sus animales, vacas y toros a sus ganados, cañas de azúcar (estamos al tiempo en que se conquista la isla) a sus cultivos, manzanos a sus árboles; Lope pone arcos y flechas en las manos de los naturales y les hace hablar de perlas y diamantes. Lope confunde un poco a los guanches con los indios: un pasaje de su comedia señala un sacrificio de vidas humanas desconocido en las costumbres aborígenes. Pero lo que en Lope está de más, lo que es hijo de su época y de su nacionalismo es el carácter de los españoles. Lope creía, con razón, que la primera nación del mundo era España. Gino de Solenni, en su *Lope de Vega's El Brasil restituido, together with a study of patriotism in his theater* (Instituto de las Españas, New York, 1929) ofrece abundantes citas de Lope, en la que el poeta cifra la lealtad, la arrogancia, la nobleza, el valor, el ingenio y otras virtudes en los españoles; entre esas citas figuran varias de *Los Guanches de Tenerife*, y a la verdad que podrían figurar más. El capitán Castillo, de Viana, pierde su delicadeza de maneras en Lope. El primer acto de su comedia termina gritando que se bastará solo a sorberse los guanches como huevos frescos (Acad. XI, 314). Hasta los propios guanches gritan demasiado en Lope: "¿Tan vuestra la tierra es, españoles fanfarrones?", pregunta Tinguaro (*Ibídem*, pág. 319). Pero volvamos a Castillo para escuchar las palabras con que responde a las advertencias que Don Alonso le hace de respetar los derechos de la Embajada de Bencomo.

CASTILLO.

¿Qué embajada o calabaza?
Diérale yo un torniscón,
así, la mano cerrada,
con que le hiciera tortilla
las narices en la cara.

(Acad., XI, 323.)

Estos versos, afortunadamente, se encuentran al lado de otros bellísimos, plenos de finezas. El propio Castillo los pronuncia y mueve a escribirlos. Los guanches de Lope participan de esa ingenuidad infantil que es tópica entre los salvajes; admiran la civilización de los españoles y Lope les mueve en una Arcadia especial, en la que el propio rey Bencomo es un pastor que repasta por los prados cabras y ovejas. Hagamos un cotejo de estilos:

DÁCIL Y CASTILLO.

(Castillo se descalza los guantes y se refresca el rostro con el agua de la laguna; sobre una peña próxima, Dácil permanece oculta entre ramas de laurel en Viana, de álamo en Lope.)

(Según Lope.)

Pero ¿qué esto que veo?
¿Cómo puede ser que haga
dos sombras mi propio cuerpo,
como se ven en las aguas
deste cristalino espejo?
Cuando en el vino las viera,
no fuera el milagro nuevo;
pero verlas en el agua
no carece de misterio.
Alzo la vista a los olmos
que en las ondas están viendo
sus verdes ramas. ¡Ay, Dios!
No en vano dos sombras fue-
[ron
las que retrataba el agua.
¡Qué bello hermoso mancebo,
si, por dicha, no es mujer,
como lo muestra el cabello!
Mas ¿si es ave destas islas?
Que los que del Mundo Nuevo
vuelven a España, nos cuentan
mil embelecos como éstos.

(Según Viana.)

Un bulto solo soy, pero dos sombras
veo en el agua, aquesta cierto es mía,
mas ¿tú, quién eres, sombra que me
[asombras?
¿Qué es esto, loca y vana fantasía?
Entre las flores, como sobre alfombras
bordadas de preciosa pedrería,
parece está sentada una pastora.
¿Pastora...? Sí, y aunque se mueve agora.

Vista notable, pero en el contorno
de aquesta fuente, sólo a mí me veo;
aguas, ¿qué es esto? Mas, a mirar torno:
allí la sombra está, y aunque el arreo
de la zagala es poco, y sin adorno,
parece clara con la sombra oscura,
y peregrina y rara su hermosura.

Loco deuo de estar, ¿qué es esto?
[¿Acaso
es Narciso assí mismo aficionado?
¿O aquesta aquella fuente del Pegaso,
y este lugar de ninphas encantado?

¡Ox, ox! ¡No es ave, por
[Dios!
Si es fruta, no tiene precio.
¡Bien haya el árbol que lleva
fruto de tanto sustento!
... ...
... ...
Mas ¿si es ángel, por ventura?
que en muchas historias leo
que a capitanes cristianos
en guerra se aparecieron.
Quiérome hincar de rodillas:
ángel, nunca fuí tan bueno
que vengas a visitarme,
ya ves las faltas que tengo:
soy el capitán Castillo;
enamoro, juro, juego,
puesto que trato verdad
y por tu Señor peleo.
Dos mil heridas me han dado
por la Fe... ¡Callas! Mas creo
que buscas mi general,
santo y devoto en extremo
del arcángel San Miguel;
mas ¿para qué me detengo?
Si eres alguna invención
destos bárbaros isleños,
que adoran, tratan, y hablan
con los diablos del infierno...
Asirle quiero de un pie.

DÁCIL.

¡Tente, español!

CASTILLO.

¡Santos cielos!

DÁCIL.

¡Tente, español!

CASTILLO.

Angel, baja,
y pues tienes lengua, hablemos.

DÁCIL.

Ya bajo.

CASTILLO.

¿Qué es lo que dices?

DÁCIL.

Que bajo.

¿Es esta alguna musa del Parnaso,
monte por hechizero celebrado?
¿O qué es aquesto, cielos soberanos?
Al fin, no es esta tierra de Christianos.

(Dácil se retira; Castillo la sigue y le habla.)

Angel o serafín en forma humana,
o cifra de la misma hermosura
en la belleza y partes soberana,
y solamente humana en la figura:
si mi humildad vuestra grandeza allana,
ved que mi alma en vos se transfigura
para gozar de vuestra vista bella;
no lo estrañéys; transfiguraos en ella.

Es poderoso amor como la muerte,
que si la muerte aparta lo muy justo,
él junta lo apartado en vnión fuerte,
y assí con vos me prende en este punto.
Diréys, quizá, que no es possible suerte,
mas los efectos que de muerte apunto
suelen ser muchas vezes impensados,
y más repente amor en los cuydados.

Es propio a la humildad siempre ven-
[cerse
y es de suyo agradable la belleza,
y es lo que agrada fácil de quererse,
el querer es amor, y amor firmeza.
Angel soys vos, y fuego en que me in-
[flamo;
miradme, amando entenderéys que os
[amo.

No ignoro que estrañáys mi oscura
[lengua,
pues no me respondéys, mas el concepto
de la fe de mi amor no queda en mengua,
pues entendéys del alma lo secreto.
Testigos son mis ojos, como lengua
del coraçón, del amoroso efecto
de que soys causa en mí, pero, ¿estoy
[loco?
¿Qué es esto a que me incito y me pro-
[uoco?

Maldigo, ¡o, Babilonia!, el deuaneo
del soberuio edificio que hiziste
por donde al general hablar Hebreo
en variedad de lenguas repartiste.

CASTILLO.

Poco te entiendo,
y habrá menos que eres ángel,
porque sospecho que, a serlo,
hablar español supieras.

(ACTO I.)

Como tu Torre, agora mi desseo
conquista al cielo, ¡pero cómo! Ay, triste,
que ygual a ti el castigo se me ordena,
pues lenguas diferentes son mi pena.

(*Antigüedades,* fols. 87 *r.-v.* y 88 *v.*-89 *r.*)

Castillo, tan fino amante en Viana, se comporta en Lope como un soldado, burdo en ocasiones; he aquí las razones por que Castillo, que toma con delicadeza las manos a Dácil en el poema, lleva consigo a la infanta:

(*Según Lope.*)

Perdóname, que te llevo,
para que cuentes allá
la disposición del reino
y lo que importa saber
antes que por él entremos.

(Acad., 310.)

(*Según Viana.*)

¿La mano me apretáys? Con esse [aprieto
(prenda dichosa) rematáys mi alma,
bien auéys entendido su concepto,
aunque nos tiene assí la lengua en calma,
a vuestro amor, rendido, estoy sujeto;
vos consentís, pues ya me days la palma,
conmigo iréis, que vays conmigo quiero,
questá mi vida en vos, y sin vos muero.

(*Antigüedades,* fols. 89 *v.*-90 *r.*)

Las reservas de Castillo para entregarse al amor de Dácil revelan el temperamento de Lope. A propósito de unos versos de *El Nuevo Mundo,* donde el Fénix hace notar que las indias no dan importancia al acto vital, escribe *Azorín,* en su librito *Lope en silueta* ("Cruz y Raya"; Madrid, 1935, pág. 17): "Lo que escribe (por Lope), o es un regusto de la sensación pasada, o un anticipo voluptuoso de la venidera." Lope concebiría el paisaje; se destacarían en él la paz profunda de la laguna, la primavera canaria (la escena pasa en mayo), el espeso monte, la atracción exótica; a Lope (al escribir, Lope es Castillo) le acometería el deseo; en seguida, la reflexión:

Mas contigo me sucede
lo que a un hombre que ver puede
frutas de tierras extrañas,
que viéndolas tan hermosas,
bien las desea comer,
mas teme que puedan ser
por ventura venenosas.

(Acad., XI, 311.)

Semejante reflexión no hubiera salido de la pluma de Antonio de Viana. ¿Qué impresión causaría en él la comedia del Fénix? Casi estamos seguros que una impresión desagradable. Antonio, según una tradición a la que el ilustre historiador Rodríguez Moure (*Poema*, pág. XXVI) concede cierto fundamento, descendía de guanches. Antonio, al menos, pone mucho cuidado en honrar a la raza indígena y, por esa psicología propia del mestizo, sufriría mal ciertas frases de Lope, cuyo efecto no llegan a borrar del todo sus alabanzas y la nobleza con que, en justicia, trata a los canarios.

"De la parte puramente historial del libro de Viana—dice Menéndez y Pelayo—, es decir, lo relativo a la conquista de Tenerife, y a las batallas de guanches y castellanos, Lope de Vega hizo poco caudal, limitándose a recoger algún nombre, como el de Tinguaro" (Acad., XI, XCIV). Desde luego Lope hizo algo más que eso. Las dos batallas fundamentales, la de la Matanza y la de la Victoria, ¿de dónde las tomó, sino de Viana? Cierto que algunos pasajes están confundidos y otros modificados; la espada robada a Trujillo, pongamos por caso, cuando dormía, corta en la comedia de Lope los dedos a Tinguaro (Acad., XI, 319), y en Viana quien se corta los dedos es el rey Bencomo (*Antigüedades*, fol. 79).

Don Marcelino Menéndez y Pelayo no nos dice en qué edición de Antonio de Viana leyera su "clarísimo y estimable poema", al tiempo que escribiera sobre la comedia de Lope. Tratemos de averiguarlo; descartemos las ediciones de 1854 y 1882, que don Marcelino confiesa saber que existen, pero no haber visto; no cabe pensar en la reimpresión de *El Ramillete de Canarias;* nos quedan, pues, la edición príncipe de 1604 y la reimpresión alemana de 1883, ya que las efectuadas en La Laguna en 1904 y 1905 fueron posteriores a la publicación del tomo XI de las *Obras de Lope* (1900). En su estudio sobre *Los Guanches de Tenerife y Conquista de Canarias* (Acad., XI, LXXXVII), don Marcelino copia la descripción poética que de las islas hace Antonio de Viana. Un verso, "El fresco trébol, Toronjil, Asándar" (*Ibídem*, fol. 3 *r.*, lín. 16), nos dice que D. Marcelino no utilizó la edición de Tübingen, que, distinta a las restantes ediciones, unánimes en ese verso, transcribe: "El fresco trébol, toronjil, azahar" (pág. 11, lín. 29). Pero otro de los versos de los citados por don Marcelino, que componen el retrato de Bencomo, "Tuvo sesenta muelas, sin los dientes" (Acad., XI, LXXXVIII, lín. 13) nos revelan que fué, contrariamente, la edi-

ción alemana la consultada, bien que ninguna edición comienza el verso con "tuvo", sino con "tenía", ya que sólo en las dos ediciones posteriores al estudio de don Marcelino se transcribe fielmente el verso original: "Tenía ochenta muelas, y otros dientes" (fol. 44 *r*, lín. 23).

Cuatro líneas más abajo otro verso de los reproducidos por don Marcelino: "Los ojos negros, vivos y veloces", nos confirman que fué efectivamente la reimpresión dirigida por von Löher la estudiada; la edición de 1604 dice: "Negros los ojos, biuos y veloces" (fol. 44 *v.*, lín. 3). Este verso ha sido modificado en todas las reimpresiones; la versión de don Marcelino es la que vemos en las ediciones de 1854, 1882, 1883, 1904 y 1905, porque, caso curioso, hasta en estas dos últimas, y particularmente en la segunda, realizada por un ejemplar de la de 1604, bien que incompleto (y suponemos que lo sea en esta parte), se encuentra el verso tal como lo cita Menéndez y Pelayo. Ahora bien: ¿cómo armonizar ambas deducciones? A nuestro juicio, don Marcelino, que decía que el poema de Viana era difícil de ser leído todo, aun para los mismos canarios, leería con más gusto la reimpresión de Tübingen; la letra clara y la impresión correcta le compensarían, en parte, de la fatiga que parece sentir por su lectura. Bien pudo ser también que encontrase dificultades para manejar la edición primera del poema. El exceso de una sílaba en el verso "El fresco trébol, toronjil, azahar", que rompe la musicalidad de los endecasílabos, le movería a corregirlo según la edición de 1604, fielmente reproducida en las de 1854 y 1882, o según sus propios conocimientos.

Confesemos que esta duda ofrece algunas dificultades; don Marcelino nos deja atónitos; los versos de su Viana no concuerdan con exactitud con los de 1604, 1854, 1882 y 1883; podría decirse que es, aunque fragmentaria, una nueva versión del poema. Digamos de paso que si don Marcelino no dijera expresamente que no ha visto las ediciones de 1854 y 1882, nosotros aseguraríamos, con cierto fundamento, haber sido una de esas dos ediciones la consultada; ellas son las más próximas a sus citas, sin que esto signifique dudar de la veracidad del ilustre polígrafo, ya que nuestra investigación no nos da derecho a ello y nuestras deducciones se compaginan con sus palabras. Vamos a cotejar algunos nuevos fragmentos.

Es propio a la humildad siempre vencerse,
y es de suyo agradable la belleza,
y es lo que agrada fácil de quererse,
y el querer es amor, y amor firmeza.
No permitáis que vea yo perderse
amor que me inspiró vuestra pureza:
ángel sois vos, y fuego en que me inflamo,
miradme amando, entenderéis que os amo.

(Acad., XI, XCII-XCIII.)

De esta octava no figuran en la edición original los versos quinto y sexto, que, sin embargo, se incluyen en las ediciones de 1854, 1882 y 1883.

Aun otra experiencia; tomemos de la edición de Sevilla estos versos:

Dácil se aflige, en verse sola, siente
su gran peligro, disimula astuta.

(Fol. 90, líns. 15-16.)

En Menéndez y Pelayo se leen, como en las reimpresiones de 1854, 1882 y 1883:

Dácil se aflige en verse sola; siente,
siente su gran peligro, disimula.

(Acad., XI, XCIII.)

Comentemos todavía otro pasaje:

Alza la vos con espantosos gritos,
óyenle sus soldados, que le siguen,
y acuden todos a librar su Infanta.
Vuelve el noble español atrás los ojos,
en blanco pone la fulgente espada
y ofrécese animoso al gran peligro.
Dácil le mira atenta, alborotada
de ver luciendo el refulgente acero,
pero del caballero condoliéndose,
le hace aprisa señal de que se vaya.

(Acad., XI, XCIV.)

El segundo verso de este grupo se contiene en el original del siguiente modo: "Oyenlo sus soldados que le siguen" (folio 90 *v.*, lín. 13). En las ediciones de 1854, 1882 y 1883, "Oyendo

sus soldados que le siguen" (Canto V). El verso octavo se encuentra de la siguiente manera en la edición de 1604: "De ver luciendo al fulminante azero" (fol. 90 *v.*, lín. 19); Menéndez y Pelayo lo reproduce como en las reimpresiones de 1854, 1882 y 1883. El verso décimo de los reunidos arriba se copia en don Marcelino como en las últimas ediciones citadas; en la de 1604 viene de esta manera: "Le haze a prisa señas que se vaya" (folio 90 *v.*, lín. 21).

Resumiendo, creemos poder decir que don Marcelino corrigió por sí mismo la edición alemana de 1883; la puntuación de sus citas es personal; algunas voces están en don Marcelino modificadas respecto de todas las ediciones, salvo la ya citada de "asándar" por "azahar", no concuerdan con la edición de 1604: utilizó, pues, para sus estudios la reimpresión de Tübingen. Don Marcelino, al publicar el primer tomo de sus *Heterodoxos,* habla de las ediciones de 1854 y 1882, diciendo, tomándolo seguramente dè Moure, que son "muy inconectas y hasta faltas de versos", y termina: "afortunadamente, un erudito eclesiástico, que por modestia oculta su nombre detrás de las iniciales J. R. M., ha publicado, en 1905, en La Laguna de Tenerife, una nueva edición del poema de Viana, fielmente ajustada al rarísimo impreso de Sevilla, del cual posee ejemplar". Don Marcelino, en los *Heterodoxos,* cita de Moure, cuyo ejemplar de Sevilla, digamos en honor suyo, fué cedido generosamente, con valiosísimos libros, documentos y autógrafos inapreciables, a la Biblioteca de la Sociedad Económica de La Laguna.

Por el interés que pudiera ofrecer para la biografía de Viana y sus relaciones con Lope en Sevilla y cuya importancia no alcanzo a dilucidar de momento, quiero consignar el afecto y calor que el Fénix pone en la dedicatoria de su comedia *La Buena Guarda,* dirigida a don Juan de Arguijo, veinticuatro de Sevilla: "A sombra de su valor—dice Lope a don Juan—tuvo vida mi *Angélica,* resucitó mi *Dragontea* y se leyeron mis *Rimas;* y si vuesamerced, por modestia, no me hubiera mandado que no pasara adelante en esta resolución tan justa, mi *Jerusalén* tuviera el mismo dueño." No a don Juan, sino a don García de Arguijo, también veinticuatro de Sevilla, cita Antonio de Viana en su poema. Describe la salida de Santa Cruz para La Laguna de las tropas de don Alonso, "el cuarto día de aquel mes florido, a la mañana alegre resonando las cajas, las trompetas y altos pífanos". Viana canta el paso de los españoles por la "agria cuesta" y la llegada a

> ... vn repecho
> donde después fundaron una ermita
> a la sagrada encarnación de Cristo,
> que la virgen de Gracia se intitula,
> de que es patrón el noble cauallero
> Don García de Arguijo, Veinticuatro
> de la famosa y gran ciudad Seuilla.
>
> (*Antigüedades*, fol. 92 *v.*, líns. 4-10.)

Las relaciones de Lope con los Arguijos, a los que Viana cita entre los nobles pobladores de Tenerife, en el folio 333, pudieran tener acaso conexión con su amistad por Antonio de Viana, y a este respecto las hemos señalado. Aun en la dedicatoria de Pedro Carbonero a don Diego Félix Quijada y Riquelme, "florido ingenio", Lope tiene muy en cuenta la aprobación de don Juan de Arguijo, "caballero en todo rigor científico, y de integridad y costumbres dignas de mayor fortuna, si su filosofía cristiana, con naturaleza de armiño, no la cerrara el paso" (Academia, XI, 128).

En cuanto al valor histórico de la comedia, baste decir que está basada en el poema de Viana con las modificaciones que las exigencias de la escena o el capricho del dramaturgo le impusieron; el del poema de Viana ha sido discutido, pero de esto no hablaremos, ya que largamente lo hace el ilustre historiador canario don José Rodríguez Moure en el prólogo de su edición del poema de 1905.

Tanto en *Los Guanches de Tenerife* como en *San Diego de Alcalá* se baila el canario, baile que aparece en la escena inglesa con Shakespeare y en el teatro español con Miguel de Cervantes. Así el gracioso baile viene a enriquecer la ya rica colección de canciones y danzas populares del Fénix de los Ingenios. A nuestro amigo el diplomático e historiador canario don Emilio Hardisson hemos oído al piano varias dicciones de nuestro baile. La francesa de Lully, muy depurada, es la que nosotros haríamos tocar a la orquesta durante las representaciones. La música de los pueblos dice tanto de su fisonomía, que se comprende bien que Lope cuidara del efecto que en el espectador produciría la presentación del gentil y artificioso baile, como le califica López de Gomara. Como Lope la silencia, digamos nosotros algo de su *mise en scène*, tomándola de Antonio de Viana:

Resuena el tono acorde de la música;
los instrumentos son tres calabaças
secas, y algunas piedrecitas dentro,
con que tocauan dulce son Canario,
vn tamborín de drago muy pequeño,
vna flauta de rubia y hueca caña,
y quatro gaitas de los verdes tallos
y ñudosos cañutos de ceuada;
y con la boca, vn estremado músico,
hazía vn ronco son algo entonado.

(*Antigüedades,* fols. 71 *v.*-73 *r.*)

En las obras de Lope se encuentran alusiones a las Canarias, pero después de *Los Guanches de Tenerife,* la obra que más nos importa es *San Diego de Alcalá.* Esta comedia se publicó por primera vez en la *Parte tercera de Comedias de los mejores ingenios de España* (año de 1653, Madrid), habiendo sido reimpresa por Hartzenbusch en el tomo IV de las obras escogidas de Lope de la *Biblioteca* de Rivadeneyra. También se encuentra en el tomo V de la edición de la Academia Española, dirigida por don Marcelino Menéndez y Pelayo. En las *Observaciones preliminares* a los textos de Lope, reproduce don Marcelino extensas citas de los autores que tratan de la vida del Santo y, entre ellas, un largo trozo del historiador canario don José de Viera y Clavijo.

Sobre estas noticias no haremos hincapié, limitándonos a notar que don Marcelino, admitiendo la conjetura de Grillparzer de que esta comedia debió ser representada en 1588, con ocasión de las fiestas de la canonización, a las que asistió Felipe II, en agradecimiento a la cura de su hijo don Carlos, que se atribuye al Santo, echa de menos que no hable Lope en ella de la aparición de la imagen de Nuestra Señora de Fuerteventura, "a pesar de no serle desconocida la historia de aquellas islas, como lo prueba su curiosa comedia *Los Guanches de Tenerife* (Academia, XI, XVIII). La historia de aquellas islas le es completamente desconocida a Lope al tiempo de escribir su *San Diego de Alcalá;* su aprendizaje data del poema de Viana, y si la comedia se representó en 1588, no cabe referirse a *Los Guanches de Tenerife,* escrita después de 1604.

Fuera de algún dato concreto, referentes más bien a la historia militar de España en el Archipiélago, y algún otro, como aquel en que se señala que si el tiempo es bueno, fray Diego aportará a la Península después de ocho días de navegación

desde Canarias, lo demás es fábula. Nos referimos—no haciendo mención de lo puramente biográfico de San Diego, que, por otra parte, parece que contiene errores—a las escenas en que se representan la pasión del rey Tanildo y a los amores de la reina Clarista y su vasallo Lisoro. Los mismos nombres de los indígenas (Direna, Alira, Felisto) son convencionales. Clarista se nos presenta como una Diana; coronada de plumas persigue con un arco y flechas a un ciervo; arcos, flechas, ciervos y coronas de plumas eran desconocidos de los canarios. Pero más elocuentes son los versos del propio Lope; para el que conozca la historia del Archipiélago, el estado de civilización en que vivían sus habitantes, la pobreza mineral de su suelo, el escaso colorido de sus aves, que el Fénix, la fantasía del Fénix viste con las plumas de las de las Américas, no dejará de sorprender que Tanildo ofrezca a la fabulosa reina Clarista plumas de colores, blancas pieles, tocados con joyeles cuyo valor excede al de los más gruesos diamantes; una cama labrada en boj, con representaciones plásticas de las islas. La salida de Clarista a escena ("una bárbara, toda coronada de pluma, con un arco") y sus propias palabras traslucen la fantasía, la delicada fantasía que Lope puso en esta comedia.

CLARISTA.

Detente, ciervo, si acaso
mis ligeros pies conoces,
más que los tuyos veloces
para el aliento y el paso.

(Acad., V, 49.)

A la reina Clarista sólo puede seguirla el amor y "sólo por ir con alas" la enamorada reina de Gran Canaria, orillas del mar, piensa en el dichoso asunto:

¿Qué sirve el oro que peina
a la sirena del mar?
¿Qué sirve al neblí el volar?
¿Qué sirve al ciervo el huir,
ni a la mujer el fingir,
si amor los puede alcanzar?

(Acad., V, 49.)

No quisiéramos terminar estas breves notas, casi improvisadas y cuyo valor acaso sólo consista en el buen deseo de servir

a la cultura canaria, sin dar las más profundas gracias a nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. don Luis Maffiotte, bibliógrafo erudito y representante de Canarias en el Tribunal de Garantías Constitucionales, por habernos facilitado generosamente, durante la redacción de este trabajo, el uso de su rica biblioteca.

ANDRÉS DE LORENZO-CÁCERES.

Madrid, julio de 1935.

Contribución al estudio de la arqueología prehistórica canaria

Dos exploraciones en el Valle de Agaete

El Valle de Agaete se encuentra situado en el noroeste de la isla de Gran Canaria (1). Por su fondo corre el barranco del mismo nombre, que tiene su nacimiento en el laberinto de cañadas y barranquillos a que da lugar el macizo montañoso de las cumbres de la isla del sector de Artenara (Montaña de Tamadaba, Pinos de Gáldar, Juncalillo, El Hornillo, etc.). El llamado propiamente Valle de Agaete comienza en el lugar de los Berrazales, donde, después que el barranco ha salvado un gran salto, "El Sao", se ensancha considerablemente, conservando esta anchura hasta las proximidades de la ribera del mar, en una longitud aproximada de siete kilómetros. En todo este trayecto, el valle se halla grandiosamente enmarcado por enormes masas rocosas, que llegan a alcanzar cotas del orden de un millar de metros. Por la margen izquierda, estas masas se presentan sumamente escarpadas—inaccesibles en su mayor parte—, formadas por basaltos en sus dos tercios inferiores, riolitas en el superior. La margen derecha, constituída únicamente por basaltos, sin dejar de ser escabrosa, es menos acantilada que la anterior; la naturaleza e inclinación de los terrenos altos han provocado una activa erosión, que se traduce en innumerables cañadas y barranqueras, cuyos conos de deyección han dado lugar a laderas de relativa suavidad.

A todo lo largo del valle, ocupando su fondo, se advierte

(1) Han colaborado con nosotros en estas exploraciones D. José Moreno y Naranjo, D. Tomás Arroyo Cardoso y D. José Naranjo Suárez.

una corriente de lava moderna—escorias y lavas cordadas, llamadas en Canarias "malpaís"—, cuyo cráter de salida parece hallarse a la altura de "Los Berrazales", sobre los escarpes de la margen derecha (1), y su término, en la misma orilla del mar, donde se adentra, dando lugar a un pequeño saliente de la costa.

De los ejemplares de flora autóctona existentes en la actualidad en esta comarca podemos deducir la repartición de la población botánica en los tiempos prehistóricos, ya que en el relativo corto lapso de tiempo transcurrido (quinientos años, aproximadamente) muy poco han podido variar las condiciones del ambiente. Según esto, podemos fijar en tres las zonas de vegetación de este valle: MARÍTIMA, que ocupa la desembocadura del barranco; especies raquíticas: *Critmum maritimum, Aizoon canariensis, Euphorbia aphylla,* etc. COSTERA, sin delimitación marcada con la anterior; se extiende hasta el segundo tercio del valle; especies propias de ambiente seco: ***Euphorbia dulcis,*** *E. piscatoria, E. canariensis, Periploca laevigata, Dracaena draco, Visnea mocanera, Phoenix canariensis.* SELVÁTICA, hoy completamente destruída y sólo representada por muy pocos ejemplares, que viven en sitios inaccesibles, debió ocupar todo el tercio superior del valle, de ambiente húmedo y sombrío; en ella la población botánica estaría agrupada en copioso bosque con especies de hojas perennes y coriáceas: ***Laurus canariensis,*** *Phoebe indica, Apollonias canariensis,* etc. Aunque no dentro del valle, pero sí coronando los altos escarpes que lo encuadran, podemos apreciar una cuarta zona, subalpina, de clima riguroso, como corresponde a alturas de más de los mil metros, ocupada por bosques de *Pinus canariensis* y monte bajo a base de labiadas, hipericáceas y pteridofitas en gran número (*Pteris aquilina*).

En cuanto a la dotación de agua de este sector, podemos decir que, en la actualidad, reuniendo en uno solo el caudal de sus diversos manantiales, puede valuarse, en estío, en unos 60 litros por segundo. Estas aguas, escasas en otro tiempo, corrieron libremente barranco abajo, dando origen a un riachuelo

(1) Comunicación de D. Simón Benítez Padilla.

que, en su desembocadura, formaba un pequeño lago (1). Terminamos este resumen geográfico preliminar diciendo que en la confluencia del valle con la ribera del mar, y a su oeste, se encuentra una espaciosa y bien abrigada ensenada que da lugar al puerto de "Las Nieves", seguro refugio y cómodo desembarcadero, de los que se halla muy escasa la isla por toda esta costa, de por demás rocosa y escarpáda. Según lo expuesto, se deduce que nos hallamos ante un sector clasificable entre los de vida fácil, que debió estar bien poblado por los aborígenes, ya que contaba con ambiente propicio y con los elementos necesarios para el desarrollo de las rudimentarias industrias de aquel pueblo: la ganadería y una agricultura incipiente (2). Corrobo-

---

(1) Tenemos noticias de la existencia de este pequeño lago, desaparecido hace mucho tiempo, además de por el recuerdo tradicional, por estar señalado en el mapa de Gran Canaria que incluye Leonardo Torriani en su célebre manuscrito de 1594: *Descrittione et historia del Regno del Isole Canarie, già dette le Fortunate con il parere delle loro fortificationi,* di Leonardo Torriani, Cremonese. Biblioteca Universitaria de Coimbra.

(2) La población actual se concentra en dos importantes núcleos: Agaete (pueblo) y San Pedro (barrio); además está repartida por todo el valle. Aunque no situados en el mismo valle, pero sí próximos a él, se encuentran los barrios de "Guayedra" y "Manenidra", cuyos nombres tienen exacta inclusión en la toponimia guanche. "Agaete", que a primera vista parece también incluible, tiene una dudosa procedencia: mientras Viera, Castilio y Sosa lo llaman "Agaete", o "El Agaete", Gómez Esculero lo denomina "El Puerto de la Gaete", y Abreu Galindo, "Lagaete"; Marín y Cubas dice "Gaete" y "Gaeta", añadiendo que era "llamado así por los sicilianos, y casa que allí tenían"; Diego de Valera, en su *Crónica de los Reyes Católicos,* capítulo de Pedro de Vera, al mencionar este lugar escribe unas veces "Gayerte" y otras "Agayte". La tradición hace derivar este toponímico de la corrupción del diminutivo de lago, laguete, haciendo referencia al pequeño lago ya citado en el texto. Vid: Viera y Clavijo, *Noticias,* 1.ª ed., II, pág. 73; Pedro A. del Castillo, *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canarias,* Santa Cruz de Tenerife, 1848, pág. 127; Fray José Sosa, *Topografía de la Isla Afortunada de G. Canaria,* Santa Cruz de Tenerife, 1878, pág. 175; Pedro Gómez Escudero, *Crónica,* copia de Millares Torres, Archivo del Museo Canario, fol. 25 *v.;* Abreu Galindo, *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria,* Santa Cruz de Tenerife, 1848, páginas 143 y 136; Marín y Cubas, *Historia,* copia de Millares Torres, Archivo del Museo Canario, I, págs. 19, 158 y 229; Emilio Hardisson y Pizarroso, *La Crónica de los Reyes Católicos de Mosén Diego de Valera,* en *Fontes Rerum Canariarum,* fasc. II, La Laguna, 1934, páginas 3 y 5.

ran nuestra hipótesis las informaciones de las fuentes históricas y los abundantes yacimientos arqueológicos descubiertos en este sector. Refiriéndose Abreu Galindo al establecimiento, por parte de los españoles y durante la conquista, de una torre en Agaete, sobre la cual tendremos ocasión de hablar más adelante, dice que el lugar era "bueno y acomodado de agua y ganado y abundoso de higuerales" (1); Castillo, hablando de las entradas que en aquella comarca hacía la guarnición de esta torre, nos cuenta que se robaban ganados y frutos y se talaban plantas (2); mosén Diego de Valera habla así al citar el mismo hecho: "Mandó talar [Pedro de Vera] todas las huertas e higuerales e panes que tenían" (3); Viera, fundándose, seguramente, en alguna de las anteriores fuentes, también nos pondera la abundancia y riqueza del lugar (4). Sabida es la costumbre de los aborígenes, mencionada por todos los historiadores, de recluir a las doncellas nobles en sitios adecuados donde fuesen educadas; esto sucedía en lugares de importancia y bien poblados. Pues bien: Sosa (5), Sedeño y Marín y Cubas (6) nos hacen saber la existencia de una de estas casas en el sector de Agaete.

En cuanto a los monumentos y yacimientos aborígenes, no somos nosotros los primeros que hemos explorado el Valle de Agaete; con anterioridad lo han hecho los señores Grau-Bassas y Ripoche, pudiendo localizar gran cantidad de cuevas-habitaciones y sepulcrales. El último de los mencionados excavó un buen número de túmulos (7), pertenecientes a la importante necrópolis de este valle. Esta necrópolis, situada sobre la gran corriente de lava más arriba mencionada, se extiende desde la orilla del mar hasta el último tercio del valle, en una longitud de más de dos kilómetros, por un ancho de cien metros, como término medio (lám. I), y aunque en realidad, como puede apreciarse en el plano adjunto, se presenta hoy en tres grupos, ello

---

(1) Abreu Galindo, *op. cit.*, pág. 136.
(2) Castillo, *op. cit.*, pág. 123.
(3) Hardisson, *op. cit.*, pág. 3.
(4) Viera y Clavijo, *op. cit.*, II, pág. 73.
(5) Refiriéndose a la fortaleza, dice: "Junto donde estaba ésta hasta hoy (1678) está otra casa muy pintada y grande que servía de escuela o regimiento de doncellas, hijas de los más principales hidalgos (que fué la que vi yo)". *Op. cit.*, pág. 175.
(6) Marín y Cubas, *op. cit.*, I, pág. 19. Sedeño, *Crónica*, copia de Millares Torres, pág. 57, Archivo del Museo Canario.
(7) Marcados con crucecitas en nuestro plano (lám. I).

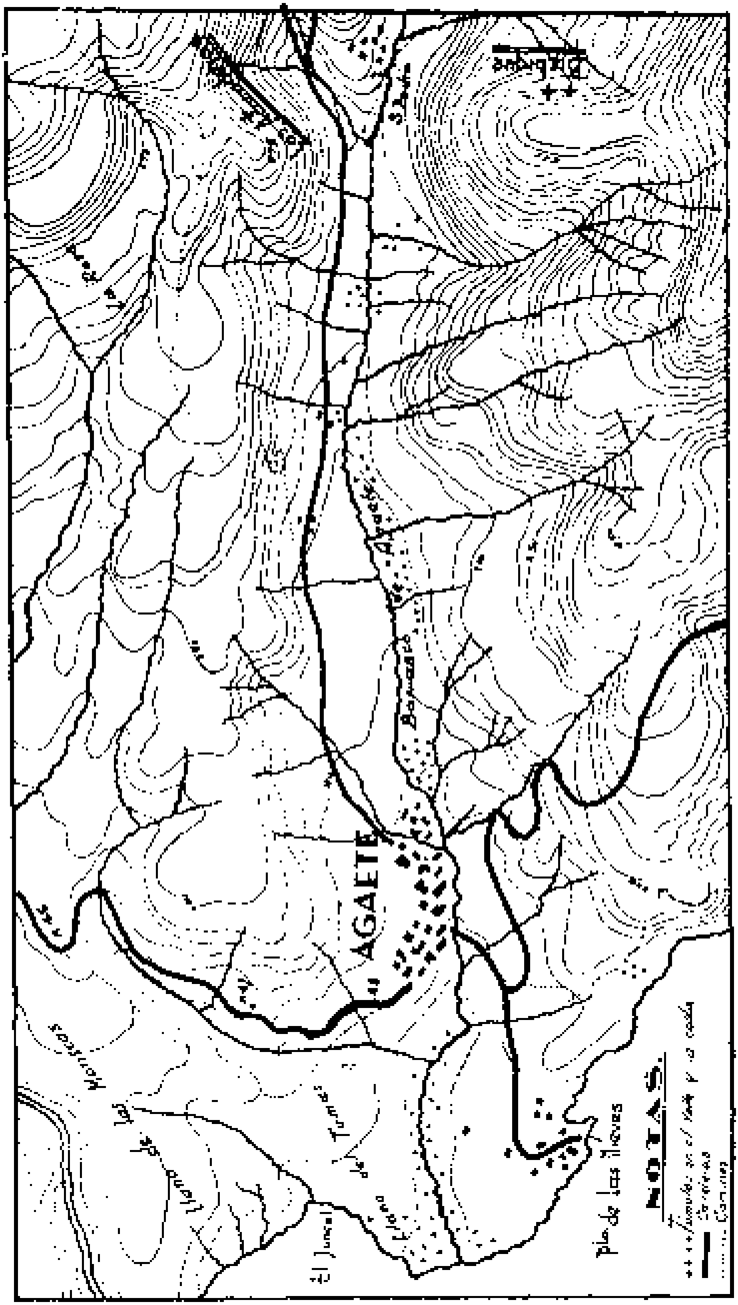

Lámina I.

es debido a los trabajos agrícolas y de edificación del propio pueblo de Agaete, que la han destruído en parte; los enterramientos son siempre de forma tumularia y unipersonales, consistentes en una cista cubierta por grandes piedras planas, sobre la cual se alza el túmulo, casi siempre de tronco de pirámide de base cuadrada, también constituídos por amontonamientos de lavas cordadas (1). La crónica atribuída a Sedeño (2) señala el uso de estos enterramientos, por lo que es probable fuesen utilizados en tiempos de la conquista.

Nuestras actividades se han limitado, por ahora, a la exploración de un poblado troglodítico y de una cueva funeraria situados, respectivamente, en las márgenes izquierda y derecha del indicado Valle de Agaete, hacia el final del segundo tercio de su longitud, a partir de la orilla del mar, con alturas para ambos de 550 metros sobre el nivel del mar y de 400 sobre el fondo del valle. Se encuentra el primer yacimiento en sitio denominado "Bizbique", y el segundo, en el conocido por el nombre de "Los Acarraderos" (lám. I).

"Bizbique" es una montaña de constitución basáltica que se destaca de los grandes escarpes de la izquierda del Valle de Agaete; cerca de su cúspide, y en su falda suroeste, se encuentra el poblado que mencionamos, constituído por más de cincuenta cuevas agrupadas en distintos planos de nivel. Son estas cuevas, de factura artificial, labradas en una toba volcánica de constitución lapílica, de naturaleza deleznable y muy asequible al trabajo. Dada la poca consistencia de la roca, muchas de las habitaciones se han derruído y otras han perdido sus vías de

---

(1) En la Gran Canaria son varias las necrópolis señaladas en las que se agrupan interminablemente los túmulos a base de escorias volcánicas. Verneau ha señalado la que nos ocupa, la de la Isleta y la de Artenara; nosotros hemos podido situar otra en el barranco de Silva, término municipal de Telde. En la de Agaete cita Verneau la existencia de monumentos votivos de forma tumularia cilíndrica con un segundo túmulo, más pequeño, superpuesto, ornado en su parte superior con piedras de tres colores y sin cubrir sepultura alguna. Cfr. R. Verneau: *Habitation, sépultures et lieux sacrés des anciens Canariens,* en *Revue d'Ethnographie,* París, 1889, pág. 41.; ídem, *Rapport sur une mission scientifique dans l'Archipel,* París, 1889, págs. 206 y 207, y *Cinq années de séjour aux îles Canaries,* pág. 83.

(2) "Hacían sus entierros y sepulturas a manera de torrejón de grandes piedras por fuera y todo lleno de piedras menudas." Copia de Millares Torres, pág. 59.

acceso; no obstante, nosotros hemos podido visitarlas ayudándonos de escaleras y cuerdas; por lo demás, son espaciosas, agrupadas las mayores hacia el centro del poblado, algunas divididas en dos y tres compartimientos. En casi todas hemos podido señalar la existencia de silos y cisternas excavados en el pavimento, de forma globular unos y cilíndrica otros.

En la falda opuesta, donde la constitución de la montaña es plenamente basáltica, existe una gran caverna natural que, según nos informan, contenía, hasta hace poco tiempo, gran cantidad de restos humanos, utilizados por un desaprensivo agricultor como abono de sus tierras. Nosotros hemos podido comprobar la certeza de esta información, ya que nos ha sido posible recoger en dicha cueva algunos fragmentos de huesos largos y cierta cantidad de vértebras pertenecientes al esqueleto humano.

Apoyándonos en la información antedicha, en lo por nosotros mismos comprobado, en la existencia de un resto de pared que debió cerrar la puerta de la cueva, en la situación de la misma en lugar escarpado y de difícil acceso y en la proximidad al poblado mencionado, creemos que no es aventurado señalar a esta caverna como la necrópolis, o enterramiento común, de los habitantes de Bizbique.

Ahora bien: no es ésta la única cueva funeraria que hemos hallado en este paraje; una detenida rebusca por todos los flancos de la montaña nos ha llevado al conocimiento de otras dos sepulturas, al parecer unipersonales, constituídas por cuevas naturales sumamente pequeñas. La avanzada mineralización de los restos en ellas contenidos no nos ha permitido recoger ningún dato útil ni afirmar categóricamente la unipersonalidad de las sepulturas. Pero queremos hacer resaltar la existencia de estos pequeños enterramientos al lado de una gran necrópolis, cosa que no es excepcional y que, por el contrario, se repite con suma frecuencia en cuantas zonas de enterramientos guanches se han explorado (1); todo lo cual hace pensar en la existencia posible de una costumbre de reservar ciertos lugares para la inhumación de los cadáveres pertenecientes a personas distinguidas.

Nuestro trabajo en las cuevas-habitaciones se ha reducido

(1) Sedeño, hablando de los enterramientos en túmulos, hace la distinción de inhumaciones en masa para la gente común. *Op. cit.*, página 60.

al minucioso registro de las mismas y a las excavaciones practicadas en los numerosos silos rellenos de escombros, entre los cuales hemos hallado algunos objetos de importancia, cuya enumeración y descripción damos a continuación, tres de los cuales reproducimos en las figuras a, b, c de la lámina II, representando por trazo lleno la parte auténtica de la pieza y por puntos la restaurada.

Catálogo (1).

Núm. 1 (lám. II, *a*). — Fragmento de un pequeño plato circular, de fondo ligeramente convexo, con paredes curvadas hacia el exterior. Diámetro exterior máximo, 0,140 m.; interior mínimo, 0,120 m.; altura máxima, 0,035 m. Pertenece a la clase de cerámica pulimentada exterior e interiormente, de color pardo rojizo, y no presenta decoración de ninguna clase. La inserción y forma del asa (trapezoidal y agujereada) han sido deducidas de la comparación con piezas análogas existentes en la magnífica colección del Museo Canario.

Núm. 2 (lám. II, *b*).—Fragmento de una vasija de forma esférica, aplanada por el fondo. Diámetro exterior máximo, 0,210 metros; interior mínimo, 0,193 m.; altura máxima, 0,035 m. Como la pieza anterior, pertenece también a la cerámica pulimentada, pero su color es rojo vivo. Las asas (una de ellas auténtica, la otra supuesta por deducción de simetría y por comparación) están representadas por gruesos mamelones que abarcan casi toda la pared, desde el borde hasta las proximidades del fondo. No presenta decoración.

Núm. 3 (lám. II, *c*).—Fragmento de un gran plato semiplano. Diámetro exterior máximo, 0,320 m.; interior mínimo, 0,305 m.; altura máxima, 0,042 m. Pertenece a la clase de cerámica semiburda, sin pulimentar por el exterior y pulimentada en el interior; bordes aplanados, color pardo. Carece de decoración.

Núm. 4.—Muela superior de un molino de mano, de 285 mm. de diámetro máximo, provisto de cuello de alimentación de forma cónicotruncada por el exterior y cilíndrica por el interior, cuyo diámetro es de 54 mm. En la parte superior posee tres pequeños hoyos, que corresponden a los vértices de un triángulo

(1) Restauraciones de D. José Naranjo Suárez. Actualmente forman parte de la colección de El Museo Canario.

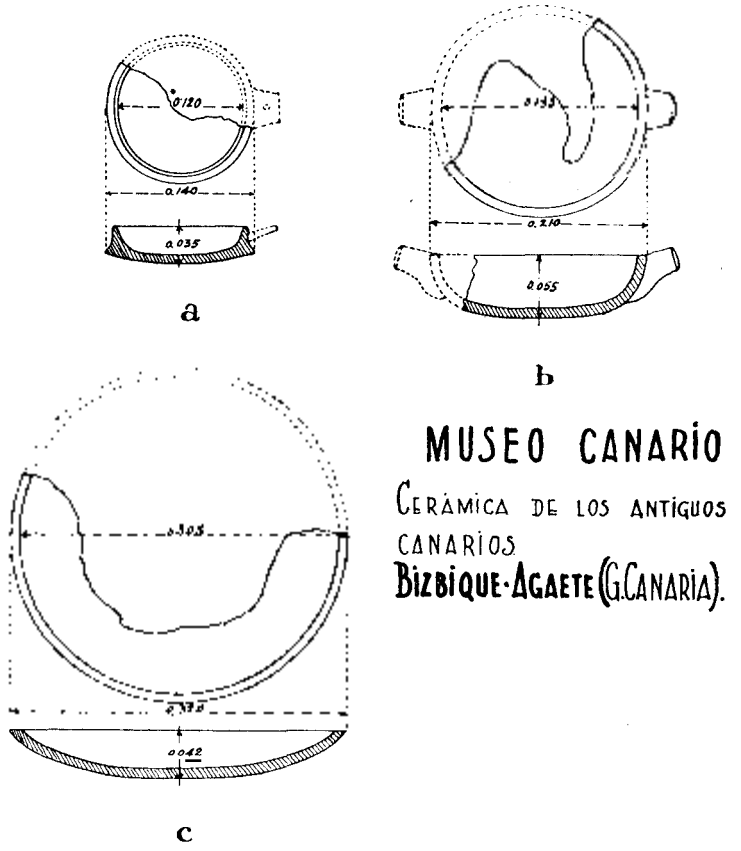

Lámina II.

equilátero de 175 mm. de lado. Por la parte inferior presenta huellas de intenso uso. El material empleado es traquita roja algo porosa (1).

(1) El uso de esta clase de molinos debió de estar sumamente extendido en el pueblo aborigen; raro es el yacimiento donde no se encuentran uno o varios de ellos, o fragmentos de los mismos. El Museo Canario posee una hermosa colección, y en ella puede apreciarse que las formas difieren poco de la descrita; algunas carecen de cuello de alimentación. Otro instrumento destinado al mismo uso que el molino (la molturación de los granos), y también muy empleado por los aborígenes de la Gran Canaria, son los morteros constituídos por piedras elípticas ahuecadas. Tanto unos como otros son piezas extraordinariamente extendidas en las antiguas culturas del Africa del Norte. Vid. Stéphane Gsell, *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord*, París, 1920, VI, pág. 6, y notas de la misma.

Núm. 5.—Diversos fragmentos de cerámica, sin restauración posible.

"Los Acarraderos". Nuestras exploraciones en este sitio han dado por resultado el descubrimiento de tres cuevas funerarias naturales; dos de ellas, destruídas por la erosión, no han dado ningún dato útil (huesos largos, fragmentos de cráneos y demás restos humanos, en deplorable estado de conservación); la tercera, muy próxima a las anteriores e intacta, nos ha suministrado cinco esqueletos completos, perfectamente conservados, uno de los cuales, caso único en los anales de las exploraciones de yacimientos aborígenes, posee un alto valor científico, ya que, como luego veremos, presenta en diferentes regiones cortes inequívocos de arma blanca.

La cueva en cuestión se halla, como ya hemos indicado, a una altura de 400 m. sobre el fondo del valle y a 550 sobre el nivel del mar; situada al pie de un escarpe basáltico que se alza a modo de monolito (fig. 1), es de proporciones bastante reducidas (3 m. de largo por 2 m. de ancho y por 1,50 de altura), cuenta con dos comunicaciones al exterior, diametralmente opuestas, pero una de ellas, por lo reducida, es impracticable; tanto una como otra estaban cuidadosamente cerradas por medio de pared de piedra seca. Los cinco esqueletos en ella contenidos se hallaban en posición decúbito supino, sin guardar una orientación determinada, formando dos camadas superpuestas (tres en la inferior y dos en la superior), descansando los de la inferior directamente sobre el pavimento. Todos conservaban trozos de envolturas o sudarios de tejido de junco. Aunque aun no se ha llevado a cabo un estudio antropológico de estos restos, podemos adelantar, sin perjuicio de las rectificaciones deducibles de aquél, que nos hallamos en presencia del esqueleto de un niño y de cuatro pertenecientes a otros tantos individuos adultos varones; de la llamada fisonomía de los cráneos y de sus caracteres étnicos explícitos, podemos establecer, sólo en principio, que dos pertenecen, según la clasificación de Mr. Verneau, al primer tipo o guanche, uno con marcado mestizaje y otro comprendido en el segundo tipo o semita (1) (hacemos caso omiso del perteneciente al niño).

(1) Por comparación la clasificación establecida por Mr. Verneau en la Sala de Antropología del Museo Canario. Vid. Verneau: *De la pluralité de races anciennes de l'archipel Canarien* (*Bull. Soc. Anthrop.*, 1878), *Les sémites aux îles Canaries* (*Bull. Soc. Anthrop.*, 1881), *Sur les anciens habitants de la Isleta* (*Bull. Soc. Anthrop.*, 1881) y obras citadas.

Figura 1.

El que hemos señalado como perteneciente al segundo tipo es el que presenta las huellas de arma blanca. Fué hallado en la camada superior, lo que indica que debió ser inhumado, probablemente, el último. A continuación damos una relación de los cortes observados en las distintas regiones:

El cráneo presenta dos cortes: uno en la parte izquierda del frontal y otro que interesa su región superior y parte del parietal derecho. El primero (fig. 2) tiene su comienzo por encima del seno frontal izquierdo, extendiéndose, por la parte anterior,

hasta las proximidades de la "glabela" y el "nasio", y por la posterior llega a tocar la rama descendente de la sutura coronaria, produciendo una gran rebanadura, que ha motivado el desprendimiento de la región superior de la órbita del ojo izquierdo y ha seccionado, además de gran parte del frontal, el lagrimal izquierdo, medio nasal derecho, buena parte del vómer y el ala izquierda del esfenoides, provocando la fractura, seguramente por apalancamiento, de la espina superior del malar izquierdo.

Figura 2.

La sección se muestra en un solo plano, y en ella han quedado grabadas las huellas de las melladuras que debió tener la hoja que la produjo, las cuales siguen la dirección de arriba abajo, con una ligera inclinación sobre el plano de sustentación del cráneo. El segundo se halla en las cercanías del "bregma" y a lo largo de la cabeza, formando un ángulo, aproximadamente, de 10° con la sutura sagital. La norma superior, representada en la figura 3, da idea de la posición de este corte, cuya longitud total es de 0,098 m. Por lo demás, siguiendo la orientación de la huella, se deduce que este corte debió ser producido de derecha a

izquierda, incidiendo el arma con una inclinación de 45°. De cada extremo de esta incisión parte una línea sinuosa, que representan la estalladura del frontal y del parietal izquierdo, debida, sin duda, a la vibración y al apalancamiento de la hoja. En el húmero izquierdo (fig. 4), y en su tercio superior, también se advierte la presencia de otros dos cortes, tan profundos, que llegan a sobrepasar la región medular del hueso. Las vértebras también muestran incisiones: así hemos observado uno en la región inferior derecha del anillo de la tercera cervical; otro en

Figura 3.

la superior izquierda del anillo de la cuarta; dos en la séptima, el uno en la región superior izquierda del anillo y el otro en la base de la apófisis espinosa, extendiéndose hasta la parte inferior derecha del anillo; otro en la parte superior izquierda del anillo de la primera dorsal, y, por último, uno, casi imperceptible, en la apófisis transversal izquierda de la segunda dorsal. La apófisis derecha de la mandíbula inferior se encuentra seccionada. La escápula izquierda presenta tres cortes en su región superior, y la derecha presenta el vértice seccionado. En las costillas observamos, también, algunos pequeños cortes (muchos llegan a

seccionarlas): uno en el primer tercio de la segunda derecha, otro en el último tercio de la tercera izquierda, otro en la misma región de la cuarta izquierda y cuarta derecha. El esternón presenta dos: uno en la región superior derecha del puño y otro en el primer tercio izquierdo de la hoja. Y, por último, en la pelvis hemos advertido una incisión sobre el borde superior del ilíaco derecho y una gran sección que separa casi todo el primer

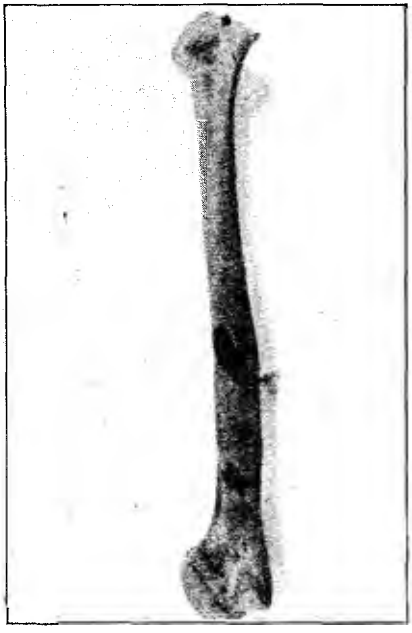

Figura 4.

tercio superior del ilíaco izquierdo del resto de la escama, finalizando en el propio sacro.

No somos nosotros los llamados a hacer un estudio anatómico (ello cae fuera de nuestro campo) de estas profundas heridas, que han llegado hasta la lesión de los huesos; pero basta repasar la relación que acabamos de insertar para suponer lo que sería la horrible mutilación que tuvieron que soportar los diversos órganos de este individuo. La naturaleza de los cortes (sobre todo los del cráneo) nos dice que no pudieron verificarse *post mortem*: ningún cráneo, por fuerte que sea, puede soportar los golpes enormes que suponen las secciones que el que nos ocupa

nos presenta si no cuenta con el refuerzo de los ligamentos de la cabeza y el relleno de la masa encefálica. Los que estén acostumbrados a manejar cráneos sabrán que es imposible producir secciones de esta magnitud con un instrumento cortante y a fuerza de golpes sin que la bóveda craneana salte hecha añicos: para producir cortes en los huesos muertos es necesario recurrir a una sierra, y los de este esqueleto no se parecen en nada a los que produce este útil, antes bien, presentan sus secciones limpias y en un solo plano, con las huellas de las melladuras, que nos dicen de trayectorias rectilíneas en una sola dirección. Por lo demás, sabemos con toda certeza que estamos ante un esqueleto auténticamente aborigen; procede de un enterramiento aborigen, lo encontramos envuelto en sudario de tejido de juncos, y tanto él como sus compañeros de necrópolis poseen las características étnicas, ya sea del primero o del segundo tipo, del primitivo pueblo canario. Sabido todo lo que antecede, es lógico que surjan en la imaginación las heroicas epopeyas de la conquista y que pensemos en la posibilidad de que el esqueleto de "Los Acarraderos" haya pertenecido a algún esforzado defensor de la independencia de los Guanartemes, y que todos aquellos cortes en los huesos, que nos hablan de horribles heridas, nos están mostrando la obra de un terrible espadachín o esgrimidor de tizona del siglo XVI. A primera vista parece que la historia viene en apoyo de esta hipótesis: todos los historiadores mencionan la torre de Agaete, que los canarios llamaban "Roma" (1), y que Pedro de Vera hizo construir para alojar en ella una guarnición que, al mando del capitán Alonso Fernández de Lugo, coadyuvase a la definitiva conquista de Gáldar, corte de los Guanartemes. Muchos de estos historiadores nos hablan de las continuas correrías de esta guarnición por los terrenos próximos a la dicha torre y de las matanzas y destrozos que causaban. A este respecto dice Castillo (2): "El número que aumentó la guarnición de la torre empeñó el cuidado de Lugo, su alcaide, a ser incesante en echar tropas de gente de a pie y de a caballo que batiesen todos aquellos terrenos...". Abreu Galindo habla así: "Estuvo allí [Pedro de Vera, en Agaete] dos meses haciendo entradas y mucho daño en los naturales de aquella

(1) Según Laoust, es éste un vocablo de origen bereber, expresivo de baluarte. *L'habitation chez les transhumants du Maroc Central* (continuación), en *Hesperis*, XVIII, fasc. II, pág. 111.

(2) Pedro A. del Castillo, *op. cit.*, pág. 127.

banda" (1). Y el mismo autor, al contarnos la prisión del Guanarteme de Gáldar, llevada a cabo por esta misma guarnición de Agaete, dice: "Hernán Peraza y Alonso Fernández Lugo salieron de Lagaete la misma noche [que Pedro de Vera del Real de Las Palmas] y tomaron el camino de Artenara, donde se hizo una buena presa y mataron algunos canarios, los cuales peleaban con desesperación..." (2). Para ir de Agaete a Artenara es completamente necesario pasar por el valle o por sus inmediaciones.

Ahora bien: ¿fueron los lugartenientes de Pedro de Vera los primeros que ocuparon el poblado de Agaete? Según Abreu Galindo, parece que sí: "determinó [Pedro de Vera] ir a la otra parte de la isla, hacia el Lagaete y Gáldar, parte donde ningún cristiano había tomado tierra" (3). Pero si atendemos a Marín y Cubas, que parece estar muy enterado de estos hechos, ya que nos describe minuciosamente la fortaleza, veremos que ya por el año 1390 se habían establecido allí ciertos españoles, designados con el nombre común de mallorquines, que estos mismos mallorquines tuvieron encuentros con los canarios y que de los cimientos y paredes de la casa fuerte de éstos se aprovechó Pedro de Vera para la construcción de su torreón (4). Visto lo cual no podemos sentar de un modo categórico que fueron los conquistadores los que infirieron las heridas que presenta el esqueleto que nos ocupa. Pero aún hay más: ¿quién puede negarnos el hecho, más que probable, de que siendo el puerto de Agaete el único refugio existente en la costa noroeste de Gran Canaria y abundante en agua potable, no fuese visitado más de una vez por las naves de los aventureros de todos los tiempos anteriores a la conquista? Aunque los primitivos canarios no conocieron los metales, ¿puede implicar esto el desconocimiento absoluto de los instrumentos con ellos fabricados? ¿No pudieron obtener espadas, cuchillos u otros útiles de hierro y de acero mediante su trato y comercio con estos aventureros? Tenemos un antecedente en Marín y Cubas: "No hubieron usos de metales ni monedas, aunque en una cueva de Tirajana se ha-

(1) Fray Juan Abreu Galindo, *op. cit.*, pág. 136.

(2) Ibíd., pág. 143. Esta versión la recogen Viera (*Noticias*, ed. p., II, pág. 73) y Millares Torres (*Historia de las Islas Canarias*, Las Palmas, 1893, IV, pág. 30).

(3) Ibíd., pág. 136.

(4) Marín y Cubas, *op. cit.*, I, págs. 19, 20 y 158.

llaron [siglo XVII] muy ocultamente picaderas de piedra y almadanas de hierro y acero, mucho mayores de lo ordinario" (1). Ante lo expuesto, vemos que no existe un argumento cierto en que podamos establecer una hipótesis sobre quién debió ser el agresor, o los agresores, del aborigen a quien perteneció el esqueleto de "Los Acarraderos", y con ello llegar a la cronolización exacta, por primera vez, de una necrópolis guanche; lo mismo han podido ser portugueses que españoles, cartagineses, que númidas, o los propios aborígenes. El estado de los huesos nada puede decirnos del tiempo, porque no sabemos cómo han obrado en ellos los agentes atmosféricos. Sólo un acabado estudio de anatomía legal nos daría alguna luz sobre ello. De la correspondencia de las heridas y de la situación de las mismas quizá pudiese deducirse la forma y longitud del arma y las diversas posturas que adoptó el agresor con respecto a su víctima. Esto sería un punto de partida para una hipótesis.

J. DEL RÍO AYALA Y A. DORESTE GARCÍA.

Las Palmas.

---

(1) Marín y Cubas, *op. cit.*, I, pág. 240.

MISCELANEA

I

Solemne bautizo de dos moras de Río de Oro en la catedral de Canarias (Año 1765)

I

M. Robert Ricard, diligente y certero investigador de nuestras antiguallas, ha publicado, en el número 4 de esta revista, unas *Notas sobre los moriscos de Canarias en el siglo XVI;* valioso trabajo de investigación, lleno de novedad y amenidad, como todos los suyos.

Su lectura me recordó que entre las notas y apuntes que conservo existe una copia de las actas de bautismo y confirmación de dos berberiscas de Río de Oro, bautizadas en la catedral de Las Palmas el 15 de diciembre de 1765, con ostentación y pompa inusitadas.

Estas actas, si bien nada nuevo enseñan sobre las relaciones entre Canarias y Berbería, son dignas de conocerse, por contener detalles sugeridores de preguntas cuya contestación acaso podrá encontrarla, en los papeles de nuestros archivos, eclesiásticos y civiles, quien tenga tiempo sobrero.

Por mi torpeza e inexperiencia en esta clase de trabajos, creí empresa fácilmente hacedera publicarlas con una introducción que expusiera las frecuentes incursiones de canarios en Berbería, desde el siglo XV, y los varios sitios del litoral sahareño, que ocuparon y fortificaron, como puntos de apoyo para las entradas que hacían en el Continente, con fines guerreros o comercia-

les (1); extendiendo, a veces, sus correrías depredadoras hasta la Guinea portuguesa. Allí arribaron, en 1494, ciertas carabelas, armadas y pilotadas por Alonso de Morales, vecino de Cádiz, y Fernando Manzano y Lorenzo Yáñez Artero, *vecinos de la Gran Canaria,* quienes *tomaron, e mataron e robaron e captivaron muchos negros;* no sin protestas y reclamaciones del soberano portugués, por ser tales expediciones y razias negreras violadoras de los asientos y capitulaciones convenidos entre los reyes de Portugal y los de España (2).

Asimismo pretendía hacer resaltar el interés y vigilante cuidado con que los Reyes Católicos miraron siempre las posesiones africanas de *las partes de la Mar Pequeña, e del cabo de Aguer, e de otra cualquiera parte de la Berbería* (3); posesiones abandonadas y olvidadas por sus sucesores, los reyes austríacos y borbónicos, cuya atención se la llevaron toda las guerras europeas y las conquistas y riquezas americanas. Y menos mal que, desde fines del siglo último, los Gobiernos han vuelto a reconocer la importancia de estos lugares, regados con sangre de canarios españoles, fundadores de factorías y constructores de fortalezas, que defendieron con ahinco y heroísmo cada vez que la morisma las atacaba.

---

(1) Cfr. *Historia del primer descubrimiento y conquista de las Canarias,* Santa Cruz de Tenerife, 1847, pág. 55.—Abreu Galindo, *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria,* Santa Cruz de Tenerife, 1848, págs. 81-83.—Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV,* tomo I, Madrid, 1825, pág. XXV.—Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia General de las islas de Canaria,* 1.ª edición, libro 3.º, párrafo 28; libro 4.º, párrafo 4.º; libro 6.º, párrafo 28, y libro 8.º, párrafos 25 y sigs.—Felipe Pérez del Toro, *España en el Noroeste de Africa,* págs. 89 y sigs.—Millares Torres, *Historia General de las Islas Canarias,* libro 1.º, págs. 208 y sigs.; libro 8.º, págs. 120-127; libro 9.º, págs. 261-264, y libro 10, págs. 32-35.—*Diario* de Zuaznávar, publicado por Millares Carlo, en su *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias,* pág. 656, columna 2.ª—Véase también la reseña de la *Cronique de Santa-Cruz du cap de Gué (Agadir),* en la revista El Museo Canario, núm. 3 (1934) y la *Provisión* de la Reina Doña Juana, en la pág. 55 del mismo número.

(2) Estas afirmaciones las comprueban las dos Reales Cédulas reproducidas al final, copiadas de la citada *Colección de los viajes y descubrimientos,* etc., de Martín Fernández de Navarrete, III, Madrid, 1829, págs. 502-504.

(3) Cfr. Fernández de Navarrete, *op. cit.,* II, Madrid, 1825, páginas 289-290.

Todos estos proyectos revolvía en la mente. Pero, al pretender realizarlos, me di cuenta de que mi caudal histórico era muy escaso y sin valor para esta empresa. Quería decir algo nuevo, si algo nuevo queda por decir en estos asuntos. Mas, para descubrir alguna novedad, si la hay, necesitaba salud segura y tiempo largo empleado en detenidas rebuscas e investigaciones entre los papeles y libros de archivos y bibliotecas. Y ni tengo buena salud ni mis ineludibles ocupaciones me dejan horas libres para estos menesteres tan gratos. Por eso, teniendo en cuenta que repetir lo sabido y manoseado por cuantos conocen a nuestros viejos historiadores es un alarde de erudición barata, manida y empalagosa, que había de indigestárseles a los lectores de esta REVISTA, acostumbrados a manjares siempre nuevos y, por lo mismo, siempre apetitosos, desistí de ordenar e hilvanar los datos desperdigados que había reunido, y determiné publicar solamente las dos partidas sacramentales, inéditas hasta hoy, sin anteponerles más prefacio que éste.

JOSÉ MARRERO,
Canónigo Magistral de Las Palmas.

2

Partida de bautismo de las africanas María José y Ana Joaquina, bautizadas en la Santa Iglesia Catedral de Canarias el 15 de diciembre de 1765 (1).

(*Al margen*:) 367.—María Joseph y Ana Joachina. = María Joseph y Ana Juaquina, africanas, naturales de la Costa de Berbería, en el Río del Oro, que dixeron llamarse antes, la di-

(1) Dije antes que ciertos pormenores, detallados en esta partida, sugerían algunas preguntas. Entre otras, se me ocurren éstas: ¿Cuál fué la causa de que el bautizo de estas dos moras berberiscas se celebrara con tal solemnidad y esplendor que fué la admiración del pueblo? ¿Eran, por ventura, de familia noble o distinguida allá en su tierra? ¿Quién las catequizó y les persuadió que se hicieran cristianas? ¿Los maestres y marineros de nuestros bergantines de pesca ejercieron alguna vez y clandestinamente oficios de catequistas entre los moros de los aduares ribereños y de los poblados fronterizos del Sáhara, cuando salían a tierra para proveerse de leña y agua? (Cfr. Viera y Clavijo, *Noticias*, 1.ª edición, libro 8.º, párrafo 27.) Tienen la palabra los eruditos. Sólo ellos podrán decirnos si los pescadores canarios han contribuído, o no, a introducir el Cristianismo en el Sáhara español.

cha María Joseph, Barca, hija de Jamet y de Jaria, muger que dixo ser de Jamet, de nación portuguesa, cuya edad es al parecer, de treinta años: y la referida Ana Juaquina, Fátima, hija de Alyogrrey y de Barca, muger de Ely, de dies y ocho años, poco más o menos; las que voluntariamente se pasaron a esta isla, a ser christianas, de la Costa de Berbería, donde dicen el Río del Oro, con uno de los barcos que de esta tierra navegan a ella a la pezca de pezes: fueron bautizadas en esta Santa Yglesia, se les puso óleo y chrisma, domingo, 15 de diziembre de 1765, día en que anualmente se celebran los desagravios de Christo Sacramentado, después de haver reservado a S. Md. que en tal día se expone al pueblo, por el Iltmo. Sor. don Francisco Delgado y Venegas, del Consejo de S. M., dignísimo obispo destas Islas, mi señor, con asistencia en forma de los señores de Cabildo con sobrepelises, quienes salieron a recebir a dicho señor ylustrísimo: y llegando al pabimento que estaba todo alfombrado, y formado el Coro con silla y cojín violado para Su Iltma., taburetes de terciopelo para los señores asistente mayor y acompañados, y bancos de terciopelo para dichos señores, haziendo oración subió su Iltma. al altar mayor en que estaba al lado de la epístola su docel de terciopelo, silla y taburetes de lo mismo para dicho señor Iltmo. y asistentes, y al lado del Evangelio un altar ricamente adornado con todo lo necesario para vestirse su Iltma. de medio pontifical, y prevenciones precisas para administrar el Sto. bautismo, y vestido dicho señor Iltmo. con capa de rica tela violada, y los sres. asistente mayor y acompañados con capa y dalmáticas de tela del mismo color, al levantarse su Iltma. con mitra y váculo a dar principio a dicho bautismo, salieron de la sachristía por el lado del Evangelio cruz, siriales y seis capellanes con seis sirios encendidos; que iban delante de su Iltma.; hizo genuflección en medio del altar y vajó con este aparato al extremo del pabimento a tomar la silla que estaba precidiendo el referido coro en que estaban los Sres. de Cabildo, y sacándose la mitra, entonó rezado el "Deus in adiutorium meum intende"; vuelto a poner la mitra, tomó asiento, y todos de rodillas resaron con su Iltma. los psalmos y preses, estando sólo en pie a las oraciones, y luego con todo este aparato se formó procesión por medio del Coro a dar al lado de Sta. Cathalina, en donde estaba otro docel de terciopelo, y el mismo aparato que a la entrada se encontró en el pabimento: y sentado su Iltma. llamó a dichas adultas que estaban esperando con sus dos achas de sera y madrinas; las que conducidas por dichas madrinas llegaron a la presencia de su Iltma. y haviéndoles hecha una práctica, muy sucinta y compendiosa, sobre la venida voluntaria, y ofreciéndoles ponerlas en su tierra y regalarlas con dádivas, dones de un príncipe, para conocer sus voluntades, que con efecto se reconoció por las voces que mezcladas con lágrimas manifestaron: empezó dicho Señor Iltmo. a hazer los exorcismos, y acabados, se prosiguió la procesión del mismo modo por la nave de San Sebastián hasta el

sitio del pabimento donde tomando Su Iltma. su silla y demás señores sus asientos, continuó con los exorcismos hasta poner el óleo, y luego subió dicho señor Iltmo. con los señores asistentes y acompañados, madrinas y adultas a la peana del altar mayor, quedando los señores y demás aparato en el pavimento, donde su Iltma. pasó a su trono, y, sentado, fueron los señores asistente y acompañados a mudarse de morado y ponerse de blanco, y luego que llegaron, se retiraron los señores dignidades que le acompañaron, y se vistió su Iltma. de tela blanca, y con mitra y váculo pasó al medio del altar, y dando con el pie al cojín, acción que siempre practica, sentado en su silla y los demás señores en sus taburetes de terciopelo, prosiguió a hacer la protextación de la Fe, a cuyo tiempo suspendiendo el toque del órgano que se estubo tocando desde que el Cabildo salió a recibir al señor obispo, cantó la capilla de música el motete tan del intento "O altitudo" etc., y hecha dicha protextación a cada una de por sí, tomando la concha sobre una fuente les administró separatim el bautismo, y entonó el coro el "Te Deum", continuando la música. Fueron sus madrinas, de María Joseph la Sra. doña Antonia Alfaro, y de Ana Juaquina, doña Angela Josepha de la Rocha y Alfaro, hija del coronel de Telde don Antonio de la Rocha y de la referida doña Antonia, a quienes se les advirtió su obligación y parentesco, y se hizo dicha función con admiración del pueblo, cuyo concurso no se ha visto, a ocasión de haver repicado las campanas de esta Sta. Iglesia, una ora antes del toque, y después prosiguió el repique hasta volver dicho señor Iltmo. a su palacio, e incontinenti les administró el Sto. Sacramento de la Confirmación como consta en el libro corriente de confirmaciones y firmó dicho Sor. Iltmo. = Francisco, obispo de Canaria. = Joseph Ventura Reyes = (1).

---

(1) Se está averiguando si este cura, José Ventura Reyes, cuyo nombre autógrafo aparece en la portada de un manuscrito que contiene la vida de la Sierva de Dios Sor Catalina de San Mateo de la Concepción, religiosa clarisa en el convento de San Bernardino de Sena, de la ciudad de Canarias, es el autor de dicho manuscrito. (Cfr. Agustín Millares Carlo, *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias,* Madrid, 1932, págs. 494-495.) Lo que sabemos, con certeza, de este eclesiástico es que era natural de la isla de La Palma, y que fué cura del Sagrario, en la catedral de Canarias, desde el 3 de enero de 1747 hasta el 28 de septiembre de 1766, día en que firma la última partida que asentó en los libros bautismales como "cura rector en el Sagrario de esta Catedral, y canónigo electo en ella". También sabemos que tuvo la gloria de ser padrino de uno de los deanes más ilustres de esta iglesia de Canarias, el palmero Dr. D. Miguel Mariano de Toledo, cuyo paso por nuestro Cabildo dejó huellas imborrables y gloriosas. Consta este padrinazgo de la dedicatoria—que luego copiaremos—de una novena a la Virgen de los Dolores, y cuya portada, orlada en negro, dice: "✠ Novena | a María Santísima | de los Dolores |

III

Partidas de confirmación de María José y Ana Joaquina, adultas africanas:

En Canarias, día domingo, quinze de diziembre de mil setecientos sesenta y cinco años el Iltmo. Señor don Francisco Xavier Delgado y Benegas del Consejo de S. Md. dignísimo Obispo de estas Islas, después de aver administrado el Sto. bautismo a dos africanas adultas en esta Sta. Iglesia celebró para las dos Confirmaciones. = María Joseph, africana, adulta, natural

---

para alcanzar consuelo en | nuestras necesidades | y lograr | *buena muerte* | Repítese nuebamente a la estãpa | a devociõ del Dr. Dn. Miguel Ma | riano de Toledo Presbytero | Abog. de los Rles. Consejos | Quien la dedica ofrece y con | sagra a la misma SSma. Señora | por mano del Sr. Dn. Joseph | Ventura Reyes Canónigo | de la Santa Iglesia de | Canaria." Poseo un ejemplar de esta novena. Es un folleto de tamaño 11 × 8 cm., y de 34 páginas de texto. No indica el lugar ni la fecha de la impresión, pero como D. José Ventura Reyes fué nombrado canónigo de la iglesia de Canaria en 1766 y murió en 1775, es indudable que este opusculito fué impreso en el período de tiempo transcurrido entre la fecha de su nombramiento de canónigo y la de su muerte. Ignoramos quién sea el autor de esta novena. El ejemplar que tenemos es reimpresión de la que, por aquellas calendas, se rezaba anualmente para honrar a Nuestra Señora de los Dolores en el Colegio Imperial de los Jesuítas, de Madrid. Lo atestigua esta dedicatoria, única obra impresa que conocemos del deán Toledo, hombre de muchas obras, pero de poca pluma: " ✠ A la Sacratísima Reyna de los Cielos, y Tierra María Santísima Madre de Dios, y Señora Nuestra = Señora = La devotísima Novena con que el Colegio Imperial de Madrid de la nunca bien aplaudida Compañía de vuestro Assmo. Hijo *Jesús,* celebra anualmente vros. Dolores, que repito nuevamente a la estampa solo á fin de extender más y más en mi *afortunado suelo* vro. mayor culto, y devoción a vros. Santísimos dolores, pongo con la veneraciõ devida a vuestras Sacratísimas | plantas. Aceptad O Madre Clementísima, esta pequeña oferta, y con ella la alma, el corazón y la vida cõ que os deseo agradar, amar y servir. Haced, Madre piadosíssima, que yo consiga lo que desea mi gratitud en vuestro servicio, por medio de la impresión de esta Novena. Alcanzad a vuestro fervoroso devoto, y mi amado Padrino, por cuya mano os ofrezco este corto obsequio, a mí q.e corro de vuestra cuenta, pues tengo la dicha de ser vuestro humilde Es | clavo, y a todos los Fieles, de vuestro Divino Hijo, y Señor nuestro, el perdón de nuestras culpas: adornadnos de todas las virtudes, socorrednos ẽ nuestras necesidades, amparadnos ẽ nuestra última ora, para que assí lo | gremos una *Buena Muerte,* y por ese medio, veros, y alabaros eternamente en la *Gloria.*"

de la Costa de Berbería en el río que llaman del Oro. Madrina la señora doña Antonia Alfaro y Monteverde.

Ana Juaquina adulta, natural de dicha costa y Río. Madrina doña Angela Josefa de la Rocha y Alfaro. = A las que yo el infrascripto Secretario de Cámara doy fe haber confirmado Su S. I. el Obispo mi señor, según se expresa. = Francisco obispo de Canaria. = Ante mí, Nicolás Briñes, Secretario.

Las Palmas, *Parroquia de San Agustín,* Confirmaciones, lib. 5, fol. 4 duplicado *v.*

II

Dos noticias sevillanas tocantes a figuras de la primera conquista

Debo a mi amigo y colega en el Instituto de Estudios Canarios, D. Enrique Marco Dorta (1), el conocimiento de estos dos asientos de las cuentas de Mayordomía del Municipio sevillano, de las cuales me facilitó las copias que publico. Del contexto de ambos documentos se podría esperanzar más noticias sobre los mismos episodios en otras series del mismo archivo; pero, por desgracia, como me ha comunicado a mi ruego el mismo Sr. Marco, no hay en él registro de pregones, y las actas o deliberaciones del Concejo apenas se remontan a 1437.

Pasemos a examinar estos breves textos sucesivamente, pues ninguna relación guardan entre sí.

I

Juan de Bethencourt, rey de Canaria (1403).

Sabemos por el *Canarien* que Juan de Bethencourt regresó a Europa dentro del mismo año de su llegada a las islas, en 1402, acaso en octubre, dejando en Lanzarote a su gente al mando de Gadifer de la Salle, su compañero de aventura. Su ausencia fué larga, pues no regresó hasta el 19 de abril de 1404, ya reducida totalmente la isla, según el texto auténtico de la crónica de los conquistadores (Ms. de Londres). De sus andanzas durante este largo tiempo poco nos dice en realidad el *Canarien*, salvo su homenaje al rey de Castilla y el tardío envío de un

(1) A él le fueron señaladas por el archivero D. F. Collantes, al proceder éste a la catalogación de fondos hasta ahora inexplorados.

buque con mantenimientos a sus apurados compañeros. La mayor parte de noticias las teníamos de fuente documental: las Bulas papales de 22 de enero de 1403 y los privilegios del rey Enrique de 26 y 28 de noviembre y 25 de diciembre del propio año (1). Por ellos conjeturábamos la presencia de Bethencourt en Aviñón en enero y febrero del año indicado en busca de auxilios de parte del Pontífice, y no habiéndolos obtenido en la forma urgente y tangible que precisaba, y sí sólo en la indirecta de indulgencias, entonces es cuando se decide a acudir a la corte de Castilla, donde sabía desde luego que la protección pedida tenía que costarle la soberanía de su futura conquista; pérdida de la que en parte supo resarcirse el noble caballero omitiendo totalmente los derechos de su colega Gadifer.

Nuestro breve documento sevillano, si de un lado resulta en contradicción material con algún extremo de esta actuación conjetural de Bethencourt, por otro lado confirma la suposición apuntada de que antes de pensar en aceptar la soberanía de Castilla trató el normando de obrar por su única cuenta y sin más superior jerárquico que el Pontífice de la Iglesia, al igual que los demás reyes soberanos. Todavía añade la probabilidad de que, efectivamente, se revistiese por su cuenta durante algún tiempo del título ambicionado de rey, hecho a la verdad conservado por la tradición histórica en los cronistas posteriores de estos sucesos, pero que hasta ahora carecía de prueba directa alguna; ahora, en cambio, creemos sería pecar de hipercrítica dudar del valor de este testimonio en este punto. Es verdad que se puede alegar contra dicha tradición el texto de las Bulas pontificias referidas, en las cuales no sólo no se confiere título ninguno especial al normando, sino que se cita, en un pie de igualdad con él, a su colega Gadifer.

Y con esto llegamos a la contradicción señalada. Wölfel (2) deducía del texto de las Bulas la presencia de Bethencourt en Aviñón en los primeros meses de 1403, y aun antes, pues es lógico suponer que para obtenerlas tuvieron que preceder gestiones más o menos prolijas. Probablemente no tuvo Núñez de

---

(1) Las Bulas de Benedicto XIII han sido publicadas por primera vez por Wölfel, *Quiénes fueron los primeros conquistadores y obispos de Canarias*, en *Investigación y Progreso*, sept. 1931; los privilegios reales son conocidos principalmente por la *Información de Pérez de Cabitos*, publicada por Chil y Torres Campos.

(2) *Loc. cit.*

la Peña ningún fundamento concreto para suponer que estas vistas con el Papa fueron realizadas por intermedio de Robín de Braquemont; pero no sería inverosímil que hubiese acertado en algo, aunque casualmente. Robín estaba ciertamente en aquellos meses en Aviñón, en donde liberó a Benedicto XIII del asedio que sufría (12 de marzo de 1403); y aunque sin seguridad en ello, puede deducirse del documento sevillano que Bethencourt estaba todavía, en enero, en Sevilla. En conclusión: este extremo del momento en que el conquistador va a Aviñón, si reamente fué allá, queda en la penumbra. Y tampoco, contra lo que lógicamente dedujo Wölfel de las Bulas pontificias, parece ya tan claro que Bethencourt hubiese actuado algún tiempo reconociendo la igualdad de derechos de su compañero Gadifer, antes de posponerlo en sus pactos con el rey de Castilla; el pregón sevillano, al darle el título de rey, deja traslucir ya sus pretensiones al dominio exclusivo.

¿Qué contendría el pregón voceado por las calles de Sevilla? No podremos saberlo, desgraciadamente; pero acaso se limitase a dar noticia pública de la toma de posesión llevada a cabo por Juan de Bethencourt. Pudo extenderse también a recabar el monopolio de las presas de las islas o referirse a la recluta de gentes para proseguir la empresa. Meras hipótesis.

He aquí el breve texto que hemos comentado:

Primeramente, en miércoles, diez días de enero deste dicho año, se fizo el pregón de mosén Iohan de Vetancorto, rey de Canaria.

(Cuentas de lo que se paga a los pregoneros Iohan Ferrández y Pero Garsía, 12 de marzo de 1403). Archivo Municipal de Sevilla, Papeles de Mayordomazgo.

II

Rruy Mendes (Fray Mendo?), Obispo de Rubico, en Sevilla. 1422.

Los hallazgos y estudios de Wölfel (1) han aclarado bastante la confusa cuestión de los primeros obispos de las islas.

(1) El mismo citado arriba y *El efímero obispado de Fuerteventura...*, también en *Investigación y Progreso*, marzo 1934.

Conocemos la serie de vicisitudes del obispo Fray Mendo de Viedma, nombrado por el Papa de Aviñón, Benedicto XIII, y más tarde, después de la muerte de éste (1422), pasado a la obediencia de Roma, que antes había designado obispo a Juan le Verrier, el capellán de Bethencourt. Ahora bien: sospechábamos ya que Fray Mendo no acudió a posesionarse de hecho de su prebenda a raíz del nombramiento (1417). El documento que publicamos nos permite colegir que todavía en 1422 seguía en Castilla, si bien se disponía a emprender al fin el viaje. Es verdad que el documento nos da un nombre desconocido hasta ahora; pero más lógico que admitir la existencia de un nuevo obispo insospechado es, observando su gran parecido con el de Fray Mendo, creer que se trata de un error del escribano o aun de otra forma nominal usada por el mismo sujeto. Observemos también que Fray Mendo no parte solo para las islas, sino que se habla expresamente de la gente que le acompaña, probablemente otros eclesiásticos.

Al obispo de Rrubico, en limosna.

Nos los alcalde e alguacil &. mandamos a vos Andrés Rodríguez, mayordomo desta ciudad este año en que estamos de la fecha desta carta, que de qualesquier maravedís que vos cogedes e recabdades de las rentas y propios del dicho Concejo este dicho año de vuestro mayordomazgo, que dedes ende luego a don Rruy Mendes, obispo de Rubico o al que los oviese de aver por él, mil maravedís, que nos acordamos y ordenamos en el nuestro Cabildo de le mandar dar en limosna para ayuda de su mantenencia dél y de la gente que con él agora parte e consigo a de tener en el dicho su obispado de Rrubico en las islas de Canaria en servicio de Dios, visitando y tornando cristianos a las gentes canarias infieles de las dichas islas e los enformar e traer a la nuestra Santa Fe Católica, por que el dicho obispo sea tenudo de rogar a Dios por las ánimas de los señores reyes pasados de Castilla, que santo parayso ayan, e por la vida e salud de nuestro señor el rey, que Dios mantenga; e tomad su carta de pago... Fecha xviij días de setiembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Christo de MCCCC XXII años...

(Archivo Municipal de Sevilla, Papeles de Mayordomazgo, 1422.)

ELÍAS SERRA RÁFOLS.

Universidad de La Laguna.

III

Sobre D. Juan Cristóbal de Lima y Cabrera, poeta canario del siglo XVII

Encuentro noticia de este poeta canario del siglo XVII repasando las adiciones que puso, en la impresión madrileña de 1862, D. Justo Zaragoza a la *Historia de Guatemala*, de Fuentes y Guzmán.

En el tomo primero se extracta ampliamente el folleto de Fuentes titulado *Fiestas Reales en geniales días, a felicísimos treze años que se le contaron a la magestad de nuestro Rey y Señor Don Carlos Segundo,* impreso en Guatemala en 1675.

Dice lo que sigue, en la página 437:

"En la que debía ser pág. 16 sigue otro *Soneto* dos veces acróstico al Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en las *Fiestas* célebres que sacó a luz su erudición, que dedica al Capitán Don Juan Christóbal de Lima y Cabrera, hijo del antecedente [D. Antonio de Lima], natural de la Ciudad de La Laguna, Isla de Tenerife, en las de Canaria."

No copia el *Soneto* el anotador: habrá que buscarlo en el texto original, que, según parece, se conservaba en el confuso mar de papeles de la Academia de la Historia.

Esto es cuanto puedo decir por hoy de Lima y Cabrera, escritor no citado en las bibliografías regionales.

A. R. Rodríguez Moñino.

Madrid.

IV

La flora canaria, mencionada por Vasco Díaz Tanco

Aunque con fonética arcaica, tenemos en uno de los Triunfos canarios—el de Díaz Tanco de Fregenal, *Triunfo canario isleño*—, publicados por el Sr. Rodríguez Moñino en esta REVISTA (1), una curiosa lista de nombres vulgares de algunas de las especies de nuestra flora autóctona. Como no podía ser menos, entre las particularidades de nuestras islas que habían de llamar la atención al andariego clérigo y poeta del primer tercio del siglo XVI, está nuestra flora, tan rica en especies exóticas para los hombres de más allá del paralelo veintiocho; hombres del siglo XVI, aún no deslumbrados por el superexotismo, todavía inédito o semiinédito, de las especies ecuatoriales (2).

Vasco Díaz Tanco, que a juzgar por lo que nos cuenta hubo de recorrer las siete islas, describiéndonos, en estos "triunfos", lo más notable de ellas (3), debió tomar algunos de los nombres

---

(1) II, núm. 4, págs. 11-35.

(2) La loable publicación del Sr. Rodríguez Moñino, que él, modestamente, califica de interesante para los canarios en el orden afectivo e histórico, la consideramos de tal importancia en el triple aspecto etnológico, lingüístico y toponímico, que nos prometemos volver con algunas observaciones sobre los *Triunfos canarios*, de Díaz Tanco.

(3) El Sr. Rodríguez Moñino ha sufrido un disculpable error al considerar la estrofa 23 del *Triunfo canario isleño* como dedicada a la Isla del Hierro. Nosotros creemos que las dedicadas a esa isla son las 20 y 21, puesto que en la 20 se halla explícito el nombre del Hierro y se menciona al "Garoé" o "Arbol Santo". Por el contrario, creemos que las estrofas 22 y 23 las destina el poeta a La Palma. En esta última nos habla de la secreción de un árbol, a la que, explícitamente, llama "maná", lo cual concuerda perfectamente con las noticias que a este respecto nos dan Marín y Cubas (*Historia*, Ms. I-D-18 del Museo Canario,

de las plantas que cita directamente de los aborígenes—salvo, claro está, los de indudable raíz castellana—, lo que, a nuestro juicio, tiene un doble valor lingüístico y folklórico, ya que dichos nombres se conservan en el léxico actual de las islas, con las naturales variaciones que el uso, a través de cuatro siglos, ha introducido en la fonética (1).

Por creerlo de utilidad, insertamos a continuación una identificación de las especies mencionadas en la relación botánica de Díaz Tanco, incluída, casi toda, en la estrofa 19 del *Triunfo canario isleño;* salvo la última especie que citamos (el "taginaste"), que se incluye en la 17 del mismo canto.

Reproducimos los nombres dados por el poeta conservando su ortografía, y a continuación consignamos el nombre vulgar actual. Exceptuamos de la identificación a las especies "scipreses", "plátanos", "pimientos", "thexos" y "buxos" (boj), por

---

pág. 243) y Viera y Clavijo (*Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias,* Las Palmas, 1869, II, pág. 101).

Después de recorrer Fuerteventura y Lanzarote va Díaz Tanco a Gran Canaria. Las estrofas 33 y 34 están, claramente, dedicadas a esta isla. También se advierte en la estrofa 32, que se dedica a Lanzarote, el relato de un episodio que, a nuestro parecer, corresponde a la historia de Gran Canaria:

> "Do el Rey Igo, home con gran voluntad,
> quiso de hecho tornarse christiano,
> y vino a besarle al nuestro la mano,
> que por su obediencia le dió libertad."

Versos son éstos que cuadran perfectamente con el viaje de Tenesor Semidán a La Península. Pero entonces cabe preguntar: ¿de dónde ha sacado Díaz Tanco el nombre "Igo"? ¿No es probable aquí una confusión del poeta mezclando y trastocando nombres, hechos y cosas tocantes a las islas del grupo oriental que, a lo mejor, sólo conoció de pasada? En ese caso sería muy verosímil que el poeta tomara como nombre del "Guanarteme" de Gran Canaria el de la reina "Ico" de Lanzarote.

(1) ¿Conoció Díaz Tanco a los aborígenes, o a ciertos grupos de aborígenes, en todo su peculiar modo de habitar? De sus poemas parece desprenderse que sí. (Véanse las estrofas 15, 16, 17 y 18 del *Triunfo canario isleño* y las 12, 13, 15 y 16 del *Triunfo gomero diverso.*) Es éste uno de los más interesantes temas, de indudable trascendencia en la etnología canaria, a que dan lugar los poemas que nos ocupan, ya que de ser así viene a confirmar la sospecha de que el pueblo indígena ni fué destruído ni se adaptó a la nueva civilización hasta muy entrado el siglo XVI.

no pertenecer a la flora autóctona, y "leña santa", por no encontrar una exacta coincidencia con la actual designación popular. Las obras citadas en las notas siguientes son:

Burchard, *Beiträge*: O. Burchard, *Beiträge zur ökologie und Biologie der Kanarenplanzen*, Stuttgartt, 1929.

Knoche, *Vagandi mos*: H. Knoche, *Vagandi mos*, Strasbourg, 1923. (Obra sumamente recomendable para el conocimiento exacto de la distribución geográfica de las especies. Considéresela citada en cada uno de los artículos siguientes.)

Masferrer, *Lauráceas*: R. Masferrer, *Las lauráceas canarias*, en *Revista de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife), IV (1882), págs. 66 y sigs.

Pitard-Proust, *Flore*: J. Pitard et I. Proust: *Les Îles Canaries. Flore de l'Archipel*, París, s. a.

Viera, *Catálogo*: J. Viera y Clavijo: *Catálogo de plantas*, en *Revista de Canarias*, IV (1882), págs. 33-38, 75-77, 81-83.

Viera, *Diccionario*: J. Viera y Clavijo: *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, Las Palmas, 1868-1869. Dos tomos.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*; Webb et S. Berthelot: *Phytographia canariensis*, París, 1836-1840.

* * *

"Balos"-B a l o (*Plocama pendula* Ait.).

Rubiácea arbustiva, propia de los terrenos arenosos, pedregosos y áridos de las zonas marítimas de algunas de las Islas. Muy abundante en Gran Canaria y Tenerife. Poco abundante en la Gomera. Por citar en el Hierro y la Palma.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 209.
Viera y Clavijo, *Catálogo*, pág. 33, y *Diccionario*, página 104.
Burchard, *Beiträge*, pág. 193.

"Sabinas"-S a b i n a (*Juniperus phoenicea* L.).

Conífera muy abundante, en otro tiempo, en Gran Canaria, Tenerife y Gomera. En la actualidad casi ha desaparecido de estas tres islas a causa de la intensa explotación que se hizo de su madera, equivalente a la del cedro; sin embargo, no constituye una rareza en el Hierro.

Pitard-Proust, *Flore*, pág. 401.
Viera y Clavijo, *Diccionario*, II, pág. 241.
Burchard, *Beiträge*, pág. 236, lám. 76.

"Vináticos"-V i ñ á t i g o (*Persea índica* Spreng.).

Laurácea que formaba los grandes bosques perennes de la zona selvática de Gran Canaria, Tenerife, Palma, Gomera y Hierro. Aunque escasa, actualmente, en la primera, continúa siendo abundante en las demás.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*, III, 224.
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 337.
Viera y Clavijo, *Catálogo*.
Burchard, *Beiträge*, pág. 92.
Masferrer, *Las lauráceas*, pág. 66.

"Palmas"-P a l m a (*Phoenix canariensis* Auct.; Sin.: *Phoenix Jubae* W. B.).

La palmera que crece espontánea en todo el Archipiélago. Considerada como una variedad del "P. dactylifera", difiere bastante, por su porte más esbelto y su fruto mucho más pequeño, no utilizable en la alimentación.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*, III, pág. 390.
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 365.
Burchard, *Beiträge*, pág. 224.

"Laureles"-L a u r e l (*Laurus canariensis* W. B.).

Laurácea que, con la "P. índica", habita en la zona selvática de Gran Canaria, Tenerife, Gomera, Palma y Hierro.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*, III, pág. 229.
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 338.
Viera y Clavijo, *Diccionario*, II, pág. 67.
Masferrer, *Las lauráceas*, pág. 68.
Burchard, *Beiträge*, pág. 92, lám. 7.

"Cedros"-C e d r o (*Juniperus cedrus* W. B.).

Especie indígena de Canarias, en la actualidad casi desaparecida. Se la cita en Gran Canaria, Tenerife y Palma. Habita en algunos puntos inaccesibles de las tres islas mencionadas.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*, III, pág. 297.
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 401.
Viera y Clavijo, *Diccionario*, I, pág. 188.
Burchard, *Beiträge*, pág. 235, lám. 75.

"Linaloeles"-L e ñ a n o e l (*Rhodorhiza scoparia* W. B.; Sin.: *Convolvulus scoparius* L.).

Convólvulo arborescente. Hoy no abunda más que en Tenerife, siendo muy rara en las demás islas, en otro tiempo, también, muy abundante. Viera dice que de sus raíces y troncos se hacía mucho comercio en estas islas, empleándolos los holandeses para la obtención de un aceite aromático de olor tan grato como el agua de rosas.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*
Pitard-Proust, *Flore,* pág. 281.
Viera y Clavijo, *Diccionario,* II, pág. 70.
Burchard, *Beiträge,* pág. 162.

"Thiles"-T i l (*Oreodaphne foetens* Nees.; Sin.: *Ocotea foetens* W. B.—*Persea foetens* Spreng.).

Laurácea pròpia de Canarias y de la Madera. Nuestro vulgo ha llegado a confundir el vocablo "til", propio del léxico canario, con el nombre de la célebre tilácea, llamando a esta especie "tilo". Habita en Tenerife (Taganana), Gran Canaria (Moya), Palma (Los Sauces). Es propia de la zona selvática, en los lugares húmedos y sombríos.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*, III, pág. 226.
Pitard-Proust, *Flore,* pág. 338.
Viera y Clavijo, *Catálogo,* pág. 81.
Masferrer, *Las lauráceas,* pág. 68.
Burchard, *Beiträge,* pág. 93, lám. 5.

"Thabbaybas"-T a b a i b a .

Con este nombre se conocen unas cuantas especies de euforbiáceas indígenas que habitan en los terrenos de la zona marítima y costera de todas las islas. Las más notables son: la "Euphorbia aphylla" Brouss., la "E. obtusifolia" Poir., la "E. balsamifera" Ait. y la "E. atropurpurea" Brouss. La primera habita en los acantilados y rocas marítimas de Gran Canaria y Tenerife. La segunda es común a todas las islas. La tercera es muy abundante en las islas del grupo occidental y en Gran Canaria y más rara en las demás. La cuarta es propia de Tenerife. Los nombres vulgares que les corresponden, siguiendo el orden con que se han citado, son: "Tabaiba morisca", "T. salvaje", "T. dulce" y "T. majorera".

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*, III, Euphor., Atlas, Facies, láms. 2 y 5.
Pitard-Proust, *Flore*, págs. 240-241.
Viera y Clavijo, *Diccionario*, págs. 265 y 268.
Buchard, *Beiträge*, págs. 109-111, láms. 12 y 13.

"Azeuinas"-A c e b i ñ o (*Ilex canariensis* Poir.).

Aquifoliácea indígena de Canarias. Es un arbusto que vive en los terrenos húmedos de la zona selvática de todas las islas centrales y occidentales.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*, II, Pl. Canarienses, número 156.
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 147.
Viera y Clavijo, *Diccionario*, I, pág. 7; *Catálogo*, página 77.
Burchard, *Beiträge*, pág. 99.

"Marmulanos"-M a r m o l á n , M i r m u l a n o o M u r m u r á n (*Pleiomeris canariensis* Alph. D. C.).

Mirsinácea de gran porte. Habita entre los 700 y 900 metros de altitud, en terrenos húmedos y sombríos. Es propia de Tenerife, Gran Canaria y Palma.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 267.
Viera y Clavijo, *Catálogo*, pág. 36.
Burchard, *Beiträge*, pág. 166.

"Cadeços"-C o d e z o (*Adenocarpus foliosus* Ait.).

Papilionácea arbustiva, propia de las cumbres de las islas centrales y occidentales (1).

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*, II, Pl. Canarienses.
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 148.
Burchard, *Beiträge*, pág. 150.

"Oroual"-O r o v a l (*Withamia aristata* Pauq.; Sin.: *Physalis aristata* Ait.).

Solanácea arbustiva, muy abundante en Gran Canaria y Tenerife.

---

(1) Var.: α "villosus", Gran Canaria y Palma; β "glabrescens", Tenerife; "adenocalyx", Tenerife; δ "gomeraeus", Gomera.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*, Atlas, Facies, Pl. 4, Pl. canarienses, 175.
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 285.
Burchard, *Beiträge*, pág. 175.
Viera y Clavijo, *Diccionario...*, suplemento en EL MUSEO CANARIO, 1900, pág. 92.

"Dragos"-D r a g o (*Dracoena draco* L.).

La famosa liliácea arbórea propia de las islas centrales y occidentales.

Webb-Berthelot, *Phyt. can.*, III, 331, Atlas, Facies, Pl. 8.
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 357.
Viera y Clavijo, *Diccionario*, I, pág. 263; *Catálogo*, página 35.
Burchard, *Beiträge*, pág. 231.

"Tabinaste"-T a g i n a s t e (*Echium estrictum* L.).

Borraginácea arbustiva, propia de las islas centrales y occidentales. El nombre vulgar suele hacerse extensivo a otras especies del mismo género muy afines a la anterior, designándoselas también con las denominaciones de "sonajas" y "palominos" (1).

Webb-Berthelot. *Phyt. can.*, III, pág. 45.
Pitard-Proust, *Flore*, pág. 277.
Viera y Clavijo, *Diccionario*, pág. 273; *Catálogo*, página 76.
Burchard, *Beiträge*, pág. 170.

Las Palmas.

JUAN DEL RÍO AYALA.

---

(1) Según Díaz Tanco, parece que los aborígenes gomeros, tradicionalmente, cubrían los órganos sexuales de sus mujeres recién paridas (vid. estrofa 17 del *Triunfo canario isleño*) con ramas de esta especie, para evitar las acometidas de un macho cabrío monstruoso. Si consideramos la constitución folial de esta planta, no nos extrañará el singular empleo: hojas coriáceas, finamente lanceoladas, puntiagudas, con el limbo provisto de innumerables pelos rígidos, punzantes como espinas, y protuberancias callosas que hieren fácilmente las manos de quien no las toque con cierta precaución. Como se ve, un eficiente cinturón de castidad.

DOCUMENTOS

Lope de Vega y el Cabildo Catedral de Las Palmas

Transcribimos a continuación la interesante carta que en 30 de abril de 1604 se remitió por acuerdo capitular al obispo de Canarias, residente a la sazón en Santa Cruz de Tenerife. Contiénese en los folios 9 *r* y *v* del libro de *Correspondencia* de los años 1603 a 1609, y nos ha sido comunicada para su publicación por nuestro sabio colaborador D. José Feo y Ramos:

Con Joan Núñez, capellán, rrecibimos la de V^a^. SS. y con ella muchíssima merced, que no es cosa nueua hazérnosla V. SS., y por lo que a el dicho Joan Núñez se hizo a nuestra intercessión, besamos a V. SS. la mano mill vezes y como hijos y acostumbrados a rreçibirla de ordinario de V. SS. como de nuestro padre y señor, nos da ánimo a pedir otra. Ya V. SS. bien sabe con quánto cuidado en nuestra España e Italia se çelebra la fiesta del Corpus Christi, y esto cada día más se augmenta, como es razón, y aunque por nuestros peccados esta santa festividad a venido a menos en esta ciubdad estos años atrás, a sido por la peste que en ella a auido, y pues Dios nos ha hecho tantas mercedes en librarnos della y de que aya çessado, querríamos çelebrarla con el ornato y solemnidad a que nuestras flacas fuerças alcansassen. Tenemos vna muy buena comedia, que aunque no la a echo el canónigo Cayrasco ala visto, y no sólo la apiueua, pero la a alabado mucho, y del author, ques Lope de Vega, se puede creer que será tal, pues en toda el Aeuropa en nuestros tiempos no a auido cómico su igual. Es muy deuota y graue. Sólo emos rreparado en que por muchos ynconuinientes y grandes gastos no se podrá recitar en la plaça, y con muchos menos se podrá hazer en la iglesia, en la capilla mayor, en vn tablado baxo que no suba más de vn palmo o dos, para que en la iglesia no aya tabladillos, como no los aurá, sino que cada vno de su assiento goze dello, sin auer mudança alguna en assientos. El prouisor nos a difficultado esto, y dize que sin liçencia de V. SS. no lo a de consentir. A V. SS. suplicamos con todo encareçimiento lo aya por bien, y nos enbíe su liçencia y beneplácito, porque en la plaça no será posible hazerse, demás de los inconuenientes que V. SS. bien entiende tendrá, y en la iglesia no los aurá, y si ésta se nos niega, quedaremos con el gasto hecho y sin fiesta ninguna, que será de mucho desconsuelo.

Una relación inédita de las Islas Canarias

El texto reproducido a continuación ocupa los folios 27-36 del tomo octavo de la serie en 4.º de la Colección Salazar (Academia de la Historia, sign. L-8-9-744), rotulado *Varios papeles manuscritos*.

JHESÚS MARÍA. RELACIÓN VERDADERA DE ALGUNAS COSAS NOTABLES Y DIGNAS DE CONSIDERACIÓN Y QUENTA DE LAS YSLAS DE CANARIA.

Aunquestas yslas se dizen communmente en este tiempo de la Gran Canaria, los antiguos, como es cosa bulgar, las nombraron las Fortunadas, por los buenos ayres y temple del cielo y suelo de que participan, y porque son muy fértiles y produxeron y producen oy abundantemente toda suerte de fructos y plantas que en ella se an puesto y ponen, y son de mucho acudir por el saçonado y dispuesto terreno que tienen. Llamóse Gran Canaria a la ysla de donde se rrenombran las demás, por dos rrespectos: porque la gente de los naturales era más ábil y para más, y tubieron como predominio y ventaja siempre a los otros de las otras seys yslas, y después que se conquistaron de ay acá, como en Canaria estén los tribunales eclesiástico y audiencia rreal, ynquisición y cathedral, de ay es que conserbaron y rretubieron el nombre de grande en aquella ysla, no rrespecto de la canctidad de la ysla, sino de la calidad.

Ysla de Canaria.

Tiene su puerto a la parte del solano, el qual se dize puerto de las Ysletas, ques como cromontorio (*sic*) e punta de donde dista la principal población de la cibdad de Las Palmas, caueça de la ysla, vna pequeña legua, y de allí, corriendo la costa hasta el Sur, está dos leguas la punta de Melenara, y en lo demás, aunquesta[s] dos puntas hazen como dos ángulos agudos, es rrecogida. [Fol. 27 *v.*]

Tiene esta ysla vna montaña que dizen de Doramas. Tomó

este nombre de un rrey bárbaro así llamado. Hera de cinco o seis leguas de çircuito, donde ay palmas y muchas arboledas y boscaxes de diferentes árboles, y dellas salen muchas caueças y nasçimientos de fuentes de muy frescas aguas en las playas del mar, que en latín llaman "littora", y dos géneros de arena muy menuda, vna blanca y otra muy negra, menuda, que sirue de polbos de cartas, a manera de limaduras de azero. Algunos dizen auerse dicho Canaria por dos causas: o de la copia de canes que thenía, y así se deue de scriuir con vna "n", o de la abundancia de cañas de açucar, y ansí se deue escriuir con dos henes, aunque se plantaron después de conquistada.

Ysla de Lançarote.

Diez y ocho o veynte leguas de Canaria, hasta el nasçiente del Sol o solano, está otra ysla que se dize Lançarote. Este nombre se le puso por los caualleros françeses que la descubrieron, como se dirá. Los ombres naturales que en esta ysla auía, se llamaron "mahoreros", porque hazían vnos çapatos de cuero acauado de desollar, amoldados a lo tosco al pie, y dezían en su lengua a estos çapatos de forma de abarca "machos", y de allí se dezían "mahoreros" los que se calçaban estos çapatos machos, como los "coritos" se llamaron ansí, por auer acostumbrado a bestirse con aquellos cueros de baca. Esta es una ysla muy llana, y no tiene árboles algunos, ni madera, ni aún para hazer arados [fol. 28 *r*] y se proué de las otras.

El puerto principal della se dize Rubicón, y en ella estubo la caueça de obispado, y se nombró el obispo de Canaria en muchos años "obispo de Rubicón". Tiene figura rredonda, y el puerto principal está situado al solano. Es oy fértil de trigo y ceuada y ganados obejunos y cabrunos y bacunos. Abunda de camellos, trahídos allí de la Berbería, de donde está veynte leguas de distancia. Tiene pocas aguas. Aprouéchanse de las llobediças en argibes y otros artifiçios, para ueber las gentes, ganados y bestias.

[*Fuerteventura* (1).]

Fuerteventura es otra ysla apartada de Lançarote vn pequeño ynterbalo de vn braçete de mar. Es la mayor ysla de las siete de Canaria. Tiene longitud de veynte y cinco leguas, y ay en ella pocos o ningunos árboles, y es casi de la misma (2) calidad que Lançarote, avnque más fragosa y áspera. En el monesterio de Sant Francisco desta ysla, que a sido de pocos frai-

(1) Añadido al centro y al margen, de otra letra.
(2) El manuscrito "misca".

les de su prinçipio, y no ha thenido augmento, vibió el santo frai Diego de Alcalá de Henares.

Ysla de Tenerife.

Es una ysla la más fuerte y abundosa de todas las otras yslas de Canaria. Será de quinze legua de cumplido. Es hecha en forma como triangular. Tiene tres promontorios eminentes y declinados a la mar, que en bulgar en España dizen "cabos", como el de Sant Bicente en el Argabe (*sic*), o el cabo de Finisterra en Galizia. En bocablo náutico [fol. 28 *v.*] y de marineros se dize "punta". El vno destos tres ángulos o puntas se dize "punta de Anaga", el otro "punta de Teno", y el otro "punta de los Christianos", porque de otra hisla, que se dirá, ques el Hierro, yban los christianos a esta punta a cautibar gente. Los ombres y mujeres que en esta ysla avían se llamaban "guanches" y "guanchas". Estos eran simples y se bestían de cueros de cabras e obejas, y los cosían con vnas correycas delgadas y sacadas de los mismos cueros, y quando se moría alguno, le sacaban las tripas y huntaban el cuerpo con manteca y tostábanlo al sol y ponían en orden con otros arrimado en cuebas debajo de peñas, de que ay muchas. Tiene muchos puertos esta ysla. El principal está a la banda del solano, y otro a la parte del Norte e otros a la del Sur. Tiene una sierra muy alta llamada el Pico de Teide, ques como una pirámide muy ancha de abajo, y se acaba en la parte de arriva en una punta. Está nebada la mayor parte del año, y es de tan gran sumidad y altura, que la ven los nabegantes quando ban en demanda de tierra, treinta leguas antes de llegar a ella, quando el tiempo está sereno y claro, y si ay niebes no se be. En este pico ay vn bulcán y se ynflama. Cójese en él piedra çufre muy fina, y ay benas de él. Abunda esta (1) ysla de árboles y hierba, y tiene mucha copia de vna hierba para barrilla, material nesçesario y conosçido que entra en la composición del bidro. Ay vnos árboles que llaman "dragos" y tienen ojas como juncos, anchas de dos dedos, y estos árboles destilan vn licor que se quaxa, de color morado, que dizen "sangre de drago". Es útil para bizmas y limpiar los dientes y pinturas al olio y otras cosas. [Fol. 29 *r.*]

Ysla de la Palma.

Tiene diez o onçe leguas de cunplido y por lo más ancho es de çinco leguas. Tiene quatro puntas o promontorios, avnque no muy metidas en la mar, vna que se dize "Punta de los Dragos", la segunda "Punta gorda" y la tercera "Punta llana". La húltima, donde dizen "Fuencaliente", tiene benas de alumbre y

(1) El ms. "ay benas de la abunda desta".

açufre y salen della (1) aguas calientes en vn lugar que llaman Tajarezito. Salen en la costa de la mar manantiales destas aguas calientes a manera de tibias, aluminosas y sulphúreas. Entran en baños en ellos, y bebiéndolas y sudando, se curan los enfermos de llagas viejas e tullimientos y enfermedades antiguas que vienen de frialdad, como lo a mostrado la yspiriençia; y así mesmo los dragos y la sangre dellos se destila en canctidad. Dize[n] ansí que en tiempos antiguos se crió [?] allí vna montaña, y que se rrebentó, y fué derritiendo piedra y tierra quemada dos leguas, y llegó asta çerca de la mar, dexando rrastro de vna banda de tierra que se dize del Malpaís, puesto [?] de más de 400 pasos de ancho. Las mujeres desta ysla de la Palma fueron muy dispuestas, de grandes cuerpos, baroniles, para mucho, onestas y muy castas, y avnque los ombres naturales heran rrobustos, dizen que heran para poco. Vibían en vn simple paganismo, sin adorar cosa de que se tenga noticia. La gente se dezía "palmesa". [Fol. 29 *v.*]

Ysla de la Gomera.

Esta ysla de la Gomera tiene figura rredonda, y a la parte del Sur muy buenos puertos limpios en que siguramente están surtos los nabíos que (2) a ellos aportan, y avnques ysla no muy grande, que será de asta siete leguas, tubo siete rreyes o señores. A estos gomeros naturales de aquí se quenta dellos que les parecían vnos ydolos, que ellos en su lengua llamaban "Yrguanes", tan grandes como nouillos de dos o tres años, muy lanudos, de lana espesa de carneros burdos, y andaban ympinados en dos pies, y los espantaban a ellos y a sus mujeres, y los ahuyentaban algunas vezes quando los enojaban y les ahygaban o espantaban los niños. Estos heran demonios que tomaban cuerpos pantásticos (*sic*) en el ayre, y se hazían adorar y temer. Adoraban tamvién otros ydolos o demonios, que heran dos que en su lengua se dezían "Macheal grande" y "Macheal chiquito", y los lugares donde los hazían beneraçión o adoraçión a estos ydolos o demonios rretienen oy el nombre y se llaman "Machial grande" y "Machial chico". Tiene esta ysla muchas arboledas y arroyos y fuentes, y barias hierbas muy sutiles.

Ysla del Hierro.

Esta ysla del Hierro es rredonda y por todas partes çercada de rriscos altos a la costa de la mar y peñascos; en medio es llana. Cuéntase por cosa muy cierta que los herreños, naturales

(1) El ms. "de las".
(2) El ms. "y".

desta ysla [fol. 30 *r*] antes que se conquistase y ganase por christianos, tenían entre sí muy asentada vna plática muy sauida: que por la mar les auía de venir vn gram (*sic*) vien con vnas alas grandísimas abiertas y blancas a manera de habes, significadas o pronunçiadas por los nauíos de los christianos, nueuos conquistadores, y que a su venida no peleasen, antes que rreçeuiesen la venida de aquéllos paçíficamente y con amistad, porque allí les venía en su rremedio y salbación, y así condescendieron y consintieron en esta como profecía o prenunçiación, y no pelearon y se entró la tierra pacíficamente por los christianos. Dízese ansí que siendo esta gente nueuamente conuertida a la fee, thenía en poco la çensura y descomunión, y pagaban con poco cuydado y menos certeza y fieldad los diezmos y primiçias. Allá subçedió que siendo rreprehendidos por vn obispo de los primeros, predicándoles, mandó traer vn queso fresco muy blanco y partirlo por medio, y descomulgó aquel medio queso y se bolbió negro como vn açabache, y lo absolbió y se le tornó su color blanca como de antes. Desde entonces hasta agora tienen grandísimo themor de las censuras eclesiásticas, y se pagan muy puntual y enteramente los diezmos. La más gente deste pueblo beben del agua que destilan vnos árboles, en especial vno, ques el mayor dellos, que se dize Til. [Folio 30 *v.*]

Yslas questán cerca de las de Canaria.

Antes de llegar a las siete yslas de Canaria, está vna que llaman ysla de la Madera, de la corona del rreyno de Portugal, que tiene distançia a ellas, de la que más lexos, setenta y çinco leguas, y de la que más çerca, çinquenta.

Yslas Salbajes.

Ay otras yslas junto de las de Madera, que dizen las Salbajas (*sic*), que son llamadas Elegrança (*sic*), la Graçiosa, ysla de Lobos, y otros yslexos, que son ysletas pequeñas. Estubieron siempre y están agora despobladas. Careçen de aguas, y algunas que tienen son tan salobres, que no se pueden beber por gente. Críase mucho ganado cabruno en ellas. Están veynte y cinco o treynta leguas de Lançarote.

Ysla de Sant Borondón.

Al lado de la ysla de la Palma, a la banda del norieste, ay vna y se llama oy "buscada", que no se a podido descubrir, a quien los cosmógraphos llamaron Sant Borondón; los françeses que nabegan la arruman y ponen en sus cartas de marear.

En esta ysla an entrado y estado nabíos, y saltado gente en tierra; en nuestros tiempos se a visto muchas vezes de la Palma [fol. 31 *r*], y alguno que vino, que della la salieron a buscar y no la descubrieron ni allanaron, y por no auer acertado con la nabegación y derrota della o por auer hido a mal tiempo. Dizen haze mençión della Sant Viçente Ferrer.

Ay en Canaria, Tenerife y la Palma y el Hierro muchos árboles de que se haze madera para casas, nabíos, barcos y otros hedifiçios, como tea y pino blanco, barbucano (*sic*), til y sanguino y aderno, y otras muchas espeçies de árboles, como en España, y en partes ay tantos laureles, que caminan dos leguas de arboledas dellos. Hechan vn fruto que se dize bagas de laurel, como el de España, y se nabega a Flandes, y se haze azeite dél, ques medicinal, de que ansimismo se puede hazer jabón, como consta por yspiriençia. Y no se trata aquí de otros árboles, que ay como los de España, sino de éstos, que son diferentes.

Matas.

En común en estas siete yslas ay matas diferentes de las de España e otras partes, como cardones, que tienen vnas pencas o braços quadrados de dos o tres varas de medir de alto, y echan le[che] quando los quiebran, que si las ponen en los charcos de los peces los ymbriaga y mata. Ay berodes y vnas que llaman ygueras salbajes y tabaiba mansa, que distila vn [fol. 31 *v*] liquor muy blanco, como leche. Este, quajado y trahido en los dientes, desflema, y con él husan sellar cartas. Ay vna hierba que llaman hurchilla, que nasce por las peñas y rriscos, con que aparejan los paños para dalles color, y la traen a España y la marean a Flandes.

Pescados.

Ay en los mares, puertos y costas destas yslas, muchas maneras (1) de pescados, y se an allado ballenas encalladas de veynte e ocho o treynta varas de medir cumplido, que tenían los guesos de las costillas de tres varas y medio y quarto de cumplido. Allase hanba, chernes, gorabes, yexas, piuidas, peçe rrey, peçe perro, conexos, cabuelas, haquetas, fargos, bocinegros, samas, jureles, morenas negras y pintadas, que se llaman y pescan silbando y diziéndoles a bozes: "cata el pulpo", de que ella apestesçe y gusta mucho, sargos, doradas, çalemas, galanas, saifías, palometas, congrio, chipas, borriquete, tamboril, liças, queemagara, boca duçe, mero, caballas, requelme, y otras muchas maneras de pescados y mariscos, como langostas e cangrejos moros e judíos.

(1) El ms. "rraneras".

Conquista de Canaria.

Viniendo a la conquista y descubrimiento destas siete yslas [fol. 32 *r*] de Canaria, se quenta que en tiempo de don Juan, postrero deste nombre, se salió de Francia vn cauallero valeroso, y por disgusto que tubo con su rrey francés se (1) della. Dezíase Juan de Betancurte y trahía consigo algunos parientes y llegados, onbres nobles y buenos caualleros, Perdomos y Dumpierres y normandos, y ansímismo le vino siguiendo vn sobrino, que se dezía Nasco de le Tançia, aunque bulgarmente los que no pronunçian con tanta perfeción la lengua françesa les dizen Betancor. Pues venidos de la España (2) estos caualleros musiores françeses, no allando ocupaçiones militares en que emplear su ánimo y su valor, sonábase con mucha frequençia el sitio y yslas de Canaria, de quien da escripta alguna noticia Plinio. Estos Betançores eran açeutos en España y viéndose ynclinados a cosas grandes, determináronse de emprender la conquista e descubrimiento de las yslas Fortunadas, y, siguiendo las partes del duque de Medinasidonia, señor de Sant Lúcar de Barrameda, lugar marítimo y nombrado en Andaluzía, pidióle fauor de gente, dineros, bastimentos, armas y nauíos, y nabegaron la derrota en demanda destas antedichas Afortunadas, y aportó a vna dellas, que dizen llamaban los ystoriadores Capraria, por la copia de cabras que en ella se crían, y el descubridor le puso luego Lanslote o Lançarote, que ora sea vno o otro, son bocablos franceses [fol. 32 *v*] e más communmente se dize Lançarote, y los menos sauen y dizen que se llama Lanslote. Luego ganó a Fuerteuentura, donde alló mucha copia de gente bárbara, que avnque valiente, animosa y vien dispuesta, no se trata que se pusiesen en defensa, ni rrepugnaron la entrada a los nueuos conquistadores, asentando rreal y ocupándose el Juan (3) de Betancor, general, por algunos días, en conbertir christianos, e ynstruir en las cosas de la fee al paganismo de aquellas dos yslas, con los clérigos y religiosos que llebaba, y haziendo templos y oratorios; y ofreciéndosele dificultad en la nabegación no sauida, y de las demás yslas no conosçidas, engañándose y crehiendo que las hislas rrestantes serían de poco prouecho, y tierras ynhútiles e poco fértiles, como lo eran Lançarote y Fuerteuentura, determinó de venir a dar quenta del subceso al duque de Medina, y que hera trauajo de poco prouecho la conquista de las demás yslas. Llegado a Sant Lúcar, y sauida la poca ymportancia que se siguía de conquistar adelante estas yslas, trató con marischal Diego García de Herrera, señor de dos pueblos en tierra de Seuilla, que él tomase el proseguimiento de la conquista y le pagase a el duque de Medina

(1) Sigue un espacio en blanco.
(2) Del a España?
(3) El ms. "Jun".

los gastos hechos en ella para lo de la armada y gente con que auía hido a conquistar Juan de Betançor, e que le rrenunçiaría el derecho de lo ganado y la licençia del rrey, que thenía para ganar y descubrir las cinco yslas restantes. [Fol. 33 *r.*] Aceptado pues este partido ofreçido por el duque de Medinasidonia e Juan de Betançor al Diego García de Herrera, bendió los lugares que thenía, y pagó los gastos hechos en la exspedición, y despachó de Juan de Betançor fornêçese y pertrechase Diego García de Herrera y pasa[se] a las yslas de Lançarote y Fuerteuentura con su muger, hijos y familia y mucha gente que se llegó al sonido de tierra nueua que se descubría. Y el mosior de Betançor, por orden de su tío, y por la del duque de Medina, que entraua en la parte, le auía quedado en Lançarote y Fuerteuentura en lugar de su tío Juan de Betançor, le entregó la tierra apoderándose de ella a el mariscal. Diego García de Herrera en conosçiéndola, ynformándose de las demás yslas, ordenó a vn hijo suyo, quese dezía Hernán Peraça (1) de Ayala, que fuese a descubrir y rreconosçer algunas desotras yslas, y, saliendo con gente y nauíos, ganó la ysla del Hierro, que como queda dicho thenía la gente della prenuncio o vaticinio que por la mar les auía de venir vnas cosas blancas, que heran las belas de los nauíos, que las rresçiuiesen vien y paçíficamente, pues hera su salbación; y así, sin guerra ni rrepugnancia de los naturales, se ganó el Hierro. De allí se vino el Hernán Peraça (1) a la ysla de la Gomera, e por fuerça de armas e mucho tiempo e trauajo la ganó, conquistándola. Muchos años en este ynterbalo de tiempo el mariscal Diego Garçía de Herrera [fol. 33 *v*] con sus hijos e deudos y gente que trahía de Seuilla, se fué de Lançarote, donde estaua, a Canaria, y la çercó e guerreó, donde alló defensa en aquellos bárbaros, que eran muchos, valientes y esforçados y animosos, y ellos y los demás peleaban con piedras y baras tostadas, derechas y hechas sus puntas muy agudas. Estando vna vez Diego Garçía y su campo de tregua con los canarios, se la quebrantó, y viniendo muchos dellos al campo y tiendas de Diego Garçía, los prendió y cautiuó, sin ato alguno dellos; y se quenta que después desto subçedió que los canarios quiriéndose vengar de la pasada, les acometieron con mucho ánimo vna vez, y, haziendo emboscadas de mucha gente, fingieron que huyan de los soldados de Diego Garçía, y le cogieron mucha gente y los mataban y desnudaron; y luego se vistieron a la ora de sus vestidos y se rrebolbieron con los christianos, y no guardándose dellos, entendiendo que hera su misma gente, hizieron mucho daño, pérdida e muerte en los soldados españoles.

Pasados algunos días se quenta que los canarios se vinieron a quexar a la corte del Rey don Fernando, e de la mala guerra que les guardó, quebrantándoles la tregua questaua puesta, e por los excesos que el mariscal Diego García de Herrera hazía

(1) El ms. "Peiaca".

en los bárbaros, e por auerse yntitulado él y su muger reyes destas yslas de Canaria, e porque no podía hir adelante con la conquista de [fol. 34 *r*] Canaria, Tenerife y la Palma, y serles más importante y de más prouecho, se las quitó el Rey. Sea como fuere, a él le mandaron que se rretirase a Lançarote e Fuerteuentura, y no se ocupase más en guerrear y conquistar las tres yslas que rrestaban. Obedeciendo, pues, Diego Garçía el mandato del Rey, enbió a la conquista de Canaria su Alteça por gouernador, y capitán general a vn cauallero que se nombraba Juan Rejón, el cual procedía adelante con la ympresa començada por Diego Garçía, y se daua la mayor priesa y maña que podía, en allanar la tierra y guerrear a los bárbaros moradores della.

Acaesció que por ahorcar este Juan Rejón a vn Fulano del Algabo, e por auer ynbiado a pedir socorro de gente y bastimentos a Diego Garçía, señor de Lançarote e Fuerteuentura, en nombre de sus Altezas, y no auérselo ymbiado, por auer hechádole de Canaria, púsose malquisto el capitán Juan Rejón con Diego Garçía y su gente, e trataron con el Rey que ymbiase otro capitán e gouernador en lugar de Juan Rejón, e ymbió su Alteça a Pedro de Uera, cauallero de Xeres de la Frontera. Llegando a Canaria y allando en buen punto la conquista, e más flacas las fuerças de los canarios, acabó de ganar la ysla y allanalla, día de Sant Pedro Mártir. Benido el Juan Rejón en España, hízose [fol. 34 *v*] açeuto, e púsose bienquisto con el Rey, y tubo orden y priuança cómo se le diese conduta para hazer y llebar gente y armada con que conquistar la ysla de la Palma. E hiendo este Juan Rejón nabegando allá, donde estaría Hernán Peraça (1) de Ayala, ya pacífico en el gouierno y thenencia de sus yslas Hierro y Gomera, avnque con rresauios y desabrimientos de los enojos e diferençias que entre su padre Diego Garçía y Juan Rejón auían pasado en Canaria. Así que, sauido por él cómo Juan Rejón auía aportado a su ysla de la Gomera, ymbió a prenderlo. El Juan Rejón, como era ombre de hecho, no se dexó prender de los gomeros que a esto auía imbiado Hernán Peraça de Ayala. Trabando combate, mataron al Juan Rejón, ymbiado por su Alteça para ganar la Palma. Muerto, pues, Juan Rejón, su muger y vn hermano della, al alférez Xaime de Sotomayor (2) que tamvién se auía ocupado en este offiçio de la conquista de Canaria, biniéronse a quexar al Rey don Fernando. Tomándose en la Corte mal la muerte de Juan Rejón, ymbió el Rey a prender al Hernán Peraça (3) de Ayala. Trahido preso en Corte, y acusándole y agrabándole el delito y muerte de Juan Rejón, e casóse con doña Veatriz de Bobadilla, dama muy ermosa de la Reyna doña Isabel. Fué condenado

(1) El ms. "Peiaça".

(2) El ms. "Soto".

(3) El ms. "Peiaça".

en pena de muchos dineros [fol. 35 *r*] y en que de la Gomera e Hierro, donde hera señor, fueçe en seruiçio del rrey con çient lanças debajo de la bandera de Pedro de Vera, y acabasen de allanar y conquistar Canaria. Como no se entendió en el ganar la Palma, por muerte de Juan Rejón, Don Alonso Hernández de Lugo, que auía sido su soldado en Canaria, pretendió la conquista de la Palma y Tenerife, y se la dió el Rey don Fernando, con fauor del duque de Medina, que hera poderoso y valeroso, a quien él se llegaba. Hizo gente y armada y ganó a la Palma y después a Tenerife. Dízese que en la rota de la Matança que hizieron los guanches de Tenerife, subçedió al capitán Maninidra, (1) que lo hera en la conquista de vna compañía de canarios, que antes de entrar en la batalla temblaba, y como hera valiente, animoso y esforçado, le dixo don Alonso Hernández de Lugo, que cómo temblaba en aquel tiempo, le respondió: "Tiemblan las carnes, de las grandes cosas e valentías en que las a de meter el coraçón". En esta batalla subçedió mal a el campo christiano y a los canarios que ya lo heran, porque los rrompieron y desbarataron los guanches (2) y en la Matança que dizen de Çentejo, y les fué forçoso rretirarse y no esperar a los guanches. El capitán Mananidra, canario, bajóse a la costa de la mar, y en vna baxa que está cercada de agua, junto a donde auía subçedido la rrota de la Matança [fol. 35 *v*], él y la gente de su compañía se hecharon a nado huyendo de los guanches, para guarecerse y escaparse en aquella baja y peñasco, y a la pasada andava nadando en la mar vn pescado que dizen marrajo o tiberón (*sic*), de veynte picas de cumplido e muy grueso, que thenía como los demás pescados desta manera siete órdenes de dientes muy agudos, a manera de sierra, e hizo daño e mató a la pasada algunos de los soldados de Maninidra (3), auiendo de bolber nadando a tierra. De ay a dos días dixo a sus compañeros que los auía sacado de su natural y le pesaba que les hubiese subçedido mal, y le acresçentaba el pesar viendo que aquella bestia fiera marina auía despedaçado y comido algunos de sus compañeros; quél se quería salir a matar con ella, y quel pescado, mientras se ocupaba en despedaçallo a él, podían sus compañeros pasar seguros y en salbo. Hiéndole a la mano sus soldados, y no pudiendo quitalle de su porfía, se rrebolbió al braço yzquierdo vnos pellejos, vna capa, y con vn puñal en la mano derecha se fué al pescado, y el pescado con grande ympetu y bibeça le arremetió y acometió, y le metió el braço yzquierdo en la boca que trahía abierta ençima del agua y llebó al Maninidra (4) debajo del agua muy rrepentinamente, y con el puñal que llebaba dióle muchas heridas por la barriga y lo

(1) El ms. "Mananidia".
(2) El ms. "guarches".
(3) El ms. "Manidia".
(4) El ms. "Manandia".

mató [fol. 36 *r*] con mucho ánimo, avnque sus compañeros estaban con gran themor de no verlo más a su capitán, crehiendo que la sangre del pescado con que se theñían las aguas hera de las carnes de su capitán; y alcançada vitoria de la bestia marina, se olgaron muy mucho, e pasaron el agua nadando sin rriesgo ninguno, con mucho contento del triunfo y victoria alcançada de aquella bestia marina y pescado tan monstruosso.

Luego, poco después de acauada de conquistar la ysla de Tenerife, ques la última en orden de la conquista, dende a pocos días, se alló en vna cueba vna ymagen de bulto de muy gran deboción, que desde entonces acá es muy celebrada y mentada por el mundo, que se dize Nuestra Señora de Candelaria, que a hecho y haze muchos milagros. Vn guanche hiba a meter su ganado en la cueba dond'estaua Nuestra Señora, y se le espantaba, y tomó vna piedra para tiralle, y se le quedó seco el braço, sin podella tirar, y se encomendó a ella y se le rrestituyó su sanidad; y por no ser largo, no quento otras cosas muchas que auía que dezir.

Allóse ansimesmo vna ymagen de bulto de Sant Marcos hevangelista, que oy día tienen en vna perrochia los vezinos del pueblo de Tenerife que se dize Hizo.

Más se alló vna ymagen de bulto de Santa Ana, que está en la yglesia parrochial de Arahizo, en Tenerife, desta misma deboçión.

Estas tres ymágenes, milagrosamente, por permissión de Dios, es pública voz y fama que se pasaron de vna de las yslas de abajo, que se hundió por vn terremoto, a esta ysla de Tenerife. Y esto es lo que en brebe se ofrece de que dar noticia de las yslas de Canaria, subjetando lo dicho a lo que fuere más verdadero.

Dos nuevos documentos del obispo D. Juan de Frías

Sitúanse cronológicamente a continuación del que publicamos en esta REVISTA (núm. 4, págs. 61-65). Consérvanse en el Archivo Capitular de Las Palmas, legajo XLV, número 1. y debemos su conocimiento a nuestro colaborador D. José Feo y Ramos. La fecha de estos documentos prueba que D. Juan de Frías no murió en junio de 1485 (1), sino más tarde.

I

In Dei nomine, amén. A todos los que la presente vieren sea notorio cómmo en martes, veynte e cinco días del mes de otubre, año del nascimiento del nuestro Señor Ihesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta e cinco años, estando dentro en las casas de la morada del rreuerendo in Christo padre e señor don Juan de Frías, por la gracia de Dios obispo de Canaria e Rubico, que son en esta cibdat, en la collaçión de Santa María, en el corral de Xerez, e estando ende el dicho rreuerendo señor obispo, e en presencia de mí Alfonso de Xerez, notario público apostólico, e de los testigos diyuso escriptos, luego el dicho señor obispo dixo que por quanto él era en cargo a Rodrigo Machín, vezino de Grand Canaria, de veynte ducados que le avía dado para traer vna dispensaçión, la qual nunca se troxo, e él es obligado a los dichos veynte ducados, por ende que por descargo de su conçiençia mandaua e mandó a Diego Sánchez, canónigo de Canaria, e su prouisor, que pague los dichos veynte ducados al dicho Rodrigo Machín de sus bienes e fazienda que allá tiene en Canaria, porque asy cumple a descargo de su conciencia. Otrosy dixo el dicho señor obispo que por quanto él ouo dado e pagado por el señor comendador mayor çiertas contías de marauedís para coger su orchilla, e porque los dichos marauedís pertenesçen a Gerónimo e a Antonio de Riberol e a sus fazedores, por ende que mandaua e mandó que ellos los

(1) D. J. Wölfel, *Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla*, en EL MUSEO CANARIO, I (1935), pág. 9.

oviesen e ayan para sy pues son suyos e les pertenesçen, e el dicho señor obispo lo rresçibió dellos. Otrosy dixo el dicho señor obispo que por quanto Pero García de Santo Domingo deue e ha de dar veynte mill marauedís, los ayan los dichos Gerónimo e Antonio de Riberol e sus fazedores, porque son suyos e les pertenesçen, los quales dichos veynte mill marauedís son para en quenta de las debdas que el dicho señor obispo con ellos dixo que tenía, e Pedro de la Fuente, arçediano de Canaria, en su nombre. E otrosí dixo que mandaua e mandó que porque el dicho Diego Sánchez, canónigo e prouisor, tiene las cuentas de las dichas debdas de las orchillas e de los dichos veynte mill marauedís, por do paresce quién son las presonas que las deuen, e son obligados a las pagar, por ende que mandaua e mandó que dicho Diego Sánchez dé la cuenta e rrazón de todo lo suso dicho a los dichos Gerónimo e Antonio de Riberol e a sus fazedores, para que cobren lo asy deuido. Lo qual todo dixo el dicho señor obispo que fazía e fizo por salud de su ánima e descargo de su conçiençia, e dellos mandó dar vn instrumento público o más, los que conviniesen. A lo qual fueron presentes por testigos el dicho Pedro de la Fuente, arçediano de Canaria, e Juan Ramírez, sobrino del dicho señor obispo, vezino desta çibdat, testigos para ello llamados e rrogados.

E porque yo Alfonso Martínez de Xerez, clérigo de la diócesis de Seuilla, notario público por la abtoridad apostólica, a todo lo que dicho es presente fuy en vno con los dichos testigos, e así lo vi e oy commo de suso se contiene, e dello este público ynstrumento por otro fielmente fiz escreuir, e de mi acostumbrado sino lo siné en testimonio de verdad, rrogado e rrequerido. Francisco de Xerez, notario apostólico. (*Signo*: A. de Xericio, notarius appostolicus.)

2

In Dey nomini, amén. A todos los que la presente vieren sea notorio cómmo en jueues, veynte días del mes de nouiembre, año del nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e ochenta e çinco años, estando dentro en las casas de la morada del rreuerendo in Christo padre e señor don Juan de Frías, por la gracia de Dios obispo de Canaria e Rubico, que son en esta cibdad, en la collaçión de Santa María, en el corral de Xerez, e estando ende el dicho señor obispo, e en presençia de mí, Alfonso de Xerez, notario público apostólico e de los testigos diyuso escriptos, el dicho señor obispo dixo que por quanto fasta agora los obispos e dignidades de la obispalía de Canaria non tenían nin tienen casa alguna propia en la ysla de Grand Canaria, e él avía escomençado a hedificar vnas casas nueuas juntas con otras fechas que él tenía, que él mandaua e mandó que las dichas casas nueuas que asy començó a hedificar, desde agora para siempre jamás, sean casas

del obispalía de Canaria e de la mesa obispal (1). De lo qual todo dixo para que sea firme, estable e valedero, para siempre jamás, que mandaua fazer dello vn instrumento público e más, sy más conviniesen. A lo qual fueron presentes por testigos Juan de Millares, clérigo, canónigo de Canaria, e Alonso de Salamanca, vezino desta çibdat para ello llamados e rrogados.

E porque yo Alfonso Martínez de Xerez, clérigo de la diócesis de Seuilla, notario público por la abtoridad apostólica, a todo lo que dicho es presente fuy en vno con los dichos testigos, e asy lo vi e oy commo de suso se contiene, e dello este público ynstrumento por otro fielmente fiz escriuir, e de mi acostunbrado sino lo siné en testimonio de verdad, rrogado e rrequerido. Alfonso de Xerez, notario apostólico. (*Signo*: A. de Xericio, notarius appostolicus.)

---

(1) Las casas en cuestión fueron más tarde adquiridas en pública almoneda por los regidores Juan de Civerio, Diego de Zorita y Francisco de Mercado, y cedidas en 17 de noviembre de 1494 a la catedral y su Cabildo "por seruicio de Dios nuestro Señor e por descargo de nuestras consyencias e por evitar e apartar ... pleytos". La copia de esta escritura se halla en el mismo legajo que los documentos insertos en el texto.

Cuatro cartas inéditas de D. José de Viera y Clavijo (1773-1774)

En la biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País, de La Laguna (Tenerife), se conservan, procedentes de la de Rodríguez Moure, cuatro tomitos de *Cartas* escritas por D. José de Viera y Clavijo a diversas personas de su amistad. El tomo primero de esta colección, que algún día pensamos dar al público en su integridad, debidamente completada con los originales sueltos que paran en bibliotecas públicas o particulares, comprende las escritas entre los años de 1772 y 1780, pero entre ellas no figuran las cuatro propiedad de D. Manuel Manrique Perera, y dirigidas al regidor de Tenerife, D. Fernando de Molina y Quesada, con que hoy adornamos las páginas de EL MUSEO CANARIO.

Data la más antigua de 12 de enero de 1773. Acababa Viera de publicar, en la oficina madrileña de Blas Román, el tomo primero de sus *Noticias de la Historia general de las Islas de Canaria*. Al dirigirse a Molina y Quesada, y tras de aludir a sus múltiples ocupaciones en la Corte, le exhortaba a ayudarle en la magna empresa de sus trabajos históricos, proponiéndole, como ocupación de fecundos resultados, el examen de los libros de cédulas y cartas del Cabildo y la formación y envío de apuntes y extractos.

La segunda carta, fechada en San Ildefonso el 3 de agosto del mismo año, fué escrita poco antes de salir al público el volumen segundo de las *Noticias*. Aludía en ella Viera a ciertas pretensiones de su corresponsal, y luego de significarle otra vez la necesidad de su colaboración, referíase al acuerdo del Ayuntamiento de Tenerife de contribuir con cien ducados de sus propios a la publicación de la obra, acuerdo que no llegó a ser rea-

lidad, como consta también por una nota de las páginas preliminares del tomo segundo (1).

En 3 de febrero de 1774, fecha de la tercera de nuestras cartas, aún no había recibido Viera ninguna prueba de la actividad historiadora de Molina Quesada. Insistía, por eso, en sus pretensiones, detallando los asuntos que debían ser preferente objeto de los solicitados extractos.

No tardaron en llegar a manos de nuestro historiador las "preciosas memorias" que su corresponsal le enviaba desde Tenerife, y a las cuales se refiere en la última de las cartas que sacamos a luz, fechada seis meses después que la anterior. Viera, penetrado de gratitud, se deshace en elogios de la inteligencia, probidad y desinterés de su amigo. "Yo haré—escribe—a Vm. la justicia de publicar al orbe literario la distinguida parte que Vm. tenga en la obra." Y, en efecto, en los preliminares del tomo tercero, publicado en 1776 (2), se apresuró a calificar a Molina y Quesada de "sujeto laborioso, de una brillante imaginación y de pensamientos varoniles, cuya nobleza descuella entre las principales casas", presentándole como autor "de los voluminosos extractos", hechos "con la más prolija exactitud" (3).

En las cuatro cartas, ahora por vez primera divulgadas, resplandece el entusiasmo de Viera por su obra, su indiferencia, acaso más aparente que real, ante el ataque de sus detractores, y la fe en el éxito futuro de sus desvelos: "la obra—escribe—será duradera, y la aprobación de la Europa hará más agradecidos a los hijos de los que ahora murmuran" (3).

A. M. C.

I.

Madrid, 12 de enero de 1773.

Mi estimado dueño y amigo: Quando recibí la mui apreciable, mui bella, y muy filosófica carta de Vm., con data de setiembre próximo pasado, andaba yo en mi caravana de los Sitios, pues desde agosto hasta diciembre lo pasé fuera de Ma-

(1) Sign. [§ 4 *r*].

(2) Sign. § § § *v*.

(3) En el mismo pasaje se habla de la colaboración prestada por D. Lope de la Guerra y Peña, a quien también se cita en estas cartas.

(4) Al texto de las cartas acompañan algunas notas aclaratorias.

drid en las jornadas de la Corte. Se me han pasado insensiblemente los correos y los días sin contextar a Vm., y si no he podido tomarme tiempo para una cosa de tan dulce satisfacción como la de escribir a un amigo que es de los de mi mayor aprecio, y que me favorece con su buena correspondencia y cariño, infiera Vm. quáles serán mis pocos instantes de libertad.

No por eso se figure Vm. que es el bullicio o la variedad de objetos de Madrid lo que me distrahe; vivo en la Corte como en Tenerife, y desengañado de que en todo es más el ruido que las nueces, me burlo de las nueces y del ruido. Lo que me ocupa es el continuado exercicio a que me condena mi destino en esta tierra. Tengo salud, gracias a Dios, comodidades, práctica del mundo y filosofía: así observo mucho, me desengaño mucho, rabio mucho, y a ratos me divierto bastante. Porque aunque no fuese sino el ramo de pedantes y el de petimetres había para morirse de gusto.

A vista de esto y de la miserable pintura que Vm. con su agradable y vigoroso pincel me hace de nuestra pobre patria, doi por bien empleado el no hallarme ahora en medio de sus ruinas, mayormente en las circunstancias en que se ha desencadenado el diablo de San Miguel que está sobre el Pico de Teyde. Más quiero poner yo a todos en mi Historia, que no que me pongan a mí en la suya, como decía el cardenal de Richelieu hablando de los Thuanos.

Tengo prevenido a mi hermano (1) atienda a Vm. con un exemplar de los pocos que he podido remitir, y me alegraré sea obra de su aprobación, así como ella es un puro efecto de mi ardiente deseo de servir a la patria. Bien sé que no hallaré muchos agradecidos, y que me sobrarán zoylos y mal contentos, pero ningún autor trabaja sino para la posteridad. Entretanto yo me contentaré con la aprobación de mis amigos, toda gente de juicio, quienes por su parte no me desanimarán en la continuación del trabajo ni le mirarán con la indiferencia que los otros. Vm. en especial, que, tocado de reflexiones sólidas, libra ahora sus delicias en el estudio de las buenas letras, mirándolas como el consuelo de la vida en un país donde se cultivan tan mal; Vm. digo, si quiere, puede ayudarme mucho en mi empresa, aplicando media ahora (*sic*) cada día a la investigación de nuestros monumentos históricos. La inteligencia que Vm. tiene en papeles, su calidad de regidor y a (*sic*) su amor al descanso, le hacen a propósito para que repasando poco a poco los libros de Cédulas y Cartas del Cabildo, sus contextaciones con los personages de Islas, sus acuerdos más famosos, sus privilegios y negocios de consideración, en una palabra, todo lo que puede dar luz a nuestra historia y hacerla interesante, forme de ello algunos extractos y apuntes, y me los vaya remitiendo en pliegos separados con la comodidad posible. Un ausente bien

---

(1) Don Nicolás. Vid. nuestra *Biobibliografía*, págs. 571-572.

intencionado debe valerse de los amigos hábiles que puedan auxiliar sus designios, y si no me engaño, Vm. no será perezoso en este género de encargos. El mayor trabajo será leer, pues los extractos deben ser mui ligeros.

Por lo demás, estimule Vm. también al amigo Don Lope (1), y cáselo antes que se amille; prosiga escribiéndome sus admirables cartas y reflexiones, y no recele mandarme en lo que crea puedo servirle buenamente. Salude Vm. a madama y a madamusela en mi nombre, a los nuestros, a los contertulios, a los que piensan etc.

Nuestro Señor guarde a Vm. los muchos años que desea con todo afecto y sinceridad su más fiel apasionado servidor y amigo, J. Viera. (*Rúbrica.*) Sr. Don Fernando de Molina y Quesada.

2.

San Ildefonso, 3 de agosto de 1773.

Amigo estimado mío: Por ahora no más, sino que el día antes de mi marcha a este Real Sitio, recibí la mui apreciable de Vm. de 4 de junio con las inclusas relativas a su pretensión. Inmediatamente pasé a entregar al señor Fiscal la de su rótulo, quien, habiéndola leído, e informándose de todo, me aseguró haría lo que pudiese a favor de Vm. Quando entregué a don Carlos Barta la suya le recomendé también con toda expresión el empeño y eficacia que debía poner en el asunto, como que dependería de su buena agencia el éxito de este negocio. Don Francisco Machado recibió así mismo su respectiva carta, y sé que la leyó y quedó enterado de su contenido.

Como yo ando rodando por los Sitios, fuera de Madrid, no sé todavía cómo van las cosas, pero puede Vm. suponer quánto desearé se consiga lo que puede ceder en honra y alivio de Vm. ¡Ojalá que mis cortas facultades fuesen tan poderosas como mi buena voluntad y amistad! De la de Vm., fortalecida de su patriotismo y buen gusto, me prometo no desestirá, y aun que habrá dado ya principio a reveer y extractar lo más curioso e interesante de ese archivo capitular, y que crea conducente a nuestras memorias históricas. Apliquese Vm. y haga que otros se apliquen a este noble trabajo, pues yo me contentaré con que

(1) Don Lope Antonio de la Guerra y Peña. Fruto de su actividad literaria son los tres trabajos siguientes: 1.º *Noticia de don Juan Núñez de la Peña, cronista de los Reinos de Castilla y León, familiar del Santo Oficio, Historiador de Canarias*, escrita por D. Lope de la Guerra y Peña para D. José de Viera y Clavijo. (Las Palmas, Museo Canario, Colección Millares Torres, tomo III, págs. 22-24.) 2.º *Noticia del Dr. Antonio de Viana, autor del Poema Antigüedades de las Islas Afortunadas, impreso en Sevilla en 1604.* (Ibíd., págs. 26-28.) 3.º *Noticias sobre fundaciones de parroquias y conventos de la isla de Tenerife*, escritas por D. Lope Antonio de la Guerra y Peña para servir de noticias a la Historia que escribió D. José de Viera y Clavijo. (Ibíd., páginas 77-112.)

vengan las especies exactas, aunque vengan dislocadas y en rama, por decirlo así. Una nota hoy y otra mañana en papeles sueltos, hacen al cabo su papel, y pueden navegar en toda ocasión oportuna.

Ya he avisado allá el fatal semblante que tomó en el Consejo el expediente de la gratificación de los 100 ducados por cada tomo que saliere, y cómo después de ciento y más reales de costa quedé de acuerdo con mi agente lo suspendiese, hasta tanto que con motivo de presentar al Ayuntamiento el tomo 2.º de la obra, repitan los Diputados memorial con justificación de que los propios pueden, sin ningún gravamen considerable, hacer a la patria servicio que le es de tanto honor. Lo cierto es que acabada la impresión de este segundo tomo, que no tardará en salir, me hallo con un terrible desembolso, por lo caro de las impresiones, y no poderse despachar la obra hasta que el público la vea concluída o al menos mui adelantada. Sin embargo del poco auxilio de los paisanos, yo he hecho empeño en no desanimarme, y servir a nuestros venideros. Estos no sé si alcanzarán mejores tiempos, y gozarán de unas Canarias más felices que las que Vm. me pinta de presente; pero serán más imparciales y se hallarán con un pedazo de historia de que hemos carecido.

A Dios, amigo. No hai más tiempo. Salude Vm. como un saludador a mi señora doña Isabel, señorita, y demás amigos de nuestra comunión. Quítese Vm. la peluca, diga de las suyas, escriba, filosofe, proyecte, y mande como puede a su más afecto y verdadero amigo, J. Viera. (*Rúbrica.*) Sr. D. Fernando de Molina y Quesada.

3.

Madrid, 3 de febrero de 1774.

Mi mui estimado amigo: No puede Vm. haber sentido más que yo el haberse frustrado el consabido pensamiento de acomodo. La inacción de Barta, mis incesantes peregrinaciones fuera de Madrid, el poco caso que hai que hacer de buenas palabras, y las negociaciones personales del elegido, han sido todas en nuestra contra. Por milagro conseguirá ya algún natural en las Islas un empleo de esta naturaleza. Paisano vive ahí que ofreció mil pesos al que le sacase la misma plaza.

Pero no por eso debe Vm. dexar de servir a la patria con sus luces, ni a los amigos con su proporción de ayudarlos. ¿Será Vm. un filósofo tan floxo, que amando los exercicios literarios, se niegue a sacrificar algunas horas a la útil tarea de repasar los libros de Cédulas y Acuerdos del Cabildo? Yo me contento con algunos breves extractos de aquellos negocios, privilegios, disputas, disposiciones etc. que a Vm. le parezcan más interesantes y dignos de historiarse, como por exemplo: disputas con generales, con obispos, con eclesiásticos, con mercaderes, etc. Negocios sobre comercio, sobre estrangeros, sobre moneda etc. Cartas curiosas de personages, recibimientos de generales y de

corregidores etc. En una palabra, todo lo que Vm. quisiera ver de letra de molde con método, estilo y reflexiones. Me lisongeo que Vm. (como me lo ha ofrecido hace un año) habrá empezado por entretenimiento de ratos perdidos este feliz trabajo, y que asociará algún otro amigo inteligente para él. Los costos que tengan los extractos son de mi cuenta.

Y para prueba de que no estoi ocioso, ni perdono gastos en prosecución de la palabra que he dadǫ a la patria de servirla, sírvase Vm. recibir el tomo 2.º de nuestra Historia de Canarias de mano de mi hermano Nicolás, igual al que Vm. tomó la vez pasada del primero que envié. Si yo no me hubiese acordado de decírselo, pásele Vm. aviso de mi parte. En efecto, el exemplar para Vm. va incluído entre los que prevengo a nuestro marqués de Villanueva, rimita (*sic*) a mi casa, y no entre los demás.

En Madrid se pudieran formar al presente otras Gazetas de Daute (1), y otro Poema de Vazconautas (2). Toda la casa de San Christóval; don Gaspar de Franchy (3); mui en breve don Segundo (4); yo indigno discípulo de Diego Pun (5); y para que no falte el antagonista, el frayle Guzmán (6) en Cádiz. No hai duda que es una notable casualidad. Pero a mí me coge esta casualidad lleno de ocupaciones, de cuidados y de la pena que Vm. debe suponer, después que recibí las últimas cartas que vinieron en Locdieu. No hai sino paciencia.

Por la que en esta ocasión merecí del favor de Vm., veo la continuación de su salud y de la de mi señora doña Isabel y demás familia, lo que celebro cordialmente. Yo ofrezco la mía con quanto valgo, ansioso de que Vm. mande como puede a su más apasionado seguro amigo y servidor J. Viera. (*Rúbrica.*)
Sr. D. Fernando Molina de Quesada.

4.

Madrid, 12 de agosto de 1774.

Querido amigo mío: Ya están en mi poder todas las preciosas memorias que Vm. se ha servido remitirme por el inspector, y en otro pliego separado. Me es mui dificultoso ponderar el gusto, consuelo, y admiración que he recibido con este fruto

---

(1) Cfr. *Biobibliografía,* págs. 519-520, núm. XXIII.

(2) Ibíd., pág. 520, núm. XXVI.

(3) Ibíd., pág. 214. A su bibliografía habrá que añadir: Apéndice de las cartas | de Don Gaspar de Franchi | a sus hermanos | en las desavenencias de 1813.—4.º, 4 hojs., s. núm., la última en blanco. En la hoja 3 *v,* al fin: Cádiz: Imprenta Patriótica: 1813. | A cargo de Verges.

(4) Don Segundo Nicolás. Cfr. *Biobibliografía,* pág. 214.

(5) Ibíd., págs. 519-521, núms. XXIII-XXVII.

(6) Posible alusión al padre franciscano fr. Francisco de Guzmán, famoso predicador (1724-1780). Vid. *Biobibliografía,* págs. 228-229.

del zelo, aplicación, inteligencia y patriotismo de Vm., cuyas qualidades juntas dudo se hallen en todas nuestras Islas, aunque se buscasen con un candil. Los extractos están hechos con sumo discernimiento porque las noticias son interesantes y peregrinas, y las citas están con el mayor esmero y exactitud. Doi a Vm. muchísimas gracias por esta gran prueba de su amistad y afecto a la perfección de nuestra historia, porque si bien es evidente de quán sumo trabajo habrá sido para Vm. esta tarea, creo, sin embargo, que además de la satisfacción que Vm. tendrá con ser tan útil, no dexará al mismo tiempo de haberse divertido con el repaso de tan bellas especies de nuestras antigüedades olvidadas. Esta tarea sería mui insulsa o mui pesada para otra alma vulgar, pero no tanto para un filósofo que me hace una pintura tan agradable de su desengaño, su retiro, su vida natural y amor a la lectura.

Amigo, prosiga Vm. en sus felices averiguaciones, y sáqueme de esa rica mina del Archivo todo cuanto haga a nuestro propósito. Vm. se alegrará algún día de haber sacrificado algunos a esta gloriosa ocupación. Don Lope, el buen don Lope no dexará de ayudar a Vm. Nuestro Villanueva (1) hará a Vmd. auxilio. Nuestro San Andrés (2) luces, y yo haré a Vm. la justicia de publicar al orbe literario la distinguida parte que Vm. tenga en la obra. Todo va bellísimo, sin que se me ofrezca ningún reparo. Para lo que fuese de letra menos inteligible, puede Vm. librar contra mis libros impresos lo que costare un

---

(1) Don Tomás de Nava y Grimón (1734-1779). Cfr. *Biobibliografía*, págs. 378-379.

(2) Escritor omitido en nuestra *Biobibliografía*. En la *Correspondencia de la Suprema* (Las Palmas, Museo Canario, Inquisición, XXVII-10, fol. 24) leemos: "Habiéndose visto en el Consejo (Su Excelencia presente), el testimonio que dirixisteis con vuestra carta de 10 de enero del corriente año, de las diligencias respectivas a la relación hecha contra don Fernando de la Guerra, Marqués de San Andrés, vecino de la ciudad de Laguna, por haver dicho que la vida de Job era un poema o parábola, y compuesto sobre ello vnos versos, he resuelto ordenaros, S.S., remitáis testimonio íntegro... de las diligencias... y que procuréis recoger... los exemplares que se hubiesen esparcido de los versos... Madrid, 27 de junio de 1780." En el Archivo Histórico Nacional, *Inquisición de Canarias*, Procesos de fe, legajo 8, se halla el testimonio de las diligencias entonces practicadas y con él los "Versos de don Fernando de la Guerra, Marqués de San Andrés, por los cuales le formó causa la Inquisición en 28 de julio de 1777", que publicaremos en ocasión más oportuna. De D. Fernando de la Guerra conocemos, además, una *Vida del 2.º Marqués de S. Andrés, Vizconde de Buen-paso, Dn. Cristóval del Hoyo Sotomayor*, que, inédita, se halla en la biblioteca Cervantes, de Santa Cruz de la Palma, y una *Carta a don José de Viera y Clavijo sobre los Condes de la Gomera*, tampoco publicada. (Museo Canario, Colección Millares Torres, tomo V, páginas 37-40.)

lector inteligente. Los pliegos pueden venir en forma de cartas separadas, de un volumen más que mediano, por el correo.

Espero que le sirva a Vm. de mayor estímulo para no desistir en lo comenzado la misma necia oposición de los zoylos, gente máchina, que sólo se gobierna por pasiones torsidas y fines mui ridículos. Chillen quanto quisieren. Sus chillidos se pasarán, la obra será duradera, y la aprobación de la Europa hará más agradecidos a los hijos de los que ahora murmuran. Son muchos los elogios que recibo de todas partes. Ultimamente don Miguel de Lobera (1) (a quien Vm. acaso conoce) me ha escrito con singulares expresiones, me ha comunicado algunos papeles y me ha enviado la Vida del Sor. Guillén, su tío. Estoi mui reconocido a sus cordiales cartas y amable correspondencia.

De lo que Vm. me tiene remitido y demás que dice ha copiado, infiero están ya repasados casi todos los libros de Acuerdos. Después se seguirán los de Cédulas y Provisiones, que también comprehenden las cartas y correspondencias con el Cabildo. De este género bastará la sustancia y extracto de los asuntos, fechas, y sólo lo literal de tal qual frase o párrafo digno de reflexión. Todavía no tratamos de las genealogías; por eso no doi prisa sobre ellas a nadie. Este tercer tomo será todo de historia civil, y la genealógica quedará para formar otro separado. Antes que se me olvide. Tengo presente que Vm. tenía entre sus libros uno impreso, cuyo autor es un caballero de la Palma, don Fulano de Lugo (2). Hágame Vm. el gusto de enviarme el nombre del autor, título de la obra, su asunto, su estilo, lugar y año de su impresión, dedicatoria &.

Sobre papeles de don Luis de Miranda ya se había hablado a don Joseph Julián por medio de don Salvador Clavijo, y aun quedaban haciendo la separación de los útiles, con la admiración de no encontrarse lo que se prometían. Dicen que todo es una metralla sin sustancia. Veremos lo que diere de sí. Lo que sí quiero que averigüe Vm. en Sta. Cruz, es la historia de la com-

---

(1) Sobrino del obispo don Juan Francisco Guillén, con el que residió en las Islas (cfr. *Biobibliografía,* pág. 160), y más tarde canónigo de la Iglesia Colegial de San Felipe, de Játiva. En el tomo primero del "Copiador" de varias cartas de Viera (La Laguna, *Soc. Económica*), hay una, la tercera, fechada en Madrid a 25 de junio de 1774, y dirigida a Lobera. Este, entre 1774 y 1784, escribió varias epístolas al autor de las *Noticias* acerca de varios puntos de historia isleña. Consérvanse, por dicha, tales cartas en la biblioteca del Museo Canario, y con ellas la siguiente nota: "Pónense algunas equivocaciones o herores (*sic*) de imprenta en el tomo 4.º de las *Noticias de la Historia de Canarias*, para que si le pareciese a su autor el Sr. don Joseph Clavijo las mande corregir o añadir en el 5.º o quando se reimprima &c.".

(2) Alusión probable a D. Pedro de Alvarez de Lugo y Usodemar (1628-1706), autor de las obras *Primera y segunda parte de las Vigilias del Sueño,* Madrid, 1664, y *Convalecencia del alma,* Madrid, 1689. Cfr. *Biobibliografía,* págs. 55-59.

petencia del obispo Bernui con el general, las bullas, y la muerte repentina de aquel prelado, en qué año &.

Basta, pues me parece que abuso demasiado de la buena voluntad de Vm. Acuérdome haber escrito a Vm. largamente en mayo de este año, y también a don Lope, incluyéndole una lista de las principales materias sobre que yo deseaba noticias. Muchas de ellas encuentro ya desempeñadas en los apuntes. Dichas cartas parece que no alcanzaron aquella embarcación, pues ni Vm. ni don Lope las recibieron. Con San Andrés me ha sucedido peor, porque habiéndole escrito este año repetidas veces, se queja de que no recibe carta mía desde el año pasado. ¡No sé a qué atribuir tantos extravíos! Celebro mucho haya conocido el inspector el mérito sobresaliente de Vm. y de su caso y procurado condecorarle; lo que no dudo se aprobará en la Corte. Este caballero (con quien he estado ya cosa de dos horas) me ha gustado mucho, pues además de su gran juicio, viene mui prendado de todos sus amigos, mui isleño, mui instruído en nuestros bienes y males. Me prometo será bien oído ahora y en todos tiempos de los ministros, y que no habrá padecido en vano.

Siento que no haya de pronto persona que salga de esta Corte a Cádiz para que lleve el libretillo de cocina que Vm. me pide. Buen pronóstico para los amigos que están en posesión de ir todos los años al Teguestito gentil, en donde se muestra Vm. amable. Pero no descuidaré, como ni tampoco en remitir con el dicho libro el anteojito que Vm. desea tener para ver la procesión del paso. Creo que a Vm. le acomodará el mismo grado de que yo uso, o uno menos. Este servicio haré a Vm. con tanto más gusto, quanto me intereso ahora más de veras en la conservación de sus ojos. ¡Dios los guarde como los míos, y guarde sus niñas! Aprecio de corazón el acuerdo que hace de mí mi señora doña Isabel, a cuyo obsequio me repito, como a (*sic*) también a la señorita y señoritos.

La pintura que Vm. me hace de nuestros Elysios es terrible, pero por desgracia verdadera. Esto no obstante, en lugar de acobardarme a escribir su historia, me estimula mucho más, ya para consolarnos con lo que fueron, y ya para descubrir la causa de lo que son. Desengañémonos. Nunca las Islas han tenido tanta necesidad de historia, a causa de sus muchas historias.

Estimo (como todo lo que Vm. me envía) el apunte del testamento de Fernando de Tacoronte y de su numerosa sucesión. Pero ¿está Vm. seguro de que éste fuese el Mencey de Tacoronte? ¿Cómo no se le llama "don", como al de Adexe? ¿Dice en su testamento quién era? ¿Si tuvo repartimiento de tierras? Lo mismo se debe expresar en las noticias que adquiera Vm. del P. Pimienta, pues sin eso no hacemos nada.

Esto es lo que de prisa puedo decir a Vm. en el día. Incluyo la adjunta baxo de cubierta a nuestro marqués, según Vm. me avisa, y no acompaño copia de la Oración de la Academia por no tener ninguna pronta y estar allá la que remití a dicho ami-

go, de la que puede Vm. hacer sacar un exemplar. Nq más. Conserve Vm. su importante salud, escriba, filosofe, y mande en todo como puede a su más afecto verdadero amigo y servidor, J. Viera.

Si Vm. tiene el quinquenio de la entrada y salida de esas aduanas que se presentó no sé en qué dependencia, hágame Vm. el gusto de enviarme copia. Creo la tendrá nuestro Nava.

Sr. D. Fernando de Molina y Quesada.

Addenda

En el artículo que en el número anterior de esta REVISTA (páginas 1-26) dedicamos a divulgar *Algunas noticias y documentos acerca de Juan Bartolomé Avontroot,* hicimos mención de las familias Monteverde y Van Dale, con las cuales el famoso calvinista estuvo relacionado. Nuestro amigo y colega D. Simón Benítez ha tenido la bondad de señalarnos la existencia de la curiosa monografía de Fernand Donnet, *Histoire de l'établissement des anversois aux Canaries au XVIe siècle,* Anvers, 1895, que contiene acerca de las dos mencionadas familias noticias interesantes.

Melchor de Monteverde, primer marido de D.ª María Van Dale, era hijo de Jacob Groenenborch (en flamenco van Groenenberghe), alemán originario de Colonia, establecido en Amberes en los inicios del siglo XVI, y de Margarita Pyns. Al casar, hacia 1562, con la señora antes mencionada, era viudo de María von Wasservas.

Doña María Van Dale, segunda mujer de Melchor de Monteverde, era la séptima hija del rico comerciante Pablo Van Dale, nacido en Amberes hacia 1539, y de su mujer legítima D.ª Ana Cocquiel. Interesóse Pablo Van Dale en los negocios de Canarias por haber comprado en 1562 a su yerno Melchor de Monteverde, en cuarenta y ocho mil florines, parte de las refinerías de azúcar de Tazacorte y Argual.

Las noticias que Donnet consigna acerca de Avontroot son pocas y no muy exactas. "Il habitait alors (es decir, a raíz de su primer proceso)—escribe—Las Palmas, dans la maison de Marie Van Dale. Il paraît qu'il finit par épouser cette dame; mais il n'en eut pas d'enfants." Si este desconocimiento del matrimonio de la viuda de Melchor de Monteverde con Avontroot parece inexplicable por parte de un historiador tan documentado como Donnet, aún lo es más el que señale (pág. 82) como

segundo marido de D.ª María a un Gillis Haecx, sólo que sin indicar la procedencia de tal noticia.

* * *

En la página 55 de nuestro número anterior escribíamos: "Mas, ignorando como ignoramos, otros pormenores de la vida de Argüello, tales como la época de sú arribo a la isla y el momento de su muerte, cuanto de él afirmásemos en relación con la paternidad de la que hemos llamado *Crónica primitiva de la conquista de la Gran Canaria,* serían tan sólo conjeturas, que nuevos hallazgos permitirán admitir o desechar definitivamente."

En nuestra reciente estancia en Las Palmas hemos examinado, por sugestión de D. Néstor Alamo, la "Información" de hidalguía de la familia Bethencourt o Betancor, abierta en Gáldar, en 1528, y contenida en los folios 42 *r* y siguientes del tomo primero de la *Colección de documentos* reunida por Millares Torres. Entre los testigos aducidos por Juan Perdomo, hijo de Maciot de Bethencourt el Viejo y de Luisa de Betancor (Tenesoya Vidina), figura (fols. 71 *r* y *v*) Pedro de Argüello, vecino de Gáldar, el cual "preguntado por las generales dixo que es de edad de setenta años, poco más o menos, e que no es pariente ni enemigo de las partes, e que venza el pleito quien tuviere justicia", y contestando a las preguntas tercera y cuarta confesó que conocía a Luisa de Betancor y a Maciot, su marido, hacía más de treinta y de cuarenta años, respectivamente.

Los datos anteriores nos indican que nacido Argüello hacia 1458 pudo venir con Juan Rejón a la conquista en 1478 y conocer, a poco, a Maciot de Betancor. Mas si la *Crónica* por nosotros dada a conocer en su texto primitivo debe o no adjudicársele a Argüello, es asunto que reservamos para el estudio que precederá a una posible edición de las *Crónicas* atribuídas a Gómez Escudero y a Sedeño.

A. M. C.

RESEÑAS

LORENZO CACERES, Andrés: *Sobre el folklore canario. La "Quema de Judas" en Tenerife,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 17 de febrero de 1935.

Artículo notable y de indudable interés histórico. Recuérdase en él la existencia de un manuscrito, debido a la pluma del incansable familiar del obispo Encina D. Antonio Pereira Pacheco, aunque no se indica su paradero actual. Dicho manuscrito fué citado por nuestro colaborador Darias Padrón en la *Revista de Historia* (La Laguna), número 9, con el título de *Colección de figuras que demuestran los usos y costumbres de la M. N. y L. Ciudad de La Laguna, capital de la Isla de Tenerife y sus campos suburbios, con algunos templos y mapas de la ciudad,* 1809. El Sr. Cáceres describe la "Quema de Judas" siguiendo el texto de ciertas *Notas* redactadas por Alfredo Diston con destino a su conterránea la pintora Mrs. Murray. Diston fué un caballero inglés establecido como comerciante en el Puerto de la Cruz, donde se casó. "Son numerosos—escribe Lorenzo Cáceres—los cuadernos, manuscritos, papeles y apuntes que se conservan de él; en ellos se mezclan, con noticias históricas, recetas culinarias; con poesías, cuentas de negocios; con crónicas de sucesos cotidianos, noticias de cultura general." Las *Notas* en cuestión comprenden los años de 1855 a 1858, y la "Quema de Judas" fué presenciada por Diston en el último de los apuntados.

JOLEAUD, L., Professeur à la Sorbonne: *Les guanches des Canaries,* en *Revue Scientifique,* 72e année, numéro 15, 11 août 1934, págs. 488-492, 5 figs.

Este breve artículo de vulgarización parece inspirado en tres fuentes informativas de valor muy desigual. La mayor par-

te de los grabados y algunos datos antropológicos proceden de los trabajos del Dr. Verneau, nuestro ilustre colaborador, autoridad máxima en la materia. Otro eminente colaborador de nuestra REVISTA, Mr. Georges Marcy, del Instituto de Altos Estudios Marroquíes, suministra los datos lingüísticos y las referencias de tribus bereberes.

El trabajo del Sr. Joleaud sería impecable si no hubiera bebido más que en tan puras fuentes científicas. Pero, desgraciadamente, ha mezclado sus cristalinas aguas con las reseñas periodísticas, quizás procedentes de algún tartarinesco escritor isleño, digno discípulo de aquel historiógrafo Sr. Ossuna y Van Den-Heede, de tan fértiles recursos imaginativos. Y si éste gastó la broma de inventar códices árabes, el otro descubre en una gruta tinerfeña sesenta momias de hombres, mujeres y niños, y las envuelve en pieles de leones.

Por no haber sabido seleccionar los autores consultados, seguramente el artículo vulgarizador del Sr. Joleaud no aumentará los laureles que justamente ha conquistado en el campo de la Paleontología.

SIMÓN BENÍTEZ.

DARIAS MONTESINO, Elisa: *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias.* (Memoria aprobada para tomar el grado normal en la Universidad de Madrid.) Santa Cruz de Tenerife. Librería y Tipografía Católica, 1934; 214 páginas + 1 hoj. + V páginas. 16.º

Propónese la autora de esta monografía recoger sólo algunos matices del tema cultural canario, poniendo a contribución aquellas obras de autores isleños que de algún modo han tratado el mismo asunto, así como de algunas fuentes inmediatas de investigación procedentes de diversos archivos, tanto peninsulares como canarios. La índole de sus estudios predilectos ha llevado a la señora Darias Montesino a destacar y realzar los problemas históricos que, en sus diversos grados, afrontaron las Canarias en lo relativo a la educación e instrucción.

Partiendo del Sínodo de 1497, en que el obispo Muros estableció escuelas parroquiales de primeras letras, trázase aquí una rápida reseña de la enseñanza elemental y de los estudios de latinidad, limitados probablemente a la Gramática, la Lógica y

la Retórica, con reserva de las restantes artes liberales, para ser estudiadas en los conventos que daban enseñanza de Filosofía y Teología. La cátedra de latinidad se adjudicaba por oposición, lo cual no constituye nota particular del procedimiento en Canarias, ya que era el usual en otros Concejos. La enseñanza en Tenerife se daba en la portería del convento agustino de La Laguna, o en el colegio de padres jesuítas, hoy Universidad de Canarias, adonde en definitiva fueron incorporados estos estudios, a raíz de la creación de la primera Universidad de San Fernando; en Las Palmas leíase en la ermita de San Antonio Abad. La de la Palma estaba amparada y subvencionada por su Municipio. El capítulo IV se dedica a historiar la actuación pedagógica y los métodos didácticos de la Compañía de Jesús en Canarias (Orotava, Las Palmas, La Laguna). La autora desciende aquí a detalles minuciosos que se refieren a las diferencias de jesuítas y agustinos, a las discusiones ocurridas en el seno del Cabildo secular, etc., etc. En capítulos sucesivos trata de la escuela de primeras letras sostenida por el Cabildo de Tenerife, de la plausible labor realizada en orden a la enseñanza por las Sociedades Económicas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. La señora Darias ha podido consultar el archivo de la primera, lo cual le ha permitido ahondar bastante en el tema. No tan completas son las líneas que dedica a la segunda, y valdría la pena de que la autora, preparada como nadie para la tarea, echase sobre sus hombros la de compulsar las Actas de la Económica de Las Palmas, que, aunque incompletas, habrían de proporcionarle más de un dato interesante. Al cesar la benéfica acción de las Sociedades Económicas, "la escuela primaria—págs. 76-77—sufrió parecidos vaivenes que sus congéneres de las otras provincias españolas. Eran pocos los municipios que dedicaban atención a los problemas de la escuela, por lo que aun los maestros más celosos y competentes, por no abonárseles sus devengos sino de tarde en tarde, se vieron expuestos a sufrir las mayores privaciones, con notorio daño de la propia educación e instrucción de la niñez. El analfabetismo creció en proporciones aterradoras, mientras que el personal competente se alejaba de una carrera que sólo calvarios y privaciones podría proporcionarle". Los capítulos VIII al X resumen las cuestiones tocantes a la enseñanza superior de las órdenes religiosas y a la labor realizada por la Universidad de San Fernando, fundación del Instituto de segunda enseñanza de La Laguna, etc. La Capilla de música de la catedral

y sus enseñanzas, el Colegio de San Marcial, de Rubicón, historiado en las páginas de esta REVISTA por la autorizada pluma de D. José Feo y Ramos; la Academia de música que funcionó en La Laguna desde 1782, el estudio de nuestra arquitectura y pintura con la enumeración sumaria de sus ejemplares más notables, debidos a Diego Nicolás Eduardo, a Luján Pérez, a Cristóbal de Quintana y a Juan de Miranda, integran la mayor parte del capítulo XI, consagrado, además, a reseñar lo más saliente en orden a las enseñanzas artísticas, cátedra de Agricultura, Seminario Consiliar, cátedra de Notariado de Las Palmas, Escuela de Comercio de la misma ciudad, Instituto de segunda enseñanza, suprimido en 1876, y a cuyo profesorado pertenecieron, no sólo Milego y Calderón, sino un publicista de tanto mérito como Anselmo Arenas, fallecido no hace muchos años; Escuela de Derecho, de Tenerife; Academia de Bellas Artes de su capital, etc., etc.

Consagra la autora el capítulo XII al teatro y a las memorias históricas. Respecto al primer extremo acaso hubiera convenido consignar algunos datos que habrían permitido darse cuenta de los gustos del público en aquellos días. Elementos podría proporcionarlos la colección de papeles de Millares Torres, conservada en el Museo Canario, e incluso algún libro de no difícil consulta. Recuérdese el ensayo de los hermanos Millares Cubas, *Cómicos en Las Palmas*, publicado en el libro *Doña Juana y otros cuentos*. Señalemos en este capítulo las páginas dedicadas al Museo Canario de Las Palmas, "primer centro regional, no sólo etnográfico, sino bibliográfico y paleográfico de investigación histórica isleña"; a la Cosmológica de Santa Cruz de la Palma y al Museo "Villa Benítez", de Santa Cruz de Tenerife. Una rápida reseña de la más destacada producción literaria de los hijos del Archipiélago termina el libro que nos ocupa, libro sugestivo y útil, desde luego, como mirada de conjunto a la historia de la cultura en las Islas Canarias.

A. M. C.

REGISTRO BIBLIOGRAFICO

651.—ACOSTA, Angel: *Mujerío.* Novela poemática. Santa Cruz de Tenerife, Imp. "El Productor".

652.—ACTIVIDAD. Revista mensual. Organo oficial del Colegio pericial mercantil de Las Palmas. Año II, núm. 9 (abril 1935) y 10 (mayo de 1935).

653.—ALSINA, José: *Galdós, olvidado,* en *A B C* (Madrid), 10 de julio de 1935. (Acerca de Galdós, dramaturgo.)

654.—ALVAREZ CRUZ, Luis: *De la velada del Ateneo. En honor del poeta [Domingo Juan] Manrique,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 4 de abril de 1935.

655.—ALVAREZ CRUZ, Luis: *El lenguaje silbado de la Gomera,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 26 de abril de 1935.

656.—ALVAREZ CRUZ, Luis: *Vestigios regionales. Un viejo flautista y tamborilero del Sur,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 12 de mayo de 1935.

657.—ANCHIETA, José de: *Cartas jesuíticas.* III.—*Cartas, Informaçoes, Fragmentos históricos e Sermões* do Padre Joseph de Anchieta, S. J. (1554-1594). Introdução de Afrânio Peixoto: notas de A. de Alcântara Machado. Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 1933. 567 páginas, 8.°

658.—ANUARIO *Comercial, Industrial y Profesional de Las Palmas, 1935.* Director: Luis Reina. Las Palmas, 1935.

659.—ARACELI: *El aniversario de hoy. De la obra cumbre de Galdós, la figura más alta,* en *Hoy* (Las Palmas), 10 de mayo de 1935.

660.—AZAROLA GIL, L. E.: *Los orígenes de Montevideo.* Buenos Aires, La Facultad, 1933.

661.—BERKOWITZ, H. Ch.: *Galdós' literary apprenticeship,* en *Hispanic Review* (Philadelphia), III (1935), págs. 1-22.

662.—BETHENCOURT, Alfonso: *Efemérides históricas. Tenerife en 1494,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 3 de mayo de 1935. ("Al desembarcar en Tenerife con su ejército Alonso de Lugo, la actitud de las fuerzas del país era la siguiente: La Liga del Norte, que abarcaba el territorio comprendido desde Añaza o Santa Cruz por el Norte de la isla hasta San Juan de la Rambla, bajo el mando supremo de Bencomo, teniendo por único objeto los ligueros batir a los españoles; la Confederación del Suroeste, que se extendía desde el barranco de Erques de Fasnia, por el Sur, hasta San Juan de la Rambla, comprendiendo los reinos de Abona, Adeje, Daute e Icod, más temerosa de Bencomo que de los españoles, y resuelta a rechazar lo mismo al uno que a los otros, y el reino de Güímar, cuyo límite por el Este era Santa Cruz (el barranco del Hierro), y por el Oeste el barranco de Erques, en convenida alianza con los españoles.")

663.—BIDEZ, J.: *L'Atlantide,* en *Académie Royale de Belgique. Bulletin de la classe des lettres.* 1934, livr. 4-5. (Reseña de los testimonios antiguos; el cuadro geográfico en que la leyenda se sitúa responde al

concepto que Platón se había forjado del Mediterráneo. Si se trata de una pura fábula, "elle a eu le don de stimuler l'activité de l'esprit".)

664.—BONNET, B.: *Nuevas fuentes para la historia de Canarias.* Conferencia pronunciada en el "Segundo curso de extensión universitaria". Análisis en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 10 y 11 de abril de 1935, y en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife). (Estudió el señor Bonnet las relaciones entre el "Libro del Conoscimiento de todos los reinos e tierras e señoríos que son por el mundo, etc.", escrita por un fraile franciscano hacia 1348, y el manuscrito de "La Conquête et les Conquerants" del British Museum, publicado por Margry en 1896.)

665.—BONNET, B.: *Vulgarizaciones históricas. El lenguaje silbado en Canarias,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 4 de mayo de 1935.

666.—BÓVEDA, Xavier: *Galdós,* en el vol. titulado *Tertulias literarias.* Buenos Aires, Librería del Colegio, 1934.

667.—BRANDEL, F.: *Sobre Chronique de Santa-Cruz du Cap de Gué (Agadir),* etc., en *Revue Historique,* CLXXIV (1934), págs. 339-340. (Cfr. R. Ricard en EL MUSEO CANARIO, año II (1934), núm. 3, páginas 77-78.)

668.—CABRERA FELIPE, Blas: *Ideas actuales sobre la materia,* en *Anales de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias* (Madrid), I (1934), pág. 271.

669.—CABRERA FELIPE, Blas, y H. FAHLENBRACH: *Diamagnetismo de los alcoholes primarios y otros compuestos orgánicos,* en *Anales de la Sociedad Española de Física y Química* (Madrid), XXXII (1934), 543.

670.—CAMACHO, J. M.: *Marianela,* en *Boletín de la Ac. de Ciencias, Bellas Letras y Nobles de Córdoba.* Córdoba, 1934, núm. 40.

671.—CARAVACA, F.: *Angel Guimerá, poeta de Cataluña.* Barcelona, Editorial Maucci, 1933. 238 págs.

672.—CARRASCO, Eduardo: *De lo leído. Más sobre el vino canario,* en *Hoy* (Las Palmas), 24 de abril de 1935. (En el banquete ofrecido por el último prefecto francés de la Luisiana, en 20 de diciembre de 1803, al transmitir la soberanía del país a los Estados Unidos, se brindó en honor de España y de su rey con vino de Málaga y "vino de Canarias".)

673.—CASTILLO CAMPOS, Emilio: *Elementos de termo-dinámica.* Madrid, 1935.

674.—CRÓNICA (*Una*) *primitiva de la conquista de Gran Canaria,* editada por Agustín Millares Carlo en EL MUSEO CANARIO, 5 (1935), páginas 35-90.

675.—CUBAS RAMÍREZ, Marcos: *Tenesor Semidán,* en *Viera y Clavijo* (Las Palmas), núm. 2 (1935), págs. 6-7.

676.—DARIAS MONTESINO, Elisa: *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias.* (Memoria aprobada para tomar el grado normal en la Universidad de Madrid.) Santa Cruz de Tenerife, Librería y Tipografía Católica, 134. 214 págs. + 1 hoj. + V págs. 16.° (véase anteriormente págs. 97-99).

677.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Un manuscrito interesante sobre Canarias,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 16 de diciembre de 1934 y 2 de enero de 1935. (Se trata del códice 3.182 de la Biblioteca Nacional de Madrid, del que inserta algunos extractos.)

678.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Curiosidades histórico-heráldicas. El escudo-blasón de Canarias,* en *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), 17 de enero de 1935. (En los "Apuntamientos" de Vidal, Madrid, Biblioteca Nacional, Manuscritos, 11.391, se asegura que el Cardenal obispo de Burgos don Pedro de Mendoza ponía como armas propias del "reino de las islas de Canarias", las siguientes: "En cam-

po de oro, tres cañas de azúcar de simple (verde) y un can atravesado de púrpura, con collar de oro".)

679.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Recuerdos de antaño. La antigua efigie de la Candelaria,* en *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), 2 de febrero de 1935. (Reproducción y comentario de un pasaje del libro III de la "Historia" de Marín y Cubas, referentes a la imagen de la Candelaria.)

680.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Evocaciones de nuestro pasado. La Cruz de Piedra,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 9 de marzo de 1935. (La "Cruz" en cuestión, situada en La Laguna, data de promedios del siglo XVI.)

681.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Páginas de nuestra historia canaria. El plano de San Sebastián de la Gomera,* en *Gaceta de Tenerife,* 17 de marzo de 1935. (Se trata del plano correspondiente a la capital de la Gomera, contenido en la obra de Leonardo Torriani "Descripttione et historia del regno del Isole Canaria, già dette le Fortunate", cuyo original para en la Universidad de Coimbra, y una copia fotográfica en el Museo Canario de Las Palmas.)

682.—Darias y Padrón, Dacio V.: *La Junta gubernativa de Fuerteventura,* en *Hoy* (Las Palmas), 16 de mayo de 1935. (Constituyóse la Junta el 10 de octubre de 1808, bajo la presidencia del sacerdote don Antonio Alonso y Manrique.)

683.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Vulgarizaciones históricas. Las doce Casas de la Orotava,* en *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), 19 de mayo de 1935. (Sobre la Cofradía de la Vera Cruz, o de la Misericordia, fundada en la Orotava el 11 de junio de 1560, y sus primeros cofrades, los jefes de las llamadas en adelante las doce casas nobles de la Orotava.)

684.—Darias y Padrón, Dacio V.: *De La Laguna artística. El púlpito de la Catedral,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 23 de mayo de 1935.

685.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Industrias desaparecidas. El horno de vidrio de Icod,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 12 de mayo de 1935. (Transcripción de un acuerdo del Cabildo tinerfeño, de 3 de diciembre de 1557, acerca de esta industria.)

686.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Tradiciones canarias. Los caballeros portadores del palio,* en *Hoy* (Las Palmas), 20 de junio de 1935.

687.—Delgado, Félix: *Catálogo folklórico de las plantas existentes en el Jardín de Aclimatación de la Orotava,* en El Museo Canario, 5 (1935), páginas 33-34.

688.—Díaz de Guijarro, Enrique: *Validez del matrimonio contraído en el Uruguay por divorciados de Unión Argentina,* en *Antología Jurídica* (Buenos Aires), núms. 10, 11 y 12. 1934.

689.—Díaz de Guijarro, Enrique *La inhumación de los cadáveres y las relaciones jurídicas familiares,* en *Antología Jurídica* (Buenos Aires), números I y IV. 1935.

690.—Diego Cuscoy, L.: *La isla de Tenerife,* en *Oasis* (Madrid), número 5. 1935.

691.—Domenech, Juan: *Ciudades canarias. Las Palmas de Gran Canaria,* en *Revista de la Asociación Patriótica Española* (Buenos Aires), marzo de 1935, págs. 12-15 (con cuatro grabados).

692.—Domenech, Juan: *Folklore canario. La canción canaria,* en *Revista de la Asociación Patriótica Española* (Buenos Aires), abril 1935, páginas 17-19.

693.—Domenech, Juan: *Un notable debate atlantista. Refutación al naturalista Verneau y al botánico Chevalier sobre sus teorías antiatlantistas,* en *El Diario Español* (Buenos Aires), 20 y 21 de mayo de 1935.

694.—DORESTE, Luis: *De lo leído. Alabanza al vino canario,* en *Hoy* (Las Palmas), 28 de abril de 1935.

695.—DORESTE, Luis: *El arte de Plácido Fleitas,* en *Hoy* (Las Palmas), 10 de mayo de 1935.

696.—ENCINA DÍAZ Y PERLA, Luis de la, obispo de Arequipa.—Artículo biográfico de Manuel de Mendiburu: *Diccionario histórico-biográfico del Perú.* Segunda edición, con adiciones y notas bibliográficas, publicada por Evaristo San Cristóval. Tomo IV. Lima, Imprenta "Enrique Palacios", 1932, págs. 395-397, 4.°

697.—ERMITA *(La) donde oró Cristóbal Colón en su primer viaje a lo que después se llamó América,* en *Hoy* (Las Palmas), 30 de marzo de 1931. (Noticias y descripción del altar de la ermita, reconstruída en 1737, y que parece pertenecer a 1492.)

698.—EXISTENCIA *(La) de la Atlántida,* en *Canarias* (Buenos Aires), número 287, febrero de 1935, págs. 1-2. (Reproducción de las conclusiones del artículo de Mr. R. Verneau, publicado en el núm. 3 de esta REVISTA.)

699.—GAMERO Y DE LA IGLESIA, Emilio G.: *Galdós y su obra. II: Las novelas.* Madrid, Imprenta Ruiz, 1935. 8.°

700.—GEST VERY: *La isla donde se habla silbando,* en *Diario de Madrid,* 25 de abril de 1935. (Sobre el "silbo" de la Gomera.)

701.—GUILLÉN JIMÉNEZ, R.: *Pedro de Vera en Gran Canaria,* en *Viera y Clavijo* (Las Palmas), núm. 2 (1935), págs. 4-5.

702.—HARDISSON PIZARROSO, Emilio: *Una frase desconocida en canario,* en *Gaceta de Tenerife,* 28 de octubre de 1934. (La frase en cuestión es "Atisa cagnren cha ondikhuesate antichiaha onanda erari", que significa: "Desde Oriente hasta el Ocaso es loable el nombre del Señor". Se lee en un diploma que contiene máximas y sentencias en diversos idiomas; fué compilado en 1803 por un don Francisco María de Ardanaz y Ormaechea, "zelador escribiente de la biblioteca de S. M.")

703.—HEIDEL, A. W.: *A suggestion concerning Plato's Atlantis.* Boston, Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences, 1933.

704.—HERMITAGE *(The) where Christopher Columbus prayed before setting forth on his first voyage of discovery,* en *Hoy* (Las Palmas), 30 de marzo de 1931.

705.—HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Sebastián: *El Bentaige,* en *Viera y Clavijo* (Las Palmas), núm. 2 (1935), pág. 9. (Impresiones de un viaje al famoso roque.)

706.—HERNÁNDEZ MILLARES, Jorge: *La iglesia y convento de San Agustín de Las Palmas,* en EL MUSEO CANARIO, 5 (1935), págs. 25-32.

707.—HOMENAJE *a la poetisa Leocricia Pestana en el noveno aniversario de su muerte,* en *El Tiempo* (Santa Cruz de la Palma), 8 de abril de 1935.

708.—IFNI *frente a Canarias,* en *Diario de Las Palmas* (Las Palmas), 15 de septiembre de 1933.

709.—INFORMACIONES. Revista semanal. Núms. 13 a 19. La Laguna de Tenerife, 1935.

710.—INSTITUTO *(Del) de Estudios Canarios. Recolección de materiales folklóricos,* en *Hoy* (Santa Cruz de Tenerife), 28 de abril de 1935.

711.—IRIARTE, T. de: *Fábulas.* Barcelona, Edit. Araluce, 1933. 52 págs., con 16 láminas en color y 32 en negro. 4.°

712.—JEREZ, Eliseo: *De antropología insular. El nombre de Gomera o Woomera,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 13 y 14 de junio de 1935.

713.—JOLEAUD, L., professeur à la Sorbonne: *Les guanches des Canaries,* en *Revue Scientifique* (Paris), 72 année, numéro 15, 11 août 1934, págs. 488-492, con 5 grabs. (Véase anteriormente págs. 96-97.)

714.—JURODO: *Un día de arte en Las Palmas. Impresión de un arte excepcional. Una Exposición de esculturas* [de Plácido Fleitas], en *Hoy* (Las Palmas), 28 de abril de 1935.

715.—LABOR *insular. Los proyectos del Instituto de Estudios Canarios,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 9 de abril de 1935.

716.—LEITE, Serafín, S. J.: *Carta del P. Anchieta de 8 de agosto de 1584,* en *Brotéria,* XVII (1933), págs. 269-272.

717.—LEITE, Serafín, S. J.: Sobre *Cartas, Informacões, Fragmentos historicos e Sermões do Padre Joseph de Anchieta,* en *Archivum Historicum Societatis Jesu,* Romae, Ian.-Iun. 1934, págs. 161-163. (La *Informação do Brasil para nosso Padre,* no es de 1585, sino de "ult.° dezembre 1583", y tiene la firma autógrafa del P. Cristóbal de Gouveia.)

718.—LORENZO CÁCERES, Andrés de: *Sobre el folklore canario. La "quema de Judas" en Tenerife,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 17 de febrero de 1935. (Véase anteriormente pág. 96.)

719.—LOZANO RODRÍGUEZ, Juan: *La Escuela profesional de Comercio de Las Palmas y la necesidad de la elevación de su categoría,* en *Actividad* (Las Palmas), núm. 9 (abril 1935), pág. 1.

720.—MAFFIOTTE, L.: *Cervantistas de antaño. Autógrafos de D. Ramón Cabrera,* en *Crónica Cervantina* (Barcelona), IV (1933), 348-350, 368-371, 388-392 y 428-431. (Explicaciones de voces y pasajes del *Quijote.*)

721.—MARTÍNEZ KLEISER, Luis: *En Las Palmas de Gran Canaria. Nada menos que la vuelta al mundo,* en *A B C* (Madrid), 12 de mayo de 1935.

722.—MÉNDEZ GARCÍA, Z.: *Los Siglos de Oro de Tuña, cuna de ilustres varones de la nobleza asturiana.* Libro I: *Historia documental de Tuña.* Libro II: *Historia documental de Riego, su ascendencia paterna y materna, su vida, persecución, muerte y actuales parientes.* Luarca, Herederos de Del Río, 1932. VIII-133 y 190 págs. 8.°

723.—MEUNIER, M.: *L'Atlantide. Le mythe et sa leçon,* en *Nouvelles Littéraires* (París), 15 septiembre de 1934.

724.—MILLARES CARLO, Agustín: *Algunas notas bibliográficas acerca de archivos y bibliotecas españolas* (1920-1934), en *Anales de la Universidad de Madrid* (Letras), III (1934), págs. 145-174 y 266-295, y IV (1935), págs. 1-33.

725.—MILLARES CARLO, Agustín: *Nuevos fragmentos visigóticos,* en *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía* (Madrid), I (1934), págs. 148-156.

726.—MILLARES CARLO, Agustín: *El arte tipográfico hizo su aparición en Canarias por Santa Cruz de Tenerife. Los incunables canarios más antiguos,* en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 16 de abril de 1935. (Reproducción del estudio publicado en esta REVISTA, núm. 3, páginas 31-41.)

En el momento de entrar en prensa este número llega a nosotros la triste noticia del fallecimiento de don Agustín Millares Cubas, acaecido en Las Palmas el día 8 del corriente. Sin espacio para más, y abrumados por la pena, comunicamos la terrible nueva a nuestros lectores y les anunciamos que una autorizada pluma hará revivir en las páginas de nuestro próximo número la prócer figura del que fué bibliotecario y presidente del Museo Canario.

El Museo Canario

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 1935

AÑO III LAS PALMAS - MADRID NUM. 7

DIRECTOR:
AGUSTÍN MILLARES CARLO
Catedrático de la Universidad Central y Académico de la Historia
SECRETARIO:
J. HERNÁNDEZ MILLARES
Licenciado en Filosofía y Letras

SUMARIO

PÁGS.

ARTÍCULOS:

PEDRO PERDOMO ACEDO: *Una generación literaria.* Con motivo de la muerte de don Agustín Millares Cubas, pág. 1.—J. PÉREZ VIDAL: *Los canarios y la "Noche de San Daniel"*, pág. 6.—E. SERRA RÁFOLS: *Las crónicas de la conquista de la Gran Canaria. Sobre sus relaciones de dependencia,* pág. 24..... 1

MISCELÁNEA:

I. *Algunos documentos del Archivo General de Simancas que afectan a Canarias,* por Miguel Santiago, pág. 38.—II. *Notas sobre el estado económico de las Islas en el siglo XVII,* por J. Pérez Vidal, pág. 49.—III. *Otro impreso de Juan Díaz Machado,* por A. M. C., pág. 52..... 38

DOCUMENTOS:

I. *Indice de los papeles de la Inquisición de Canarias del Archivo Histórico Nacional,* por Jorge Hernández Millares, pág. 54.—*Noticia y descripción de un códice interesante para la historia de Canarias,* por Agustín Millares Carlo, pág. 67..... 54

RESEÑAS:

LORENZO CÁCERES, ANDRÉS DE: *Las Canarias de Lope* (José Pérez Vidal), pág. 98.—BESSMERTNY, A.: *L'Atlantide* (J. Hernández Millares), pág. 100..... 99

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO..... 102

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Península e islas	12,50	pesetas
Portugal e Hispano-América.....	20	—
Demás países	25	—

Número suelto: 5 pesetas.

Redacción y administración: MADRID, Glorieta del Pintor Sorolla, 4, 1.º y LAS PALMAS, «El Museo Canario», Doctor Chil, 31 y 33

EL MUSEO CANARIO

REVISTA PUBLICADA POR LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AÑO III — SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 1935 — NÚM 7

Una generación literaria

Con motivo de la muerte de don Agustín Millares Cubas

I

Con la muerte de D. Agustín Millares Cubas desaparece del mundo de los vivos el superviviente de una fraterna razón literaria que ejerció durante más de treinta años, en su país natal canario, una influencia de entrañable hondura intelectual. No es posible darse desde lejos cuenta de la intensidad de esta influencia sino asociándola a la plena actividad de una familia, la de Millares, y tomándola desde que el patriarca de ella, el historiador D. Agustín Millares Torres, embarca en Barcelona por el año treinta y tantos del pasado siglo de regreso a su isla de Gran Canaria, de la que no volvería a salir sino por el puerto de la sepultura. Síguense años de incansable labor en que sobre el pie forzado del desempeño de una notaría se daba a recolectar materiales que le permitieran rehacer la historia de su tierra, actuando de celoso copista y compilador para salvar del olvido innumerable cantidad de documentos en trance de desaparición, o a fantasear novelas, o a escribir en pauta, en plena atmósfera mozartiana, óperas de cámara en las que la gracia no está nunca ausente. Su punto fuerte fué, sin embargo, la historia, escribiendo la general de Canarias con aportaciones originales muy interesantes y otras par-

ciales que recogen monográficamente aspectos de la vida isleña, como, por ejemplo, el de la Inquisición en el Archipiélago.

Esta primera etapa familiar fué superada, en universalidad de concepción al menos, por sus hijos, el doctor en Medicina D. Luis y el notario D. Agustín. Aun cuando el médico sea director del Hospital de San Martín y el notario se vea investido por el decanato del Ilustre Colegio del que forma parte, la zona más recóndita del espíritu de ambos estuvo siempre dedicada al cultivo de su vocación literaria. Eran temperamentos que se equilibraban, completándose: D. Luis, ardiente apóstol, cuya generosidad siempre estuvo a flor de piel, entraba diariamente en contacto con el dolor hospitalario y era, a su modo, una especie de Diablo Cojuelo de la ciudad entera; mientras, D. Agustín acentuaba la visión de su hermano, corrigiéndole tal vez propensiones sarcásticas con aquella recatada gravedad suya, de aire británico, que canalizaba por cauces de punzante ironía. Su ejercicio del notariado permitíale sacar de su despacho, a la sombra de la biblioteca paterna, rico arsenal de datos referentes a las actividades de los isleños que merecían los honores del papel sellado y de la legalización. Poco después del atardecer, y durante muchos años, elaboraban sus observaciones, abejas nocturnas que supieron punzar como nadie el alma de sus paisanos.

Cuadros, dramas, novelas... La vida de la tierra canaria fué desfilando bajo los rasgos de su pluma. En los cuentos alcanzaron frecuentemente una intensidad digna de los maestros del género. En la novela consiguieron aciertos de la estirpe de *Nuestra Señora* o de *Los inertes*, por nadie superados posteriormente en calidad de visión. En el teatro se apuntaron en su haber producciones como *María de Brial* o *La herencia de Araus*, en las que campean notoria dignidad y agudeza de pensamiento.

Perdurables aciertos fueron logrados en piececitas en un acto, que reunieron bajo el título genérico de *Teatrillo*, nombre con que bautizaron el escenario familiar en el que los ilustres hermanos iban, con la colaboración de amigos y familiares, dando a conocer su producción teatral, y al mismo tiempo asegurando la entrada de cuantos aires renovadores estremecían entonces el teatro europeo. Durante muchos años ese teatrillo de los Millares fué la única novedad escénica de la ciudad atlántica en que funcionaba, entonces casi reducida al silencioso barrio de Vegueta y sus aledaños. Maeterlink y D'Annunzio hablaron allí su primer castellano.

Entre lo más notable del *Teatrillo* impreso se encuentra *Pascua de Resurrección* y *¡Viva la vida! Compañerito* publicóse años después en la revista *La Lectura,* y más tarde salió de molde en las ediciones de *La Pluma,* en cuya colección se encuentra también *La ley de Dios;* ambas son paradigmas de teatro condensado, y sus autores acertaron a fijar en ellas el fondo humano de la vida desarrollada en su contorno. La primera de estas obras maestras tuvo la suerte de caer en manos de Cipriano Rivas Cherif, entonces en el comienzo de su brillante carrera de realizador teatral, quien la llevó a la escena con cuanta propiedad y cariño merecía.

La influencia literaria de los Millares sobre sus conterráneos se ejerció siempre de tan discreta manera, que sólo posteriormente nos hemos dado cuenta de su importancia. Aparte el influjo resultante de sus actividades profesionales, que fué grande y dilatado por largos años, y además de su actividad teatral, tenemos la que exigía El Museo Canario, Sociedad fundada por la anterior generación, y a la que los dos hermanos veneraban con filial devoción; Sociedad que subsiste con mayor pujanza que nunca, constituyendo el mejor núcleo de vida intelectual que tienen los isleños de Gran Canaria.

II

El hogar de los Millares sirvió asimismo de asilo a cuantas personas de alguna notoriedad desfilaron por el Archipiélago. El Dr. Verneau, hoy en las postrimerías de su gloriosa vida científica; Camilo Saint-Saëns, D. Miguel de Unamuno, cuya visita del año 10 a las Islas tanta influencia había de ejercer sobre las nuevas juventudes canarias, son nombres que conviene recoger entre los del resto de los visitantes.

En casa de D. Luis se congregaban entonces muchos que luego dieron días de gloria a su tierra: Miguel Allent, capacidad musical de muy elevado vuelo; Luis Doreste, poeta cuya cuerda íntima parece que teme elevarse por no desentonar; el malogrado Manuel Macías Casanova; Saulo Torón, musa de ternura; Tomás Morales, el poeta más completo de las Islas y uno de los españoles de numen más fastuoso, entonces asido por la preocupación de escenificar su *Cena de Bethania,* aún inédita; Alonso Quesada, el hondo y agrio poeta isleño, que en muchos aspectos fué el sucesor de aquella capacidad de animadores de la vida literaria que tuvieron los Millares; el violinista

Avellaneda; Cástor Gómez, el pianista, y tantos otros, sin contar a los propios familiares.

III

Resulta curioso observar que teniendo como ha tenido Canarias novelistas tan excelsos como Galdós, lo mejor de la novela canaria haya nacido y muerto con los hermanos Millares. Cierto que las suyas recogían, con ánimos en cierto modo alimentados con la frecuentación de la historia, los últimos destellos de lo que pudiéramos llamar edad áurea de los canarios recluídos en sus Islas, sanos, laboriosos, acaso un poco inertes ante las luchas espirituales, pero alentando de todas maneras en uno de los rinconès más interesantes que le quedaban a España, con todo y ser nuestras aún Filipinas, Puerto Rico y Cuba. Los Millares acertaron a recoger este último momento vivo de un tiempo que fenecía, como su padre había salvado gran parte de la historia pasada, y nos legaron una labor que cuando pase el tiempo habrá de considerarse dualmente como obra artística plenamente conseguida y venero intelectual incomparable.

A medida que el progreso de las Islas iba desfigurando su aspecto consueto, enmudecían los novelistas para acogerse a la fantasía teatral, en ellos empapada de aliento canario. Canariedad que imponiéndose a influencias visibles como las de los Goncourt, Maeterlink, Galdós o Clarín, fué la que convirtió a los hermanos inolvidables en maestros de una generación. *La deuda del comandante* comenzó el ferviente culto del mar que ha cantado posteriormente toda una constelación de poesía isleña, con Morales y Quesada a la cabeza, ahora continuados por Saulo Torón y Fernando González, y allí hincó parte de sus raíces la lírica topográfica de *La Umbría,* una de las más acertadas manifestaciones de los que pudiéramos comprender bajo la denominación de "dramas del egoísmo".

Prolijo sería continuar este examen. La obra de los hermanos Luis y Agustín Millares Cubas requiere, de momento, no sólo ser plenamente conocida de la generación actual, sino poder ser recordada por aquellos mismos que fueron contemporáneos a su creación. Manos familiares están a estas horas recogiendo cuanto salió de las plumas de los excelsos escritores para ofrecerlo al público reunido en un volumen único, presentado con toda dignidad editorial. Particulares y entidades

oficiales, cuantos aspiren a que la obra de los escritores más típicamente isleños, más representativamente canarios, sea conocida y divulgada, están en la obligación moral de ayudar a una empresa que señalará imborrable fecha en la historia de nuestra producción literaria.

PEDRO PERDOMO ACEDO.

Madrid.

Los canarios y la «Noche de San Daniel»

No se pretende hacer en las presentes líneas el estudio crítico necesario para precisar y limpiar, al fin, de apasionadas y torcidas interpretaciones los tristísimos sucesos de la *noche de San Daniel*. Ese trabajo habrá que seguirlo esperando aún. Con tal orientación, sí, pero en área más limitada, se intenta ahora, únicamente, como se habrá advertido por el título, poner en orden unas cuantas noticias correspondientes a la intervención de varios canarios en dichos sucesos. Para su mejor apreciación, se presentarán trabadas en un resumen de éstos, y serán una prueba más de cómo, aun en épocas en que, con desigual correspondencia, apenas si se recordaba al archipiélago Afortunado para otra cosa que para destierro de políticos, los canarios han participado en los problemas y cuestiones nacionales con tantos afanes y entusiasmos como los españoles del corazón de la Península.

* * *

El estado de la Hacienda española, que desde muy atrás venía con la carga de una pesada Deuda y el agobio de constantes apuros, al comenzar el año 1865 no era floreciente, ni mucho menos. Para poner remedio en lo posible a la crítica situación, propuso el ministro de Hacienda, Sr. Barzanallana, acudir a un anticipo forzoso de 600 millones, a cuyo proyecto se opusieron decididamente las Cortes. Entonces Isabel II, por impulso propio o a indicación de sus consejeros responsables, ofreció ceder algunos bienes del Real Patrimonio para enajenarlos y dedicar el 75 por 100 de su producto a atender necesidades del Tesoro. El Gobierno, al frente del cual estaba Narváez, presentó el asunto en los tonos más favorables, y plumas y voces adictas colmaron de elogios a la Reina, en la Prensa y en las Cortes, por su magnánima y desprendida determinación. "Cuán feliz—se decía—

es la nación que tiene una Reina tan grande, tan generosa, tan patriótica, que llega a lo que nunca monarca alguno, en ningún tiempo, ni en ninguna nación, ni en ningún siglo ha llegado" (1).

En tal estado las cosas, la publicación por Castelar del artículo titulado "El rasgo", en el periódico *La Democracia* (2), vino a caer como una bomba en medio del entusiasmo de los moderados. Opinaba, en resumidas cuentas, el prohombre republicano que los bienes del Real Patrimonio pertenecían a la nación, y que la cuarta parte que se había asignado a la soberana no era ni más ni menos que una usurpación, un desacato a la ley y una amenaza a los intereses del pueblo. El efecto del artículo en las altas esferas políticas se unió a cierta tirantez de ánimos ya existente, a vueltas de la teoría sobre la libertad de la cátedra, entre el Gobierno y los profesores liberales, y desviada así la cuestión, se complicó en ella al elemento universitario. Las medidas adoptadas, en consecuencia, fueron una circular del Gobierno a los rectores, encaminada a impedir la crítica de las ideas religiosas y de las instituciones imperantes en España, por parte de los profesores públicos, y la orden de que se le instruyese expediente a Castelar, catedrático de Historia en la Universidad de Madrid. Ocupaba el Rectorado de ésta don Juan Manuel Montalbán (3), hombre de ideas políticas distintas de la sdel Gobierno—estaba afiliado a la Unión liberal (4)—y quien, con el mayor respeto, contestó que, según Reglamento, no había motivo para aplicar tal medida. Fué relevado del cargo Montalbán (5), aunque hay testimonios de contemporáneos (6) de que envió la

---

(1) Presidente del Consejo de Ministros, disc. en el Congreso. (*Diario de Sesiones*, 20 de febrero de 1865.)

(2) En su edición del 25 de febrero de dicho año. Cfr. Biblioteca Nacional 1/51406.

(3) Sobre el nombre de don Juan Manuel Montalbán hay un curioso *quid pro quo* que con frecuencia se encuentra aun en obras que, tanto por su importancia y pretensiones como por la calidad de sus autores, deberían ofrecer mayor cuidado, puesto que llaman al citado rector "don Juan Pérez Montalbán". Sólo les faltó el "de" que usaba el "doctor" tan molestado por Quevedo, que lo dejaba en "Juan Pérez".

(4) Había sido nombrado rector por el marqués de la Vega Armijo, siendo éste ministro de Fomento. Cfr. Posada Herrera, disc. en el Congreso. (*Diario de Sesiones*, 25 de abril de 1865.)

(5) Real decreto de 5 de abril de 1865.

(6) Valeriano Fernández Ferraz, *Un recuerdo...*, en "Revista de Costa Rica", núm. I, págs. 22-26; San José, 1919.

renuncia juntamente con dicha respuesta, y para sustituirle se nombró (1) al marqués de Zafra, que ocupaba igual puesto en la Universidad de Granada. Los escolares que, al igual de la mayoría del Claustro, se habían puesto de parte de Castelar, decidieron, al conocer el nombramiento de nuevo rector (2), organizar una serenata en honor de Montalbán y darle una pita al de Zafra. A fin de obtener el oportuno permiso para la primera—para las pitas nunca se ha pedido permiso—comisionaron—y aquí comienza la participación de los canarios en los sucesos—al estudiante de Derecho, marqués de la Florida (3). El gobernador civil, don José Gutiérrez de la Vega, le concedió la autorización solicitada, y en ello hubo no poca torpeza por parte de los encargados de velar por el orden público. Según declaraciones del propio González Brabo, ministro de la Gobernación, el Gobierno tenía desde hacía algunos días noticias "de que se hacían esfuerzos por diferentes personas con el fin de traer a una clase de sujetos y de ciudadanos a manifestaciones contrarias a los actos

(1) Real decreto de 5 de abril de 1865.

(2) Tanto la destitución de Montalbán como el nombramiento de nuevo rector se publicaron en la *Gaceta* del día 7, que aquel año fué viernes de Dolores.

(3) Nacido en Tenerife el 1 de abril de 1837, se había trasladado a Madrid en 1857, con el fin de cursar las carreras de Derecho y Filosofía y Letras. En 1865, año en que ocurren los sucesos a que se refiere el presente artículo, ya destacaba su joven figura en la política: formaba parte del comité nacional del partido progresista, en representación del de Canarias, y en calidad de tal había tomado parte en diversos actos, alguno de los cuales, reciente por entonces, había levantado extraordinario revuelo. Conocido esto, queda explicado el motivo por el cual sus compañeros de estudios le designaron para gestionar el permiso para la serenata. A fines de aquel mismo año se le ve por las calles de la Corte socorriendo a los coléricos, como miembro activísimo que era de la Sociedad "Amigos de los pobres". Al año siguiente, 1866, toma parte en el movimiento insurreccional del 22 de junio, escapando de las persecuciones del Gobierno gracias a su íntimo amigo el duque de Abrantes, que le ocultó en sus caballerizas. Como diputado radical, votó la República de 11 de febrero de 1873. Electo para las Constituyentes de dicho año, distinguióse como en las anteriores, por su brillante palabra. En la mañana del 3 de enero de 1874 hubiera sido ministro, si no es por el golpe de Estado del general Pavía. Murió el 2 de mayo de 1876, Cfr. R. Ruiz y Benítez de Lugo, *El marqués de la Florida,* en *El Museo Canario* (Las Palmas, 23 de enero de 1901), núm. 108, págs. 31-33, y *Datos biográficos,* al frente del libro *Estela de un muerto* (Madrid, 1907), recopilación póstuma de escritos del marqués de la Florida; Villalba Hervás, *Recuerdos de cinco lustros (1843-1868),* Madrid, 1896, pág. 243; *Banquete en conmemoración del 5 de marzo de 1838,* en *La Democracia* (Madrid) de 7 de marzo de 1865.

de la autoridad y del Gobierno" (1). Y si éste tenía tales noticias, difícil habrá sido que el gobernador civil no las tuviese igualmente, en cuyo supuesto no debió autorizar una reunión que podría ser aprovechada para promover los anunciados disturbios. Sin embargo, como se ha dicho, la serenata fué autorizada, y el 7 de abril, un día antes del designado para celebrarla, ya tenía el marqués de la Florida el necesario permiso (2).

Avanzó la tarde, y cuando ya no había tiempo para darle la suficiente publicidad (3), los estudiantes recibieron una comunicación denegatoria del permiso que se les acababa de otorgar. ¿Qué había sucedido? ¿Se había reflexionado mejor? La explicación dada a la contraorden en el Senado por el mismo ministro de la Gobernación (4) no parece convincente ni muy hábil; y menos aun expuesta inmediatamente después de declarar los temores de disturbios políticos que el Gobierno abrigaba desde algunos días antes. Dijo el variable González Brabo que el gobernador civil, en quien habrá que suponer una gran inocencia e imprevisión, había sabido, después de conceder el permiso, que a la que se había presentado como una simple manifestación de afecto, iba a dársele carácter y derivaciones políticas. Tal significación, más o menos disfrazada, debió suponérsele desde el pri-

(1) Disc. en el Senado. (*Diario de Sesiones,* 10 de abril de 1865).

(2) El permiso decía así: "Se autoriza al señor marqués de la Florida para que con otros compañeros suyos, alumnos de la Universidad central, den una serenata en la noche del día 8 del corriente en la calle de Santa Clara. Quedan los concesionarios, por virtud de esta autorización, obligados a conservar el orden durante el acto de la música.—Madrid, 7 de abril de 1865.—P. O.—A. García Sánchez. (Es copia del original.)" Cfr. *La Democracia,* 9 de abril de 1865.

(3) Fernández Ferraz dice en el artículo citado que la contraorden llegó cuando ya estaban los músicos reunidos. En cambio, el ministro de la Gobernación aseguró en el Congreso haberse publicado en algunos periódicos de la tarde de dicho día. Aunque no dijo en cuáles—nosotros no hemos podido ver ninguno—es de suponer que no fuera a faltar a la verdad en cosa tan fácil de comprobar entonces. Lo cierto debe haber sido que, publicada muy tarde la suspensión por el Gobierno en periódicos que—y es lo más probable—no eran los más leídos por los elementos interesados en la serenata, no llegó a conocimiento de éstos, y si alguno conoció la noticia, no quiso darse por enterado de ella. Cfr. Archivo de Villa, sec. 4, leg. 338, núm. 47: Proposición presentada al Ayuntamiento de Madrid, en 22 de abril de 1865, por don Juan Alberto Casares y veintiséis concejales más, solicitando se declare el sentimiento con que la Corporación ha visto los sucesos del 8 y 10 del mismo mes.

(4) El día 10 de abril. (Vid. *Diario de Sesiones.*)

mer momento. Pero dejemos estas turbias interioridades y prosigamos el desarrollo de los sucesos.

Llegada la noche, la calle de Santa Clara, donde tenía su domicilio el señor Montalbán, se fué llenando de numeroso público. Unos, francamente, no se habían enterado de la suspensión musical y habían acudido, acompañados incluso de su familia, a oír la serenata. Otros, a la verdad, no se habían querido dar por enterados. Hasta algunos músicos, a los cuales no había dado tiempo de enviarles aviso, estaban allí.

El gobernador civil, deseoso, aunque tardíamente, de cumplir con su deber, se presentó en el lugar de la reunión e hizo varias intimaciones a los congregados para que se disolviesen. Fué desoído, y sólo recurriendo a la fuerza pública consiguió despejar la calle. Gran parte dèl público, que no se quería resignar tan fácilmente a que le aguaran la fiesta, refluyó, después de dispersarse por diferentes vías, sobre la Puerta del Sol, ocupó los contornos y comenzó a dar voces que se estimaron subversivas. Tan pronto como tuvieron conocimiento de esto Narváez y González Brabo, se constituyeron en el Ministerio de la Gobernación, y con la escasa fuerza de que podía allí disponerse, comenzaron a hacer lo necesario para disolver los grupos. En vista de la ineficacia de sus medidas, pidieron refuerzos a diferentes puntos, y ya con cerca de 1.000 hombres, entre Infantería y alguna Caballería del Ejército y de la Guardia civil, se consiguió despejar la Puerta del Sol y las calles adyacentes, por donde, en retirada, trataron de seguir gritando los revoltosos. La fuerza primeramente se empleó con cierta moderación y templanza, pero en los sitios en que tropezó con alguna resistencia hizo uso de mayor energía, aunque no fué tanta que produjese víctimas ni heridos de consideración. Al cabo de unos momentos la tranquilidad quedó restablecida y ya no hubo más aquella noche (1).

Confundido con la turba estudiantil, había estado un muchacho que apenas hacía dos años que había llegado de Canarias a la Corte, mandado por sus padres a estudiar Derecho en la Universidad, donde se distinguía por los frecuentes novillos. Escapándose "de las cátedras, ganduleaba por las calles, plazas y

(1) Cfr. Ministro de la Gobernación, disc. en el Senado. (*Diario de Sesiones,* 10 de abril de 1865.) Los estudiantes, con los fondos que habían recaudado para costear la serenata, en vista del fracaso de ésta, acordaron obsequiar al Sr. Montalbán, comprándole una joya. (Cfr. *Diario oficial de Avisos de Madrid,* 10 de abril de 1865.)

callejuelas, gozando en observar la vida bulliciosa de la ingente y abigarrada capital" (1). Así no fué extraño que se le viera aquella noche en la calle de Santa Clara y en los tumultos de la Puerta del Sol (2).

"No sería muy aventurado afirmar que en el cerebro de aquel niño espectador de motines, sublevaciones y lances distintos de jornadas luctuosas, brotara por entonces el germen del futuro y genial cronista de la historia española del siglo XIX, plasmada más tarde en las cinco series magníficas de "Episodios" iniciados con *Trafalgar* y terminados con *Cánovas*, porque la vida se le agotó al creador" (3). Aquel niño se llamaba nada menos que Benito Pérez Galdós.

Se marchaba ya éste a su casa, al ver apurada la situación de los estudiantes con el considerable aumento de la fuerza pública, cuando, casualmente, se encontró con su comprovinciano Valeriano Fernández Ferraz, el cual, habiéndose retrasado con un compañero de hospedaje, acababa de llegar en aquel momento al lugar de los sucesos. "¡Echa pa'trás!—le dijo Benito—, que no siempre ha de ser "Echa pa'lante", y a casita" (4).

"Nosotros nos terciamos de capa—dice Fernández Ferraz—y sin correr pasamos, no sin decir algo a la tropa que, por lo visto, medio a oscuras, no hacía otra cosa que "hacer que hacía", puesto que no nos ensartó de viaje..." (5). Tranquilos, pues, se volvieron, resignados con tan mala suerte, cifrando mejores esperanzas en el siguiente día. "Amanecerá Dios y mediaremos", que dijo el otro... (6).

Pero el día siguiente, que fué Domingo de Ramos, de Paz y Hosanna..., lo fué también de orden y tranquilidad pública. Con un tiempo espléndido y una gran concurrencia de fieles se celebraron todas las ceremonias propias de dicha festividad, sin que el menor incidente las perturbase. Al atardecer corrieron

---

(1) Pérez Galdós: *Memorias*, pág. 35; Madrid, 1930.

(2) Fernández Ferraz, artículo citado.

(3) Alberto Ghiraldo, en el prólogo de la obra de Galdós ya citada, páginas 10 y 11.

(4) Fernández Ferraz, artículo citado.

(5) Ibidem.

(6) De las diligencias practicadas por el Juzgado del Centro sobre los sucesos del día 8 no resultó culpa para nadie; pero el Gobierno, para justificar, necesitaba alguien a quien poder cargar con la responsabilidad, y quiso echarla sobre el marqués de la Florida, a causa de lo cual fué éste perseguido inútilmente por la policía. Cfr. *La Democracia*, 15 de abril de 1865.

rumores de estarse preparando para por la noche la pita de los estudiantes frente al domicilio de Zafra. Mas llegó la noche y no hubo nada (1).

El lunes, con ser Santo, hubo, por el contrario, "la de Dios es Cristo" en la Universidad y, sobre todo, en la Puerta del Sol y calles próximas.

Desde antes de la hora anunciada para la toma de posesión del nuevo rector ya estaba el edificio de la Universidad rodeado de gran número de estudiantes provistos de pitos. A los escolares de Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias, primeros en organizar la protesta, se habían sumado, haciendo causa común, los de Medicina y Farmacia, por lo cual el número era ya bastante respetable. No lo era menos, sin embargo, el de la fuerza pública, que, cumpliendo órdenes superiores, había ocupado la planta baja del edificio de la Universidad y vigilaba las inmediaciones (2). Así preparadas las cosas apareció, de toda etiqueta, el marqués de Zafra, y amparado por la fuerza, logró, no sin esfuerzo, llegar, en medio de una infernal gritería, al despacho rectoral, donde se le dió posesión. Cuando quiso salir, el saludo de los escolares no fué sólo de pitos y silbidos: un numeroso grupo de los de San Carlos, gente aguerrida en semejantes ocasiones, tomando el gran rellano de la escalera, le hizo fuego graneado, con gruesos bodoques de papel y huevos podridos, así como su excelencia se asomó arriba. En vano les arengaba el ilustre Sans del Río llamándoles al orden... Solamente la fuerza pública pudo despejar (3).

Lo verdaderamente trágico vino más tarde, cuando los estudiantes, batidos en los alrededores de la Universidad por la Policía, fueron, por diferentes calles, a reunirse en la Puerta del Sol.

Allí estaba, desde temprano, en un alarde de fuerza general aquel día en todo Madrid (4)—se conoce que los ánimos estaban excitados—el gobernador de la plaza, Santiago y Hoppe, con los 60 hombres de la guardia del Principal. De pronto se le dió

(1) Cfr. Ministro de la Gobernación, disc. en el Senado. (*Diario de Sesiones*, 10 de abril de 1865.)

(2) Los estudiantes, al ver ocupada la Universidad por la fuerza pública, quitaron cierto letrero y colocaron otro en que se leía: "Cuartel de la Guardia civil". (Cfr. Gasset, capitán general del distrito, disc. en el Senado. (*Diario de Sesiones*, 20 de abril de 1865.)

(3) Fernández Ferraz, art. cit.; Villalba Hervás, ob. cit., pág. 244.

(4) Cfr. Duque de Tetuán, disc. en el Senado. (*Diario de Sesiones*, 10 de abril de 1865.)

aviso de que por la calle Mayor numerosos estudiantes se dirigían hacia el puesto que él ocupaba, e hizo salir a reconocerlos. Con arreglo a la ordenanza, se les dió el alto a los manifestantes; éstos se detuvieron, y, una vez reconocidos, se les intimó a disolverse y así lo hicieron.

En pequeños grupos se dispersaron por las calles que tenían a mano, mas, como siempre, a poco ya estaban todos, quizá más, en la Puerta del Sol. Posteriormente, a la hora de cesar los trabajos públicos en Madrid, personas que no eran estudiantes engrosaron los grupos de éstos y formaron otros nuevos de curiosos. A la caída de la tarde, el público, aumentando sin cesar, estrechaba el frente del puesto militar, que ya se componía de doscientos hombres. Noticioso el capitán general de Castilla la Nueva de lo que pasaba, había dispuesto reforzar la guardia del Principal; estaba compuesta de una compañía y la mandó reforzar con otra más.

La permanencia allí de tanta fuerza fué error no pequeño: atraía a los curiosos y, además, ella misma perdía la serenidad con los constantes gritos, silbidos y denuestos de que la hacían objeto. Su propio jefe, Santiago y Hoppe, lo hizo notar en el Congreso (1), como atenuante de la responsabilidad por las maneras sanguinarias empleadas, después, para disolver la gran masa de gente reunida: "... en aquella situación—decía—, creciendo los grupos y excitada la sangre del soldado, porque son soldados españoles y estuvieron silbados durante cuarenta horas, ¿tenía nada de particular que su espíritu estuviese agitado?" No tenía nada de particular; pero sí, y fué imperdonable torpeza, el mantener tanto tiempo aquella situación (2).

En tan peligroso estado de ánimo, fué mandada la guardia veterana (3) a despejar la Puerta del Sol y calles adyacentes. Lo que sucedió entonces no es para descrito. Después de estar durante tantas horas frenados por la disciplina ante los vejámenes de los grupos, aquellos soldados se desbocaron, dando lugar a lo que fué calificado de *brutal ojeo*. Tomaron las esquinas y ba-

(1) *Diario de Sesiones*, 26 de abril de 1865.

(2) ¿Se buscaría una resistencia que no se encontraba? ¿Se querría provocar, como apunta Valera, en la continuación de la *Historia general de España*, de Lafuente, t. XXIII, pág. 295?

(3) La Guardia veterana había sido creada para encargarla del mantenimiento del orden público en las grandes capitales por un decreto de diciembre de 1858 y se nutría con elementos de la Guardia civil. Tenía su Reglamento especial. Cfr. Posada Herrera, disc. en el Congreso. (*Diario de Sesiones*, 25 de abril de 1865.)

rrieron las calles con descargas cerradas. Acosados los revoltosos, no sabían dónde refugiarse. En el café de la Infantil, después teatro de Romea, hubo varias víctimas del furor policíaco (1). En la esquina de la calle de Sevilla, donde hoy se levanta el Banco de Bilbao y antes estuvo el café Suizo, se situó una Compañía de Infantería de línea, disparando sin tregua hacia la calle de los Negros (3), donde Santiago y Hoppe, con veinte querían regresar a sus casas a la salida de los teatros o de los cafés pidieron una tregua y sólo les fué concedido, para atravesar la calle de Alcalá, el tiempo preciso para que los soldados cargasen las armas (2).

Otra de las "acciones" célebres de aquella noche fué la de la calle de los Negros (3), donde Santiago y Hoppe, con veinte soldados, sometió a un grupo que se había hecho fuerte en una casa en construcción y desde la que se defendía arrojando ladrillos (4). La resistencia puesta por los revoltosos en dicho lugar fué uno de los argumentos más esgrimidos por el Gobierno para justificar la necesidad de que las fuerzas dispararan.

En éstas se notaba, a última hora, cierta embriaguez, cierto frenesí producido por la violencia con que actuaban (5).

Doce paisanos muertos, cerca de doscientos heridos y un estudiante que se volvió loco de terror, fué el tristísimo resultado de la cruel represión de aquella sangrienta *noche de San Daniel* (6).

---

(1) Martínez Olmedilla, *La noche de San Daniel. Antecedentes y consecuencias del memorable suceso,* en "A B C"; Madrid, 27 de mayo de 1928.

(2) López Núñez: *La célebre noche de San Daniel,* en "La Voz", página 9; Madrid, 3 de marzo de 1930.

(3) Hoy calle de San Alberto. Debemos esta noticia a la amable diligencia de D. Ramón Catalina, del Archivo de Villa.

(4) Santiago y Hoppe explicó, después, en el Congreso (sesión de 26 de abril), con todo género de detalles y dándole, al parecer, exagerada importancia, este "hecho de armas" suyo, que le valió, entre otras cosas, ser conocido por el *héroe de la calle de los Negros.*

(5) Candau, disc. en el Congreso. (*Diario de Sesiones,* 27 de abril de 1865.)

(6) Uno de los datos más inseguros y discutidos de la tristemente célebre noche fué el del número de las víctimas. Las oposiciones incluyeron entre éstas a todos los que recibieron sepultura al día siguiente, aunque hubiesen fallecido de muerte natural. El gobernador civil, por el contrario, tuvo la paciencia de llevar al Congreso una lista de treinta personas, contadas por los periódicos contrarios al Gobierno, entre los muertos y heridos, y trató de demostrar, en algunos casos sin pruebas, que no les había sucedido nada. (Cfr. *Diario de Sesiones,* 25 de abril de

El marqués de la Florida, Pérez Galdós y Fernández Ferraz, los tres grandes amigos, es muy probable que estuvieran también entonces revueltos entre los grupos. Mas, en tan dolorosa ocasión, la desgracia quiso dar mayor relieve, relieve trágico, a otro canario: el joven tinerfeño Alonso de Nava y del Hoyo, que, cuando salía aquella noche del café Suizo, fué alcanzado por un disparo. Al sentirse herido, se apoyó en el brazo de un amigo y, sostenido por éste, pudo llegar hasta el portal de una casa próxima, donde se desplomó. Una hora después fallecía en un saloncito del Casino del Príncipe.

Este infortunado muchacho pudo, con motivo, perder la fe hasta en la paz de los sepulcros, como el poeta romántico. Por la circunstancia de ser adicto a la política moderada a la sazón en el poder, fué tomado por las oposiciones como prueba de la inocencia de las víctimas y de cómo se había disparado ciegamente contra toda clase de personas. El Gobierno, al defenderse, y para demostrar que los revoltosos tenían también armas y habían hecho uso de ellas, procuró que se dijese que Nava había muerto de un tiro disparado desde un balcón. Se entablaron vivas discusiones, en la Prensa y en las Cortes, acerca de si la bala era redonda o de las cónicas usadas por la Guardia civil; el nombre del desgraciado Nava fué llevado y traído, con tal motivo, por todas partes, y hasta se llegó a la exhumación del cadáver, a pesar de las súplicas y protestas de la familia, para procurar el esclarecimiento en tan empeñada y desagradable polémica (1).

En la noche de San Daniel, a igual que sucedió seguramente

1865). El Gobierno, igualmente, se extremó en reducir el número de víctimas. Es punto éste que difícilmente se aclarará.

(1) Alfonso de Nava hacía poco que había sido nombrado auxiliar de la clase de cuartos del Ministerio de la Gobernación. Muy conocido entre la aristocracia madrileña, a causa de pertenecer a la familia de los marqueses de Villanueva del Prado, su entierro fué una verdadera manifestación de duelo: "Más de doscientos coches, ocupados por individuos de la grandeza, senadores del reino, diputados a Cortes y otras clases de la sociedad, formaron el fúnebre cortejo". Al salir de la iglesia, una vez celebrados los funerales, el cadáver del infortunado joven, entraba por la misma puerta el de D. Antonio Alcalá Galiano, ministro de Fomento, de cuya muerte se hablará más adelante. La extraña coincidencia acabó de impresionar dolorosamente a los circunstantes. Cfr. Villalba Hervás, *op. cit.*, pág. 245; marqués de los Castillejos y Calderón Collantes, discs. en el Senado (*Diario de Sesiones*, 19 y 20 de abril); diputados Sres. Candau y Bérriz, discs. en el Congreso (*Diario de Sesiones*, 27 de abril); *La Democracia*, 12, 13 y 15 de abril; *El Diario Español*, *Las Noticias* y *La Epoca* del 12 de abril.

en ocasión del permiso para la serenata, la autoridad del gobernador civil quedó anulada por la de los ministros de la Guerra y de Gobernación, los cuales, desde el centro de la Puerta del Sol, dieron las órdenes para disolver los grupos, de acuerdo, probablemente, con las normas trazadas en el Consejo de Ministros celebrado por la tarde, al terminar la sesión del Senado (1).

Al día siguiente las calles seguían ocupadas por la fuerza pública; en algunos sitios se veían charcos y manchas de sangre; el ambiente era de máxima indignación y aun lo cargaba más la Prensa liberal y progresista (2), hinchando cuanto podía los sucesos. Por la tarde aun hubo otra víctima de éstos: D. Antonio Alcalá Galiano, ministro de Fomento, y en quien parece que no se habían apagado aún del todo las antiguas rebeldías demagógicas de la época de *La Fontana de Oro,* se acaloró tanto discutiendo con González Brabo, cuando estaban de nuevo reunidos en Consejo, que fué presa de un grave ataque nervioso. Conducido inmediatamente a su domicilio, apenas si le quedó vida para recibir los últimos auxilios espirituales (3).

No tardaron en sobrevenir los debates políticos acerca de los acontecimientos de los días 8 y 10. Entonces los progresistas, que se habían abstenido de acudir a las urnas en las últimas elecciones, se dieron cuenta de los inconvenientes de su retraimiento, y con buen acuerdo procuraron en lo posible subsanarlos. Alejados sus senadores del Parlamento, requiriéronles para que, sin embargo, se presentasen a levantar solemne protesta de su partido; así lo hicieron los señores Luzuriaga, Cantero, Gómez de la Serna y, sobre todo, Prim. Ya don Cirilo Alvarez, ilustre ju-

(1) Cfr. González Brabo y Santiago y Hoppe, discs. en el Congreso. (*Diario de Sesiones,* 25 y 26 de abril de 1865, respectivamente.)

(2) A la redacción de un diario de este matiz político—*Las Novedades*—pertenecía otro canario: José Plácido Sansón, el cual, en representación de su periódico, suscribió los suplementos y manifiestos que la prensa liberal publicó, protestando de los hechos, y rechazando, en nombre de los elementos de que eran eco, toda intervención en la preparación y desarrollo de los mismos. Vid. *La Democracia,* 12 y 15 de abril, y Eugenio Hartzenbusch, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños.* Madrid, 1894; pág. 129.

(3) Coinciden en la fecha indicada el *Diario oficial de Avisos de Madrid* del 13 de abril de 1865, el *Diario de Sesiones* (Congreso), de 25 del mismo mes y año y, en general, todas las fuentes fidedignas. Historiadores de épocas más recientes sitúan la muerte de Alcalá Galiano en el día que les parece: unos la adelantan y dicen que acaeció el mismo día 10, por la noche; otros, en cambio, le dan cinco días más de vida.

risconsulto, había condenado severísimamente la conducta del Gobierno. En el Congreso no tenían representación los progresistas: allí la Unión liberal libró sola la batalla, que tomó caracteres de duelo a muerte con la intervención de Ríos Rosas. González Brabo, veterano parlamentario, se defendió con habilidad y elocuencia, alegando el carácter político de la manifestación; pero, sin embargo, el Gobierno quedó considerablemente quebrantado.

Entre tanto el nuevo rector, marqués de Zafra, había dado satisfacción a los deseos del Gobierno, incoando expediente a Castelar, a quien se suspendió de empleo y sueldo. Ante esta medida, los auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras, don Nicolás Salmerón, don Miguel Morayta y don Valeriano Fernández Ferraz, resolvieron no encargarse en modo alguno de la vacante producida por dicha suspensión, y, a fin de no verse obligados a ello, ni de ser considerados como rebeldes a sus deberes, hicieron renuncia de sus cargos (1).

Así quedaron las cosas de momento. Mas la situación del Go-

---

(1) Coinciden en esta versión de los hechos el propio Morayta (*Historia general de España*, 1894, t. VIII, pág. 388), Villalba Hervás (*op. cit.*, página 212) y una copia de la renuncia de Fernández Ferraz, que se conserva en el expediente personal de éste (Archivo del Ministerio de Instrucción pública, leg. 492, doc. 50; véase en el Apéndice, doc. núm. 1). No obstante Ferraz, cualquiera sabe con qué intención, desmiente en el artículo citado la formulación de las dimisiones, en los siguientes términos:

"Lo más serio para mí, como profesor supernumerario, y más para Nicolás Salmerón, de igual clase, fué al día siguiente. Porque el futuro grande hombre, que por su adscripción a Historia y Filosofía, según Reglamento, había de suplir a Castelar, en su cátedra, Historia Crítica de España, resueltamente se negó a ello y lo mandaron a la cárcel... Cuando me llamaron a mí contesté con todo respeto que mi adscripción era a Griego, Hebreo y Arabe, y además, que entonces desempeñaba estas dos últimas clases por ausencia de los señores numerarios, García Blanco, en Osuna, escribiendo un *Diccionario hebreo-español*, y Gayangos, traduciendo "inscripciones árabes" y la historia de "Almakari" en el Museo Británico.

Así es que nada me hicieron por entonces."

A estas afirmaciones, hechas a los ochenta y nueve años de edad, y en las que cabe ver, por esta circunstancia, flaquezas de memoria, hay que objetar, además, dos errores de detalle: ni los auxiliares de la Facultad fueron llamados *al día siguiente* de la *noche de San Daniel*, es decir, el día 11, pues en el escrito de renuncia de Ferraz, que está fechado el 20, se dice: "Habiendo llegado en este momento a mi noticia la suspensión del catedrático señor Castelar, antes de verme en el compromiso de sustituir al ilustrado profesor..."; ni eran todavía supernumera-

bierno era cada día más difícil, después de los tristes sucesos (1).

Temerosa la Reina—dice el señor Zabala (2)—de no acceder a las demandas de la opinión liberal, pero al mismo tiempo poco tranquila respecto del porvenir que le ofrecía una situación que transigiera excesivamente con los partidarios del progreso, se mantuvo durante algún tiempo indecisa, hasta que, pudiendo más aquellos temores que estos recelos, resolvió al fin prescindir del duque de Valencia, dando su confianza al general O'Donnell.

Al volver al poder la Unión liberal, los profesores que habían dimitido para no tener que sustituir a Castelar fueron nuevamente nombrados auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (22 de diciembre de 1865) (3).

---

rios los profesores dimitidos, sino meros auxiliares, como se verá más adelante.

Las renuncias de referencia plantearon un serio conflicto al Gobierno y autoridades académicas, que no encontrando con quien sustituir a Castelar y a los dimitidos, tuvieron que apelar al vergonzoso expediente que se verá en el siguiente anuncio: "Universidad Central.—Facultad de Filosofía y Letras.—Edicto.—Por causas especiales y con la autorización del Gobierno de su Magestad hago saber a los alumnos de Historia de España, Geografía, Literatura clásica (sección 2.ª) y Metafísica, que se suspenden las clases referidas hasta nueva orden, pudiendo los cursantes mencionados proseguir sus estudios privadamente.—Madrid, 22 de abril de 1865.—El Decano, José Amador de los Ríos." Cfr. *La Democracia*, 23 de abril del mismo año.

(1) Como muestra de la opinión contraria al Gobierno puede señalarse la actitud del Ayuntamiento y de la Diputación provincial de Madrid, que se divorciaron del gobernador civil, por la parte que tuvo en aquellos sucesos. Suscritas por bastantes concejales, fueron presentadas a la Corporación municipal diversas proposiciones encaminadas, unas, a adoptar el acuerdo de abrir una información gubernativa sobre los sucesos; otras, a suprimir en los Presupuestos toda consignación para el sostenimiento de la Guardia veterana y a hacer ver al Gobierno la conveniencia de disolverla, procurando, por lo pronto, que no asistiese a los actos que presidiera el alcalde o tenientes de alcalde; y otras, en fin, a facilitar socorros a los heridos y huérfanos procedentes de los pasados disturbios. De todas estas proposiciones, sólo a esta última se le dió curso y, en consecuencia, se repartieron entre familiares de las víctimas 2.000 escudos del Ayuntamiento de Madrid, 100 que donó el de Jaén y 206'400 producto de una suscripción promovida por el Casino de Alicante. (Vid. Archivo de Villa, sec. 4, leg. 338, núms. 45 y 47, y sec. 6, leg. 14, núm. 16. Puede verse también, sobre estos particulares: Valera, *op. cit.*, t. XXIII, pág. 295.)

(2) *Historia de España y de la civilización española. Edad contemporánea*, vol. I, pág. 498; Barcelona, 1930.

(3) Véase la Real orden en el Apéndice, doc. 2.

Por lo que toca a Fernández Ferraz, que, como canario, es el único que, entre dichos profesores, nos interesa en el presente trabajo, habrá que hacer constar cómo aún tuvo para él ulteriores y desagradables consecuencias la enemiga que se granjeó de los moderados, al igual que sus compañeros, por la dimisión que, como éstos, hizo de su auxiliaría. Mientras gobernaron los liberales todo le salió a pedir de boca: ganó por oposición una plaza de supernumerario en la antedicha Facultad, con adscripción a las asignaturas de estudios críticos sobre los prosistas y poetas griegos, lengua hebrea y lengua árabe, puesto de que tomó posesión el 26 de mayo de 1866 (1); y poco después (4 de julio del mismo año) fué nombrado secretario del mismo centro. Pero andando el tiempo volvió al Poder el duque de Valencia, dispuesto a combatir sin tregua la revolución, y, para mayor desgracia para Ferraz, sobrevino, una vez muerto Narváez, la desatinada dictadura civil de González Brabo, que tanto había de precipitar la caída del trono de doña Isabel.

Y fué entonces, bajo el gobierno despótico del antiguo director del *Guirigay*, cuando Fernández Ferraz, sin tener derecho a ello, ni haberlo solicitado, se vió de pronto elevado a la categoría de catedrático numerario de Lengua griega y trasladado a la Universidad de Zaragoza (2). Y es que se le quería, a todo trance, separar de la de Madrid. Visitó al señor director general de Instrucción pública, que lo era don Carlos Coronado, para darle las gracias y renunciar al favor no pedido; y en esto el agigantado director, echándole sus manazas a los hombros, le dijo: "Ferrazito, ¿usted es político o profesor?". "Esto soy; pero de lo otro todos tenemos un poco." "Bien está; pero váyase a Zaragoza, y cuando vengan los suyos se volverá usted a Madrid (3).

Y se tuvo que ir, aunque no a Zaragoza, porque entonces, fundándolo en conveniencias de clima, solicitó (4) que se le trasladara el nombramiento a la Universidad de Sevilla, en cuya Facultad de Filosofía y Letras estaba vacante la misma cátedra, y como con ello no se perjudicaba la pretendida finalidad de alejarlo de la Corte, antes bien, había de salir gananciosa, fácilmente se la concedieron (5).

(1) Véase Apéndice, doc. 3.
(2) Vid. el nombramiento en el Apéndice, doc. 4.
(3) Fernández Ferraz, artículo citado.
(4) Vid. Apéndice, doc. 5.
(5) *Ibidem*, doc. 6.

Así, sin pensarlo ni desearlo, volvió Fernández Ferraz a Sevilla, donde años atrás (1848-1852) había cursado parte de los estudios del Bachillerato en Artes y en donde se estuvo ahora hasta que, como decía su antiguo profesor en Derecho romano, volvieron "los suyos", con "la Gloriosa", y pudo pedir (1) ser repuesto en su plaza de supernumerario de la Central, plaza más modesta y peor retribuída, pero ganada en oposición por su propio esfuerzo, y a la cual fué restituído por disposición de Ruiz Zorrilla (2). "Era cuestión de honra para mí—dice Ferraz (3)—protestar contra lo arbitrario de mi nombramiento en concurso, sin que yo me hubiese presentado al mismo. Ahora volvía al hebreo y al árabe y al famoso primer tomo de Renán sobre "Lenguas semíticas", preparándome a fuerte oposición a la cátedra numeraria de Lengua árabe. Pero ahora es el caso preguntar... ¿No habría sido mejor dejarme de semejantes vanidades, y seguir quieto helenizando en la grande y regalada Sevilla?"

José Pérez Vidal.

Madrid.

APENDICE

1.—Madrid, 20 de abril de 1865.—D. Valeriano Fernández Ferraz, con esta fecha, dice lo siguiente: Habiendo llegado en este momento a mi noticia la suspensión del catedrático D. Emilio Castelar, antes de verme en el compromiso de sustituir al ilustrado profesor, a quien me unen los sagrados vínculos de respetuoso cariño que entre discípulo y maestro existen, renuncio al cargo de auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras, en cumplimiento de un alto deber de conciencia y de dignidad.

Lo que pongo en conocimiento de V. E., esperando se sirva admitirme inmediatamente la expresada renuncia.

El rector la remite con las demás de D. Nicolás Salmerón y D. Miguel Morayta, y en el oficio del rector hay el acuerdo siguiente:

21 de abril de 1865.—Admitidas las renuncias, y pónganse en los expedientes las oportunas notas de la conducta observada en esta ocasión por los interesados.

Se ejecutó en dicho día.

Todo escrito de la misma letra, es seguramente la nota a que se alude. Archivo del Ministerio de Instrucción pública. *Expediente personal de D. Valeriano Fernández Ferraz,* leg. 492, doc. 50.

(1) *Ibídem,* doc. 7.
(2) *Vid.* Apéndice, doc. 8.
(3) Artículo citado.

2.—Madrid, 22 de diciembre de 1865.

Universidades.—Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., la Reina (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras de esa Escuela a D. Miguel Morayta, D. Nicolás Salmerón, D. Valeriano Fernández Ferraz y D. Manuel María del Valle, debiendo percibir el sueldo de ochocientos escudos anuales, pudiendo V. E. encargar a cada uno el desempeño de las asignaturas que juzgue más oportunas.—De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de Diciembre de 1865.—*Vega de Armijo.*—Sr. Rector de la Universidad Central.

Ibídem, doc. 33.

3.—Madrid, 9 de febrero de 1866.

La Reina (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar catedrático supernumerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, con adscripción a las asignaturas de estudios críticos sobre los prosistas y poetas griegos, lengua hebrea y lengua árabe, a D. Valeriano Fernández Ferraz, propuesto en primer lugar en la terna elevada por el Tribunal de oposiciones, debiendo disfrutar el sueldo anual de 800 escudos y demás ventajas que determina la ley de 9 de septiembre de 1857.—De Real orden lo digo a V. E. para los efectos consiguientes.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1866.—*Vega de Armijo* (Rubricado).—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ibídem, doc. 35.

4.—Madrid, 20 de marzo de 1868.

Instrucción pública.—Negociado 1.º—Ilmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) se ha servido nombrar catedrático numerario de una de las asignaturas de Lengua griega correspondiente a la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza a D. Valeriano Fernández Ferraz, que es supernumerario de la Universidad Central y que ha sido propuesto en el primer lugar de la terna elevada por el Real Consejo de Instrucción pública, en virtud de concurso, debiendo disfrutar el sueldo anual de 1.200 escudos y demás ventajas que se determinan en la Ley de 9 de Septiembre de 1857, y Real Decreto de 22 de Enero de 1867.—De Real orden lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 20 de Marzo de 1868.—*Orovio.*—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ibídem, doc. 48.

5.—Madrid, 30 de marzo de 1868.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—D. Valeriano Fernández Ferraz, catedrático supernumerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, a V. E., con el debido respeto, expone: que con fecha 20 del presente ha sido nombrado numerario de una cátedra de Lengua griega vacante en la Universidad de Zaragoza, y conviniendo a su salud el clima de Sevi-

lla, donde ha vivido muchos años, y en cuya Universidad hay vacante una cátedra de la misma asignatura, desea que se le traslade el nombramiento, en lo que no habría perjuicio de tercero, y se favorecería al que expone. Por tanto,—Suplica a V. E. se sirva nombrarle para la cátedra de Lengua griega que está vacante en la Universidad de Sevilla; gracia que espero merecer de la bondad y justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid, 30 de Marzo de 1868.—*Valeriano Fernández Ferraz* (Rubricado).

Ibídem, doc. 49.

6.—Madrid, 8 de abril de 1868.

Instrucción pública.—Negociado 1.º—Al Director general de Instrucción pública.—Madrid, 8 de Abril de 1868.—Ilustrísimo señor: La Reina (q. D. g.) se ha servido nombrar catedrático de número de una de las asignaturas de Lengua griega correspondiente a la Facultad de Filosofía y Letras que está vacante en la Universidad de Sevilla a D. Valeriano Fernández Ferraz, electo en virtud de concurso para igual asignatura de la referida Facultad de Zaragoza, debiendo disfrutar el sueldo anual de 1.200 escudos y demás ventajas que se determinan en la Ley de 9 de Septiembre de 1857, y Real decreto de 22 de Enero de 1867.—De Real orden lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.—Dios guarde a V. I. muchos años.—*Orovio.*

Ibídem, doc. 52.

7.—Madrid, 6 de octubre de 1868.

Sello de tinta: JUNTA SUPERIOR REVOLUCIONARIA. MADRID. ABAJO LOS BORBONES.—A la Junta superior Revolucionaria tiene la honra de exponer el doctor Valeriano Fernández Ferraz: que siendo catedrático supernumerario, por oposición, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, después de verse encausado criminalmente, y de todas maneras perseguido por la situación brutal que pasó, se encontró por último expulsado de dicha Facultad mediante un *Concurso* inicuo a que no se presentó, ni podía presentarse, y so color de una traslación a Universidad de distrito, *porque así lo exigía el mejor servicio del Estado* ¡cuando en Madrid tenía a su cargo el exponente dos numerosas clases (que luego fueron entregadas a un pobre joven inexperto, pero protegido del miserable Zafra), y en provincia fué, ya en vísperas de exámenes, a dar la enseñanza a *un alumno!*

No pretende en manera alguna el que suscribe equipararse con los hombres ilustres que tanto han influído, en la esfera de las ideas, en nuestra gloriosa Revolución; pero sí pide que, como es de justicia, se le reponga en el cargo que obtuvo por oposición y ha ejercido con provecho de la Enseñanza de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.—Madrid, 6 Octubre 1868.—*Valeriano Fernández Ferraz* (Rubricado).—Sr. Presidente de la Junta Superior Revolucionaria.

(*Al margen*:) Pase al Ministerio de Fomento para su reso-

lución.—Madrid, 16 Octubre 1868.—Por la Junta, el Secretario, *A. Montejo y Robledo* (Rubricado).

Ibídem, doc. 53.

8.—Madrid, 27 de octubre de 1868.

Sello seco: GOBIERNO PROVISIONAL. MINISTERIO DE FOMENTO.—Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me competen he acordado que D. Valeriano Fernández Ferraz, catedrático numerario de la asignatura de Lengua griega de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, para cuya cátedra fué nombrado por Orden de 8 de Abril último, vuelva a ocupar la plaza de catedrático supernumerario de la misma Facultad que desempeñaba, en virtud de oposición, en la Universidad Central; debiendo disfrutar el sueldo de ochocientos escudos anuales que percibía al ser ascendido a Catedrático de número por la orden anteriormente citada.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 27 de Octubre de 1868.—*Manuel R. Zorrilla*.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(*Al margen*:) Instrucción pública.—Negociado 1.º

Ibídem, doc. 54.

JOSÉ PÉREZ VIDAL.

Las crónicas de la conquista de la Gran Canaria. - Sobre sus relaciones de dependencia

1. Esperábamos con gran interés, desde que fué anunciada por su inventor, la publicación de la nueva crónica de la conquista de Gran Canaria, bautizada por él con el nombre de Matritense, por el lugar de conservación de su manuscrito único, crónica que venía a añadirse, y en lugar preeminente, a la familia de ellas, que sobre asunto común y con indudables relaciones mutuas era ya conocida de tiempo. Nos referimos a las atribuídas a Cerdeño, a Escudero y a Jáimez de Sotomayor, esta última bautizada por nosotros mismos con el nombre, no excesivamente acertado, de crónima anónima de La Laguna.

2. El hallazgo del Dr. Millares Carlo, que es el erudito a quien aludimos, nos produjo honda satisfacción, y ello por un doble motivo: no sólo veíamos aumentado el repertorio de fuentes narrativas sobre la conquista y la sociedad indígena con una nueva pieza, totalmente ignorada hasta el momento, sino que el mismo hallazgo de ella en un depósito tan accesible como la Biblioteca Nacional de Madrid nos llena de optimismo sobre la posibilidad de reaparición de diversos textos, acaso importantísimos, que fueron vistos en momentos diversos por curiosos e historiadores pasados y de los cuales luego se ha borrado todo rastro; así las crónicas que se citan de Pedro de Argüello, de Alonso de Palencia, y más todavía los manuscritos que sirvieron de original a Millares Torres en sus infatigables copias. Las colecciones privadas de Canarias y de Castilla pueden ofrecernos aún gratísimas sorpresas.

3. El Dr. Millares ha satisfecho puntualmente su promesa de darnos a conocer su invento en estas mismas eruditas páginas (1) que con tanto prestigio dirige, y ciertamente el inte-

(1) V. El Museo Canario, núm. 5, págs. 35 y sigs.

rés del texto no desmerece del que despertó su anuncio entre los que nos inquietamos por este intrincado problema de fuentes. El inventor ha avalorado la publicación con un importante estudio, que enfoca, más o menos completamente, todos los problemas derivados de este conjunto de crónicas referentes a un mismo pasaje de la historia insular, la conquista castellana de Gran Canaria. Como no podía esperarse menos de tan docta pluma, se obtiene luz sobre muchos de estos problemas, y aun puede decirse que se plantea la cuestión misma de su mutua relación sobre nuevas bases que no podían adivinarse antes de conocer el Matritense. No obstante, en algunos puntos que juzgamos de importancia, y singularmente en el problema de las relaciones del texto histórico atribuído a cierto Gómez Escudero con el de la "Crónica de La Laguna", nos resulta imposible seguir las sugerencias de Millares. En las líneas que siguen, a la par que trataremos de aportar nuestro esfuerzo a la solución de estos delicados problemas textuales, esperamos exponer los motivos en que fundamos nuestro disentimiento parcial.

* * *

4. El Matritense es un texto breve, pero sustancioso, sin prolijidades ni adornos, que da tantas noticias como palabras tiene. Su estrecho parentesco con el anónimo de La Laguna, que hace unos años tuvimos ocasión de publicar en colaboración con nuestro amigo D. Buenaventura Bonnet (1), salta a la vista al más ligero examen. No debía, en cambio, concluirse a la ligera sobre la prioridad de uno u otro de estos textos, pues una ojeada superficial revela indicios susceptibles de abonar ambos puntos de vista, y el caso de crónicas históricas abreviadas es casi tan frecuente como el de amplificaciones. En efecto, se ve en seguida que el Matritense, tal como lo da el manuscrito descubierto, está plagado de falsas lecturas de que carece el Anónimo; no sólo las que oportunamente salva su publicador, como aquella tan repetida de Ximénez por Xáimez y otras que revelan una mano desconocedora del tema, sino otras infinitas: *siete* por

(1) *Fontes Rerum Canariarum, I. Conquista de la Isla de Gran Canaria*, crónica anónima, texto e introducción de Buenaventura Bonnet y Elías Serra Ráfols. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1933.

fletó, zamarros acaso por *tamarcos* (1), *Gan* por *Garoe,* sólo en el capítulo I; en el III un dislate como "diciendo en ellos, Santiago!", donde debió leer "haciendo en ellos tal estrago", etcétera, etc. Pero no faltan tampoco errores de transcripción propios del manuscrito lagunense, como los que ya señalamos al publicarlo, y pronto se ve que la diferencia se reduce a que el redactor del texto de La Laguna dispuso de un manuscrito mucho mejor que el conservado en Madrid y que lo usó generalmente con cuidado, sin pretender siquiera hacer obra nueva, salvo quitarle la sequedad de la narración y enmendarlo en algún pasaje. Para nosotros es precisamente una de estas enmiendas la que nos da *la seguridad* de que el original de donde deriva el Matritense es la base del Anónimo, y no al contrario, a pesar de esta primera incertidumbre que apuntábamos. Nos referimos a la corrección que el Anónimo lagunense hace en su capítulo 3.º del grave error del Matritense, que supone a Diego de Herrera comprador directo de las islas de manos de Juan de Bethencourt; pero en el capítulo 19, al reproducir el del mismo número del Matritense, que hace referencia incidentalmente al mismo asunto, con motivo de las limitaciones impuestas por los Reyes Católicos al mismo Diego de Herrera, copia las palabras de su modelo sin acordarse ya de la corrección que exigen, y así escribe servilmente: "no se llamase Rey de las islas de Canaria sino señor de las quatro islas que le vendió Mosiut Juan de Vetancurt". La dependencia del Anónimo de La Laguna respecto del Matritense no puede ser más evidente después de esta demostración que él mismo da.

5. Ahora bien; el texto que sirvió de modelo al Anónimo acaso difirió bastante del actual manuscrito de Madrid, y no ya por aquellos tan numerosos errores y omisiones que éste contiene, gran parte de los cuales señala el Sr. Millares en su edición, sino porque el Matritense posee pasajes, detalles y capítulos enteros que no habría dejado, parece, de aprovechar el Anónimo si los hubiese tenido a los ojos. De estos menoscabos que hallamos en el ampliador respecto del conciso original, algunos pueden explicarse por un cierto timoratismo que le es propio: así lo tocante a los precedentes galantes de D.ª Beatriz de Boba-

(1) El original diría *tamarcos,* voz canaria, que no entendida por el copista, como no entendió *gofio, Gáldar* y tantas otras palabras habituales en la isla, dió un giro al texto escribiendo "hechos a manera de zamarros", voz castellana.

dilla y también la historia del perjurio de Pedro de Vera y de la hostia sin consagrar, que el lagunense sustituye con un supuesto contratiempo que impidió llevar efectivamente a Tenerife a los canarios desterrados, seguido de largas reflexiones sobre las desgraciadas consecuencias de ello para la isla (fragmento éste que ya el Sr. Millares reconoce como de cosecha del Anónimo). Ambos episodios como aparecen en el Matritense parecerían escandalosos al redactor del texto lagunense e indignos de figurar en una narración que a su parecer debía ser siempre edificante. No resulta tan fácil de explicar ya la omisión de casi todas las fechas que en bastante número ofrece el Matritense; nada dice que estas fechas sean todas erróneas, pues no son mejores las que conserva el Anónimo. ¿Faltarían en el original perdido del manuscrito de Madrid? ¿Las consideraría el Anónimo como faltas de interés para su obra? Lo mismo cabe preguntarse tocante a los nombres de los bandos gomeros que servían a Hernán Peraza, repetidos en el texto matritense y omitidos en el lagunense. La frase canaria "Admenena Comorante" se halla en el mismo caso, y de dar por seguro que estos elementos estaban en el modelo, sólo podría conjeturarse alguna dificultad en copiar estos nombres exóticos por parte de algún copista. Tampoco copia el Anónimo algunas circunstancias anejas a la captura del Guanarteme de Gáldar.

6. Pero cuando los dos textos divergen profundamente es a partir de un pasaje referente a las costumbres de los aborígenes. Una frase, "ayudábanse unos a otros a senbrar, con guarabatos, çebada y rreglarla y cogerla", etc., queda bruscamente rota en el Anónimo, sin que pierda sentido en la palabra *sembrar,* y pasa a hablar de otros asuntos ya sin paralelismo con su modelo. Pensaríamos que el manuscrito de que se valió el amplificador anónimo estaba incompleto, falto de todo el final, si no reapareciesen más allá todavía coincidencias verbales al hablar del repartimiento y colonización de la isla (capítulo XXV del Matritense, págs. 40 y 41 de nuestra edic. del Lagunense) y aun en las listas finales de ambas versiones. El resto es totalmente independiente; con buena voluntad podríamos imaginar un accidente cualquiera que determinó esta divergencia: una página rota, otras desprendidas, por ejemplo. Pero, naturalmente, esto no puede pasar de simple imaginación. Lo cierto es que el Matritense se prosigue por cuatro capítulos que no tienen correspondencia en el Anónimo y por

varias listas que la tienen dudosa (1). Y a propósito de capítulos, advirtamos que el original del Matritense no los tendría probablemente, pues sus títulos y reparto no coinciden casi nunca en los dos textos que de él derivan.

7. Al lado de estas pérdidas son constantes los incrementos del Anónimo sobre su modelo. El redactor del texto de La Laguna se propone una obra más literaria, más lujosa, y por eso siempre que puede acumula nuevos elementos a los que le ofrece como pauta el original del Matritense. ¿De dónde proceden estos incrementos? Ello no ofrece dificultad para el Dr. Millares Carlo; tampoco para nosotros, como luego se verá; pero no coincidimos, a pesar de todo. Para Millares, los más comunes son simples incrementos verbales del redactor; otros "proceden de la Crónica atribuída a Gómez Escudero"; otros todavía de una "versión manuscrita de Sedeño", y finalmente un solo fragmento lo cree de origen desconocido, si bien admite que podría ser de elaboración propia, como los primeros aludidos.

8. Nada hay que objetar cuanto a los pasajes incluídos en el primer grupo, si no es que son más numerosos todavía de lo que supone el Dr. Millares, ya que hay que sumarles los que él incluye en el segundo grupo. Pero dejando ahora esto de lado, refirámonos al grupo procedente de Cerdeño. Es prematuro todo lo que pueda decirse de esta crónica mientras esperamos una edición responsable de ella, prometida por competente autor, como indica el Dr. Millares (2). Este conoce dos versiones de Sedeño o Cerdeño, una impresa en 1901 en la revista precursora lejana de estas páginas, y de cuya edición es ya hoy imposible identificar la fuente, y la otra manuscrita de mano de Millares Torres, también parece de origen desconocido. Pero existe por lo menos una tercera versión, acaso de mayor autenticidad, con el título exacto de "Historia de la Conquista de la Ysla de Canaria, escripta por Antonio Cerdeño, natural de To-

(1) En efecto, en la lista de obispos, si copia todos los nombres del Matritense, añade otras noticias, además de continuarla; ningún rastro trae de la de gobernadores, y los oidores llevan errores o cambios.

(2) Trabaja en ello nuestro distinguido amigo el Dr. D. José García Ortega, que es además el autor que en mejores condiciones se halla para esta obra, pues a su bondad debemos los datos que aquí apuntamos. Precisamente a esta Crónica de Cerdeño se referían los datos de la nota 17 de la página XVI de nuestra edic. del Anónimo, que entonces atribuímos, por error, al seudo Escudero.

ledo, vno de los Conquistadores que vinieron con Juan Rejón, el qual murió en la Conquista de Tenerife donde fué con Alonso de Lugo adelantado de Canaria, con la introdusión y algunas anotaciones al fin por el Canónigo Pedro Zervantes, natural de dicha Ysla, hechas en el año de 1620, la qual se sacó de un libro de dicho Sr. Prevendado para poner en la librería de este Convento y Estudio general del Sr. Sn. Pedro Martyr de Canaria, año de 1732".

9. Por este título y por su posible superioridad (1) a las otras versiones es por lo que llamamos al autor primitivo Cerdeño con preferencia a Sedeño; pero ésta y todas las demás dificultades de interpretación de esta obra sólo su editor podrá examinarlas competentemente. Apenas si aventuraremos ahora que esta tercera versión parece muy próxima a la manuscrita de Millares Torres, a juzgar por los trozos que de ésta copia Millares Carlo en el "Preliminar" al Matritense. Comoquiera que sea, y adhiriéndonos sin dificultad a la idea que el Cerdeño fué escrito como reacción contra una crónica panegirista de Rejón (2) (que debió ser el original del Matritense), el redactor del Lagunense, tomó de aquél todos los pasajes que le vinieron en gusto. El Sr. Millares enumera los principales y más literales: la conspiración contra Guanarteme, pág. 10 de nuestra edición; captura de Tenessoya, págs. 12-13; entrega de la infanta canaria a Mayorga, págs. 39-40, y episodio de Doramas, págs. 41-42. Pero se pueden rastrear otros préstamos; por ejemplo: el supuesto delito que hizo extrañar de Francia a Bethencourt (página 3); la misma afirmación rotunda que el normando murió en España, ante el dicho de Cerdeño que "se volvió a su tierra" (pág. 6); la muerte en Tenerife de Fernando Guanarteme (pág. 40), etc.

10. Y llegamos a las relaciones, que ya tuvimos ocasión de estudiar, del Anónimo de La Laguna con el seudo Escudero.

(1) Es dudosa, acaso reducida a su ortografía más genuina. El Anónimo en sus préstamos parece que se atiene más exactamente al texto de Millares Torres.

(2) Tampoco puede afirmarse esto de ligero, pues cuando el Matritense (último párrafo del cap. XI) y su versión lagunense (cap. XIII) reprenden a los que dudaron de la autenticidad de la provisión real traída por Rejón en su segunda venida, parecen replicar a un contradictor. No obstante las palabras de Cerdeño: "si algún aluoroto hubo fué de poca importancia...", que responden literalmente a un pasaje de la crónica contraria (Matrit., pág. 67, lín. 7, y Anón., pág. 20, línea 9) y algún otro caso análogo, nos mantienen en la opinión común.

Es verdad que hoy poseemos más abundantes elementos de juicio. Una comparación somera hace saltar a la vista la modernidad relativa del Escudero respecto al otro texto. Pero por nuestra parte no solemos dejarnos llevar de ese género de impresiones generales o corazonadas, y ya dijimos oportunamente que "no nos atreveríamos a dar excesiva importancia a modernizaciones superficiales, que podrían ser debidas a la impertinente solicitud de alguno de los muchos copistas por cuya pluma ha tenido que pasar el texto" (1). No obstante estas palabras nuestras, el Sr. Millares Carlo manifiesta que nos indujo a la conclusión de creer al Escudero derivado de la anónima, "entre otras razones, el lenguaje del Gómez Escudero más moderno, desde luego, que el del Anónimo" (2). Como acabamos de apuntar, este hecho del lenguaje *no nos indujo a nada*. Fueron *exclusivamente* las "otras razones" las que nos llevaron a nuestra convicción. Esas otras razones, desgraciadamente, no son siquiera recogidas por el Sr. Millares Carlo, al parecer porque las considera invalidadas de golpe por la aparición del Matritense.

11. En efecto, todo lo que veíamos en el Escudero como tomado del Anónimo, ¿procederá en realidad del Matritense, sin intermediario alguno? No hace falta mucho examen para ver que no es así. Sin adentrarnos gran cosa en ambas crónicas, veremos que el resumen que, con rectificación de fechas apoyadas en "Leverriel", hace Escudero de la historia canaria anterior a los Reyes Católicos, no es sobre la narración del Matritense, sino sobre la del Anónimo, ya notablemente enmendada; Diego de Herrera "pidió licencia a el Rey Dn. Henrique..." para ir a las islas, donde halló "muchos deudos" de Bethencourt, etc., conceptos idénticos al Anónimo y sólo a él; en la torre de Gando, la víspera de su destrucción, "toda la noche nadie durmió", dice Escudero, frente a "Aquella noche... los q. estaban en la torre no pudieron dormir de cuidado...", del Anónimo (3), etc., etc. No otro valor tienen los varios fragmentos que a doble columna publica Millares, extraídos de Escudero y el Anónimo, en el trabajo que comentamos.

12. Nos hallamos, pues, en la misma situación, en cuanto a este problema, que antes de conocerse el Matritense. El Escudero

(1) Anónimo, edic. cit., pág. XV (introducción).

(2) El Museo Canario, loc. cit., pág. 42.

(3) Ps. 3, 7 y 11 d la edic. del Anónimo. No podemos citar las páginas de Escudero por ser todavía inédito.

y el Anónimo tienen un tal fondo común que es forzoso que uno dependa del otro, que es lo que ya decíamos en otra ocasión: "Es esto tan evidente para quien los compara que creemos inútil aducir fragmento alguno en comprobación. Cosa más delicada es determinar la relación que guardan entre sí, esto es, cuál es el original y cuál la paráfrasis o arreglo" (1). A continuación sentábamos, porque hallábamos fundamentos suficientes para ello, que el seudo Escudero era esta paráfrasis o arreglo y el otro texto el original. El Sr. Millares Carlo, más afortunado, no ha chocado con este problema y por ello no ha tenido que molestarse demostrando su punto de vista. Lo da por hecho con sólo demostrar que los dos textos tienen elementos comunes, punto del cual, precisamente, nosotros partíamos.

13. Creemos que sería ocioso copiar aquí íntegramente la argumentación que ya publicamos en lugar adecuado. Apenas la enumeraremos: Escudero conoce, directa o indirectamente, a Leverrier; intercala, como todo amplificador, datos y conceptos de procedencias diversas o cosecha propia (2); corrige al Anónimo cuando cree estar mejor informado, algunas veces con tanta torpeza como cuando atribuyendo las hazañas del guerrero canario Adargoma a Maninidra, no se resigna a prescindir de aquél y escribe: "Maninidra haciendo maravillas con una gran espada de palo, que igual a otro, Adargoma, de un golpe derribaban..." (3), etc.; como no es ya un panegirista de Rejón, rebaja y suaviza la ardiente defensa que de él hacen el Matritense y su derivado; todo lo tocante a Hernán Peraza toma importancia propia en Escudero como en el Matritense y ambos contienen los capítulos finales ignorados del Anónimo. Pase que éste no los hallase en su ejemplar del Matritense, pero sería ya inverosímil suponer que le ocurrió lo mismo con su otra supuesta fuente (4); se refiere al tiempo de la con-

(1) Anónimo, pág. XV.

(2) No es seguro que conociera al Cerdeño. Sólo recoge en pocas y confusas palabras la entrega de la infanta canaria a Vera (capítulo XV), y esto hemos de suponerlo más bien procedente del Anónimo. Pero ignora los demás pasajes copiados por éste del Cerdeño.

(3) Anónimo, pág. 15; Escudero, cap. V. Otro caso típico, la lista de los bienes confiscados a Rejón, de que hablaremos luego.

(4) Obsérvese que el Anónimo da siempre reducido, cuando no lo silencia enteramente, como ocurre con la historia de su muerte, todo lo referente a Hernán Peraza y a la Gomera. ¿Será la mayor parte de esto elementos incorporados al Matritense, después de utilizarlo el

quista como ya muy pasado, y finalmente, y en nuestro concepto, este detalle sería decisivo si no hubiese ya otros; al hurtar uno de los párrafos de la anónima, los traslada sin entenderlo (1).

14. Ahora bien; Escudero conoció también al Matritense y se esforzó a aprovecharlo junto con el Anónimo, por fortuna con suficiente torpeza para dejar indelebles marcas digitales. Cuando publicamos el manuscrito de La Laguna no conocíamos el Matritense y, por tanto, nos era imposible poner esto de relieve, como tantas otras cosas; pero hoy no ofrece duda. Hallaríamos a lo largo del texto varios ejemplos, pero son particularmente significativos, por lo concretos, los que siguen: el párrafo referente al embargo de los bienes de Rejón. Permítasenos reproducirlo a tres columnas, de los tres textos que comparamos, numerando las partidas para más fácil cotejo:

Anónimo? Tal vez sea omisión deliberada de cosas ajenas a Gran Canaria.

(1) Anónimo, cap. 14, pág. 22; Escudero, cap. IX.

MATRITENSE, p. 71.

1) Quatro cauallos con sus sillas ne... 2) Quatro adargas. 3) Quatro [illegible] de coraças, *las dos con aforros de* [illegible] *y las clavazon dorada*. 4) Quatro cotas de malla. 5) Vna dozena de paueses y rodelas. 6) Tres dozenas de lanças. 7) Vna caja de aparejos de la gineta. Muchas 8) aveçadas y 9) riendas, 10) sinchas, 11) látigos, 12) pretales, 13) arzones y 14) estribos y 15) espuelas y otros 16) aparejos. 17) Dos arcas con ropas de su vestido. 18) Dos jarros de plata. 19) Quatro taças de plata. 20) Vn salero de plata. 21) Doze cucharas de plata. 22) Dos paños de corte. 23) Dos reposteros. 24) *Mesas y sillas y otras menudencias de casa.* Solamente le hizo gracia de 25) la cama...

ANÓNIMO, p. 24.

1) quatro cavallos con sus sillas y frenos, 2) quatro adargas, 3) quatro pares de coraças, 4) quatro cotas de malla, 5) vna docena de paveses y rodelas, 6) tres docenas de lanças, y 7) vna caxa de aparejos de la gineta, *cascos*, 8) cabeçadas, 9) riendas, 15) espuelas, 10) sinchas, 14) estribos, y 17) dos arcas con ropas de lienço y de su vestir, 18) dos jarros de plata, y 19) *dos tazas*, 19) *dos cubiletes*, y 20) vn salero, y 21) vna docena de cucharas, y 22) dos paños de corte, 23) dos reposteros, 24) *dos bufetes y vna docena de sillas y otras menudencias de casa,* solo le hiço gracia de dejarle 25) la cama...

ESCUDERO, cap. 9.

2) cuatro adargas, 3) cuatro pares de corazas, 4) cuatro cotas de malla, 5) doce paveses y doce rodelas, 6) tres docenas de lanzas y 7) una caja grande o arca de aparejos de gineta, cascos, 9) riendas, 8) cabezadas, muchas 15) espuelas, 14) estribos, 11) látigos, 10) sinchas, 12) pretales, 9) riendas diferentes, 3) *dos adargas aforradas en seda y clavazón dorada,* 17) dos arcas de ropa de vestir azas buena, 18) dos jarros de plata, 19) cuatro tazas y 20) un salero, 21) doce cucharuelas, 22) dos paños de corte o 23) reposteros y otros dos no tan buenos, 24) mesa y sillas. Sólo 25) la cama le llevaron al navío; y también 19) *doce cubiletes de plata* le quitaron, 24) *dos bufetes, doce sillas y otras baratijas de la casa...*

15. Aparte la omisión de la primera partida en Escudero, observemos que el Anónimo apenas hace más que añadir el concepto *cascos,* repartir las cuatro tazas del original *en dos tazas y dos cubuletes* y precisar el número de mesas y sillas, cambiando el nombre de las primeras en el de *bufetes,* que sería, a su entender, equivalente; mientras Escudero no se contenta con hacer *double emploi* con las dos adargas aforradas, que en el original no eran tales, sino corazas de la partida 3), sino que dobla el número de paveses y rodelas de la 5), y en su descuido, al querer completar la relación del Matritense con la del Anónimo, no se da cuenta de que se trata de simples cambios de denominación, y así salen otra vez los cubiletes de plata y los *dos bufetes, doce sillas y otras baratijas de la casa.*

16. Otro caso: véase cómo da cada texto los nombres de los primeros oidores de la Audiencia de Canaria. El Matritense da en forma de lista los nombres: "El licenciado Pedro de Pardinas. El licenciado Pedro de Çorita. El licenciado Pedro de Adusa." El Anónimo interpretó torcidamente esta lista como cronológica y así dice: "el más antiguo se llamaba P.º de Cardenes; el segundo, P.º de Surita; el más moderno, P.º de Aduça Viscaino", donde el primer nombre puede responder a una mala copia. En fin, el seudo Escudero nos dice: "el más antiguo, Pedro de Cardenas; el segundo, Pedro de Zurita, y el tercero y último, Pedro de Aduza; otros llamaban al primero Pedro de Paradinas"; como casi siempre sigue a nuestro Anónimo, su fuente principal y subsidiariamente pone la versión auténtica sin resolver. No nos explicamos cómo pueda ofrecer duda la sucesión de estos textos para quien los ha comparado.

17. Pero además, ninguna falta hace una tercera fuente para explicarnos el origen del Anónimo. Cuando lo editamos no conocíamos ninguna de las dos de que se valió su redactor y no tenemos reparo en confesarlo paladinamente: el Matritense permanecía en la sombra de los anaqueles madrileños, y el Cerdeño no tuvimos oportunidad de verlo hasta más tarde, aunque no ignorábamos, claro está, su existencia. Subrayando en un ejemplar del Anónimo todo lo que procede del Matritense y lo tomado del Cerdeño, el texto queda íntegramente subrayado. Lo que escapa es poquísimo; enumerado minuciosamente se reduce a los pasajes o palabras siguientes: 1.º, la enmienda al grave error histórico del Matritense al empalmar directamente Diego de Herrera con Juan de Bethencourt (ps. 3, 6 y 7); 2.º, la realeza de que dice se revistió Herrera (p. 7); 3.º, la

localización de la resistencia de los canarios contra Herrera en Agüimes (p. 8); 4.º, el bautismo de Guarnarteme el Bueno (pasaje 10); 5.º, la descendencia de Háimez en Gáldar (p. 14); 6.º, alusión a los caballeros ventureros de la conquista (p. 14); 7.º, las aguas del Geniguada y las tres palmeras de Las Palmas (p. 14); 8.º, el contratiempo sobrevenido en el destierro de los canarios (p. 25); 9.º, reflexiones sobre la importancia y riqueza de la isla (p. 26); 10, más sobre los caballeros conquistadores (p. 27); 11, parentesco de los capitanes de los navíos de socorro (p. 27); 12, descripción del bosque de Doramas (p. 27); 13, detalles, especialmente topográficos, de la batalla de Arucas (p. 28); 14, que Agüimes pertenecía a la jurisdicción de Telde (p. 38); 15, que los nobles no emigraron, sino que se avecindaron en Canaria (p. 40); 16, enumeración de los de Gáldar y otras listas de casas nobles y de los ingenios de ellas (pasajes 40-41); 17, corrección y continuación de la lista de obispos del Matritense (p. 42).

18. Ninguno de estos incrementos ofrece misterio que dificulte atribuirlo a la mano del ampliador; fijándonos en su contenido y prescindiendo de los simples recursos literarios, en seguida veremos que los hay que tienen un fin moralizador, como ya indicamos antes (pasajes 4.º y 8.º); otros muchos son simples descripciones y localizaciones de carácter topográfico, tan propias y típicas de todos los autores locales; de esa especie son, indudablemente, los pasajes 3.º, 7.º, 9.º, 12, 13 y 14.

19. Pero todavía son más significativos los pasajes 2.º, 5.º, 6.º, 10, 11, 15 y 16, porque muestran una de las características de la obra, acaso la finalidad principal con que fué redactada. El Anónimo está preocupado principalmente por poner en evidencia el origen ilustre de las casas distinguidas de la isla y entroncarlas con los conquistadores. Por dos veces (pasajes 6.º y 10) se declara esta preocupación y propósito paladinamente al hablar de los caballeros que acudieron en busca de gloria y provecho a la conquista, "de los quales, dice una vez, se hará mención y memoria al fin de esta historia", y casi las mismas palabras repite en otra ocasión. Esta lista, si la escribió, no nos ha sido conservada por el manuscrito de La Laguna; a no ser que se trate de las prolijas enumeraciones del pasaje 16, en todo caso reveladoras del prurito que venimos denunciando. El seudo Escudero, obedeciendo a otros propósitos, no tenía por qué reproducir aquellas frases, aunque copiase con su ordinario descuido los nombres de casas hidalgas que le ofrecía su

fuente; en contraste con el Anónimo, se complace en ponderar el mezquino trato que se dió a los simples villanos conquistadores.

* * *

20. Sentada de esta forma, que creemos evidente, la relación entre los textos emparentados que nos ocupan, no es nada difícil establecer el árbol genealógico de ellos. Un texto favorable a Rejón da lugar por reacción al primitivo Cerdeño; aquel texto es aprovechado por el que llamamos Anónimo, salvo los últimos capítulos. El mismo, o acaso otra mano (nos lo hace sospechar la forma diferente de tratar el material, a base de simple copia), intercala varios trozos del Cerdeño. Otro autor, el que llamamos seudo Escudero, compone su obra a base del Anónimo, pero teniendo siempre a la vista el Matritense como fuente complementaria.

21. Reducimos a esquema estos resultados en la forma siguiente, en donde los trazos dobles muestran las derivaciones principales y los simples las accesorias:

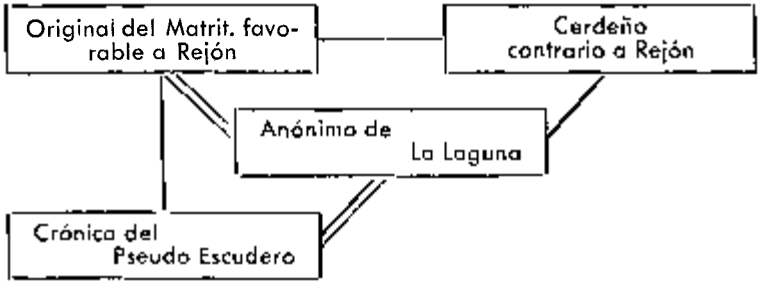

22. Respecto a la cronología absoluta de estas obras, conviene distinguir bien entre los materiales históricos, las obras mismas y los manuscritos que nos las han conservado. En el estado en que han llegado a nosotros estos textos, creemos que los tres primeros, el del Matritense, el de Cerdeño y el Anónimo, han sido redactados en fechas muy vecinas. Que los dos primeros, como conjetura Millares, deriven de materiales escritos anteriores a la conquista de Tenerife no es inadmisible, pero tampoco es fundamento suficiente para postularlo los títulos o colofones escritos en algunos manuscritos por ignoradas manos que ni siquiera se daban cuenta de la contradicción en que incurrían con el texto que copiaban. Sea lo que fuere de tales conjeturas, resulta evidente que en el estado en que los cono-

cemos son todas estas redacciones de bien entrado el siglo XVI. Si nos fiamos de las listas de obispos, si bien sobre ello ya hicimos nuestras reservas en lugar adecuado (1), obtenemos para el Matritense una fecha muy verosímil, de 1542 a 45. Si existió una versión anterior, a ella pudo responder Cerdeño; pero en otro caso tendríamos que fecharlo próximamente en aquellos mismos años. El Anónimo de La Laguna sería poco más moderno: entre 1551 y 1554 es la fecha que por aquel procedimiento aventurábamos. Para datar al Escudero, el Sr. Millares recuerda su cita de una obra impresa en 1550; pero no hay motivo de olvidar sus referencias a Leverrier, que, apoyadas por razones de carácter general, nos inclinan a buscar una data mucho más moderna: entre 1629 (primera publicación del Canarien) y 1694, cuando es citado por primera vez y aprovechado ampliamente por Marín y Cubas. Podemos suponerle una fecha alejada de estas dos, pero entre ellas.

23. Y sobre autores, consideramos de mucho interés las precisiones y datos que el Sr. Millares Carlo reúne al final de su estudio preliminar al Matritense. Este, y por tanto su refundición de La Laguna, deben remontarse ciertamente a Sotomayor, si bien no procederán de su misma mano, precisamente por la ponderación, que resultaría ridícula, del papel del Alférez de la conquista; pero sí arrancarán del círculo de sus íntimos. La existencia del soldado Cerdeño o Sedeño es admisible, aunque resulte oscura su relación con la crónica de su nombre. Menos comprensible es todavía la relación que se ha establecido desde Marín y Cubas y Pedro Agustín del Castillo, entre Pedro Hernández o Gómez Escudero, de apellido o de profesión, y además alcaide, licenciado y capellán, y el texto de mitad del siglo XVII que corre bajo su nombre.

Para terminar, y después de felicitar al Dr. Millares por el importante hallazgo histórico que hemos comentado y por su cuidadosa publicación, sólo nos resta hacer votos para que su ejemplo sea pronto seguido con la estampación de los textos todavía inéditos. Y en cuanto a nuestra tesis, sólo hemos de pedir que si todavía no resulta evidente, como esperamos, siquiera sea discutida seriamente para beneficio de la verdad histórica, único objeto que todos nos proponemos.

ELÍAS SERRA RÁFOLS

Universidad de La Laguna. Instituto de Estudios Canarios.

(1) Edic. del Anónimo cit., pág. X (Introducción).

MISCELANEA

I

Algunos documentos del Archivo General de Simancas que afectan a Canarias (A propósito de la publicación de uno de sus catálogos)

En junio del presente año ha sido publicado el XIII Catálogo de la serie, tan interesante en todos los órdenes, que va dando a conocer el tesoro documental del Archivo General de Simancas.

Este Catálogo (1)—ya anunciado en el interesante trabajo de nuestro querido maestro y alma de esta REVISTA, don Agustín Millares, "Algunas notas bibliográficas acerca de Archivos y Biblioteca españoles" (1920-1934), publicado en *Anales de la Universidad de Madrid,* tomo IV, fasc. 2 (Letras), 1935 [aparte, página 47]—es de importancia suma para los futuros investigadores de la historia canaria, y por ello le vamos a dedicar unas cuantas líneas y a extractar de él, con autorización de su autor y del jefe del Archivo de Simancas, las noticias más interesantes para nuestra historia regional.

Su autor, el señor Ortiz Montalván, laborioso funcionario del Cuerpo facultativo, actualmente destinado en la Biblioteca Nacional, ha querido hacer fácil la labor del investigador en una de las secciones más valiosas de la documentación del Archivo de Simancas; para ello ha puesto a contribución toda su voluntad y amor a estos trabajos, y lo ha logrado, pues aparte la detallada relación del contenido de los documentos reseñados, ha

(1) Gonzalo Ortiz de Montalván, *Archivo General de Simancas: Catálogo XIII. Registro general del Sello* (años 1435-1477). Valladolid, Imprenta Católica, 1935. VII + 616 págs., 4.° mlla.

enriquecido su trabajo con "tres índices: de personas, topográfico y de materias. También lleva un vocabulario de palabras desusadas o poco frecuentes y de lugares que hoy no existen o han cambiado de nombre".

Respecto a su contenido general, oigamos al propio autor: "*Registro general del Sello*, llamado también *Registro general de Corte* o *Sello Real*. Estos Registros del Sello no sólo son los papeles más cabales que hay en el Archivo, sino el mineral más precioso de donde pueden sacarse noticias curiosísimas que suplan la falta de los papeles que se perdieron, porque ellos abrazan todo lo que se despachó por *Provisión* en el Consejo de Castilla, Cámara, Hacienda y los demás que no tienen sello distinto. La documentación que comprende es abundante y la variedad de asuntos, grande. Son *copias* de las *Provisiones selladas* (de ahí su título): ejecutorias de pleitos, mayorazgos, privilegios, concesiones de oficios, legitimaciones, etc. Abarcan estos fondos desde el año 1435 hasta 1689, comprendiendo un total de 3.048 legajos. Los Registros de cada mes suelen formar un legajo. "El precedente Catálogo abarca solamente desde el año 1435 hasta el de 1477, ambos inclusive."

Como puede comprenderse por las anteriores palabras, y es a lo que vamos, este Catálogo, para la historia de las Islas Canarias, tiene capital importancia, pues gracias a él se da fácilmente con la documentación que en esa Sección del Registro del Sello se refiera al archipiélago. Claro que especialmente para las Islas de Realengo la tendrá mayor, en su día, el que podamos llamar segundo tomo de tal Registro, ya que este tomo XIII acaba en el momento en que se piensa firmemente por los Reyes Católicos en la conquista de Gran Canaria, la Palma y Tenerife. Sabemos que se tiene el proyecto de confeccionar ese segundo tomo, y deseamos sea pronto. Dada la laboriosidad de los funcionarios del Archivo, tenemos por descontado se llevará a cabo.

El presente Catálogo XIII anota unos quince documentos, en que claramente se alude a Canarias, pues que su contenido se refiere a alguna de las Islas; de ellos damos seguidamente el extracto, e incluso en algún número siguiente de la REVISTA pensamos publicar los más interesantes. Pero hay otros muchos que indudablemente también tienen bastante interés, por tratarse en ellos de personas que con posterioridad intervinieron en la conquista, administración, industria, comercio, letras o iglesia de Canarias: baste citar los nombres de Juan Rejón, Pedro de Vera, Juan de Frías, Diego de Muros, Algava, etc. De éstos

pensamos hacer una reseña especial como aportadora de datos para las biografías de esos personajes; no se nos oculta la relativa dificultad de tal labor, pues la anarquía en los apellidos de la época hace temer muchas veces a la primera apreciación si se tratará de determinado personaje o, por el contrario, de otro homónimo cualquiera. Por ello habrá que consultar otros libros, concordar fechas, etc. Aun hay otra dificultad, y es la de que como el autor no tenía como mira especial (ni debía tenerla en estos trabajos generales) lo referente a la historia de Canarias, en muchos de esos documentos—en la reseña de los cuales no se hace mención de Canarias o de personas que intervinieron en su historia—, puede ser que, sin embargo, exista la noticia ahora apetecida.

Pero esa labor de búsqueda y comprobación forma parte de otra más extensa que tengo en proyecto, cual es la de entresacar de todos o la mayor parte de los Catálogos de los Archivos y Bibliotecas de España y principales extranjeras las noticias o referencias a documentos o manuscritos que aludan o traten de Canarias, y ordenarlos en un conjunto sistemático; procuraré evacuar la referente a este Catálogo XIII de Simancas lo más prontamente posible para que no pierda la novedad.

Otra nota que se debe hacer constar en estas líneas es que de varios de estos documentos seguidamente reseñados y de muchos otros que formarán parte del segundo tomo supuesto del Registro del Sello, ha dado ya noticia especialmente, y tiene fotocopiados, el ilustre profesor de Viena y amante cultivador de cuanto a Canarias se refiere, Sr. Wölfel, como él mismo ha manifestado en un artículo de esta REVISTA (1). Sin embargo, no creo pierdan valor por ello y sí que tengan utilidad estas noticias concretas sobre archivos y documentos, en particular, por ser éstos ahora reunidos anteriores a los citados por Wölfel en el artículo aludido.

El autor del Catálogo agrupa las notas o papeletas de los documentos en las siguientes secciones: Mercedes y Privilegios, Oficios, Perdones, Pleitos y Causas, Seguros y Legitimaciones.

Nosotros los ordenamos cronológicamente y luego hacemos un pequeño índice alfabético de personas, lugares y principales materias contenidas en esas cédulas, a fin de que den mayor

(1) Vid. EL MUSEO CANARIO, año I, núm. 1, págs. 5 y siguientes, donde cita otros trabajos suyos, apoyados en parte en la documentación del Registro del Sello de que tratamos.

facilidad en la búsqueda del documento apetecido, haciendo referencia al número que llevaba en el Catálogo reseñado en las líneas anteriores.

También ponemos por vía de nota la referencia a otros documentos ya aludidos, reseñados en el mismo Catálogo, y que tienen concomitancia con los principales entresacados, pues aunque no se refieren concretamente a Canarias, pudieran servir para aclarar algún punto en las biografías de los personajes que en ellos intervienen o en las relaciones comerciales entre España, Portugal y Africa hacia esas fechas. Pero no debe olvidarse que todo esto se ha confeccionado sólo a vista de las notas del Catálogo y no directamente sobre los originales y sin consulta de otros libros, confiando nada más en la memoria; por ello puede haber en algunas notas error de atribución o supuesto y exclusivamente indicadas por vía de sugestión a futuras investigaciones.

A. Documentos de 1476 y 1477 referentes a Canarias en el Registro del Sello del Archivo de Simancas.

1.—Burgos, 28 de mayo de 1476 (folio 363):
Carta al Almirante Mayor y a los Concejos y vecinos del Arzobispado de Sevilla y del Obispado de Cádiz, a petición de *Diego de Herrera,* Señor de las Islas Canarias, para que consientan a éste sacar de aquellas ciudades, villas y lugares, pan y otros mantenimientos para la gente de guerra que en dichas Islas había (núm. 3.264, Cat. XIII, Varios, pág. 397) (1).

2.—Burgos, 28 de mayo de 1476 (folio 364):
Carta a los Concejos y vecinos de las Islas Canarias para que se unan a *Diego de Herrera,* Señor de dichas Islas, en su empresa contra el "adversario de Portugal" (núm. 3.263, Catálogo XIII, Varios, pág. 397) (1).

3.—Toro, 16 de noviembre de 1476 (folio 745):
Carta a los Justicias del Reino, a petición de *Diego de Herrera,* Veinticuatro de la Ciudad de Sevilla, y de *Doña Inés Peraza,* su mujer, para que amparen a éstos en la posesión de la Isla de Lanzarote (núm. 321, Cat. XIII, Mercedes y Privilegios, pág. 36).

4.—Toro, 16 de noviembre de 1476 (folio 746).
Carta a *Esteban Pérez de Cabitos,* vecino de Sevilla, a petición del Concejo y vecinos de la Isla de Lanzarote, para que

(1) Citadas por Wangüemert y Poggio en *Influencia del Evangelio en la Conquista de las Islas Canarias.* Madrid, 1900, pág. 155.

averigüe qué derechos tiene *Diego de Ferrera* sobre dicha Isla (núm. 2.501, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 290) (1).

5.—Toro, 25 de noviembre de 1476 (folio 747):
Carta a los Justicias del Reino a petición de *Diego de Herrera,* Veinticuatro de la Ciudad de Sevilla y de *Doña Inés Peraza,* su mujer, para que amparen a éstos en la posesión de la Isla de Lanzarote (núm. 322, Cat. XIII, Mercedes y Privilegios, pág. 36).

6.—Madrid, 9 de marzo de 1477 (folio 378).
Carta a *Diego de Herrera* y a *Fernando Peraza,* su hijo, para que entreguen a *Gonzalo de Coronado,* Regidor de la Ciudad de Ecija y Receptor de la Guinea, una carabela con ciertos Portugueses y mercaderías que, indebidamente, habían tomado (número 2.242, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 255) (2).

7.—Madrid, 9 de marzo de 1477 (folio 378²):
Carta al Concejo y vecinos de la Isla de Lanzarote para que den a *Gonzalo de Coronado,* Regidor de la Ciudad de Ecija y Receptor de la Guinea, el quinto de la carabela con Portugueses, armas y mercaderías, de que se habían apoderado (núm. 2.243, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 256) (2).

8.—Sevilla, 20 de septiembre de 1477 (folio 587):
Carta a *Pedro de Osorio,* Alcaide de la fortaleza de Palos, ordenándole que tenga en "secrestación" a los *esclavos* que se traigan de las Islas Canarias a dicha Villa de Palos (núm. 2.678, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 314)·(3).

9.—Sevilla, 28 de septiembre de 1477 (folio 521):
Carta a los Justicias de las Villas de Palos, Moguer, Huelva, Gibraleón y Lepe, ordenándoles que "secresten" a ciertos *esclavos* de las Islas Canarias, que de allí hubieren sido traídos (núm. 2.178, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 248) (4).

10.—Sevilla, 3 de octubre de 1477 (folio 53):
Confirmación de los Privilegios que tenían el Obispo de *Rubicón* y de las Islas Canarias y las Iglesias y Personas de su Obispado (núm. 544, Cat. XIII, Mercedes y Privilegios, pág. 61).

11.—Jerez de la Frontera, 18 de octubre de 1477 (folio 109):

---

(1) Citada la Instrucción, entre otros, por Wangüemert, *op. cit.,* y por Wölfel en varios trabajos.

(2) Vid. núms. 16, 17, 18, 23, 24 y 27.

(3) Vid. núms. 28, 29 y 30; consúltese Wölfel: *Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y Doña Beatriz de Bobadilla,* EL MUSEO CANARIO, año I, núm. 1, pág. 5, 1933.

(4) Vid. núm. 29, 30 y 31.

Comisión dada a los Doctores *Andrés de Villalón* y *Nuño Ramírez de Zamora,* Oidores de la Audiencia de S. M., del Real Consejo, para que entiendan en la querella presentada por el Obispo de *Rubicón* (el Deán *Bermúdez* accidentalmente) y de las Islas Canarias, contra *Fernando Peraza,* hijo de *Diego de Herrera,* Señor de la Isla de la Gomera, el cual había prendido a ciertos vecinos de dicha Isla (núm. 2.983, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 353).

12.—Jerez de la Frontera, 4 de noviembre de 1477 (fol. 252): Carta a *Diego de Merlo,* Guarda Mayor, del Consejo Real y Corregidor de la Ciudad de Córdoba, para que informe en la petición presentada por *Diego de Herrera,* para que se le restituya su oficio de "Veinticuatría" de dicha Ciudad de Córdoba (núm. 1.137, Cat. XIII, Oficios, pág. 126).

13.—Sevilla, 18 de noviembre de 1477 (folio 324): Comisión dada a *Gómez de Nebro,* Contador del sueldo de S. M., para que tome a *Juan de la Guerra* y *Juan Alfonso Izquierdo* las cuentas de las cosas que trajesen de las presas que hicieron en las Islas Canarias (núm. 2.658, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 310) (1).

14.—Sevilla, 24 de noviembre de 1477 (folio 354): Facultad dada a petición de *Pedro de Setién,* mercader, vecino de la Ciudad de Burgos, para que reciba y cobre todos los maravedises que se hubieren de percibir en razón de la "limosna de la indulgencia" para la conversión y redención de las Islas Canarias (núm. 604, Cat. XIII, Mercedes y Privilegios, página 67) (2).

15.—Sevilla, 24 de noviembre de 1477 (folio 355): Carta dada a petición de *Pedro de Setién,* mercader, vecino de la Ciudad de Burgos, ordenando que acudan a éste con todos los maravedises que deba percibir en razón de la "limosna de la indulgencia" para la conversión de los infieles de las Islas Canarias (núm. 603, Cat. XIII, Mercedes y Privilegios, página 67) (2).

B. Documentos de 1470 a 1477 que, aunque no se refieren directamente a Canarias, pueden aclarar algún punto en sus relaciones comerciales entre la Península y las costas de Africa, o bien noticias relacionadas con las personas que intervienen en los documentos anteriormente reseñados

16.—Toledo, 20 de febrero de 1470 (folio 13): Carta de Don Fernando y Doña Isabel (titulándose Reyes) (3)

(1) Vid. núms. 29, 30, 31.

(2) Vid. Wangüemert, p. 168.

(3) Doña Isabel era princesa heredera desde 1467; casó en 14-X-1469 y empezó a reinar en 1474, a la muerte de Enrique IV.

a Don Pedro de Zúñiga, del Consejo Real, para que restituya a *Gonzalo de Coronado*, Regidor de la Ciudad de Ecija, todo lo que cobró de él en razón del quinto de dos carabelas de vecinos de Lepe (núm. 2.244, Cat. XIII, Pleitos y Causas, página 256) (1).

17.—Valladolid, 19 de agosto de 1475 (folio 586).
Nombramiento de receptores del "quinto" de las mercaderías que de las partes de Africa y Guinea se rescataren, a favor de *Antonio Rodríguez de Lillo*, del Consejo Real, y *Gonzalo de Coronado*, Regidor de Ecija (núm. 1.495, Cat. XIII, Oficios, página 163).

18.—Valladolid, 19 de agosto de 1475 (folio 587):
Poder al Doctor *Antonio Rodríguez de Lillo*, del Consejo Real, y a *Gonzalo de Coronado*, Regidor de Ecija, para que puedan dar licencia, a cualquier mercader u otra persona, para ir a Africa con sus naves, y cobrar de ellos el "quinto" de las mercancías que corresponden a la Reina (núm. 3.358, Cat. XIII, Varios, pág. 409) (1).

19.—Dueñas, 9 de noviembre de 1475 (folio 780):
Merced al Comendador *Gonzalo Chacón*, Mayordomo y Contador (2) Mayor, de que no se pueda sacar mercancía alguna para Africa y Berbería sin su licencia, so pena de pérdida de la mercancía para el infractor (núm. 210, Cat. XIII, Mercedes y Privilegios, pág. 24).

20.—Sevilla, 6 de febrero de 1477 (folio 52):
Licencia y facultad (por juro de heredad) a *Fernando de Guerra*, para poder armar cuatro fustas o carabelas e ir a pescar a Guinea, sin pagar derecho alguno (núm. 3.243, Cat. XIII, Varios, pág. 395).

21.—Toledo, 19 de febrero de 1477 (folio 284):
Carta a los Concejos y vecinos de todas las Ciudades, Villas y Lugares del Reino de Andalucía, para que consientan a *Pedro del Algava* comprar y sacar pan para el aprovisionamiento de ciertos navíos que manda armar (núm. 3.171, Cat. XIII, Varios, pág. 386) (3).

22.—Toledo, 20 de febrero de 1477 (folio 357):
Licencia a ... (en blanco) ... para que pueda armar dos carabelas para ir a las Islas de Guinea a comerciar (núm. 3.258, Cat. XIII, Varios, pág. 397).

23.—Madrid, 3 de marzo de 1477 (folio 383):
"Secrestación" de los bienes de *Pedro del Puerto*, vecino de

(1) Vid. núms. 6, 7, 17, 18, 23, 24 y 27.
(2) Vid. núms. 18, 20, 22, 25-32.
(3) Vid. Wangüemert, *op. cit.*, pág. 166.

la villa de Puerto de Santa María, en poder de *Gonzalo de Coronado*, Regidor de Ecija y Receptor de Guinea (núm. 2.245. Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 256).

24.—Madrid, 3 de Marzo de 1477 (folio 391):
Carta a los Consejos y Vecinos de las Ciudades de Sevilla y Jerez de la Frontera, para que "secresten" los bienes de los que fueron a Guinea, sin licencia, a hacerle guerra y les ejecuten por el "quinto" que deben a los "Receptores del quinto de lo que se trae de Guinea" (núm. 2.436, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 281).

25.—Madrid, 17 de abril de 1477 (folio 163):
Comisión dada a *Francisco Bonaguisi*, mercader florentino, y a *Berenguel Granell*, natural de la Ciudad de Barcelona, para armar las fustas o carabelas que necesitaren para ir al rescate de la Guinea (núm. 2.136, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 243).

26.—Medina del Campo, 6 de junio de 1477 (folio 233):
Carta al Almirante Mayor de la Mar para que tenga a los vecinos y moradores de la Isla de Cabo Verde como vasallos de S. M. (núm. 119, Cat. XIII, Mercedes y Privilegios, página 14).

27.—Sevilla, 13 de septiembre de 1477 (folio 518):
Carta al Doctor *Antonio Rodríguez de Lillo*, del Consejo Real, y a *Ruy González del Portillo*, ordenándoles que hagan información acerca de las carabelas con sus mercaderías que ciertos vecinos de la Villa de Palos tomaron a unos portugueses que venían de Guinea (núm. 2.785, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 327) (1).

28.—Jerez de la Frontera, 11 de octubre de 1477 (folio 73):
Carta a *Sebastián Rodríguez* y a *Juan Díaz*, vecinos de la Villa de Lepe, a petición de *Antonio Martín Neto*, vecino de la Villa de Palos, ordenándoles que restituyan a éste las armas y *esclavos* que les habían tomado o le paguen 25.000 mrs. por ello (núm. 2.596, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 302) (2).

29.—Jerez de la Frontera, 2 de noviembre de 1477 (fol. 231):
Carta al Comendador *Alfonso de Almagro*, Alcaide de la fortaleza de la Villa de Moguer, ordenándole que entregue a *Gómez de Nebro*, Escribano de Cámara, el "quinto" de ciertos *esclavos* que había tomado indebidamente y que corresponde a S. M. (núm. 2.657, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 310) (2).

30.—Jerez de la Frontera, 2 de noviembre de 1477 (fol. 233):
Carta a *Alfonso Fernández Rascón* y a *Alfonso Vélez*, vecinos de la Villa de Palos, ordenándoles que entreguen a *Gómez de Nebro*, Escribano de Cámara, el "quinto" de ciertos *esclavos*,

(1) Vid. núms. 6, 7.
(2) Vid. núms. 8, 9, 13.

que, indebidamente, habían cobrado y que pertenece a S. M. (núm. 2.655, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 310) (1).

31.—Jerez de la Frontera, 2 de noviembre de 1477 (fol. 235): Carta a *Alfonso Vélez* y a *Alvaro Alfonso Prieto*, vecinos de la Villa de Palos, ordenándoles que entreguen a *Gómez de Nebro*, Escribano de Cámara, el "quinto" de las carabelas (que pertenece a S. M.), que fueron tomadas por *Juan de la Guerra* y *Alfonso Izquierdo*, vecinos de la dicha Villa (núm. 2.656, Catálogo XIII, Pleitos y Causas, pág. 310) (2).

32.—Jerez de la Frontera, 5 de noviembre de 1477 (fol. 262): Poder dado a *Francisco Suera*, vecino de la Villa del Puerto de Santa María, para que sin su licencia no puedan ir navíos a Africa ni a otras partes (núm. 3.392, Cat. XIII, Varios, página 413).

33.—Jerez de la Frontera, 6 de noviembre de 1477 (fol. 278): Carta al Concejo y Vecinos de la Villa de Palos, a petición del Doctor *Antonio Rodríguez de Lillo*, del Consejo Real y Receptor de los "quintos" de las cosas que se toman de las partes de Guinea, ordenándoles que entreguen a éste 11.200 mrs. del "quinto" de una carabela que habían apresado (núm. 2.784, Cat. XIII, Pleitos y Causas, pág. 327).

Como se ha dicho, se prescinde por ahora de reseñar otros documentos referentes a personas que con posterioridad intervinieron en la conquista de Canarias. En cambio no estará de más indicar que los señalados en el Catálogo como los números 1.839 y 2.340 se refieren a Pedro de Herrera—o García de Herrera—, hijo de Diego de Herrera—o García de Herrera—, y aun otros varios de esos Herreras o sus parientes de Jerez de la Frontera y Córdoba.

ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS, LUGARES Y MATERIAS MÁS IMPORTANTES, CONTENIDOS EN LAS NOTAS RESEÑADAS REFERENTES A DOCUMENTOS INTERESANTES PARA LA HISTORIA DE CANARIAS.

A

Africa, núms. 17, 18, 19 y 32.
Alcaide, núms. 8 y 29.
Alfonso Izquierdo, Juan: Vid. Izquierdo, Juan Alfonso.
Alfonso Prieto, Alvaro, núm. 31.
Algaba, Pedro de, núm. 21.
Almagro, Alfonso de, núm. 29.
Almirante Mayor, núms. 1 y 26.
Andalucía, núm. 21.
apresar, núm. 33.
aprovisionamiento, núm. 21.
armar, núms. 20, 21, 22, 25.
armas, núm. 7 y 28.
Arzobispo, núm. 1.
Audiencia, núm. 11.

B

Barcelona, núm. 25.
Berbería, núm. 19.

(1) Vid. núms. 8, 9, 13.
(2) Vid. núm. 13.

Bermúdez, Deán Juan, núm. 11.
bienes, núms. 23 y 24.
Bonaguisi, Francisco, núm. 25.
Burgos, núms. 1, 2, 14 y 15.

C

Cabo Verde, Isla de, núm. 26.
Cádiz, núm. 1.
Cámara, Escribano de, núms. 13, 29, 30 y 31.
Canarias, islas, núms. 1, 2, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15.
carabela, núms. 6, 7, 16, 20, 22, 25, 27, 31 y 33.
Causas, vid. Pleitos.
Comendador, núms. 19 y 29.
comerciar, núm. 22.
Comisión, núms. 11, 13 y 25.
Concejos, núms. 1, 2, 7, 21, 24 y 33.
Confirmación, núm. 10.
Consejo, Real, núms. 11, 12, 16, 17, 18, 27 y 33.
Contador del Sueldo, núm. 13.
Contador Mayor, núm. 19.
conversión, núms. 14 y 15.
Córdoba, núm. 12.
Coronado, Gonzalo de, núms. 6, 7, 16, 17, 18 y 23.
Corregidor, núm. 12.
cuentas, núm. 13.

CH

Chacón, Gonzalo, núm. 19.

D

Díaz, Juan, núm. 28.
Dueñas, núm. 19.

E

Ecija, núms. 6, 7, 16, 17, 18 y 23.
esclavos, núms. 8, 9, 28, 29 y 30.
Escribano de Cámara, núms. 13, 29, 30 y 31.

F

Facultad, núms. 14 y 20.
Fernández Rascón, Alfonso, núm. 30.
Fernando "el Católico", núm. 16.
Ferrera, Diego de: Vid. *Herrera, Diego de.*
Florentino, núm. 25.
fortaleza, núm. 29.
fustas, núms. 20 y 25.

G

Gibraleón, Villa de, núm. 9.
Gomera, Isla de la, núm. 11.
Gómez de Nebro: vid. *Nebro, Gómez de.*
González del Portillo, Ruy, núm. 27.
Granell, Berenguel, núm. 25.
Guarda Mayor, núm. 12.
guerra, núms. 1 y 24.
Guerra, Fernando de, núm. 20.
Guerra, Juan de la, núms. 13 y 31.
Guinea, núms. 6, 7, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 27 y 33.

H

Herrera, Diego de, núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 12.
Huelva, núm. 9.

I

Iglesias, núm. 10.
Indulgencia, limosna de, núms. 14 y 15.
infieles, núm. 15.
información, núms. 4 y 27.
infractor, núm. 19.
Isabel "la Católica", núm. 16.
Isla de Cabo Verde, núm. 26.
Isla de la Gomera, núm. 11.
Isla de Lanzarote, núms. 3, 4, 5 y 7.
Islas Canarias, núms. 1, 2, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15.
Islas de Guinea, núm. 22. Vid. Guinea.
Izquierdo, Juan Alfonso, núms. 13 y 31.

J

Jerez de la Frontera, núms. 11, 12, 24, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.
Justicias, núms. 3, 5 y 9.

L

Lanzarote, Isla de, núms. 3, 4, 5 y 7.
Lepe, Villa de, núms. 9, 16 y 28.
licencia, núms. 18, 19, 20, 22, 24 y 32.

"limosna de la Indulgencia", números 14 y 15.

M

Madrid, núms. 6, 23, 24 y 25.
maravedises, núms. 14, 15, 28 y 33.
Martín Neto, Antonio, núm. 28.
Mayordomo, núm. 19.
Medina del Campo, núm. 26.
Mercader, núms. 14, 15, 18 y 25.
mercaderías, núms. 6, 7, 17 y 27.
mercancía, núms. 18 y 19.
Mercedes y Privilegios, núms. 3, 5, 10, 14, 15, 19 y 26.
Merlo, Diego de, núm. 12.
Moguer, Villa de, núms. 9 y 29.
moradores, núm. 26.

N

naves, núms. 18, 21 y 32.
Nebro, Gómez de, núms. 12, 29, 30 y 31.

O

Obispado, núms. 1 y 10.
Obispo, núms. 10 y 11.
Oficios, núms. 12 y 17.
Oidor, núm. 11.
Osorio, Pedro de, núm. 8.

P

Palos, Villa de, núms. 8, 9, 27, 28, 30, 31, 33.
pan, núms. 1 y 21.
Peraza, Fernando (Hernán), números 6 y 11.
Peraza, Inés, núms. 3 y 5.
Pérez de Cabitos, Esteban, núm. 4.
pesca, núm. 20.
Pleitos y Causas, núms. 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 16, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31.
Poder, núms. 18 y 32.
Portugal, núm. 2.
Portugueses, núms. 6, 7 y 27.
presas, núm. 13.
Privilegios, núms. 3, 5, 10, 14, 15, 19 y 26.
Puerto, Pedro del, núm. 23.
Puerto de Santa María, núms. 23 y 32.

Q

quinto, núms. 7, 16, 17, 18, 24, 29, 30, 31 y 33.

R

Ramírez de Zamora, Nuño, núm. 11.
Real Consejo, núms. 11, 12, 16, 17, 18, 27 y 33.
Receptor, núms. 6, 7, 17, 23, 24 y 33.
redención, núm. 14.
Regidor, núms. 6, 7, 16, 17, 18 y 23.
Reina, núm. 18.
Reino, núms. 3, 5 y 21.
rescate, núms. 17 y 25.
Reyes, núm. 16.
Rodríguez, Sebastián, núm. 28.
Rodríguez de Lillo, Antonio, números 17, 18, 27 y 33.
Rubicón, Obispo de, núms. 10 y 11.

S

Santa María, Puerto de, núms. 23 y 32.
"secrestación" (secuestro), núms. 8, 9, 23 y 24.
Setién, Pedro de, núms. 14 y 15.
Sevilla, núms. 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 20, 24 y 27.
Sueldo, Contador del, núm. 13.
Suera, Francisco, núm. 32.

T

Toledo, núms. 16, 21 y 22.
Toro, núms. 3, 4 y 5.

V

Valladolid, núms. 17 y 18.
Varios, núms. 1, 2, 18, 20, 21, 22 y 32.
Vecinos, núms. 1, 2, 4, 7, 11, 16, 21, 24, 26, 27, 30, 31 y 33.
"Veinticuatro", núms. 3, 5 y 12.
Vélez, Alfonso, núms. 30 y 31.
Villalón, Andrés de, núm. 11.

Z

Zúñiga, Pedro de, núm. 16.

Madrid, julio de 1935.

MIGUEL SANTIAGO.
De la Biblioteca Nacional.

Notas sobre el estado económico de las Islas en el siglo XVII

II

Nada más cumplidero para quienes en los tiempos presentes se preocupan del pasado del Archipiélago que la acumulación de datos que permitan, en su día, la tarea de completar la historia de las islas rellenando sus cuadros, todavía un tanto esquemáticos e imprecisos, con la vida menuda—trágica, apacible o risueña, según las ocasiones—de su desarrollo interno. A este fin sirve, con noticias de algún interés, la publicación de los documentos que van a continuación y que, originales, se conservan en el Archivo Histórico Nacional (1). Se trata, como se podrá ver, de una exposición elevada al rey por ante su Consejo, en 1686, por D. Francisco Bernardo Varona, gobernador de Canarias, en la que éste hace un resumen del estado bastante calamitoso en que se hallaza a la sazón la economía de las Islas, y propone las medidas que a su entender deberían adoptarse para su remedio y mejora (2). A este documento, señalado con el número I, sigue la consulta (doc. II), en la que el citado Consejo, con fecha de 9 de enero de 1687, dictamina los remedios propuestos por el gobernador y el parecer favorable que esta consulta mereció del rey.

J. P. V.

I.

✠ Señor.—Mi antezesor Don Félix Nieto de Silva notició a V. M. la falta de moneda en que se allauan estas yslas, motiuada de los años estériles en que, por no perezer, fué forzoso, para la compra de granos, dejar sacar la plata que auía; y hauiéndose mejorado el año pasado y éste las cosechas, y

(1) *Consejos suprimidos. Canarias.* Leg. 51.444, núm. 2.

(2) A estos recursos parece referirse Viera en sus *Noticias...*, t. III, pág. 330. Madrid, 1776.

puesto de mi parte el cuidado en la obseruancia de las órdenes y zédulas reales para no dejar sacar la poca plata que a quedado, lo pongo todo en noticia de V. M. y el que por falta de moneda se disminuye el comerzio y por consecuencia, las rentas de las aduanas. Y hauiendo reconocido se an minorado los frutos que auía, por hauer dejado el plantaje de morales para la seda, almendros y higueras, que son los frutos que lleuan en los nauíos de permisión a Indias, se a dispuesto boluer a augmentarlos, y traer de Flandes fabricantes para los géneros de seda y lana que ai en yslas, que será uno de los remedios eficazes para resguardar salga la plata. Y conociendo estos naturales que los gastos superfluos de los trajes en todas las jerarquías los tiene pobres, y que no se a remitido la pragmática que últimamente se mandó publicar en esa Corte (1), me an pedido suplique a V. M. la mande publicar en estas yslas, y que, por estar todos los que tienen desde 15 hasta 55 años alistados en compañías y tercios, exçepto los eclesiásticos y relixiosos, sean comprehendidos en la Pragmática, permitiendo a los oficiales desde capitán arriua la exçepçión de poder traer banda guarneçida con rapazejos o encajes y botonadura de plata de martillo y de lo mismo las guarniçiones de espada y yerros de tahalí, y que se euite la superfluidad de imbiar tantos platos a los doloridos en los funerales, y que se minoren los gastos de fuegos de póluora que hasen en las festiuidades, que es grande, y no se fabrica en yslas y este año por la falta que auía de ella y por la orden que V. M. me dió por su Consejo de Guerra de que estubiera en quenta por el armamento marítimo del Rey cristianísimo, tube pretexto para euitar se gastase y quedo disponiendo se fabrique en esta ysla; y porque es menester más salitre del que se halla en ella y se a de traer de Santa Cruz de Berbería, donde comercian los ingleses, combendría el que V. M. diese permiso para que, por el valor del salitre, se lleuase algún aguardiente de estas yslas, con que se conseguía para su defensa y que no viniese de reynos estraños la póluora. Sobre todo suplico a V. M. mande lo que fuere de su mayor seruiçio, cuya Católica Real Persona guarde Dios como la Cristiandad a menester. Laguna de Thenerife y octubre, 3 de 1686.—Licençiado Francisco Bernardo Varona (*Rubricado*).

---

(1) | Pragmática | que su Magestad manda | publicar, para que se guarde, execute, y observe | la que se publicó el año de 1674 sobre la refor- | mación en el Excesso de Trages, Lacayos, | y Coches, y otras cosas en ésta | contenidas. | Año | (*Escudo de armas reales*) | 1684. | Con licencia. | En Madrid: Por Julián de Paredes, | Impressor de Libros, de la Plaçuela | del Angel.

Fol. 6 hojs. fols. sign.: A_3; 38 líns recl; inic. grab.

Cfr. Faustino Gil Ayuso, *Noticia bibliográfica de textos y disposiciones legales de los Reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1935, núm. 1.469, pág. 342.

La Pragmática de 1674, cuyo cumplimiento se reitera, está registrada por Gil Ayuso bajo el núm. 1.390, pág. 325.

2.

✠ Señor.—El Gouernador de Canaria Don Francisco Bernardo Barona ha dado quenta en el Consejo, con carta que con esta consulta se pone en las reales manos de V. M., del estado de aquellas yslas y medios que ha propuesto para su reparo, y entre los que dize tiene por combenientes es que la pragmática de reformación de trages que vltimamente se publicó en esta Corte, se publique en aquellas yslas, limitando el trage de los militares a que sólo los oficiales, desde Capitán arriba, puedan traer banda guarnezida con rapazejos y encajes y botonadura de plata de martillo, y del mismo metal las guarniciones de espada y yerros de taly (*sic*), respecto de ser en aquella ysla todos militares, y estar alistados en la milizia los que son de edad de Corte, se publique en aquellas yslas, limitando el trage de los militares no se reformase, no tubiera vtilidad la pragmática.

También se propone el que para que aquellas yslas se surtiesen de pólbora combendría el que V. M. permitiese se llebase algún aguardiente de ellas a Berbería en trueque de salitre.

El Consejo en quanto a las disposiciones que el Gouernador dize hauer dado, le prebendrá lo que combiene para reparo de los daños que expresa, y tiene por combeniente se publique en aquellas yslas la pragmática que dize con las limitaziones que se han expresado en quanto a los militares de ellas, y se executará así mandándolo V. M.

En quantto a que se permita llebar aguardiente en trueque a Berbería no lo juzga el Consejo por combenientte por no abrir la puertta a este Comerzio, aunque sea en cosa de tan poca ymportanzia y que pudiese ser de algún vtil a las yslas, deuiendo rezelar puedan seguirse de qualquiera comunicazión con Berbería mayores daños.

V. M. mandará lo que más sea de su real servicio. Madrid y Henero 9 de 1687. (*Cinco rúbricas.*)

* * *

(*Al dorso*:) El Consejo a 9 de Henero de 1687.—Dize lo que se ofreze con una cartta del Gouernador de Canaria en que da quenta del estado de aquellas yslas y propone por combenientte se publique en ella la pragmática de moderazión de trajes.—(*Al margen*:) Como parece.

Otro impreso de Juan Díaz Machado

III

En el número 4 (págs. 49-55) de esta REVISTA consignamos algunas noticias biográficas del primer impresor de Las Palmas, Juan Díaz Machado, y describimos los dos folletos únicos, que entonces conocíamos, salidos de las prensas de la Sociedad Económica de Amigos del País en 1801.

Durante el mes de agosto último, y en una visita inolvidable a la biblioteca que fué de D. Juan del Castillo y posee hoy en Las Palmas su sobrino D. Fernando, del mismo apellido, tuvimos la suerte de hallar el ejemplar desconocido, impreso también en 1801, cuya descripción es como sigue (Vid. el grabado):

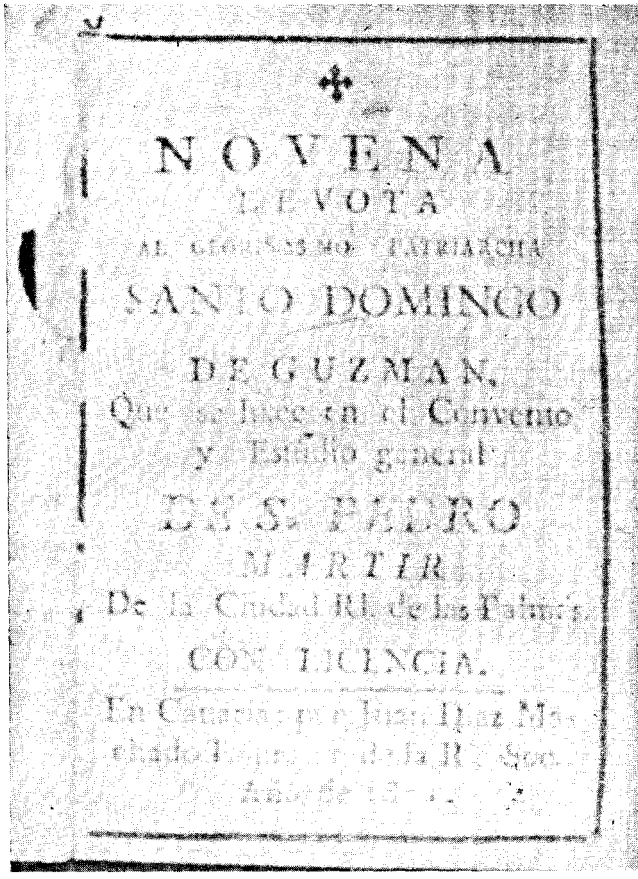

✠ | Novena | devota | al Glorisissimo (*sic*) Patriarca | Santo Domingo | de Guzman, | Que se hace en el Convento | y Estudio general | de S. Pedro | Martir | De la Ciudad Rl. de las Palmas. | Con licencia. | (*Filete.*) | En Canaria: por Juan Diaz Ma- | chado Impresor de la Rl. Soc. | Año de 1801.

8.º—22 págs. + 1 enbl.

Port.—V en bl.—Modo de esta novena.—Texto.

A. M. C.

DOCUMENTOS

I

Indice de los papeles de la Inquisición de Canarias del Archivo Histórico Nacional

El intento que iniciamos hoy de publicar el índice de los papeles de la Inquisición de Canarias que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, obedece a razones de interés puramente histórico. En la labor de recoger datos que aclaren y completen la historia de nuestras Islas no nos guía otra idea que la de facilitar al historiador de mañana un conjunto documental tan importante como es el constituído por estos legajos. El archivo de la Inquisición de Canarias se custodia hoy en el Museo Canario de Las Palmas, y está más o menos incompleto desde que lo vió minuciosamente D. Agustín Millares Torres para redactar su Historia de la Inquisición en el Archipiélago (1). Los papeles que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional pertenecían al Consejo Supremo y Tribunales provinciales, e ingresaron en dicho establecimiento del Estado durante los años 1897 a 1914, en varias remesas hechas por el Ministerio de Gracia y Justicia, Archivo General Central de Alcalá de Henares, Delegaciones de Hacienda y Archivo de Simancas.

Entre los papeles de la Inquisición de Canarias hay que distinguir, por tanto, tres grupos: el que ya hemos indicado, el que se encuentra en el Museo Británico (2) y, por último, los que se hallan en el Archivo Histórico Nacional, cuyo índice empezamos a publicar hoy. Para su redacción hemos conservado

(1) Agustín Millares, *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta de La Verdad, 1874, 4 vols., en 8.°

(2) Cfr. *Catalogue of a Collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office in the Canarys Islands*. Edimburgh and London, 1903. Véase también Lucien Wolf, *Jews in the Canary Islands*, London, 1926, publicado por la "Jewis Historical Society of England".

los epígrafes que señalan los diferentes grupos de documentos en la misma forma que puede verse consultando la *Guía Histórica descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España,* sección de Archivos, publicada bajo la dirección de D. Francisco Rodríguez Marín, en Madrid, 1916, página 68.

Cerrará este trabajo, en su día, un elenco alfabético de personas, lugares y materias.

JORGE HERNÁNDEZ MILLARES

A. PROCESO DE FE.

LEGAJO I (SIGN. 1.821)

1. ...Sobre los esclavos negros que se iban a Berbería. 1573.
2. Causa y testificaciones contra Juana Lahorra, negra, Agueda Jorge y Castiana Henríquez, vecinas de Lanzarote, acusadas de idolatría. 1619.
3. Proceso criminal contra don Francisco de los Cobos, canónigo de Canaria. 1609.
4. Papeles tocantes a Jaques Marcén, maestre de navío, natural y vecino de Freguelingas, que fué preso en Tenerife. 1594. Comprenden: *a* Carta del doctor Claudio de la Cueva al Consejo, fecha 24 de enero de 1594, en la que da cuenta de cómo los alemanes y otros extranjeros se fingían naturales de Amberes y de otros sitios católicos por medio de pasaportes falsos y cartas apócrifas de justicias; *b* pasaporte y carta de recomendación, originales, de las justicias de Amberes en favor de Jaque Marcén; *c* confesión de Jaques Marcén "por donde consta por falso todo lo contenido en el recaudo de atrás que él truxo para uso suyo"; *d* pasaporte original en favor de Jaques Marcén, maestre del navío "El pájaro que sube", "el qual lo exhibió en la visita que se hizo de su navío en el puerto de Garachico por el mes de abril del año pasado de 1593; *e* una carta, original, con cierta información y otros despachos de las justicias de Amberes "la qual se exivió por Pascual Leardin, flamenco, en la isla de Thenerife al tiempo que vino el dicho navío al dicho puerto y es en abono de las personas de Henrique de Piquer y Joseph de Piquer y Tibaldo de Piquer, hermanos, cuyas pretenden ser las mercaderías que binieron en el dicho navío "El pájaro que sube" el dicho viaje"; *f* "confesiones que el dicho Jaques Marcén ha hecho en este Santo Oficio en lo tocante al dicho pasaporte que va en pergamino y todo lo contenido en la dicha carta de las justicias de Amberes e informaciones y escritura de fletamiento que en ella vienen insertas".
5. Proceso criminal contra doña María Cayrasco, mujer de Hernando del Castillo Cabeza de Vaca, vecino de la ciudad de

Telde, por hechicera. 1606. (Declara la testigo Ana Zambrana "que doña María la mandó a casa de una morisca hechicera quien le dió una piedra y un poco de plomo, la primera para molerla y echarla en la comida, y el plomo para rociarlo, derretido, por la falda y la cabeza de la señora".)

6. Idem contra Miguel Hernández, portugués, por haberse fugado de la cárcel, llevándose una esclava del magistral, cuando estaba condenado cinco años a galeras por la Inquisición. 1610.

7. Idem contra fray Juan Felipe Cabeza, franciscano, morador en la isla de Tenerife, "por diversas proposiciones y solicitaciones en el acto de la confesión". 1604-1620.

8. Idem contra fray Francisco de Castilla, de la orden de San Francisco, por solicitaciones en el acto de la confesión. 1603-1605.

9. Proceso contra fray Pedro de Castro, de la orden de San Francisco, por idéntica causa. 1603.

10. Idem contra Pedro Martín, tonelero, natural de la isla de la Madera y vecino de la de la Palma, por bigamia. 1617.

11. Idem contra fray Baltasar de Olivares, de la orden de San Francisco, por solicitaciones. 1624-1627.

12. Idem contra fray Sebastián de Calçadilla, de la orden de San Francisco y predicador de ella, por el mismo delito. 1624-1627.

13. Testimonio del proceso criminal causado en la Inquisición de Canaria contra Simón Díaz, portugués, vecino de la ciudad de Funchal, en la isla de la Madera, por bigamia, 1610-1611.

14. Proceso criminal contra Juan González, mulato portugués, vecino de la isla de la Madera, por el mismo motivo. 1608-1620.

15. Reducción de cinco renegados de Morería y sus confesiones. 1610.

16. Proceso contra fray Pedro de Castro, de la orden de San Francisco, por solicitaciones. 1603.

17. Idem contra fray Diego Prieto, confesor y predicador de la orden de San Francisco y guardián del convento de la Gomera, por idéntica causa. 1610.

18. Testimonio de un proceso contra Feliciano de Mendoza, cerrajero, vecino de La Laguna, por proposiciones. 1610.

19. Autos y testificaciones contra fray Francisco Bonifacio, de la orden de San Francisco, por algunas proposiciones atrevidas acerca del poder de los Papas. 1617.

20. Proceso criminal contra Jaques Ruet, mercader francés, vecino de la ciudad de Ruan, por herejía. 1612.

21. Idem contra Simón Carero, vecino de la Orotava, por herejía. 1625.

22. Cuaderno de testificaciones singulares contra algunos confesores de las Islas Canarias por solicitar sus hijas de confesión en ella o próximamente a ella. 1624.

LEGAJO II (SIGN. 1.822)

1. Declaraciones contra Benjamín Yngles en la isla de Tenerife, por proposiciones heréticas. 1605.
2. Proceso contra fray Juan Domínguez, confesor de las monjas de Santa Clara de la Laguna en la isla de Tenerife, por solicitaciones. 1605.
3. Idem contra el presbítero Dr. Carrillo del Castillo, natural de Canaria y vecino de Lanzarote, por la misma causa. 1610.
4. Proceso criminal contra Ursula de Troya, mulata, vecina de la ciudad de Canaria, por haber hablado mal del Santo Oficio y de los señores inquisidores. 1611.
5. Testificaciones contra María de Gracia, gitana, vecina de la isla de la Palma, acusada de hechicera. 1627.
6. Proceso criminal contra Inés Hernández, la Herrera, acusada de hechicera. 1626.
7. Idem causado por la justicia ordinaria y real de la isla de Canaria contra Juana Cardona, vecina de ella, por embustes y sortilegios. (Remitido en discordia.) 1627.
8. Idem contra Tobías Lorenzo, mercader flamenco y vecino de la isla de Tenerife, protestante. 1613.
9. Traslado del proceso contra fray Pedro de San Francisco, de la orden de San Francisco, de la provincia de Canaria, por haber dicho misa sin estar ordenado. 1630.
10. Proceso criminal contra fray Francisco de San Gregorio, del hábito de Santo Domingo, por solicitaciones. 1618.
11. Testimonios contra fray Luis de la Cruz, de la orden de Santo Domingo, por proposiciones heréticas. 16...
12. Proceso contra fray Gabriel Pinelo, de la orden de San Agustín, por proposiciones, de las cuales una fué calificada así: "decir que los reyes pueden tomar a la Iglesia las rentas, demás de ser temerario, escandaloso y mal sonante, es error manifiesto y próximo a herejía". 1587.
13. Testimonios contra Alvar González, esclavo, por hereje. Sin año.
14. Proceso contra fray Andrés Ferraz, de la orden de San Francisco, por solicitante. 1629.
15. Testimonio de cierta proposición contra el Dr. Juan Leal, beneficiado en Tenerife. 1626.
16. Proceso criminal contra don Tomás Grimón, vecino de Tenerife, protestante. 1632.
17. Idem contra fray Pedro de la Concepción, del hábito de San Francisco en el convento de Canaria, por solicitaciones. 1604.
18. Copia y traslado de la visita de Inquisición de la isla de Tenerife hecha por el Sr. Inquisidor Lic. don Francisco Valero Molina en el año de 1631.
19. "Traslado de los cargos que resultaron de la Visita que a esta Inquisición de Canaria hace el Sr. Inquisidor Dr. Bravo de Zayas, visitador, contra los Inquisidores, oficiales y ministros

della, ansí del cuaderno de la visita como de los procesos que se han visto." 1575.

20. Documentos y testificaciones del proceso seguido contra el Lic. José de Vaniuerue, capellán del Convento de San Bernardo de Las Palmas, por haber oficiado estando excomulgado. 1639.

21. Causa que el fiscal del Santo Oficio sigue contra Armán de Troya, vecino de la isla de la Madera, por bigamia. 1627.

22. Testimonio del proceso y causa criminal contra fray Diego de Alfaro, de la orden de San Francisco, por solicitante. 1632.

23. Idem contra la memoria y fama de fray Clemente de Jordán, difunto, por solicitaciones. 1638.

24. Idem contra fray Luis Ponce de León, por igual delito. 1624.

LEGAJO III (SIGN. 1.823)

1. *a.*—Testimonio del proceso y causa criminal contra don José de Baniuerue, capellán del convento de San Bernardo. 1642.

b.—Testificaciones y delaciones de las monjas descalzas de San Ildefonso de Canaria, con carta al Consejo Supremo de 7 de septiembre de 1641.

c.—Idem contra Clara de San Francisco, monja profesa del mismo convento. 1643.

d.—Idem que se han recibido, tocantes a las monjas de San Ildefonso, que han de acumularse a las del lic. Baniuerue. 1642.

e.—Testimonios contra María de San Bartolomé, lega profesa en el convento de San Bernardo de Las Palmas, por deshonestidades. 1644.

f.—Idem de la causa contra Clara de San Francisco, monja del convento de San Bernardo de Las Palmas, por la misma causa. 1641.

2. Carta al Consejo, proceso y papeles tocantes a la causa contra el lic. Baniuerue, confesor de las monjas del convento de San Ildefonso de Las Palmas. 6 de octubre de 1640.

3. Testimonio de la causa criminal contra Catalina de San Gabriel, lega profesa en el convento, por haber perjurado en sus declaraciones. 1646.

4. Idem de una declaración que hizo Juan Domínguez, vecino de Tenerife, por haberse ido con unos moros a Berbería. 1649.

5. Causa contra fray Diego de la Cruz, franciscano, por proposiciones heréticas. 1639.

6. Idem contra María de los Reyes, mujer de Domingo Ramos, vecinos de la Orotava en Tenerife, sortílega con sospechas de herejía. 1650.

7. Testificaciones contra Juan de Medina, por haber escrito en un huevo: "María fué concebida sin pecado original". 1650.

8. Autos y testimonios contra fray Domingo de Herrera,

dominico, por haber escrito una carta con firma supuesta contra la limpieza de fray Amaro de Fleytas, Provincial de la orden de Santo Domingo. 1651.

9. Testimonio de una testificación contra el presbítero doctor Francisco Guillén, por solicitaciones en el acto de la confesión. 1652.

10. Idem contra Domingo y Jorge de Francia, portugueses, por judaizantes. 1666.

11. Autos causados contra fray Mateo de Aguiar, franciscano, por no haber querido entregar un libro que se titulaba: "Nature prodigium et gratis potentam". 1661.

12. Testimonios de la causa contra el doctor don Juan González, por diversas proposiciones que dijo en un sermón predicado en el convento de San Bernardo. 1662.

13. Idem de los autos contra Juan de Cuevas, clérigo, que, siendo casado, se ordenó de sacerdote y fué maestro de Capilla de la Catedral de Canarias. 1657.

14. Idem de los autos contra Duarte Enríquez Alvarez, portugués, ex recaudador de las rentas reales, por hereje. Fué quemado en estatua. 1636.

15. Idem de los autos contra Baltasar Polepter Confiel, holandés, protestante. 1652.

16. Idem contra fray Pedro Rodríguez, franciscano, por proposiciones heréticas. 1650.

17. Idem de la causa criminal contra el dominico fray Juan Suárez Pimentel, calificador del Santo Oficio, por solicitaciones. 1646.

18. Idem de los autos contra fray Ignacio Sauce, agustino, por la misma causa. 1653.

19. Autos contra don Melchor Aranguren, vizcaíno, vecino de la Laguna, por sospechoso de fe. 1662.

20. Testificaciones contra fray Juan de Ortiz, franciscano, por proposiciones heréticas. 1672.

LEGAJO IV (SIGN. 1.824)

1. Copia de la información contra Bartolomé de Ponte, vecino y regidor de la isla de Tenerife, por renegar de la misa y "otras palabras malsonantes". 1568.

2. Escritos suplicando el perdón de fray Pedro Sobreras, franciscano, condenado en 1582 a cuatro años de penitencia. 1584.

3. Testimonio de fray Lorenzo de San Bernardino, franciscano, a favor de fray Pedro Sobreras, gallego, sacerdote, confesor y procurador general que fué de esta provincia de Canarias. (Siguen, unidos al anterior, otros testimonios en favor del referido fray Pedro Sobreras.) 1584.

4. Idem de cierta causa criminal que se seguía a Isabel Rodríguez de Tenerife, llamada "la Chicharrona", por "sospecha vehemente de que la rea tiene pacto tácito con el demonio". Se la acusaba además de blasfemias heréticas. 1607.

5. Idem de la causa de fe seguida contra Juana Batista, viuda, vecina de la ciudad de Canaria, por haber proferido que ni aun al confesor se dicen los más graves pecados. 1609.

6. Idem de los autos causados contra Juan Alonso de Armas, de la orden de Santo Domingo, por haber hablado cosas innecesarias. 1652.

7. Idem de los autos contra Francisca López, mujer de Diego Rodríguez Arias, por delito de judaísmo. 1655-6.

8. Idem de los autos contra Diego Francisco, de nación moro, esclavo de don Luis Interián, remitido a los señores del Consejo en virtud de su mandato, por haberse ido a Berbería con otros moros. 1656.

9. Testificaciones contra fray Diego de Rocha, franciscano, solicitante. 1689.

10. Autos causados contra fray Ignacio Sauce, agustino, solicitante. 1661. (Vid. leg. 3, núm. 18.)

11. Idem contra Guillermo Clerque, de nación inglés, vecino de la Laguna, por herejías. 1662.

12. Idem contra fray Francisco Rodríguez, dominico, por proposiciones "erróneas, malsonantes y escandalosas" en un sermón que pronunció. 1662.

13. Idem contra el lic. don Diego Clavijo, presbítero, por solicitante. 1662.

14. El fiscal del Santo Oficio contra Gaspar de los Reyes, vecino de la Orotava, renegado. 1670.

15. Testificaciones recibidas contra fray Juan de Payva, agustino, por igual motivo. 1671.

16. Testimonios contra fray Alonso Trigueros, franciscano, por haberse escapado, de noche, sin hábito, del convento. 1678.

17. Proceso contra María Ruiz, mujer de Juan Enríquez, vecinos de la Palma, por insultos a la imagen de Jesús Nazareno el miércoles santo, cuando iba en procesión. 1679.

18. Testificación contra María Damiana, vecina de la Orotava, por haber dicho no ser causa de pecado comer carne en días prohibidos y haberla comido y sido causa de que otros la comieran. 1669.

19. Copia de la causa contra fray Alonso Trigueros, franciscano. (Vid. núm. 16.) 1682.

20. Causa contra fray Diego Sánchez de Cubas, franciscano, por solicitante. 1685.

LEGAJO V (SIGN. 1.825)

1. Causa contra el lic. Mateo Fernández Bello, por solicitante. 1690.

2. Idem contra fray Francisco del Rosario, dominico, por solicitante. 1690.

3. Testimonio de la causa del lic. Mateo Fernández, beneficiado del lugar del Sauzal, en Tenerife. (Vid. núm. 1.) 1692.

4. Diferentes causas de solicitantes de Canarias, suspensas. 1692.

5. Causa contra fray Juan de Urbina, agustino, regente de su convento de Veracruz, de la ciudad de Canaria, por proposiciones heréticas. 1693.

6. Testimonio de la causa contra fray Domingo Mireles, franciscano, por solicitante. 1693.

7. Diligencias en averiguación del bautismo de Domingo Nicolás. 1693.

8. Causa contra fray Clemente de Miranda, franciscano, por solicitante. 1691.

9. Testimonio de la causa contra fray Martín Muñoz, de la misma orden, por solicitante. 1693.

10. Documentos relativos a la suspensión de la causa contra fray Francisco Marrero, de la orden de Predicadores, solicitante. 1693.

11. Testimonio de la causa contra Francisco Casañas, vecino de la villa de Adeje. 1693.

12. Idem de la causa contra fray Angel, religioso agustino, solicitante. 1693.

13. Testificación contra el Dr. Bernardo Martín, presbítero, notario del Santo Oficio, natural y vecino de la Laguna, por solicitante. 1694.

14. Causa contra fray Cipriano de Armas, franciscano, por el mismo delito. 1695.

15. Testimonio de la causa de fray Francisco del Rosario. (Vid. núm. 2.) 1691.

16. Idem de la causa contra Domingo Nicolás, griego, renegado. (Vid. núm. 7.) 1695.

17. Causa contra don Miguel Laurcano de Arauz, presbítero, vecino y natural de la Laguna, por proposiciones heréticas. 1696.

18. Testificación para suspender la causa contra fray Diego Núñez, agustino, por solicitante. 1697.

19. Sumaria contra fray Mateo González, franciscano, por solicitante. 1696.

20. Testimonio de la causa contra fray Bartolomé del Rosario, lego de la orden de Predicadores, por haber realizado actos y enseñado doctrinas contrarias a la religión. 1697.

21. Idem de la causa contra fray Simón González, agustino, por solicitante. 1698.

22. Idem contra fray Sebastián de la Concepción, franciscano, por el mismo delito. 1696.

23. Causa contra fray Pablo Montañés, agustino, por haber judaizado en Amsterdam. 1697.

24. Testimonio de la causa contra fray Mateo González, franciscano, por solicitante. (Vid. núm. 19.) 1696.

25. Causa contra don Cristóbal Arzola, natural de la Palma, por haber cantado en Carnestolendas una letra cuya letra se ignora. 1700.

26. Idem contra don Luis Vaudevalle Cervellón, vecino de la misma isla, por el mismo delito. 1700.
27. Testimonio de la causa contra el definidor fray Gaspar de Valenzuela, franciscano, por solicitante. 1703-6.
28. Idem de la sumaria contra don Salvador de Quijada o Quesada, presbítero y confesor, por la misma causa. 1703.
29. Idem de la causa contra fray Luis de Lara, predicador, por solicitante. 1703.
30. Idem de la causa contra don Salvador Quijada del Castillo. (Vid. núm. 28.) 1703.
31. Sumaria contra fray Luis García Zumbado, dominico, por solicitante. 1705.
32. Testimonio de la sumaria contra don Cristóbal Jacinto Méndez, por solicitante. 1707.
33. Sumaria contra fray Juan Mateo, dominico, por haber celebrado misa sin estar ordenado. 1709.
34. Testimonio contra María Trujillo, vecina de la Laguna, por proposiciones. 1709.

LEGAJO VI (SIGN. 1.826)

1. Testimonio de la causa contra don Melchor Alfonso de Montesdeoca, beneficiado de Adeje, en Tenerife, por proposiciones. 1721.
2. Idem contra fray Gaspar de Nájera, franciscano, por solicitante. 1716.
3. Sumaria contra fray Miguel de Herrera, franciscano, por idéntico delito. 1715.
4. Idem contra fray Matías de la Paz Carvallo, de la misma orden y por la misma causa. 1713.
5. Idem contra fray Luis García Zumbado. (Vid. leg. V, 31.) 1713.
6. Idem contra el lic. don Cristóbal Jacinto Méndez. (Vid. leg. V, 32.) 1712.
7. Idem contra Juan Manuel José Tonau, londinense, cirujano y profesor de la secta anabaptista. 1715.
8. Idem contra el lic. don Juan de Velasco Barrios, cura de la villa del Valle de Santiago, en Tenerife, por solicitante. 1712.
9. Idem contra fray Ignacio Rodríguez Bello, franciscano, por solicitante y otras cosas. 1719.
10. Idem contra fray Pedro de Cristo, agustino, por solicitante. 1715.
11. Idem contra fray Felipe de Lugo, franciscano, también por solicitante. 1720.
12. Idem contra Catalina de Vargas, por hechicerías. 1720.

LEGAJO VII (SIGN. 1.827)

1. Copia de lo sobrevenido en la sumaria contra fray Bartolomé Bello, franciscano, por solicitante. 1751.
2. Causa contra fray Juan Ascanio, franciscano, por el mismo delito. 1748.

3. Testimonio de la causa de don Alexandro French, sobre haber concurrido a la junta de "francmassons". 1742.

4. Testificaciones contra algunos "francmassons" irlandeses, vecinos del Puerto de la Cruz. 1739.

5. Testimonio de la sumaria contra don Alejandro French, católico irlandés. (Vid. núm. 3.) 1740.

6. Causa contra María Castilla, por robo de objetos sagrados en la capilla de San Antonio, del convento de San Francisco, el día 6 de octubre de 1742.

7. Idem contra fray Francisco de Medina Perdomo, franciscano, por solicitante y otras cosas. 1743.

8. Testimonio de la sumaria contra fray José Zambrana, provincial dominico, por fingimiento de éxtasis. 1744.

9. Proceso contra fray José de Acuña y Rojas, dominico del convento de la Palma, solicitante. 1746.

10. Testimonio de la sumaria contra fray Domingo de San Vicente, dominico, prior en el convento de San Sebastián, en Garachico, por solicitante. 1748.

11. Idem contra fray Pedro García, agustino, rector del colegio de San Julián, en Garachico, por la misma causa. 1748.

12. Copia del proceso contra fray Francisco Carrascosa, dominico, también por solicitante. 1749.

13. Testimonio de la sumaria contra fray Fernando Cabrera, franciscano, reo de igual delito. 1750.

14. Copia de la sumaria contra don Francisco Rodríguez del Castillo, por solicitante. 1750.

15. Copia de la sumaria contra Sara Burk y su hija Isabel, por delitos de apostasía. 1751.

16. Testimonio de las diligencias practicadas contra fray Antonio Reyes, agustino, por blasfemo y solicitante. 1808.

17. Copia de lo que, en vista de la sumaria recibida contra fray Bartolomé Bello, franciscano, por delitos de solicitación, mandaron hacer los señores del Consejo por su carta de 12 de enero de 1572. (Vid. núm. 1.)

18. Testimonio de la sumaria contra fray Juan de Ascanio, franciscano, morador en el convento de la ciudad de la Laguna, solicitante. 1747.

19. Copia de la sumaria contra Enrique Woods, inglés, protestante. 1753.

20. Testimonio de la sumaria contra fray Gabriel Benítez, agustino, por proposiciones heréticas. 1754.

21. Copia de lo obrado contra fray Francisco García Encinoso, franciscano, por solicitante. 1756.

22. Idem de la sumaria contra el teniente coronel don Roberto de Hanty, irlandés, comerciante en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, por proposiciones. 1757.

23. Testimonio de la causa contra don Antonio Anphoux, francés, protestante. 1758.

24. Idem contra fray Diego Sánchez de Cubas, franciscano, por solicitante. (Vid. leg. IV, 20.) 1684-7.

25. Proceso contra Juan Pedro Santanero, por proposiciones. 1766.
26. Testimonio de la sumaria contra Rafaela de Armas, vecina de la Antigua, en Fuerteventura, por sospechosa de brujería. 1790.
27. Idem contra Antonio González, alias Guelde, natural y vecino de Icod, en Tenerife, por la misma sospecha. 1792.
28. Testimonio causado contra Tomás Dovers, por delito de escándalo contra la religión católica. 1781.
29. Idem contra don Carlos Yáñez, médico, vecino de la Laguna, por proposiciones. 1783.
30. Idem de la sumaria contra fray Guillermo de Cames y Horm, agustino, por solicitante. 1790.
31. Idem contra Francisco Araque, soldado del batallón de estas islas, por proposiciones. 1797.
32. Idem del expediente contra don Antonio Minover y Servos, alcalde mayor de la villa de la Orotava, por la misma causa. 1797.
33. Idem de la sumaria contra don Ramón de Arederos, presbítero, preceptor de gramática en la ciudad de la Laguna, también por proposiciones. 1797.
34. Idem contra el definidor fray José Estrada, franciscano, por proposiciones y solicitaciones. 1793.
35. Idem contra don Matías López Lago, alcalde mayor de la Laguna, por proposiciones. 1799.
36. Idem contra don Francisco Reyes, estudiante y vecino de Arucas, por proposiciones. 1799.
37. Testimonio de las audiencias dadas a don Francisco Reyes, reo de fe, preso en Las Palmas y sus arrabales, que se le dieron por cárcel, y de las censuras dadas por los calificadores y del voto del Tribunal; por proposiciones. (Vid. núm. 36.) 1799.

LEGAJO VIII (SIGN. 1.828.)

1. Testimonio de las diligencias practicadas contra don Fernando de la Guerra, marqués de San Andrés, por ciertos versos sobre la paciencia de Job. 1777.
2. Copia de la sumaria contra don Agustín Madan, racionero de la catedral, por proposiciones y por tener y leer libros prohibidos. 1768.
3. Idem de las diligencias practicadas contra Mr. Dutruc, francés, por proposiciones. 1778.
4. Testimonio de las diligencias practicadas contra Bartolomé Rodríguez Oliva, vecino del lugar de Vilaflor de Chasna (Tenerife) y residente en Caracas, por proposiciones. 1780.
5. Idem causado contra don Santiago Bencomo, clérigo de menores, catedrático de lugares teológicos del Seminario Conciliar de Canaria, "por enseñar a sus individuos proposiciones contra la autoridad e infalibilidad en materias de fe y costumbres y canonización de santos". 1781.
6. Idem de las diligencias practicadas contra don Miguel de

Mendoza, cura que fué en el lugar de Haría, en Lanzarote, por sacrílego y blasfemo. 1782.

7. Idem contra don Antonio Torres, secretario del obispo de estas islas, por proposiciones. 1782.

8. Idem contra don Rodrigo Raymón, presbítero y bibliotecario, por perjuro y poner en duda la autoridad del Papa. 1782.

9. Idem contra el definidor franciscano jubilado fray Antonio Elviras, por proposiciones. 1782.

10. Idem de las diligencias practicadas sobre una conclusión que se estaba para defender en el Seminario Conciliar de Canaria. 1783.

11. Idem de las dos causas que se le siguieron a Marcelo Gómez, oficial de escultor y pintor, vecino de la Palma, la primera en los años 1754-55 y la segunda en 1783, por proposiciones.

12 Idem contra Eugenio Farias, vecino de Canaria, carpintero, por la misma causa. 1786.

13. Idem practicado a consecuencia de la carta-orden de los señores del Consejo, de 8 de julio de 1788, contra el marqués de Branciforte, comandante general de las islas, por proposiciones y por tener y leer libros prohibidos.

14. Idem contra don Salvador Espinosa, vecino de la isla del Hierro, por proposiciones. 1787.

15. Idem contra fray Antonio de Arbela, franciscano, por solicitante y otras cosas. 1784.

16. Idem contra Antonio Sanabria, vecino del Realejo de Arriba (Tenerife), por proposiciones. 1787.

17. Idem causado contra Francisco Terón, vecino de los Llanos en la Palma, también por proposiciones. 1787.

18. Idem de la causa contra Antonia Patusia, viuda, vecina de Tirajana, por supersticiosa. 1788.

19. Idem contra el sargento mayor don Fernando Molina y Quesada, don Juan de Torres Cherinos y don Bartolomé González de Mesa, vecinos de la ciudad de la Laguna, por retener, leer y prestar libros prohibidos. 1788.

20. Idem de las diligencias practicadas contra don Antonio López Altamirano, regente de la Real Audiencia de Canaria, por retener y leer libros prohibidos y por proposiciones. 1788.

21. Idem del expediente formado contra fray Antonio Rodríguez, dominico, por haber quemado la imagen del Niño Jesús y por varias blasfemias y proposiciones heréticas. 1790.

22. Idem de la sumaria contra José de Jesús Acosta, vecino de la Palma, por proposiciones. 1788.

23. Idem contra Juan Pérez Guerra, de Los Silos, en Tenerife, por haber predicado un sermón burlesco en el patio del calvario de dicho lugar, estando dentro de una pipa. Y contra don José Ruiz de Medina, alcalde, por haberlo autorizado. 1788.

24. Idem contra don Roque López, prebendado de la catedral de Canaria, por solicitante. 1787.

25. Idem contra fray Domingo Tomás Matos, agustino, por la misma causa. 1775.

26. Idem de las diligencias practicadas contra fray Domingo Matos, agustino, prior del convento de la Laguna, por solicitante. 1781.

27. Idem contra don Roque López, prebendado de la Catedral de Canaria, por solicitante. (Vid. núm. 24.) 1781.

28. Idem contra fray Nicolás Cabrera, definidor jubilado del convento de San Agustín de Canaria, por el mismo delito. 1788.

29. Idem de las diligencias practicadas contra M. Alonso Borregal, francés, comerciante en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, por proposiciones. 1787.

(*Continuará.*)

II

Noticia y descripción de un códice interesante para la historia de Canarias

Durante nuestra última estancia de un mes en Las Palmas tuvimos ocasión de examinar y fotocopiar en la biblioteca de D. Fernando del Castillo un manuscrito del siglo XVIII, del cual vamos a dar amplia noticia en las líneas que siguen. Razones diversas, de índole afectiva las más, nos habían impedido hacerlo hasta ahora y acaso estas notas hubiesen quedado inéditas por mucho tiempo, si la réplica del distinguido profesor don Elías Serra Ráfols, inserta en las páginas 24-37 de este mismo número no nos hubiera decidido a publicarlas, no ciertamente con deseo de polémica, sino con el de demostrar al Sr. Serra Ráfols el interés con que hemos leído sus observaciones, con tanta mesura expuestas, ya que en ningún momento se nos ha ocurrido pensar que aluda a nosotros cuando solicita que su tesis sea discutida "seriamente", pues sería grave injusticia suponer que hemos procedido de ligero ni con falta de seriedad al redactar las Notas que preceden a nuestra edición del texto matritense de una *Crónica primitiva de la conquista de Gran Canaria*. Fruto fueron ellas de detenida reflexión, y ya nos cuidamos de presentar nuestras conclusiones con gran aparato de reticencias, vacilaciones e hipótesis, por muchos motivos, entre los cuales no eran los de menor monta la falta de datos suficientes para penetrar en el fondo del apasionante problema. El Sr. Serra Ráfols reconoce, tras un momento inicial de vacilación, que el texto contenido en el manuscrito lagunense por él mismo y el señor Bonnet exhumado, no es, en efecto, sino amplificación de un texto análogo al que nos ha transmitido en el "Matritense", como admite asimismo la incorporación al anónimo de ciertos pasajes procedentes de la Crónica atribuída a Sedeño o Cerdeño. Difiere, en cambio, de nuestras conclusiones, en el extremo tocante al parentesco del texto de La Laguna con el Escudero. Para Serra Ráfols el primero es anterior al segundo, aunque

también se inclina a considerarlos independientes. Nosotros hemos defendido la tesis contraria y en el curso del precedente artículo iremos, con motivo del análisis de las distintas partes del manuscrito Castillo, consignando las observaciones sugeridas por los puntos de vista de nuestro docto contradictor.

El códice que nos va a ocupar procede de la colección de manuscritos reunida por D. Juan del Castillo Westerling en los promedios del siglo pasado. Con decir que a ella pertenecen el ejemplar más antiguo conocido de la "Esdruxúlea" de Cairasco de Figueroa, y el único existente de la primera redacción de la "Historia" de Marín y Cubas, cuyo paradero ignorábamos al escribir nuestro *Ensayo bibliográfico de escritores naturales de las Islas Canarias* (1), habremos dado suficiente idea de su importancia.

Trátase de un volumen en 4.°, de 124 hojas foliadas modernamente y escrito, al parecer, por una sola mano. Su estado de conservación es bueno, en general, aunque no faltan algunos folios de penosa lectura. En una portada que lleva al pie la firma del poseedor del manuscrito, leemos:

Ensayo histórico | por | Antonio Cedeño, | seguido | de una traducción de la obra | de | Bontier y le Verrier | Por Serbon Graue.

A dicha portada precede la siguiente nota del señor Castillo Westerling:

Esta es una recopilación de manuscritos de varios autores antiguos, historiadores de las Islas Canarias, que formó y reunió copiados de su mano el Dr. Marín y Cubas, quizás como estudios para la historia de las Islas que él escribió. Me lo regaló el año de 18... un amigo mío [entre paréntesis y al margen: D. Domingo Déniz] que la tenía, y que es autor de otra historia de las Islas que permanece aún inédita y que tuve ocasión de verla.

A continuación de las palabras transcritas se incluye un índice deficiente del códice. He aquí ahora la relación de su contenido:

I. Fols. 1 *r*-17 *r*: Brebe resumen y hitsoria (2) muy verdadera de la conquista de Canaria, scripta por Antonio Cedeño, natural de Toledo, vno de los conquistadores que vinieron con el general Juan Rexón.

(1) Pág. 354. Prepara un estudio acerca de este manuscrito nuestro compañero Juan Rodríguez Doreste.

(2) Sigue "no", tachado.

Se trata del texto de la crónica publicada con el nombre de Sedeño en EL MUSEO CANARIO, X (1901), págs. 176-178; 185-186; 193-194; 201-202 (por error, 301-302); 209-210; 216-218, y XI, págs. 8 y 18. En la biblioteca de la Sociedad del mismo nombre existe, con la signatura III-A-7, fols. 63-99, una transcripción del mismo texto, que después del título anotado, añade:

Copiado de un manuscrito del bachiller D. Tomás Arias Marín y Cubas, y con varias notas del mismo Marín rebatiendo y negando algunos de los hechos que consigna Sedeño. Francisco J. de León y Joven. Sacada esta copia año de 1874. Copiado del manuscrito de D. Francisco J. de León y Joven por Juan Padilla, año de 1876.

En los preliminares a nuestra edición del Matritense dimos a conocer la existencia de otra versión del texto de Sedeño, copiada por Millares Torres y conservada asimismo en el Museo Canario (sign. I-D-13). Hoy tenemos la satisfacción de anunciar que el original que sirvió al historiador canario para su transcripción se conserva también en la biblioteca de D. Fernando del Castillo. Su portada, de letra de D. Juan del Castillo Westerling, dice así:

Manuscrito *inédito* | de letra antigua de | una relación histórica de las | Islas Canarias | cuyo autor es desconocido.

Millares Torres, en una "Advertencia" que precede a su citada transcripción, escribió:

Esta copia lo es de un manuscrito de letra del siglo XVII, que parece haber pertenecido a don Tomás Marín y Cubas, pues tiene notas al margen que parecen de su puño; luego pasó a manos de D. Pedro Agustín del Castillo, que también le añadió algunas.

Es indudable que esta Crónica es la misma que escribió Antonio Sedeño, como se dice en su nota final, y la he copiado, a pesar de poseer otra, porque tiene algunas variantes, y me parece que su texto se halla menos alterado que la manuscrita por el canónigo Cervantes, y es, por lo tanto, más digna de fe. Algunos capítulos son añadidos, como el primero y otros. Las Palmas, 21 de diciembre de 1879.

Cuando redactamos nuestra tantas veces citada "Introducción" al Matritense, desconocíamos la copia del texto de Sedeño ejecutada por el canónigo Cervantes y de la que poseía un ejemplar del siglo XVII Millares Torres, aunque de ella sólo perdure hoy en el Museo la copia ejecutada por el infatigable D. Juan Padilla. Esta versión, de la que Serra Ráfols anota el título en su

réplica, inclinándose, aunque dubitativamente, a concederle mayor autoridad que a la manuscrita de letra de Millares Torres, es la que copió el Sr. García Ortega, futuro editor de Sedeño, y a la que se refiere la nota 17 del primer fascículo de las *Fontes*.

Queda, pues, en claro que del texto atribuído a Sedeño hay, por lo menos, tres versiones: A) la publicada, B) la copiada por Millares Torres, y C) la transcrita por el canónigo Cervantes en la primera mitad del siglo XVII. De las relaciones que guardan entre sí A y B ya nos ocupamos en nuestra Introducción, y sería de mucho interés examinar las que haya entre los tres códices conocidos. Nosotros hemos colacionado cuidadosamente B y C, y aunque tenemos formada acerca del problema nuestra opinión, nos abstenemos aquí de formularla, pues no es ése el objeto de las presentes líneas. Entre tanto nos complace poder anunciar que el señor García Ortega publicará en estas mismas páginas la edición crítica de la Crónica que nos ocupa.

II. Fols. 17 *r*-18 *v*: Naturaleza y costumbres particulares según otros Autores.

Empieza:

Thenerife. Comúnmente los que han scripto de la naturaleza de estos isleños, hubo algunos en Canaria, otros en Thenerife, i, por la maior parte, todos concuerdan, saluo unos aduertir más alguna particularidad más o menos...

Termina:

... las más son pequeñas quanto son para guarecerse de la inclemencia i tener su alimento i los niños, porque lo más común era asistir poco dentro.

III. Fol. 18 *v*: Censura de esta obra. Contra Cedeño.

Consta por otras conquistas manu scriptas que han uenido a nuestras manos, que el autor Antonio Cedeño, si es assí que scriuió, no dixo en ello como passó, porque nadie afirma, ni aun lo imagina, que Guadartheme fuesse baptisado en Gáldar, ni fuesse su padrino Diego de Silua; también calla la muerte y causa de Hernán Peraza, hijo de Diego de Herrera; también no refiere las causas porque el capitán Juan Rejón dos ueses le dieron los señores príncipes don Fernando y doña Isabel libre de las acusaciones, i la información contra Pedro de el Algaba, ni que Diego de Herrera fué a Portugal antes que viniera Rejón a Canaria, quando fué acusado por vecinos de Lanzarote y Fuerteventura de la mala quenta que dió de sí i los suios en Canaria, en la torre de Gando; también que siendo Juan Rejón castellano viexo, natural de León, como lo textificaron sus tít[ulos] i la

jente que trajo i los que de él scriuieron en sus manuscriptos el alferes Alonso Xaimes de Sotomaior, i dice Cedeño que es de el condado de Niebla; tampoco dice que el rei de Portugal inició armada a Canaria, venida por con[sentimiento de] el deán Bermudes, como se probó con textigos fidedignos que traxeron los regalos, i después a Pedro de el Algaba, y prouó traición contra todos éstos y fué Rejón vuelto a sus honores. Dice que hubo dos Guanartemes, tío i sobrino, en mui poco tiempo, ambos christianos, y ambos Fernandos, uno por Silua en Gáldar i otro en Granada por los reyes don Fernando y doña Isabel, sus padrinos. Dice que en la isla hubo siempre un señor: es cierto; i que ése fué en Gáldar: esto es falso; el común señor de todo el primer señorío fué a la parte de el Sur i del Oriente de la isla, como constaba, i aun oy, de las ruinas de los grandes edificios que heran allí mismo havitados, i aun siempre tubieron sus señores como en el Arguineguín uno i el otro en Telde, i el último i tercero fué Gáldar, que sólo una autoridad hallé; más pudo la pasión de que fué por tiranía contra el de Telde: decíanlo algunos canarios de la parte del Sur.

IV. Fols. 19 *r*-21 *r*: Capítulo vnico, que recopila lo que succedió después de Maciot de Bethencour en las islas.

Empieza: Quando Diego de Herrera vino la primer vez a Canaria... Termina: Aquí dió fin Herrera, i su conquista prosiguióla el Rey, mandando allá a el capitán don Juan Rejón, el qual vino a Canaria, i se puede ver en los Capítulos de estos tractados.

V. Fols. 23 *r*-42 *v*: Historia de el primer descubrimiento de las Yslas de Canaria y conquista de las dos primeras por el Señor Juan Bethencourt, gentil hombre de Cámara de el Rey de Francia Carlos VI, escripta en francés por fr. Pedro Bontier, franciscano, y Juan Leberrier, clérigo, capellanes de el dicho Bethencourt que le acompañaran siempre. E ymprimióse por Galleno Betancourt, de el Consejo Real en el Parlamento de Ruan. Tradúxose en castellano por el Capitán Serban Graue, vesino de la ysla de la Palma.

El carácter de esta traducción se deja bien entender por la nota siguiente inserta en su final:

Sacóse este Resumen ajustado en substancia fielmente a la que en muchas palabras i ojas de volumen en lengua fransesa scriuió el dicho capellán i otro padre franciscano, dexando de decir lo que no era tocante a esta materia, como en lo de Egipto y Monomotapa, cathecismo para enseñar la doctrina, i otras de este modo.

En la Biblioteca provincial de La Laguna, y ocupando el primer lugar del manuscrito que nos ha transmitido el Anónimo pu-

blicado por los Sres. Bonnet y Serra Ráfols (1), hay una versión española del "Canarien", pero ignoramos de momento si será o no la de Servan Grave u otra distinta, pues se sabe que en el siglo XVII tradujo esta misma obra D. Luis Fernández de Córdoba y Arce (2). De la edición publicada en 1630 por Bergeron (3), hizo una traducción española D. Pedro M. Ramírez, la cual vió la luz en 1847, en Santa Cruz de Tenerife, formando parte de la "Biblioteca Isleña". Ramírez, según declara en una advertencia preliminar, conoció un ejemplar de la versión de Servan Grave—personaje de cuya vida no conocemos detalle alguno—que paraba en poder de D. Francisco María de León, infatigable investigador de la historia del Archipiélago; pero no se decidió a publicarla, por haber hallado en ella muchos defectos que "exigían..., para ser corregidos, un examen detenido del manuscrito..., hacer la traducción del sumario, y de los índices, que no trae el manuscrito, trabajo tan ímprobo y difícil casi como el de la traducción".

Millares Torres, en su biografía de Marín y Cubas (4), escribe que éste hizo una esmerada traducción de la obra de los capellanes, "no con el intento de darla al público, sino para aumentar el caudal de sus conocimientos". "A continuación de la traducida crónica, cuyo original hemos visto—añade—siguen copias de las que escribieron Pedro Gómez Escudero y Antonio Sedeño, contemporáneos de la conquista, adicionadas, corregidas y anotadas por la misma mano de Marín, donde se consignan observaciones muy juiciosas y se anotan algunos errores en que aquellos autores incurrieron."

El texto de la versión de Marín y Cubas nos es desconocido y, a juzgar por lo que del manuscrito en que se contenía nos dice Millares Torres, quizás podría pensarse en una errónea atribución al historiador teldense de la traducción de Servan Grave.

VI. Fols. 42 *v*-44 *r*:

---

(1) Cfr. "Introducción" a dicha edic., pág. VII, nota 2.

(2) Luis Maffiotte apud *Historia de Canarias*, ed. Benítez, pág. 465, sitúa esta versión entre 1638 y 1643.

(3) *Histoire de la première descouverte et conquête des Canaries. Faite dès l'an 1402, par Messire Iean de Bethencourt, Chambellan du Roy Charles VI. Escrite du temps mesme par* F. Pierre Bontier, Religieux de S. François, et Iean le Verrier Prestre, *domestiques du dit sieur de Bethencourt...* A Paris, chez Iean de Herqueville... M.DC.XXX. 208 págs. + 6 hojs. s. num., 8.°

(4) *Biografías de Canarios célebres.* Las Palmas, 1878, págs. 373-374.

Al texto reseñado en el número anterior siguen, con la denominación de Libro II, dos capítulos: el primero, anepigráfico, contiene el relato de lo ocurrido en Canarias entre la iniciación del gobierno de Maciot y la llegada de Diego de Herrera. Tal relato, que insertamos en el apéndice I de este trabajo, deberá compararse especialmente con el cap. II, págs. 44-48, de la *Topografía* del Padre Sosa (1). Del segúndo capítulo sólo se consigna el título, "De la uenida de Diego Herrera y doña Inés Peraza a las islas", quedando en blanco el resto del fol. 44 *r* y la totalidad del *v*.

VII. Fols. 45 *r*-82 *v*: Libro segundo. Prosigue la conquista de Canaria. Sacado en limpio fielmente el manuscrito del licenciado Pedro Gómez Scudero, Capellán.

Tenemos delante la copia más antigua hasta ahora conocida de este tan controvertido texto. De ella se sacaron la ejecutada para Millares Torres, pero no de su puño y letra, y la de don Francisco J. de León y Joven. El ejemplar del primero se conserva hoy en el Museo Canario de Las Palmas, con la signatura I-D-14, y sobre él volveremos en seguida. Del segundo existe en la misma biblioteca la copia trabajada por D. Juan Padilla:

Historia de la conquista de la Gran Canaria. Copia del manuscrito del Licd.º Pedro Gómez Scudero, capellán. Está sacada esta copia de otra hecha por el Dr. D. Tomás Arias Marín y Cubas, la cual se halla en poder del Sr. D. Juan del Castillo y Westerling.—Francisco J. de León y Joven. Sacóse esta copia año de 1874. Copiado del manuscrito hecho por D. Francisco J. de León y Joven, por Juan Padilla. Año de 1876.

Para mejor estudio futuro de las cuestiones diversas que suscita la crónica de Escudero, convendrá anotar aquí el índice de los capítulos de la copia más antigua:

I.—Sin título. Empieza: "Reinando en Castilla don Juan el Segundo i su madre doña Cathalina..." Acaba: "... Diego de Herrera fué casado en Seuilla y luego dispuso venirse a ellas con su mujer doña Inés".

II.—Viene Diego de Herrera a las islas i doña Inés Peraza.

III.—Malos succesos a Herrera en Canaria y a Diego de Silua.

---

(1) Ed. única de Santa Cruz de Tenerife. Imprenta Isleña, 1849.

IV.—Quéxanse de Herrera a los Chatólicos (*sic*) Reyes los vecinos de Lancarot (*sic*) y Fuerteventura.

V.—Pasan a Spaña Diego Herrera y doña Inés Peraza.

VI.—Prosigue la conquista el capitán Rejón por sus Alteças.

VII.—Viene a Canaria Pedro de Algaba por Gobernador, i remite a Spaña a Rejón.

VIII.—Vuelve Juan Rejón a Canaria i quítale la vida a Pedro del Algaba.

IX.—Llega a Canaria el primer obispo don Juan de Frías, de Lanzarote a Canaria.

X.—Prenden a el capitán Rejón. Remítelo a Spaña el gobernador Pedro de Vera.

XI.—Inbióse a Canaria socorro de Spaña para la Conquista.

XII.—Viene a Canaria el capitán Juan Rejón i pasa a la Gomera, onde lo mataron.

XIII.—Pasa a Spaña la viuda doña Elvira Sotomaior.

XIV.—Remiten a sus Altezas a Guanartheme, rei de la isla de Canaria, y se bautizó.

XV.—Viene a Canaria don Fernando Guat Arthemy i dase fin a la Conquista.

XVI.—Diuersos casos después de la Conquista de Canaria, i prosigue de Thenerife y Palma.

XVII.—De la muerte que dieron los gomeros a su señor Hernán Peraza.

XVIII (por error, XIX).—De las discordias que hubo entre el gobernador Pedro de Vera y el Obispo.

XIX (por error, XX).—De las calidades y propiedades de los canarios i la isla.

XX (por error, XXI).—De la conquista de Thenerife.

XXI (por error, XXII).—De la segunda entrada en Thenerife por D. Alonso Lugo, capitán general.

XXII (por error, XXIII).—De la conquista de la Palma.

XXIII (por error, XXIV) y último, onde se da auiso de sus gobernadores, jueçes y capitanes cómo han sucedido en Canaria.

Si se compara ese número de capítulos de la copia más antigua con el de la transcripción de Padilla o con el de la edición inserta en EL MUSEO CANARIO (1), se echará de ver que los dos últimos sólo llegan hasta el capítulo XIX inclusive, o sea el titulado "De las calidades y propiedades de los canarios i la isla". La copia de Padilla y el impreso terminan con las palabras: "...a modo de las blancas de Castilla, señalaban un león y de la otra parte un manojo de saetas, que son armas de Aragón", que en el manuscrito de Castillo, cuya descripción nos ocupa, finalizan

(1) Tomo X (1901), págs. 10-12, 23-24, 34-35, 58,60, 72, 82-84, 94-95, 119, 127-128, 131-132, 136-137, 146, 152-153 y 160-161.

el capítulo XIX (XX por error). Omítense, pues, en aquéllos los cuatro capítulos últimos de la copia antigua. Millares Torres, en la suya, suprimió los capítulos XX, XXI y XXII, y al transcribir el XXIII lo hizo en forma de apéndice independiente, encabezándolo con el siguiente título: "Noticia de los gobernadores, jueces y capitanes que han sucedido en Canarias, y hechos notables sacados de archivos y otros papeles fidedignos por el Dr. D. Tomás Arias y Marín de Cubas hasta el año de 1696."

¿Qué motivos tuvieron los transcriptores de la copia antigua para tales supresiones? La explicación nos parece suministrarla una nota de la misma letra que el resto del códice, que se lee al margen del fol. 71 *r* del manuscrito de Castillo, precisamente donde comienza el capítulo XX (XXI por error). La nota aludida dice: "De otro Au[tor], que sigue e[l] licdo. Peña en cosas de Thenerife." Así, pues, el compilador del códice que estudiamos incluyó los tres capítulos XX, XXI y XXII, como continuación de la Crónica por él adjudicada a Escudero, pero advirtiendo respecto a los dos primeros que eran de otro autor seguido por Núñez de la Peña y limitándose a escribir debajo del título tercero:

> Esta conquista de la ysla de la Palma, mucho más extenso i mexores muestras de hauer estado en ella pone el padre fr. Juan Abreu en su libro, de el qual se uerá en su lugar en este tractado lo más brebe que pudo recopilarse en el folio 75 y el de 76 que prosigue.

Del autor de los capítulos XX y XXI nada podemos conjeturar. Es un relato amplio de la conquista de Tenerife, que transcribimos en el apéndice II, para que el lector pueda compararlo con los capítulos XIV y XV (págs. 109-150) de Núñez de la Peña (1).

Respecto al XXII, creemos que Millares Torres lo separó con razón del texto de Escudero, pues, en rigor, nada tiene que ver con él.

Y al llegar a este punto se nos plantea un problema de difícil solución. Es el siguiente: los señores Bonnet y Serra Ráfols, en su edición del Anónimo (Introducción, pág. XVI) establecen un paralelo entre este texto y el atribuído a Escudero. Al hablar de éste dicen, refiriéndose a "los importantes

(1) Ed. de Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña, 1847.

incrementos propios que lleva el supuesto Escudero", que estos incrementos "los inserta principalmente al fin, cuando termina la relación de la conquista de la isla y su colonización, en todo lo que ha seguido paso a paso a nuestro manuscrito (es decir, al Anónimo); ahora añade, por su cuenta, una relación muy errónea de las conquistas de Tenerife y La Palma, que no se halla en nuestra Crónica; la historia aludida de Peraza y los Gomeros, y, por fin, un extenso capítulo sobre las costumbres indígenas, en el que se aprovechan y se anegan desordenadamente en una infinidad de otros datos, los más sobrios que respecto a este tema contiene el manuscrito de La Laguna. *Aun al terminar vuelve a coincidir con éste al hablar del establecimiento de la Audiencia.* Estas palabras llamaron nuestra atención, pues ni en el texto impreso de Escudero ni en la copia de Padilla hay tales palabras dedicadas a la Audiencia. Ahora el Sr. Serra Ráfols, al refutar nuestra tesis relativa a la mayor antigüedad de Escudero sobre el Anónimo, esgrime como argumento de gran valor el texto del primero referente a los nombres de los tres oidores más antiguos de la Audiencia de Canaria, que el lector podrá verse en su artículo, § 16. Si el Sr. Serra Ráfols, desconocedor de la edición de 1901 y de la copia de Padilla, ha manejado la hecha para Millares Torres, ¿cómo atribuye a Escudero un pasaje que no figura en el texto de éste, sino en una adición obra, según el autor de la *Historial general,* del propio Marín y Cubas? ¿Cómo puede decirse que el Escudero vuelve a *coincidir* con el lagunense en el detalle referente a la Audiencia, cuando ese detalle aparece incluído en una adición que ocupa nueve hojas de la copia de Millares Torres?

Pero acaso todo esto no sean sino cavilaciones nuestras, y, en efecto, el Sr. Serra Ráfols habrá disfrutado un códice por nosotros desconocido, de Escudero. Mas si las cosas son como suponemos, la objeción cae por su base y el pasaje alegado no prueba nada, porque no pertenece a la crónica de Escudero.

Examinemos ahora, con la posible brevedad, las restantes objeciones de mayor peso.

1.º Escribe el Sr. Serra Ráfols en defensa de su posición, favorable a la prioridad del anónimo sobre Escudero, "que el resumen que con rectificación de fechas apoyadas en "Leverriel" hace este último de la historia canaria anterior a los Reyes Católicos no se basa en la narración del Matritense, sino en la ya notablemente enmendada del Anónimo.

De ser cierta esta aseveración, su consecuencia inmediata se-

ría encontrar en el relato que hace Escudero de esos hechos los datos añadidos por el redactor anónimo al Matritense. Estos datos, limitando nuestras observaciones al capítulo I, son: *a*) Extrañamiento de Bethencourt "por cierta desgracia y muertes sucedidas en Ruan, donde auía sido cabeça del bando contrario". *b*) Viaje a Portugal de un hermano menor del señor normando y su matrimonio con una dama de palacio. *c*) Permanencia de Bethencourt en la corte española por tiempo de varios años. *d*) Enlaces de los hijos e hijas de sus acompañantes con la nobleza de Castilla. *e*) Aprobación por su Santidad de la cesión hecha por los Reyes a favor de Bethencourt de las islas Canarias. *f*) Consignación del punto de embarque—San Lúcar de Barrameda—de los expedicionarios. *g*) Idem del número de días —quince—que tardaron los mismos en arribar a la isla de Lanzarote.

Ninguno de estos detalles se encuentran en Escudero. ¿De dónde proceden? El Sr. Serra Ráfols, que enumera "minuciosamente" los sitios en que Matritense y Anónimo discrepan, para concluir que no hace falta suponer la existencia de una tercera fuente que explique el origen del último, omite en su recuento los pasajes que dejamos consignados. De Escudero no proceden, evidentemente. ¿Serán, como pretende Serra Ráfols para los demás por él enumerados, de elaboración personal del redactor del Anónimo? Dejemos en suspenso la cuestión hasta el hallazgo de nuevos textos que permitan resolverla. Lo que sí creemos, en presencia del cotejo que hemos llevado a cabo, es que no puede decirse que en el capítulo aludido Escudero se base, no en la relación del Matritense, sino en la del Anónimo, ya notablemente enmendada. Escudero, en el pasaje en cuestión, no se inspira ni en uno ni en otro texto. Es sencillamente independiente de ambos. Y aun queremos llamar la atención sobre un detalle muy significativo contenido en ese mismo capítulo primero. El Anónimo, que viene copiando y amplificando al Matritense, hecho que nadie pone en duda, tropieza en su modelo con el grave error (1) de relacionar directamente a Bethencourt con

(1) Serra Ráfols (§ 4) señala otros errores del códice por nosotros encontrado: "está plagado—dice—de falsas lecturas, de que carece el anónimo; no sólo las que oportunamente salva su publicador, como aquella tan repetida de Ximénez por Xáimez, sino otras infinitas: *siete* por *fletó, zamarros,* acaso por *tamarcos, Gan* por *Garoe,* sólo en el capítulo I; en el III un dislate como "diciendo en ellos ¡Santiago!", donde debió leer "haciendo en ellos tal estrago", etc., etc. Efectivamente, el copista del matritense transcribió *siete* donde el original diría *fletó*:

Diego de Herrera y lo corrige con un pasaje en que hay, con el texto de Escudero, coincidencias, no sólo en los conceptos, sino incluso de las palabras, según podrá verse en los textos que siguen:

ERROR DEL MATRITENSE AL RELACIONAR A BETHENCOURT CON DIEGO DE HERRERA

(*Edic. pág.* 58.)

...partido (Bethencourt), fué a desembarcar en San Lúcar de Barrameda, donde fué muy bien rreciuido del duque... Hallándose a la prática [i. e. plática] Diego de Herrera con otros caualleros díxole...

CORRECCIÓN DEL ANÓNIMO

(Bethencourt se entrevista con el duque y pasa luego a la Corte. Maciot, que había quedado en Canaria), "... trató de valerse del rey de Francia, que le dió favor y navíos, lo qual sabido por el rey don Juan lo tomó mal, pareciéndole que el reyno de Francia en algún tiempo pretendía tener derecho y apoderarse de ellas, y así imbió al *capitán o almirante* Pedro Barba de Campos con navíos de armada que fuese allanar esto, y que el monsiur Masiut *reconociesse el feudo que debía a Castilla* que le auía hecho quando hiço merced a su tío, de modo que el rey de Francia no entrase ni saliesse en nada de su conquista, y aun se dise que, *hallando resistencia* en él, le despojase de ellas. En suma, el almirante Pedro Barba de Campos tuvo algunos reencuentros por mar con mosiur Masiot, *y de último se vino a componer con él,* de modo que el dicho mosiur Masiot renunció en él el derecho que tenía a

---

el error podría explicarse por preceder a corta distancia la misma palabra *siete*. De todos modos, nosotros debimos salvar el error, y si algún día republicamos este texto así lo haremos, como corregiremos algunas otras erratas que, a pesar de nuestra diligencia, se deslizaron. Respecto al segundo supuesto error, estimamos que debe conservarse *zamarros*, pues el autor, castellano, no dice que se vestían de cueros sobados, a los que llamaban tamarcos, sino que eran semejantes a los zamarros españoles. *Gan* por *Garoe* lo mantuvimos en el texto por el valor que pudiera tener, pero debimos consignar la denominación corriente por vía de nota. Por último, en lo que hace a la frase "diciendo en ellos, Santiago", opinamos que no se la debe calificar de dislate sin mayor examen, pues muy bien pudo ocurrir que el copista del anónimo hubiese tropezado en el original que transcribía con la palabra Santiago escrita en la forma abreviada, tan corriente, *stiago,* abreviatura que no entendió y transformó en *estrago,* cambiando el sentido del pasaje.

> aquellas islas, y reyno de ellas, y las poseyó y llamó rey algunos días y aun años, hasta que las vendió y traspassó a *un don Guillén de las Casas, cauallero seuillano, el qual las dió en dote con una hija suya a otro cauallero seuillano llamado Hernán Peraça, y éste las dió después en dote con doña Ignés Peraza a su hija, a otro cauallero nombrado Diego de Herrera, de Castilla la Vieja, hijo de Pedro García de Herrera, mariscal de Castilla y señor de Ampudia, y de doña María de Ayala,* su muger", etcétera.

Para esta corrección, ¿se serviría el Anónimo de Escudero? Veamos el texto de éste y observemos la coincidencia de las palabras subrayadas en él con las también subrayadas en el Anónimo.

... pidió (Bethencourt) favor a el rey de Francia, el cual le envió navíos y gente para el efeto; sentido se mostró de ello el rey don Juan, y luego ordenó armada para allanar las dificultades que en esto se ofreciessen, enviando con tres navíos *por capitán o almirante* a Pedro Barba de Campos de Sevilla, y que a Maciot *hiciese reconocer el debido feudo a Castilla, y hallando resistencia,* que fuese desposeído de ella: tuvo el capitán Barba algunos choques con Maciot y navíos de la Francia y por *último se vino a componer;* y se intituló Rey y Señor de ellas por algunos años; después, ya cansado, hizo traspaso de título y señorío a un *caballero de Sevilla llamado don Guillén de las Casas, que las dió en dote a una hija casada con Hernán Peraça* que se llamó Rey de las Islas, *y éste las dió en dote a su hija doña Inés Peraza que casó con Diego de Herrera* y tuvo el mismo título; *era natural de Castilla la Vieja, hijo de D. García de Herrera y de doña María de Ayala, Mariscal de Castilla y señor de Ampudia.*"

¿Qué pensar de estas coincidencias? Si el Matritense fuese desconocido, podríamos concluir: o que el Anónimo copió a Escudero, o que las cosas pasaron al revés. Pero se descubre el Matritense; se pone en claro que el Anónimo no es sino amplificación suya; se evidencia que el autor del texto lagunense coincide casi literalmente con Escudero en las palabras que emplea para corregir un error de su modelo; se prueba que en el capítulo que nos ocupa hay absoluta independencia entre Matritense-anónimo de un lado y Escudero de otro. La conclusión lógica

favorece la prioridad de este último, ya que Escudero no tenía por qué recurrir a otra fuente para corregir al Matritense, pues éste, según dejamos demostrado, no le servía de modelo en el capítulo que nos ocupa, y siendo esto así, mal podía darse cuenta de que en él existía una grave equivocación.

2.º Otro argumento invocado por el Sr. Serra Ráfols para probar su tesis tantas veces aludida es que Escudero, en su capítulo II, escribe que "Diego de Herrera pidió licencia al rey don Henrique" para ir a las islas, "donde halló muchos deudos de Bethencourt, conceptos—dice—idénticos al Anónimo y sólo a él. Ahora bien: la primera parte de la cita se halla en el matritense ("luego el señor Diego de Herrera, con licencia de sus Altezas") y respecto a la segunda será mejor poner frente a frente los tres textos (1):

MATRITENSE (*Pág.* 58 *de nuestra edición.*)	ESCUDERO *Cap. II.*	ANÓNIMO (*Pág.* 7.)
...y binieron (Diego de Herrera y su mujer) a surgir a la ysla de Lanzarote donde estaua muysur Massiote, el qual, vistas las scrituras..., etcétera.	(Diego de Herrera y su mujer) llegaron con próspero viaje a Lanzarot, onde fueron reciuidos amistosamente de sus vasallos i reconocido por su rey, como a su antecesor Maciot, que ya estaba mucho antes ido a Francia, mas tenía muchos deudos en las islas Lançarote y Fuerteventura.	(Diego de Herrera y su mujer) fueron aportar y surgir a la isla de Lançarote, donde fué muy bien recebido de todos los caballeros y conquistadores nobles que en ella habitaban y residían, procedidos de los primeros que auían allí poblado con mosiur Juan de Betancur... y a todos los honró... Diego de Herrera... por ser los más de ellos deudos del dicho señor Massiur Masiot (*sic*) Juan de Betancurt, primero rey i conquistador de ellas...

Por lo que se ve, en el Matritense aparece Maciot recibiendo a Herrera y a doña Inés Peraza, mientras que para Escudero el sobrino de Bethencourt "ya estaba mucho antes ido a Fran-

(1) Todas las citas que en lo sucesivo hagamos de Escudero son trasunto del texto contenido en el "códice Castillo". Las variantes con el impreso sólo se anotarán en los casos interesantes.

cia". El anónimo, con presencia de ambos textos, resuelve la contradicción omitiendo el nombre de Maciot. Este pasaje nos afianza más en la creencia de que la crónica atribuída a Escudero depende en cierto modo de un texto análogo al del Matritense, pero no es, ni con mucho, copia servil suya.

3.º "Ambos textos (el Matritente y Escudero), escribe Serra Ráfols, § 13, contienen los capítulos finales ignorados del Anónimo. Pase que éste no los hallase en su ejemplar del Matritense, pero sería ya inverosímil suponer que le ocurrió lo mismo con su otra supuesta fuente." Tal conjetura no parece necesaria. Nuestra creencia es que el manuscrito de La Laguna no nos ha llegado completo. Cuando estudiemos, en otro trabajo, las relaciones existentes entre el Anónimo y la *Historia de la conquista de las siete yslas de Canarias, recopilada por el licenciado don Francisco López de Ulloa,* veremos que éste debió de utilizar un manuscrito completo de aquél, pero cuya redacción difería del conocido en no tener aún incorporados los pasajes procedentes de Sedeño (1). Hasta qué punto representa la obra de López de Ulloa esa redacción del Anónimo en los capítulos nuevos no podemos de momento precisarlo, pues es indudable que el autor de la primera añadió digresiones de su cosecha, cuando narraba ciertos hechos que le eran más conocidos.

4.º Argumento "decisivo" en favor de su teoría llama Serra Ráfols al que ahora vamos a examinar, con la intención de demostrar al lector que nos haya seguido hasta aquí, que si no es decisivo tampoco es nuevo. No es nuevo porque dicho señor ya lo adujo en el prólogo de su edición del Anónimo, para graduar a Escudero de mero parafraseador del texto que entonces salía a luz. En cierto pasaje, se dice, cometió Escudero un

(1) Queremos dejar sentado desde ahora que, a nuestro juicio, esos pasajes que aparecen, no fundidos, sino yuxtapuestos, son exclusivamente los que señalamos en su día. Serra Ráfols estima que hay otros tres: *a.* El que contiene el supuesto delito que obligó a Bethencourt a extrañarse de Francia. *b.* La afirmación del Anónimo de que el jefe normando falleció en España; y *c.* La muerte de don Fernando Guanarteme en Tenerife. Como dos de estos pasajes se hallan en López de Ulloa, resultaría que si, en efecto, procediesen de Sedeño, aquél habría conocido un texto del Anónimo contaminado por Sedeño. Pero no hay tal cosa, pues en el pasaje *b* Sedeño dice precisamente lo contrario, es decir, que Bethencourt se volvió a Francia; *c* pertenece a un párrafo que ya nosotros habíamos señalado como tomado literalmente de Sedeño, y falta, como era de presumir, en Ulloa, y respecto de *a,* sólo dice Sedeño que el señor normando regresó a su patria, "teniendo ya hecho perdón de su rey por disgustos de que se había ausentado", según el texto impreso, o "donde tenía ya perdón de su rey de cierto delito porque se había ausentado", en las dos versiones manuscritas.

verdadero dislate, por no haber entendido unas palabras del Anónimo su modelo. Esta circunstancia probaría perentoriamente "la mixtificación deliberada del texto primitivo que nos da el manuscrito de La Laguna" (1), pues es claro que si en el Anónimo existiese un pasaje torcidamente interpretado por Escudero, parecería deducirse que éste lo conocía y utilizaba. Que nuestro contradictor pensase así antes de divulgarse la versión del Matritense, está justificado; pero no nos explicamos su insistencia en el argumento, a sabiendas de que el pasaje correcto figura con idénticas expresiones en el códice de Madrid, donde pudo verlo Escudero, el cual debió conocer un texto análogo, aunque ni lo copió servilmente, ni lo utilizó de un modo constante. Véase la prueba:

MATRITENSE	ESCUDERO	ANÓNIMO
...muchos canarios cada día se rendían y se venían a su Real a ser christianos, prometiendo con los demás que lo fuesen y diesen la isla a sus Altezas. Fueron las quejas del dicho capitán... de que hauía degollado a el gobernador... de lo qual sus Altezas sobresaltados...	...muchos canarios que sobresaltados de la muerte del gobernador venían más de temor que por amor.	...muchos canarios cada día se le venían a su exército a ser cristianos, prometiendo de hacer con los demás que lo fuesen también y diesen la isla a sus alteças, los quales sobresaltados de lo que les avían dicho...

En definitiva, no creemos que los argumentos aducidos por el Sr. Serra Ráfols tengan suficiente fuerza para obligarnos a rectificar nuestros puntos de vista. Tampoco nos parece justo querer retrasar hasta una fecha oscilante entre 1630 y 1695 la redacción de Escudero, basándose para ello en sus tres alusiones a Le Verrier. A nosotros la Crónica atribuída a Escudero nos produce una indudable impresión de antigüedad, y "su veracidad probada... le da el valor de una fuente de primer orden, transmitida a nosotros en una redacción más reciente y bastante adulterada..., sea quien sea su verdadero autor" (2). En el prólogo que acompañará a la edición de la *Topografía de la Isla Fortunada Gran Canaria* del P. Sosa, que, a base de dos manuscritos,

(1) Introducción citada, pág. xv.

(2) Cfr. Dominik Josef Wölfel, *Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla*, en El Museo Canario, I (1933), pág. 17.

estamos preparando, volveremos a plantear todas estas interesantes cuestiones y las examinaremos con mayor tiempo y espacio. Sólo diremos por ahora que para traer al Escudero a tiempos tan modernos habría que demostrar que las alusiones antedichas se refieren precisamente al texto del *Canarien* publicado en 1630 por Bergeron, lo cual nos parece, cuando menos, discutible.

VIII. Fols. 83 *r*-107 *v*: Están ocupados por un retazo histórico que lleva al margen, en su comienzo, las palabras "Padre Abreu" y proceden, al parecer, de la *Historia* de Abreu Galindo. Comienza: "Las islas que oi llamamos de Canaria, fueron primeramente llamadas Hespérides..." Termina: "Aquí da fin el resumen de esta historia, prosiguiendo adelante la población i sitios de Europa, Assia, Africa y antigüedad de América, con otras autoridades para el curioso, que por ser trauajadas i de mi cuidado y solicitud proprias, por hauer scripto de estas islas algunos hijos suios, y io, como tal, tomé este atrevimiento, que puede seruir para que otro adelante más este corto travaxo. Vale. Bachiller Marín." Comprenden los extractos de Abreu Galindo los capítulos siguientes, además del primero, sin título:

Capítulo II.—De los primeros que vinieron a estas islas.
Capítulo III.—De los ritos y costumbres de los naturales de estas dos islas.
Capítulo IV.—De las costumbres de los gomeros.
Capítulo V.—De los naturales de el Hierro.
Capítulo VI.—De el viaje de mosén Juan de Betencourt.
Capítulo VII.—De la venida de Guillén de las Casas.
Capítulo VIII.—Quéxanse los vecinos de Lançarote de Diego de Herrera, y su viaje a Spaña con doña Inés.
Capítulo IX.—De la ysla de la Palma, naturaleza i costumbres, i particularidades suias i conquista.
Capítulo X.—De la venida de el adelantado Alonso de Lugo a la ysla de la Palma.
Capítulo XI.—De la naturaleza y costumbres de los de Thenerife.
Capítulo XII.—Que hace resumen de la conquista de Canaria.

IX. Fols. 108 *r*-124 *v*: Ocupa esta parte final del códice Castillo el escrito antes anunciado acerca de "la población i sitios de Europa", etc., obra de Marín y Cubas. Comienza: "Desde la creación hasta el diluuio vnibersal fueron 1657 años...", y abarca los capítulos siguientes:

I.—De Assia.—De Africa.—De Europa.
II.—De la navegación del Occéano.
III.—De la América o Islas Athalántides.

IV.—De las tierras del Occéano de el Norte.
V.—Que sigue la misma materia.
VI.—De los hauitadores de el Occéano en sus yslas y riberas.
VII.—De los hauitadores de las islas del Occéano.
VIII.—Que prueba lo mismo ser iberos y italianos los fortunados, primeros pobladores.
IX.—Que prueba venir a ellas otras gentes de Iberia.
X.—Quién fueron los Canarios.
XI.—De los Elicios i su principio.
XII.—De las leies que vsaban los canarios.

AGUSTÍN MILLARES CARLO.

APENDICES

I

Fols. 42 *v*-44 *r*.

LIBRO II.—*Capítulo primero.*

Disen autores fidedignos que quando en el año 1405 reinaba en Spaña don Enrique III y, por su muerte, la reina i su hijo, doña Cathalina y el príncipe don Juan II, año 1407 (1), que fué el traspaso de Betencourt a los reyes de Castilla, o el pleito omenaje que dice Juan Leberriel que fué a don Enrrique, i la venta de ellas después. Su sobrino Maciot, que tubo su tenencia, vendía por sclauos sus naturales. El obispo don Mendo dicen algunos que le pidió no hiciesse tal; no tubo enmienda. Por muchas veses le scriuió el rey don Juan II una carta bien agrauiándole el delito. No se enmendó, antes procuró armada de la Francia. Inuió el rey don Juan tres (2) nauíos contra él, i por general a Pedro Barba de Campos para castigar a los franseses i aun a Maciot, i temeroso le dixo a Campos que su intento era no estar más en las islas, i vendióle el derecho de por vida que su tío le hauía dado. [Pasó a España i fué libre, i de allí voluió a Lanzarote i fuesse a la Madera] (3) que luego le concedió para uenderlas a Barba. Y el año 1425 vendióle lo mismo, con poder de su tío Juan de Bethencourt a el infante don Enrique de Portugal, hermano de don Alonso V, hijos de don Juan, su padre. De allí pasó Maciot a Spaña, i fué a don Enrique de Guzmán, conde de Niebla, i mostró los poderes i le vendió las islas i señorío de ellas en nombre de su tío que las vendiesse a su voluntad, i a quien Maciot tubiera gusto de darlas i en el precio que él quisiesse. Haviendo echo estas transaciones, se acojió a la Francia

(1) Corrección marginal. En el texto, 1417, tachado.
(2) Al margen: "otros dizen zinco".
(3) Las palabras incluídas entre [ ] están añadidas al margen. En el texto hay casi dos renglones tachados y el sentido queda incompleto.

i no pareció más, dejando casada una hija, doña María Betancourt, en la Madera (1).

Estando el general Barba sobre Lanzarote y Fuerteventura, gobernándolas como dueño, i el omenaje a su rey i señor, vieron venir sobre ellos una armada de Portugal; pusiéronse en armas, mas vieron que pasaba a lo largo a la isla de Canaria. Era don Fernando de Castro el general de Portugal. Llegó a el puerto de las Isletas a desenvarcar, i llegaron tantos canarios, que apenas pudo voluer hombre a las caruelas. Sintió el príncipe la burla de Canaria, por hauer gastado más de 39.000 doblas.

Voluió segunda ves el infante a inuiar otra armada i más gente, i por general a el capitán Antonio Gonzales, su guardaropa. Llegaron a Canaria, i los canarios también a darles la bienvenida con dardos y pedradas. Fué esta batalla mui sangrienta, que en menos de una hora murieron más de 300 christianos, i los demás apenas pudieron desasirse de ellos. Iban muchos heridos de piedras i metidos en el agua hasta los pechos a sujetar las varcas. Fuéronse a sus nauíos, bien sentidos de el poco reparo que tubieron en no fortificarse; importóles voluerse a Portugal bien desconsolados.

Mucho agrauio sintió de esto el rey don Juan el II. Dió sus quexas en Roma a el papa Eugenio 4.º, el año de 1431. Fué por su embaxada el doctor Luis Alvarez de Paz, de su Consejo, manifestando el derecho que tenía a ellas desde su padre don Enrique, que dió nauíos i gastos a Juan de Betancourt, i él su omenaje o rendimiento. Salió el pleito en fauor de Castilla el dicho año, y con esto sesó la contienda entre Portugal i Castilla sobre la pretención de las islas. Don Enrique de Guzmán discimuló su compra, i sólo la de Pedro Barba fué válida, por ser con licencia de el rey, aunque por el poder de su tío parecía eficaz.

Pedro Barba de Campos, no queriendo más inuaciones con estos tráncitos, pidió licencia a su Magestad para venderlas; diósele, y assí traspasó las quatro conquistadas i las tres por conquistar con título de rey i señor de ellas a Fernán Peres, i éste, con la facultad real, las vendió a don Enrique de Guzmán, conde de Niebla, que hauía comprádolas a Maciot; el conde hizo cesión de ellas a Guillén de las Casas o Casaus, y se las confirmó en el año de 1433. Su hijo, también Guillén de Casaus, con facultad, las vendió a su cuñado Fernán Peraza, natural de Seuilla, con el mismo título que todos las tenían de rey, por scriptura, año de 1443. Esto consta del Archiuo de Simancas y Francisco López de Gomara, en su *Historia general de Indias*.

Quando (2) Pedro Barba Campos vendió a Fernán Peres el derecho, le salió una demanda de Fernando Alarcón, el qual es-

(1) Al margen hay dos notas; de la primera, por rotura del original, sólo se alcanza a leer: "... a Lanzarote, fué a viuir a la Madera i fuesse a Francia". La segunda dice: "Vendió el derecho a el conde de Niebla, año 1418, i al de Portugal, año 1425. Pedro Barba traxo 5 nauíos, quedó con tres en Lanzarote, i invió en dos a Maciot a ..."

(2) Al margen: "Pedro Barba a Fernán Peres, éste a don Henrrique de Gusmán, Guillén de las Casas, Fernán Peraza."

taba esperando a Juan de Betencourt que voluiesse, como se lo prometió venir a las islas a la vuelta de Roma, i darle una de las islas conquistadas, a su voluntad, la qual le tenía aun más de pagada, por hauerle socorrido en dicha conquista con gran suma de dineros. Mandó su Magestad, después de largas demandas i repuestas, le diessen título, en satisfación de lo gastado, de señor de Lançarote, y luego hizo tomar posesión inuiando a ella un sobrino suoio llamado Diego de Alarcón que hallándose (1) en dicha isla (2), traspasó a Fernán Peres, que de nuebo se la pagó a el Alarcón, descontándoselo a Pedro Barba.

Hernán Peraza (3) passó a Lanzarote y Fuerteventura, tomó poseción de su señorío, trajo dos hijos, siendo viudo: el varón llamado Guillén Peraza; la hija doña Inés Peraza i trajo religiosos de señor San Francisco que hauía tres u quatro, i después de él hubo muchos i formóles convento. Preuino tres nauíos con mucha gente y passó a la Gomera, i peleó un día i a el fin los rindió, i el rey obedeció a el rey de Castilla, haciéndoles buen tratamiento i lo abrazó Peraza, i los religiosos trauajaron harto en enseñarles la fe.

Passó a la isla de el Hierro. Defendiéronse bien los herreños, aunque no con tanta pujanza como en la Gomera. Al cauo de quatro o zinco horas se rindieron, ouedeciendo a el rey de Castilla. Fueron todos christianos. Fundóse iglesia i lo demás, a voluntad de el Señor.

Conquistadas o allanadas estas dos por hauerse reuelado con los medio franseses, que tenía ya todos mesclados de en tiempo de Betencourt, passó Peraza a conquistar nueuamente la Palma. Después de 20 días de estar en el Hierro, llegó con su jente, armó esquadrones, dióse la batalla mui recia; mataron muchos christianos los palmeses i a el hijo de Hernán Peraza, don Guillén, de una darda (4). Mui sentido el padre, dexó a la Palma, pasó a la Gomera i de allí a Lanzarote.

Stando Hernán Peraza en Lanzarote, fué a Thenerife a hacer pressa a la parte o plaia de Güimar (5), llamada de Candelaria, onde hauiendo ya echo pressa de mucho ganado i siete hombres, halló a la retirada un muchacho que mariscaba, i bautiçado se llamó Antonio, i éste, voluiendo por allí otra vez, se huió. Después de algunos años casó Hernán Peraza a su vnica hija doña Inés con Diego de Herrera, que todo consta de sus capítulos, i vinieron a Lanzarote i Fuerteventura, que se les querían alzar, año de 1450, día de S. Buenaventura, a 13 de julio.

(1) Corr. de "se hallaba".
(2) Sigue "a el", tachado.
(3) Al margen: "Viene a Lanzarote Hernán Peraza".
(4) Al margen: "pedrada".
(5) Escrita sobre otra palabra.

II

Fols. 71 *r*-77 *v*.

CAPÍTULO XXI.—*De la conqvista de Thenerife* (1).

Salió de Canaria el general Lugo con nouecientos infantes spañoles, los más que hauían stado sobre Granada i en la isla de Canaria, y ciento y veinte de a cauallo, a fin de abril de 1493, a media tarde, i el día siguiente, primero día de maio, a el amanecer, en Añago, salieron en esquadrón a tierra, i el general lleuó una Crus grande, i serca de la plaia hicieron un hoio, i él mismo la puso i se arrodillaron todos a adorarla i pedir a Dios el fauor i buen fin de aquella conuersión.

Inuió a el capitán de cauallos don Fernando Castillo con veinte lanzas i treinta de a pie, a correr tierra. Volvió con ganado que hallaron junto a una gran laguna i vosques de gran recreo; no traxo ninguno de los pastores, porque fuieron. El día siguiente inviaron a el capitán Alarcón con sessenta lanças; voluieron tarde, cansados i molidos por los malos sitios para los cauallos; traheron poco ganado de cabras, i una muxer de buena apariencia que daba mucha rasón de la gente enemiga, de quántos i ónde andaban. Era pastora de las cabras; traía un niño en los braços i a las spaldas un zurón con su alimento. Decía de las profecías que en ellos hauía de acabarse su dominio, y que así lo dexó dicho un guañame o brujo, que eran jentes de onde nasce el sol, i vendrían en pájaros negros sobre las aguas, con alas blancas, i otras cosas a su modo.

Queriendo algunos días después Alarcón bautizar a el chiquillo, la madre, de enojo, se emperró, i con él en los braços se despeñó a el mar, de un alto risco, hauiendo intentado inviarlos a adoctrinar a Lanzarote. El día en que Alarcón corrió la tierra, vieron gran cantidad de guanchos sobre unas sierras onde no pudieron llegar los cauallos, i assí andaban ya spiando la intención de los nuestros, por hauer hallado serca de el Real algunos que con presteza huían, i éstos eran uno i tal ues dos. Celebrado el día de la Crus con la solemnidá posible de enramadas i toldos onde se dixeron misas de el licenciado Samarinas, canónigo, i religiosos.

El día 4 de maio marchó el exército hacia la laguna, una cuesta agria, i antes de llegar se cojió spía, que dixo que en la laguna auía un scuadrón de guanchos. Hízose alto preuiniendo las armas porque ya venían a el encuentro a hora de las dies, i hauían llegado a las 9 de la mañana.

Venían dando grandes siluos i gritos audaces. Tocáronse las cajas i clarines, i todo retumbaba por los valles, que parecía de juicio. Llegando a tiro de mosquete, se apartó de ellos uno, que era un alto i sforzado guancho, que hizo seña de paz, i luego man-

(1) Al margen se lee la nota de que anteriormente, pág. 74, dejamos hecho mérito.

dó tres lenguas i el del recado a Guillén castellano. Entraron dentro de el squadrón, i aun le propasaron para dar lengua a el rey o señor de aquel exército, y díxoles: "Decid a el capitán maior de vosotros, que me diga su intención, i a qué es su venida a estas tierras." Respondiéronles algunas palabras, en que vino a conçeder que fuessen amigos o perecerían todos en la isla. Entendieron de aquel guancho que no era bueno asentar paz. Dieron la respuesta otra vez de parte de el general Lugo, y díxoles que tres cosas venía a pedir: la primera, paz; la segunda, que reciuiessen la ley de gracia; la vltima, obediencia i sujeción a el rey de Spaña. Las dos primeras oieron todos de buena gana, mas la vltima los hizo brabear i jurar por el cuerpo enbalzamado o mirlado de el antiguo i gra[n] Thynarf, que primero morirían mil ueses.

Díxole (1) a Lugo la lengua que sepan los spañoles que viue allí Kebehi Bencomo, que a nadie reconoçe superior sino a Achamon, que es Dios, i que lo dexa mui enojado, i que allí trae hente para que luego los haga envarcar. Quedó admirado el general christiano de la arogancia de el bárbaro. Peruiniéndose para el choque, voluió con otro mensaje, disiéndole con amenasas que se fuessen luego, luego, i por lo que supimos, bien quisiera allí dar la batalla, mas hauía venido de parte de los reyesuelos de paz i dar la bienvenida a los spañoles, juzgando no fuessen tan pocos, como a la uerdad se vieron burlados.

El general vaxóse a el puerto llamado ya de Santa Cruz; hizo un torreón para defenderse i ofender, i estándole haciendo con mucha priesa, vieron una esquadra de más de seiscientos guanchos. Mandóse preuenir las armas, i salió a los nuestros un lengua llamado Antonioya, viejo que fué cautibo de Hernán Peraza, i dixo que venía su señor Añaterue de Güímar (2) (de onde estaba la imagen de nuestra Señora) a ofrecerse de paz y seruir a los señores Reyes de Castilla i ser todos christianos i dexasen viuir en sus tierras. Saliéronle a receuir, aunque Lugo, con rezelo, preuino en el torreón jente, i alargóse con los más valientes de los suios; abrasáronse guanchos i spañoles, i haciéndose hora de comer se quería ir Añaterue; hízose salua de artillería, cajas i trompetas, de que quedaron mui ufanos i agradecidos; comieron deuajo de unas ramadas, i mexor bebieron buenos vinos, de que hubo largueza, i algunos guanchos se chupaban los lauios, diciendo que no igualaba al de palmas i mocanes, que llamaban "cuche" i hacían en odres de cabras; i aduirtió cómo lo demás de la isla le hauía de presentar batalla, i que él le prometía fidelidad. Despidiéronse casi de noche i llebaron algunas cosillas que les dieron, i lo que más pedían era cuchillos i lienzos; de ropa no se les daba cuidado; admiraban los caballos; saludábanles vajando la caueza i crusando los braços, i reíanse con ellos i de buena gana quisieran algunos quedarse con los spañoles.

---

(1) Al margen: "Rei Bencomo. General Tinguaro".
(2) Al margen: "Añaterue, rei de Güímar".

Hiciéronse algunas presas de poco vtil, inuernaron allí y al año siguiente 1494 (1), el día 4 de maio, salió el exército hacia la laguna, a dar batalla de cuerpo a cuerpo, porque el enemigo no venía. Llegaron a ella fatigados de el sol, i en aquella hermosa vega cojían madroños mocanes, que es una frutilla negra de el tamaño de azufaifas, mui dura, i máscase i échase fuera el borujo; i los que los vareaban coxían de el suelo en los zombreros, echaban puños en la voca i arrebueltas pelotillas de cabras, que todo hacía cuerpo. Otros pescaron en la laguna, jusgando auer peses como en Spaña, mas en todas las islas solamente ranas se crían en los aroios i charcos, conque todo era fiesta i alegría. Otros con las vallestas tiraban a aues, que auía muchas diferentes. Stubieron dos horas, desde las ocho de la mañana hasta las dies.

Mandó Lugo ir el exército la vuelta de Tauro, i descubrióse en lo alto de unas cierras, que llaman Tacoronte, un exército de canarios, que tendría hasta tres mil, con lanzas o varas i spadas de palo. Hauiendo ya pasado por el camino Centejo los spañoles, onde quedaba atrás una grande emboscada, poniendo allí un poco de ganado sin pastor. Para que lo trahesen, mandó Lugo a buscar algún pastor. Salieron dos lijeros cauallos, i nada hallaron. Hubo allí pareceres diuersos, unos que se prosiguiesse, otros que se hiciesse presa i voluiessen a el Real. Lo último fué abrasado; recojióse el ganado, sin quedar caueza alguna. Venían contentos, con mucho descuido, i llegando a un baranquillo, salieron los guanchos dando tan grandes siluos i voces, que parecían demonios, arojando grandes pedradas. Espantóse todo el ganado, i el que pudo aperseuirse lo hizo, como mejor pudo, a defender el paso. Las voces eran horribles; los cuerpos, arrojados sobre las armas, se entraban a el peligro, como si fuessen dueños de la victoria. Aquí fué cuando el canario Mananidra le dixo a el general Lugo, que la sangre se le había ido a el corazón, por uer el peligro en que el cuerpo le ponía, porque lo uió el general temblar i crujir los dientes. Hizo este canario cosas invencibles este día i otros después. Su esfuerzo fué célebre en Spaña, i pudo serlo en el orbe.

Animáronse los españoles, formando un pedazo de batallón por el mal citio de los andenes. El jeneral les decía que invocasen a Dios i su omnipotencia para salir de tanto peligro; oyólo uno de a cauallo, y dixo: "Para tan ruin canalla, señor don Alonso, no he menes[ter] más que mi spada." Era vn capitán sforzado i fué el primero que murió, dándole una pedrada en el ielmo, de que caió sin sentido. Saltó sobre él un guancho i dióle en la cien con una maça de palo tan reciamente, que le saltaron los ojos i la lengua, i él mesmo se la mordía; trauóse tal confución de dardos, palos, pedradas, lançadas entre unos i otros, que nadie juzgó escapar a uida. Señalóse de valiente Guadartheme, llamado don Fernando. Llebaba buenas armas i mucho valor por sus manos, de el hermano i de otros canarios; se mantuvo en

(1) Esta cifra se repite en el margen.

reputación la pelea, confesado a uoses por el mismo jeneral Lugo, que andubo a gusto de todo el exército, porque los guanchos le buscaban por el casacón de grana onde por las armas de tanta fineza no fué muerto de los primeros, tubo lugar Pedro Maior de hacerle por fuerza desnudar el sayo i darle el suio azul i ponérsele al reués, por tapar la grana, i con todo esto pelearon a morir más de hora i media, i pareçe que afloxaban en algo los guanchos, no sesando de pelear.

Voluió (1) nuebamente esta batalla a renouarse, onde vino todo lo grueso de la isla (según la más cierta opinión). Venía su rey capitaneando i dando un gran salto sobre una lança que traía, se arojó sobre los spañoles diciendo: "Venga este arrogante capitán, i ueámonos si tengo de ouedecer a su rey". Envistieron con Pedro Maior diez guanchos, por las señas que traían de el ropón colorado, i pareciéndoles que no era el jeneral, lo dexaron. Mató a quatro de ellos i defendióse de otros: querían apricionarle, según parecía; el rey daba voces llamando a el arogante español, i traía ya una spada, que auía quitado; encontróse con él, i dióle luego una stocada por la tetilla, aunque no mui a su saluo. Viendo huído a su señor, un sigoñé le tiró una pedrada a Lugo que le dió en la voca; quebróle dos dientes y tubo bien que curar en Canaria. Rodeáronle más de 30 guanches; vióse el buen español afligido, i acojióse a la deuoción de Cristo y San Miguel para morir; aunque le socorrieron algunos de los suios, no sería posible escapar, si no se pusiera a defenderlo el mismo rey herido; aunque mui poco, pareció más la pedrada de el jeneral, por ser mucha la sangre de la uoca. Apartado el rey, fué llamando la jente, dando por suia la victoria. Hizieron todos mil promesas, si escapassen viuos; emp[ez]óse a descargar una tempestad de truenos i relámpagos, con grande lluuia, i hubo personas, aun de los guanchos, estando ya conquistada, que vieron un hombre armado sobre un cauallo, que ajuientaba los guanchos, i nadie le podía llegar i era mucha su ligereza. Otros scriben que fué el ángel San Miguel, deuoto del jeneral Lugo, i tenía resplandor de fuego en su rostro.

Retirándose los spañoles de tanta mortandad, que fué uno de los días más tremendos que hubo en las islas, solamente escaparon mui pocos. Treinta spañoles retirándose i peleando, viéndose acosados, se entraron en una cueba pendiente de un cerro, de onde se defendían citiados a que muriesen. Estubieron hasta el día siguiente; iban siguiendo más de mil i quinientos guanchos a ciento i veinte canarios christianos i quatro portugueses. Arrojándose por unos barrancos i despeñaderos a la parte de Centejo, se metieron por el agua a guarecerse en una baja o rocha. Siguiéronles más 160 que se ajogaron i otros de enfadados se fueron.

El general Lugo i los que allí quedaron viuos dieron infinitas gracias a Dios por hauerles librado de tantos enemigos, llo-

(1) Al margen: "Rey Bencomo. Capitán Tinguaro que ganó la batalla".

rando de uer tantos amigos i conoçidos tendidos en aquel campo, y ya serca de noche se recojieron para Santa Cruz, onde llegaron cojos, mancos, heridos, otros llorando tan poca suerte, i fueron por el camino alto de Tacoronte, que si fueran por la laguna encuentran otra emboscada harto peligrosa. Duró la batalla 4 horas sin parar en ella. Murieron 500 spañoles, canarios christianos 300, heridos 60; murieron 2.000 guanchos; según algunos, los que entraron en batalla fueron 6.000 y christianos spañoles i canarios 1.200. Este citio llamaron la Matança. Martes, quatro de maio.

Con el temporal de el martes a la tarde salieron de el puerto de Añazo dos nauíos, la vuelta de la puneta que sale a el norte, onde los que estaban en la laguna, de la mala noche, sitiados de guanchos hicieron señas con las camisas i vinieron las lanchas i los recojieron. A los citiados de la cueba inuió su seguro el rey guancho, de que saliesen fiados en que nadie les agrauiaría; fueron a su presencia, regalóles i mandó les lleuasen a Santa Crus cien guanchos de guarda; contólos, i eran treinta; encargólos a un sigoñé, i como en medio de el camino hallase que hauía uno más, i certificado por ellos mismos que todos 31 habían estado ante el Rey, los voluió a lleuar, porque le hauía hallado uno más; i el tal soldado dixo la verdad, que el día antes escapó viuo entre tanto cadáver, i no sauiendo por onde iría solo, viendo venir la esquadra, valuió a hazerse difuncto, i pasando todos adelante, se mesçló con ellos sin nota de nouedad. Perdonóle y voluió a remitirlos, dándole por castigo la mala noche que tubo un viuo entre tantos muertos.

Entregaron en Sancta Crus a los soldados del jeneral; lo estimó. Díxose que andando vnos guanchos a el despoxo, hallaron una vallesta armada i rodeáronse muchos a darle vueltas i mirarle i uer aquello qué pudiesse ser; i fácilmente tocaron el llamador i disparó el tiro, dándole a uno en los pechos, que lo mató, i después, solamente de ver las vallestas en el suelo, huían. El rey de Güímar amigo, estaba sin auer echo mal ni bien; invióle el pésame a el general Alonso de Lugo, con regalo de carne i otras cosas, i trecientos hombres para que los ocupase i siruiesse de ellos. El lo estimó, i mandó que fuessen regalados i se holgasen a vordo de los nauíos; dió orden que alsasen vela i los fuessen a vender a Cádiz i otros a Seuilla, i assí se effectuó en un nauío que mandó preuenir de bastimento i lo nesesario. Estos mandaron que fuessen libres los reyes don Fernando y doña Isabel, dando sus prouisiones de que sus basallos no fuessen comprados ni uendidos, i assí los perdieron sus dueños, y el nauío voluió a Canaria con el dinero i lo que auía pedido, dando auiso de el stado de las cosas.

Mui (1) sentido se mostró el de Anaga de la correspondencia de el español, i estando en el fuerte haciendo algunos reparos i aun discursos de tanta pérdida, tan poco o ningún fruto como se sacaba, no dexaban de entristeser el alentado ánimo de Lugo,

(1) Al margen: "Jaineto vino sobre la torre i hizo enbarcar a Lugo".

quando el día primero de junio de el mismo año vino un capitán Jaineto de el rey de Anaga con quatrocientos guanchos, por las presas y daño que los spañoles andaban haciendo; comenzó dándoles batería de pedradas i arrojar dardos dentro; defendíanse con valor, aunque pocos, por estar preuenidos, i viendo el jeneral que no sacaba lo mejor, por tener más de la mitad de su jente menos, por serle muertos ciento y sesenta, i más de ciento mal heridos, se retiró. Murieron de los nuestros tres, i heridos quinze.

Resoluióse el jeneral de voluerse a Canaria i desamparar el sitio, pues no tenía más de 200 hombres i quería buscar dineros prestados, hauiendo vendido un ingenio i otras tierras que le habían cabido; i, embarcados, llegaron a el puerto de la Luz de Canaria, año de 1494.

Capítulo 22.—*De la segvnda entrada en Thenerife por don Alonso Lugo, capitán general.*

Con justo sentimiento fué reciuido de los amigos por la pérdida tan considerable. Halló quatro genoueses que le dieron letras para Spaña, i leuantaron nueba jente i armada i cartas de fauor a el señor duque Medina Cidonia para en todo lo que hubiesse menester. Los armadores de Canaria fueron Juan Blanco, Francisco Palomares, Matheo Viña, Nicolao Angelare. Salió nauío la vuelta de Spaña, año 1494, día 13 de junio.

Llegó a Cadis i de allí a San Lúcar onde su Excelencia el señor don Juan Guzmán otorgó scripturas i demás papeles. Pregonóse leua, pusieron siete vanderas de infantería, y un estandarte de a cauallo, y nombráronse oficiales a Bartholomé Stupiñán, capitán de el terçio i de a cauallo a Diego de Mesa i demás capitanes; en dos meses de agosto i septiembre había 650 hombres, i menos de sinquenta de a cauallo. Partió a la embarcación el duque; salieron a 4 de octubre, i luego aribaron y voluieron a salir a 22. El viaje de Canaria en 7 días.

Dieron fondo en el puerto de las Isletas a 29 de octubre (1). Estaua el general Lugo con sus capitanes don Fernando Castillo, de a cauallo, Ibone de Armas, de infantería, i de canarios Mananidra. Se embarcaron a primero de nobiembre; el día siguiente hísose salua a nuestra Señora de Candelaria, i, después de dos horas, salieron a tierra a el puerto de Santa Crus; mandóse renouar el castillo, que estaba por el suelo; rodeáronle con las v[anderas], estando acauado i pertrechado.

Alteróse la tierra de ver la pres[te]za de la buelta de los castellanos; juntáronse, según opiniones, más de once mil guanchos que podían tomar armas; de los christianos abría tasadamente mil hombres. Desde el Real se descubrieron dos guanchos, que miraban lo que pasaba; inviáronse quatro de a cauallo: el uno coxieron, i el otro se huió, saltando en unos riscos mui peligrosos, i para él era cosa de juego. Declaró que era el exército de ellos de onçe mil i más, i que después que se fueron les hauía dado mucha enfermedad de modorra, que se abrían muerto más

(1) Al margen: "octubre 29".

de seis mil guanchos, i que ariba en la laguna les esperaban para dar segunda batalla.

Dispúsose (1) salir de madrugada de Santa Crus, dexando el castillo guarnecido, que era onde estaban los víueres, y llegando todo el exército una hora antes de día, serca de el llano, fueron sentidos de sus sentinelas; fueron a darles el auiso, i dísese que el rey guancho ajorcó a tres por el descuido de que se hubiessen mejorado de citio. Salió un esquadrón al paso de los nuestros, i estando a la uista, se esperó a que amanesiesse. Era el día de el señor San Andrés, 30 de nobiembre; a hora de las ocho de la mañana, iendo marchando por la cuesta que llaman de San Christóbal, los nuestros se encontraron con los guanchos; invióles Lugo la lengua, que fué Guillén, castellano, con las nuestras más demandas, i sobremanera la ouediencia a Castilla. Respondió negando absolutamente todo ánimo. Lugo su gente púsola en orden; asercóseles más aonde estaba plantado, diciéndoles: "Santiago, haced como buenos", tocándose alarma; hízose seña, disparando una pistola, i con spada en mano, disparósele una buena rociada de mosquetería i scopetería i ballestas. El enemigo tiró buenos dardos i mexores pedradas. Comenzóse la batalla bien sangrienta, que se juzgó ser peor que la pasada, i es la diferencia de una a otra el ir aperseuidos i en la otra venían cantando i alegres con la presa, sin hauer visto jente en todo el día.

Cerráronse los esquadrones dando grandes golpes, i heridos, los de a cauallo le rodeaban alanseando y atropellando enemigos. Mui alegre andaba Lugo metido en la refriega, vengando bien su pedrada. No sesaban las cajas i clarines ni los siluos i voces horribles de unos i otros. Fernando de Truxillo quitó a un guancho una vandera española que se perdió en Centejo. Empesó el enemigo, siendo más de las diez, a flaquear de gran manera; emp[ezáron]se a retirar poco a poco, i después todos de golpe. Seguíanlos los nuestros i mandó el jeneral que no, que bastaba la victoria tan conoçida, i tocóse a recojer.

El capitán (2) jeneral guanche, a quien llamaban Tinguaro, estando mal herido, no pudo seguir a los suios; se libró valerosamente de quatro de a cauallo con una alabarda que había cojido en Centejo, i iendo huiendo como pudo por una loma, siguióle uno de a pie, llamado Pedro Martín de Buendía, i dándole una buena dardada, se le dió mui malo; crusado los brazos, pidió a el christiano no le matase, i otros spañoles le daban voçes que lo dexase, mas no cuidó de esto; dióle segundo chusaso por los pechos. Túbose por el rey guancho, por tener ya el rostro feo de la sangre.

Mandóse (3) hacer alto i poner el Real en la laguna, poco apartado de onde (4) estubo el año antecedente, i por señal de la

(1) Al margen "En la laguna.—1494, noviembre 30".
(2) Al margen: "Tinguaro".—"Bencomo".
(3) Al margen: "Murieron muchos de ambas partes".
(4) Entre líneas: "fué la matanza".

victoria se prometió haçer en aquel sitio vna hermita de la Encarnación del Verbo etherno. Leyóse la lista, i faltaron 35 de a pie y 60 de a cauallos y algunos heridos. Túbose por milagro.

Dióse orden de curar los heridos, i fueron a Sancta Crus, una hora después de hauer obscurecido, ocho de a cauallo y dies de a pie; iuan con ellos dose soldados, seis de a cauallos, i otros 6 de a pie. Saliéronles a el camino una emboscada de guanchos, que esperaban fuesse otra como la pasada de Centejo; i como todo el día de la batalla no viessen venir jente, se tubieron por perdidos, i aora envistieron con éstos; peleóse bien de ambas partes, mataron 13 guanchos, hirieron 26; de los christianos ninguno; apresáronlos; fueron todos heridos i uno con un ojo menos; metiéronlos maniatados en una cueba, i ciento de guarda, que allí estubiessen con ellos, i los demás se fueron a lo alto, por un lado de nuestro exército.

El día siguiente de esta grande derrota de guanchos, el rey o señor de Güímar, procurando la amistad de el jeneral Lugo, dissimulando quexas, le inuió el parabién de la victoria, con un presente de carne i gofio i otras cosas de la tierra, i que se siruiesse de dos mil vasallos que le inviaba. Estimóle la cortesía, i mandó que se quedassen allí los guanchos para lo que se ofreçiesse. A este tiempo vinieron unos soldados que hauían subido a la laguna, diciendo cómo venía una esquadra grande de enemigos. Preuínose Lugo, formó exército, i esperándolos, vinieron [a el] Real; salieron los primeros la jente de Güímar. Viendo el capitán enemigo la resistencia, dexándose algunos muertos i otros cautibos, se retiró. Dieron auiso de los prisioneros de la cueba; fueron a librarlos spañoles i guanchos de Güímar. Tenían los que los guardaban gran cantidad de piedras para rodar i muchas para tirar. Subieron treinta hombres por lo alto del risco, i echáronles encima otras piedras rodadas i tiradas, que los hicieron salir juiendo; los de abajo los atajaron, que no escapó ninguno; subieron a la cueba; el día dos de diçiembre, que fué quando los libraron i desataron, los llevaron a curar sus heridas i regalar, mas en fin ninguno murió, que todo sucedía a milagro.

También dixeron estos prisioneros que aquel capitán guanche difunto no era el rey, sino el valiente que ganó la victoria de Centejo. Dábanle a el cuerpo muerto grandes lanzadas algunos soldados que en ella estubieron, diçiendo "a moro muerto, gran lançada". Quitada la caueza, mandó el general Lugo que, fuesse de rey o capitán, se pusiesse en una gruesa lanza, i marchando delante de el exército subieron a la laguna, en busca de el enemigo que estaba atrincherado en Tacoronte (1). Llegado serca, inuió recado a el de Tacoronte, que estaba en el camino, lleuando la caueza un guancho pricionero i Pedro Maior por lengua; díxole que oued[ec]iesse a el rey de Castilla i reciuiesse aquella caueza en pago, que le cortaría la suia por lo mesmo. Indignóse

(1) Al margen: "Salieron de la laguna; pasan a la parte de Garachico a inuernar; auisan a Spaña; piden... a Spaña; qu[ie]ren salir de la [is]la; saben que ai peste; mueren muchos; apodéranse de la ysla".

el bárbaro i temió, i más porque en aquel sitio no hauía piedras para tirar (que es la arma que más daño haçen): "decidle a vuestro capitán que esta caueza no nos espanta; que allá onde esté el cuerpo ponga la caueza, i cada uno mire por la suia, que yo guardo la mía y de mis vasallos i mi reino i tierras que no son de otros que mías". Dexóse allá la caueza, y con la respuesta se verificó que el rey era viuo.

Dos horas stubo allí Pedro Maior, i comensando a llouer i hacer niebla, se voluió a el Real i el exército, i después de siete días vaxóse todo el Real a invernar a Sancta Crus. Duraron entre los gentiles quinçe días las exequias de el capitán Tinguaro. Lloráuanle en su lengua: "Ya murió el defensor de la patria", y decíanle otras cosas. La caueza untaban con manteca i ponían a el sol para mirarla, i a hora de las dies de el día la mostraban a el pueblo para que la llorassen, i después lleuaron a una cueba onde era el sepulchro de su genealogía.

Los spañoles desde su Real salían a correr la tierra. Traían ganados i otras cosas que quitaban, i de aquí alsaron todo a la parte de poniente de la isla por guarecerlo. Fué la invernada [mui] rigurosa de lluvias i nieues. Entrando el año de 1495, hallándose con falta de bastimentos, mandó el jeneral a dos capitanes, Fernando Truxillo y Gonzalo Castillo con 500 hombres; subieron a La Lagnua i quedaron los de el Real mirando i atalaiando, hasta que ya de noche vinieron con ganado, quesos, leche, gofio, carnes, sezinas i otras pieles. No uenía el capitán Castillo, porque siguiendo el alcanse en su cauallo de un reyesuelo llamado Zebenzui (1), le rodearon muchos i le dieron a el cauallo una pedrada en la sien. Caió en tierra el animoso spañol i aprisionáronle, hiriendo a muchos primero. Dixeron que aquel día no vieron cosa alguna en lo alto de la vega, i que viniéndose ya al Real, por hauer visto cantidad de cuerpos muertos de la gran peste que padecían los guanchos, de que morían todos los días muchas cantidades de personas, vieron en lo alto de la sierra, vieron (*sic*) una mujer que los llamaba en su lengua, que no se voluiessen, que viniessen a apoderarse de toda la tierra, que n[o] ai quien la defienda. Dudaron si irían a ella, o no; en fin, subieron i no la hallaron, porque huió, i según fué después, tenían una emboscada. Descubrieron de allí un valle fértil de Tegueste; vaxaron a unas cauañas de paja sin jente, i en una cueba [hallaron] a un viexo i dos muchachos i una niña llorando por su madre, que era muerta de la peste, i en otras cuebas la leche i gofio i quesos i demás, por hauerse juido sus dueños. Preguntáronle por ganado; dixo onde lo auía, i dexándolos allí para traerlos a la vuelta a el viexo i los muchachos, rodearon la montaña i hallaron buena cantidad de cabras. Venían mui contentos con ellas; dieron la vuelta i hallaron a los dos muchachos ya muertos, que los degolló el viexo, i él agonisando atrauesado, i díxoles: "bien entendí que habiais de venir a buscarnos, i más

(1) Al margen: "Capitán Çebenzuí".

quiero verlos i verme morir, que no seruir a otro". Admiró a todos mucho tal crueldad.

Caminando con la presa se repartieron en zinco esquadras por los malos pasos; i preuenidos, subiendo a lo alto la primera, lleuando así repartido el ganado, oieron un siluo que rezonó todo el ualle, i salieron por diferentes partes gran chusma de pedreros i chuçeros. Acudieron los que uenían detrás i la retaguardia, que era de cauallería, aunque el sitio era malo para escaramusa. Eran 1.200 guanchos; fueron desuaratados y huieron todos de tropel; lo que los cauallos pudieron escaramuscar, mataron a muchos; recojióse algún ganado, porque el demás juió, y traxeron estas nuebas de la mortandad: que por la micericordia de Dios i la Reina de los Angeles no tocó en ningún español ni guanche amigo de los que tenían la imagen de Nuestra Señora de Candelaria.

Después de algunos días vino a el Real el capitán Castillo, que fué remitido a otro rey de Taoro, que dixo no hauía de quitar la uida a uno solo; que quando voluiesse con los demás lo haría. Salían a haçer presa desde Sancta Crus, no perdonando la que hallaban. Salieron de camarada doce spañoles, que no admitieron más por ser camaradas de un rancho. Pidieron licencia al jeneral i fueron la vuelta de Anaga. En Taganana hallaron un rebaño de más de 400 cabras i siete pastores, que ataron las manos. Alegres venían con todo hacia el Real; saliéronles 200 guanchos con el señor de Naga. Díxoles que por el atreuimiento los hauía de hacer despeñar, de hauerse uenido a su reino i jurisdición. Estando enfrente unos de otros le dixo uno llamado Rodrigo de Barrios: "Señores guanches, ¿qué pretenden? Entre gente, pues ia hemos hecho la quenta mis cama[ra]das i yo a cómo cauemos. Rióse el reyesuelo de la arogancia de el español; díxoles que vaxasen, prometiéndoles que les perdonarían las uidas, jurando por el güezo de su gran Tinerfe, porque eran pocos i que se hauía condolido de ellos, porque le dió mucho gusto el verlos resistir; ellos, que no querían soltar la presa i pastores, no quisieron vaxar de el citio, porque era acomodado para pelear, i todos juntos disparando las ballestas y apellidando a Santiago les embistieron, y antes que los guanchos llegasen aonde estaban, habían caído más de 20; cerraron con las spadas i dardos unos con otros; juyeron todos i dejaron sólo a su señor, i se defendió de los dose, i uiéndose rendir, dió un salto de un risco abajo con peligro de matarse; murieron sesenta por las laderas i andenes de los riscos, por ser el citio ventajoso a los cristianos: decíanles: "andad y llamad a todos los de Anaga, i diremos cómo nos hauéis de tractar". Llegaron a el Real con la presa y victoriosos, i otros les envidiaron.

Faltó (1) el socorro por ser el año stéril en las islas, mas preuínose inuiando por ello a Canaria, i para el día 24 de disiembre mandó preuenir el exército para dar batalla. Marcharon a Centejo para otra, que se les acordaba la pasada, onde hicieron

(1) Al margen: "3ª batalla".

alto. Preuniniéronse los guanchos en dos esquadras, el de Tacoronte y el de Taoro; salió delante a correr la tierra alguna gente de a cauallo, i adelantándose uno más, le salieron en un mal paso doce guanches; corrieron a él como lebreles, i él salió corriendo adelante a unas llanadas, i ellos tras él; quando le pareció ocasión se remolineó sobre ellos alanceándolos, que mató seis i huieron los demás atropellados i lastimados; coxióse una spía, que dixo estar serca el enemigo.

El día siguiente de el nascimiento del hijo de Dios, confessados i comulgados aquella madrugada, después de dicha misa, se hizo una plática spiritual por un religioso, i el general aduirtió el citio onde se hauía perdido reputación, que allí se hauía de ganar; i a el amaneser se descubrieron de el enemigo 5.000 guanchos embistiéronse de ambas partes, i después de zinco horas, que era casi mediodía, estando heridos los dos reyes, el de Taoro i Tacoronte atravesado un muslo, empesaron a retirarse mui deprisa, dexando el citio onde se prometió haçer iglecia con la aduo[ca]-ción de nuestra señora de la Victoria (1).

Aquí stubieron los spañoles 9 días, y por ser el hibierno mui frío en aquel paraje, dieron la vuelta a Sancta Crus, i si se pasaran adelante, rematárase la conquista, porque salieron los dos reyezuelos mui desbaratados i acobardados.

Faltando (2) víueres los pidieron en Canaria; no los hubo; inviaron a Spaña a el señor duque de Medina, que luego despachó 30 pipas de harina, 60 quintales de biscocho, 12 pipas de vino, 24 fanegas de garuanzos, 80 arrobas de aceite; llegó a fin de maio, por tener largo viaxe a la vuelta. Salió el exército la vuelta [de] Taoro, a primero de julio. Encontrábanse muchos difuntos de la peste; descansaron en Centejo; llegaron el día siguiente a Taoro, sin hallar quien les detubiesse el passo; sentaron el Real en un alto. El enemigo se hauía retirado detrás de una sierra llamada Tigaiga (3), i el día 24 salió hacia nosotros; llegóse por la parte de auaxo a tiro de mosquete, i aquel día se estubieron en frente, mirándonos, i nosotros mirándoles; pasamos la noche con cuidado porque no hubiese algún asalto. Amaneció el día siguiente de Santiago i San Christóbal.

Viniéronse hacia nosotros quatro valerosos guanchos, que sus quatro caudillos o reies que pedían hablar de pas. Mandó el jeneral Lugo salir a el capitán Castillo con lengua; díxoles: "Yo, esforzados spañoles, i mis parientes, queremos dar a el rey de Spaña la ouediencia, i ser christianos con toda nuestra gente, i pedimos por partido que no hemos de ser sclauos". Asercáronse unos i otros, i entendida la plática, se abrasaron unos i otros. Lugo no cabía de goso, i los demás de placer; juróse sobre un misal de que no serían cautibos; hízose un gran convite; nombró por patronos a Santiago y a Christóbal de la isla, y allí se fundase iglesia onde estubieran los dos exércitos, llamados Realexos, uno de Auajo, i otro de Arriba. Inuió recado a Güímar, i uino el se-

(1) Al margen: "1494".
(2) Al margen: "1495".
(3) Al margen: "risco de Tigaiga".

ñor a uisitar a don Alonso Fernández de Lugo, i declaróse por uasallo de el rey de Spaña.

Aunque pasó esto assí, quedaron reueldes otros quatro señores i algunos leuantados de el de Anaga. Andubiéronlos apasiguando; [ren]díanse i eran perdonados. En fin, los alzados, viéndose robar i acometer de spañoles i guanchos amigos, tubieron por bien de entregarse con las mismas circunstancias. El día siguiente de hauer consultádolo entre ellos se vinieron en forma de exército a entregar. Los spañoles se alteraron, i saliendo otros quatro guanchos, llegaron ante el general diciendo que cada uno venía por sí a ouedecer a el Rey de España i ser christianos. Otorgóseles todo; llegó su exército; todos se abrasaron i dieron las manos; prometiéronse lealtad.

El día de[l] archángel San Miguel, después de dicha misa i celebrada la victoria, dando a Dios gracias, se enarboló la vandera real de Spaña con todas las ceremonias que para ello se requieren, día 29 de septiembre de 1496 (1).

Estúbose en el Realexo hasta el mes de enero de el siguiente de 1497 (2). Fabricóse la primer parrochia de señor Santiago. Para el día dos de febrero se fué a selebrar la fiesta de nuestra señora de Candelaria; en la proseción la lleuaron en ombros quatro señores guanchos; veíanse por la mar saltar cantidad de pescado, i amontonarse para onde iua la imajen; i quando se voluió a su cueba, hacían lo mesmo de venir hacia onde iba la proseción. La mañana se hallaron en la plaia muchos pedazos de sera i panes, no hauiendo ninguna en la isla ni colmenas, saluo en Canaria, que hauía auejeras saluajes en los riscos.

Fué el general Lugo a tomar la poseción por toda la isla, fabricó iglesias, hizo obras pías, bautisáronse los 9 señores i los más de ellos. Por el mes de julio fundó la ciudad de La Laguna, nombrando regidores oficiales. El año mismo lleuó a Spaña los 9 señores. Se holgaron de uerlos sus Altezas; les hicieron muchas mercedes i voluieron a Thenerife; hiciéronse algunos repartimientos; sujetáronse algunos guanchos reuelados que andaban haciendo robos; fueron sclauos, i después de algún tiempo se les dió liuertad, i assí se ha continuado la paz, i sea Dios loado por siempre xamás, amén.

(1) En el texto: "1596", corregido al margen.
(2) En el texto "1597", corregido al margen.

RESEÑAS

LORENZO CACERES, Andrés de: *Las Canarias de Lope.* La Laguna de Tenerife. Instituto de Estudios Canarios, 1935, 4.°

El Instituto de Estudios Canarios nos acaba de regalar con una nueva publicación. Constituye ésta el volumen I de su sección II: Literatura, Artes plásticas y Música. Su autor es el secretario general de la entidad y su título *Las Canarias de Lope.*

El hecho de tratarse de una publicación del Instituto despistará y hará pensar, seguramente, en una monografía erudita, con gran aparato de notas y de documentación. Quien tal crea se engañará de medio a medio en el caso presente.

Andrés de Lorenzo-Cáceres es, ante todo, un temperamento de poeta, de poeta que escribe mejores poemas en prosa que en verso. El sabe también, que no está reñido lo uno con lo otro: acreditarse como bueno en trabajos de erudición. Sin ir más lejos, ahí está para corroborarlo su interesante artículo "Las Canarias en el teatro de Lope", publicado en el número anterior de esta Revista. Pero cuando se le presenta coyuntura de dar salida a su vena poética, rica y exquisita, parece que se solaza, que se recrea creando. Y su producción adquiere entonces raras calidades. Tal en *Las Canarias de Lope,* obra de "carácter primordial y deliberadamente poético y literario". Con más precisión, diríase que es obra en la que colaboran el investigador y el poeta que hay en Lorenzo-Cáceres: el investigador construye el armazón, el poeta lo viste de formas delicadísimas.

Cáceres estudia escrupulosamente las dos comedias de Lope concernientes al Archipiélago: *San Diego de Alcalá* y *Los Guanches de Tenerife y Conquista de Canarias.* Con gran tino y finura va destacando los diversos elementos integrantes de la idea que Lope se forja de las Islas: los pájaros y árboles con

que el *Fénix* puebla los campos canarios; la población aborigen, las costumbres, el carácter de los conquistadores... Sobre todo ello expone sus juicios el autor. Pero veamos la belleza con que los envuelve y cómo disimula, en tonos suaves, las observaciones eruditas. Tomemos por ejemplo, y sin escoger, que malamente se podrá elegir donde todo es bueno, el párrafo con que termina la parte relativa a los árboles:

"No existían entonces, pero no eran contrarios al clima ni al suelo tinerfeños, olivos y manzanos. Hoy crecen unos y otros en Tenerife y el verde oliva de los árboles, la paz, la paz que fué paz en el pico de la paloma porque antes era paz, serenidad y reposo en el árbol; la paz de las verdes ramas de oliva armoniza la calma azul marino del océano, la tranquilidad celeste del cielo y la noble medida de la tierra, que no es veloz ni tardía, sino espiga en agosto y rosa en mayo."

"No existía entonces, pero no eran contrarios al clima ni al suelo tinerfeño, olivos y manzanos". Aquí aflora tímidamente el erudito, con timidez y cuidado, para no descompasar con nota seca y dura, el dulce fluir, claro y sereno, del poeta. Así, en tan acordada y bella forma, se hermanan erudición y poesía en esta sugestiva obrita con que el Instituto de Estudios Canarios acaba de enriquecer la serie de sus publicaciones.

J. P. V.

BESSMERTNY, Alexandre: *L'Atlantide*. Exposé des hypothéses relatives a l'énigme de l'Atlantide. Avec vingt-trois figures et cartes dans le texte. Traduction et avant-propos du Dr. F. Gidon, professeur à l'Université de Caen. Paris, Payot, 1935.

Sólo con el enunciado del título comprenderá el lector lo interesante de este libro. En el número tercero de nuestra REVISTA expresó el Dr. Verneau su opinión, tan autorizada, acerca de las islas Canarias y este apasionante problema de la Atlántida. En la mente de todos están, pues, las conclusiones del Dr. Verneau. Por tradición, ya que este problema tantas veces se ha relacionado con nuestras Islas, estamos obligados a registrar la aparición en lengua francesa, más asequible para todos, de la obra de Bessmertny. Señalaremos la importancia principal de esta obra, atribuyéndosela a la exposición detallada y comen-

tada que en ella se hace de todas las hipótesis formuladas hasta hoy acerca del curioso problema que legó Platón a la posteridad.

En el último capítulo recoge el autor sus conclusiones, de las que haremos un breve resumen. Como primera consecuencia de todas las teorías expuestas, Bessmertny divide a los tratadistas en dos grupos: el formado por los filólogos y arqueólogos, que buscan la Atlántida tal como la describe Platón, y el de los geólogos, etnógrafos y prehistoriadores, grupo más numeroso, que consideran la Atlántida como la patria primitiva de un pueblo cuya civilización es el origen de todas las posteriores. Esta división de los tratadistas hace que sean también dos los grupos de teorías que tratan de explicar la situación de la Atlántida y su desaparición, así como cuáles fueron los pueblos que la habitaban.

Recordemos una de las conclusiones del Dr. Verneau en el artículo citado: "La Atlántida de Platón es un mito". A igual consecuencia llega Bessmertny después de un detenido estudio comparativo. Platón es ya viejo cuando escribe sus *Diálogos* (el Critias y el Timeo), origen de todas estas controversias. Con la vejez, su experiencia de las cosas del mundo y de los hombres le hace ver la imposibilidad de sus ideales (recuérdese el magnífico diálogo *La República*). Desengañado, busca en su fantasía poética regiones donde situar sus sueños: y crea la Atlántida.

Sin embargo, el autor de este estudio no descuida ningún punto de vista que pudiera conducir a una nueva concepción de la Atlántida, ya situada en Oriente, ya hundida bajo las aguas que separan América de Europa y Africa.

En la extensa bibliografía con que se completa la obra, se citan tres trabajos del Dr. Verneau sobre esta materia: "L'Atlantide et les Atlantes", en *Revue Scientif.*, 1888; "A propos de l'Atlantide", en *Bull. de la Soc. d'Anthrop.*, 1898, y "Une nouvelle société", en *L'Anthropologie*, 1926. No conoce, pues, el autor el último artículo de nuestro ilustre colaborador en esta misma REVISTA.

J. H. M.

REGISTRO BIBLIOGRAFICO

Advertencia: Los números 727 a 765 terminan el REGISTRO correspondiente al número anterior.

727.—MILLARES CARLO, Agustín: *Los códices visigóticos de la Catedral toledana. Cuestiones cronológicas y de procedencia.* Madrid, Hernando, 1935.

728.—MILLARES CARLO, Agustín: *Otros documentos acerca de León V de Armenia, señor de Madrid,* en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo* [del Ayuntamiento de Madrid], XII (1935), págs. 106-110.

729.—MILLARES CARLO, Agustín: *Algunas noticias y documentos referentes a Juan Bartolomé Avontroot,* en EL MUSEO CANARIO, enero-abril de 1935, págs. 1-26.

730.—MILLARES CARLO, Agustín: *Una crónica primitiva de la conquista de Gran Canaria,* en EL MUSEO CANARIO, enero-abril de 1935, páginas 35-90.

731.—MILLARES CUBAS, Agustín: *Canariadas de antaño. La "bise",* en *Hoy* (Las Palmas), 23 de abril de 1935.

732.—MILLARES CUBAS, Agustín: *Canariadas de antaño. Don Blas de la Candelaria,* en *Hoy* (Las Palmas), 16 de junio de 1935.

733.—MONOD, Théodore: *Notes bibliographiques sur le Sahara occidental,* en *Journal de la Société des Africanistes,* V (1935), 117-124. (Se citan obras de escritores canarios o de historia de las islas.)

734.—[MOURLANE MICHELENA, P.]: Sobre EL MUSEO CANARIO, núm. 4, en *El Sol* (Madrid), 6 de junio de 1935.

735.—PÉREZ GALDÓS, Benito: *Episodios Nacionales. Girona.* Traducció de J. Burgos. Barcelona, 1930, 8.°

736.—PÉREZ GALDÓS, Benito: *Crónica de Madrid.* Prólogo de A. Ghiraldo. Madrid. Edit. Castro, s. a., 225 págs. 8.°

737.—PÉREZ GALDÓS, Benito: *Il Nonno.* Commedia drammatica in cinque atti. Trad. G. Beccari. Firenze, Nemi, 1933. 112 págs. 16.°

738.—PÉREZ Y PÉREZ, José: *Flora canaria,* en *Viera y Clavijo* (Las Palmas), núm. 2 (1935), pág. 10. (Trata de "las lauráceas en Canarias", "Phoebe indica" o "Persea indica" (viñático o vinátigo). "Apollonias canariensis" (barbuzano) y el "Til".)

739.—PÉREZ VIDAL, J.: Sobre Mario Sancho: *El doctor Ferraz,* en EL MUSEO CANARIO, enero-abril 1935, págs. 91-95.

740.—REINA, Luis de: *Anuario Industrial y Profesional de la ciudad de Las Palmas.* Las Palmas, 1935.

741.—RICARD, Robert: *Un canario cautivo en Argel (1584),* en EL MUSEO CANARIO, enero-abril de 1935, págs. 27-28.

742.—RÍO AYALA, Juan del: *¡¡Gran Canaria por los muy altos señores don Fernando y doña Isabel!!,* en *Viera y Clavijo* (Las Palmas), número 2 (1935), págs. 2-3. (Artículo acerca de la rendición de la isla al poder español.)

743.—RODRÍGUEZ DORESTE, J.: *El retrato de Viera y Clavijo por Tomás*

Gómez, en *Viera y Clavijo* (Las Palmas), núm. 1 (1935), pág. 2, y en *Hoy* (Las Palmas), 31 de marzo de 1935.

744.—Rodríguez Navarro, Francisco: *¡Alis Firma!*, en *Viera y Clavijo* (Las Palmas), núm. 2 (1935), pág. 7.

745.—Rodríguez Santa Ana, Félix: *Los conquistadores de Canarias*, en *Canarias* (Buenos Aires), núm. 287, febrero de 1935, pág. 11.

746.—Santos Rodríguez, Elías: *Aires palmeros (Sirinoque y arroró)*. (Repertorio de la Masa Coral.) Santa Cruz de la Palma, Imp. Gutenberg, [1935].

747.—Santos [Rodríguez], E[lías] y D[omingo]: *A la bandera. Himno. Para coro a seis voces mixtas*. Letra de D[omingo] Acosta.—Música de ... (Repertorio de la Masa Coral.) Santa Cruz de la Palma. [1935].

748.—Sesión *del Instituto de Estudios Canarios*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 15 de mayo de 1935. (Entre otras tareas, se ocupa el Instituto en una edición de la "Historia de las siete Islas Canarias", de Marín y Cubas, basada en el texto de 1607, y de otra de las Ordenanzas de las islas de Tenerife y Gran Canaria.)

749.—Suárez Calimano, E.: *Las directrices de la novela y el cuento argentino*, en *Nosotros* (Buenos Aires), LXXX (1933), págs. 337-370.

750.—Téllez, Gil: *De la fecha gloriosa de mañana* [29 de abril], en *Hoy* (Las Palmas), 28 de abril de 1935.

751.—Tenerife *visto por los grandes escritores (Crónicas e impresiones de viaje)*. Santa Cruz de Tenerife. Publicaciones de *La Prensa*, 1933. 256 págs. + 1 hoj. 8.°

752.—Tittelbach, Gertrud: *Beiträge zur Landschaftskunde von Tenerife*. Namburg, Friederichen & Co. 1931. 104 págs. y VII láms.

753.—Tormo, Elías: *Imagineros canarios: Luján Pérez*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 18 de abril de 1935.

754.—Vázquez Arjona, C.: Sobre E. G. Gamero y de Laiglesia: *Galdós y su obra*: *Los "Episodios Nacionales"*, en *Hispanic Review*, II (1934), 260-261.

755.—Verneau, René: *Los orígenes de la Humanidad*. Traducción del francés por Antonio González. Barcelona, Editorial "Labor", 1931. 131 págs. + XLII láminas. (Colección "Labor". Sección VI. Ciencias Históricas, núm. 287.)

756.—Viera, Isaac: *Del tiempo viejo. La librería de Delgado Yumar*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 17 de abril de 1935.

757.—Viera y *Clavijo*. Revista estudiantil. Las Palmas, Editorial "Pablo Iglesias". Año I, núms. 1 y 2 (1935). (Publicada por los alumnos del Colegio "Viera y Clavijo" de Las Palmas.)

758.—X: Sobre Emilio G. Gamero y de la Iglesia: *Galdós y su obra. II: Las novelas*, en *El Sol* (Madrid), 19 de marzo de 1935.

759.—X: Sobre O. Burchard: *Testudo Burchardii*, en El Museo Canario, enero-abril de 1935, págs. 95-96.

760.—X: Sobre Diego Inchaurbe: *Documentos de la época constitucional*, etc., en El Museo Canario, enero-abril de 1935, págs. 96-98.

761.—X: *Libros nuevos. Sobre la cultura en las islas Canarias*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 4 de mayo de 1935. (Acerca del libro de doña Elisa Darias Montesino, *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias*, núm. 676 de este Registro Bibliográfico.)

762.—X: *Tradiciones regionales. La Laguna va a reconstituir el Corpus de 1816*, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 16 de mayo de 1935.

763.—X: Sobre Emilio G. Gamero y de la Iglesia: *Galdós y su obra. II: Las novelas*, en *El Sol* (Madrid), 19 de marzo de 1935.

764.—X: *Un hombre, un recuerdo y una fecha*, en *El Tiempo* (Santa Cruz de la Palma), 9 de mayo de 1935. (Se refiere al célebre sacerdote

don Manuel Díaz Hernández. Cfr. *Biobibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias,* pág. 192.)

765.—YANES, Armando: *Del homenaje a la vejez del marino,* en *El Tiempo* (Santa Cruz de La Palma), 21 y 22 de junio de 1935. (Tipos y episodios de la navegación a vela en las isla de la Palma.)

* * *

766.—ACTA *de la Coronación canónica de la Virgen de las Nieves,* en *Acción Social* (Santa Cruz de la Palma), 30 de junio de 1935.

767.—AIROLDI, M.: *Di alcune corallinacee fossili delle Canarie,* en *Atti della R. Accademia Nazionale dei Lincei,* Rend. Cl. Sc. Fis. Matem. et Natur. XIII, 6, págs. 439-442, y XIII, 7, págs. 532-535, Roma 1931.

768.—ALMANAQUE *tinerfeño para 1935.* (Enciclopedia ilustrada de la vida insular.) Santa Cruz de Tenerife, Imp. "El Productor". 244 págs. más 2 hojs. con grabs., 8.°

769.—ALVAREZ CRUZ, Luis: *Alamares,* Santa Cruz de Tenerife, Tip. Margarit, 1932. 107 págs. 8.°

770. A. M. C.: Sobre el libro de Elisa Darias Montesino, *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias,* en EL MUSEO CANARIO, núm. 6, págs. 97-99.

771.—ALONSO, María Rosa: *El problema cultural de Canarias,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 13 de agosto de 1935.

772.—ALONSO, María Rosa: *Efemérides nacionales. El tricentenario de la muerte de Lope de Vega. Canarias ante el homenaje de España al glorioso "Fénix de los Ingenios",* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 27 de agosto de 1935. (Contiene: Notas biográficas; Lope y los grandes de Tenerife, y Antología poética.)

773.—ALVAREZ CRUZ, L.: *El lenguaje silbado de la Gomera,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 26 de abril de 1935.

774.—ANUARIO *Comercial, Industrial y Profesional de Las Palmas 1935.* Director: Luis de Reina. Las Palmas, 1935. 128 págs., 4.°

775.—ARTILES RODRÍGUEZ, Pablo: *De Gran Canaria a Roma,* Las Palmas, Escuela Tipográfica Salesiana, 1935. 194 págs. con grabs. 8.°

776.—BETANCOR, L.: Sobre *Vidas rotas* de Antonio Rodríguez, en *Hoy* (Las Palmas), 6 de agosto de 1935.

777.—BETHENCOURT, Alfonso: *Efemérides históricas. Tenerife en 1494,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 3 de mayo de 1935.

778.—BONET, B.: *De antropología. Los antiguos habitantes de Canarias,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 17 de julio de 1935.

779.—CABALLERO Y SEGARES, Arturo: *Datos geobotánicos del territorio de Ifni.* Universidad de Madrid. Discurso correspondiente a la apertura del curso académico 1935-1936. Madrid, 1935. 79 págs., 4.°

780.—CÁCERES, Andrés de Lorenzo: *Canarias en el teatro de Lope de Vega,* en EL MUSEO CANARIO, núm. 6, págs. 17-32.

781.—CAJA *de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife. Memoria de 1930.* Santa Cruz de Tenerife, Lib. y Tip. Católica, 1931. 8.°

782.—CAJA *general de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife. Memoria de 1931.* Santa Cruz de Tenerife, Lib. y Tip. Católica, 1932, 8.°

783.—CAJA *general de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife. Memoria de 1932.* Santa Cruz de Tenerife, Lib. y Tip. Católica, 1933, 8.°

784.—CÁMARA *oficial de Comercio, Industria y Navegación de las Palmas. Memoria comercial correspondiente al año 1930.* Las Palmas, Tip. La Provincia, 454 págs., 4.°

785.—Cámara *oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. Memoria comercial correspondiente al año 1932.* Las Palmas, Tip. edit. Canaria, 209 págs., 4.°

786.—Cañizo, J. del, y J. Rodríguez Sardiña: *La enfermedad de la platanera en el valle de la Orotava.* Madrid, Tip. Artística, 1933, 36 páginas, 4.°, con grabados. (Publicado en el *Boletín de Patología Vegetal y Entomoloagrícola,* año VI, núms. 23-26.)

787.—Capote Jiménez, José: *Cultivo intensivo del plátano en las Islas Canarias.* La Laguna, Imp. Curbelo, 1932. 128 págs. + 1 hoj.

788.—Carta *del Cabildo de Las Palmas acerca de Lope de Vega,* en El Museo Canario, núm. 6, pág. 69.

789.—Cartas (*Cuatro*) *inéditas de Viera y Clavijo,* en El Museo Canario, núm. 6, págs. 84-93.

790.—Casas, José Apolo de las: *La bajada de la Virgen. Origen de la fiesta lustral,* en *Acción Social* (Santa Cruz de la Palma), 30 de junio de 1935.

791.—Champsaur Sicilia, Baltasar: *Verdadera moralidad.* Puerto de la Luz, 1935. 19 págs., 8.°

792.—Clavijo Torres, José: *Las manchas del destino. Reportaje novelesco.* Prólogo de José Pérez Abréu. Santa Cruz de Tenerife, Est. tip. Iriarte, 1932. 8.°

793.—Colonias *y comedores escolares de Las Palmas.* Verano 1933. 80 págs. + 1 pleg. con grabados.

794.—Colonias *escolares organizadas por el Consejo local de Primera enseñanza de Las Palmas en el verano de 1932.* Las Palmas, Tipografía Diario, 1933. 98 págs. con grabados.

795.—Cristóbal *Bencomo Rodríguez (Don),* en el folleto *La Laguna. Tenerife. Fiestas del Cristo, año 1934.* (Breve noticia biográfica.)

796.—Cuscoy, Luis Diego: *De arte canario. Una casa del siglo* XVII *y una acuarela del* XIX, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 10 de marzo de 1935.

797.—Cuscoy, Luis Diego: Sobre *Mujerío* de Angel Acosta, en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 30 de abril de 1935.

798.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Informaciones históricas. La erupción de un volcán en Fuencaliente,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 3 de febrero de 1935. (Publica la relación del suceso enviada desde Canaria a la Suprema el 24 de mayo de 1678 por los inquisidores Nieva Cuenca y Venegas de Figueroa. Madrid, Archivo Hist. Nac. Inquisición de Canaria, sign. 2.376.)

799.—Darias y Padrón, Dacio V.: *El centenario de un canario ilustre. Modesta ofrenda a su memoria,* en *La Provincia* (Las Palmas), suplemento extraordinario, 26 de abril de 1935. (Acerca de don Amaranto Martínez de Escobar.)

800.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Recuerdos de antaño. La festividad del Corpus,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 7, 11 y 13 de junio de 1935.

801.—Darias y Padrón, Dacio V.: *De las crónicas de antaño. Un incidente en el octavario del Corpus,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 30 de junio de 1935.

802.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Evocaciones históricas. El antiguo señorío de Adeje,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 21 de julio, 3 y 4 de agosto de 1935.

803.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Efemérides gloriosa. El veinticinco de julio,* en *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), 25 de julio de 1935.

804.—Darias y Padrón, Dacio V.: *Incidencias sobre censos y salinas de Lanzarote,* en *Hoy* (Las Palmas), 6 de agosto de 1935.

805.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Recuerdos del pasado tinerfeño. Información sobre el patronato de Canarias,* en *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), 15 de agosto de 1935.

806.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Tradiciones canarias. Discordias entre los Saavedras,* en *Hoy* (Las Palmas), 10 de septiembre y 10 de noviembre de 1935.

807.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *Tradiciones canarias. El antiguo Provincial de Guía,* en *Hoy* (Las Palmas), 3 de diciembre de 1935.

808.—DARIAS Y PADRÓN, Dacio V.: *La sangre como factor de la hispanidad en Canarias.* Santa Cruz de Tenerife, Libr. y Tip. Católica, 1935. 38 págs. + 2 hojs. 8.°

809.—DELGADO, Félix: *Recordando a "Alonso Quesada",* en *Hoy* (Las Palmas), 5 de noviembre de 1935.

810.—DÍAZ DE GUIJARRO, Enrique: *Validez del matrimonio contraído en el Uruguay por divorciados de unión argentina.* Buenos Aires, Antología Jurídica (1935), 63 págs. + 2 hojs. 8.°

811.—DORESTE, Domingo (Fray Lesco): *Arquitectura rural,* en *Hoy* (Las Palmas), 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 1935.

812.—DORESTE, Luis: *Recuerdos de Alonso Quesada. El poeta y la amistad,* en *Hoy* (Las Palmas), 5 de noviembre de 1935.

813.—DOCUMENTOS (*Dos nuevos*) *acerca de D. Juan de Frías,* en EL MUSEO CANARIO, núm. 6, págs. 81-83.

814.—DOMENECH, Juan: *Un notable debate atlantista,* en *El Diario Español* (Buenos Aires), 20 de mayo de 1935.

815.—DOMENECH, Juan: *Los canarios en América. Su actuación fecunda en la conquista y estructuración cultural del Nuevo Mundo,* en *Diario de Las Palmas* (Las Palmas), 5 de agosto de 1935.

816.—DORESTE, Luis: *Tributo a don Amaranto Martínez de Escobar,* en *La Provincia* (Las Palmas), suplemento extraordinario, 26 de abril de 1935.

817.—DUARTE, Félix: *La caldera de Taburiente,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 11 y 14 de agosto de 1935. (Artículo predominantemente literario; contiene abundancia de datos históricos.)

818.—FEO Y RAMOS, José: *D. Fray Alonso Ruiz de Virués, obispo de Canarias,* en EL MUSEO CANARIO, núm. 6, págs. 1-16.

819.—G. T.: *Saint-Saens, poeta,* en *Hoy* (Las Palmas), 6 de diciembre de 1935.

820.—GARCÍA ORTEGA, J.: *El hecho de la hispanización de Canarias.* La Laguna, Imp. "Curbelo", 1935. 53 págs., 8.°

821.—GASCH, Sebastián: *Angel Ferrant.* Ed. Gaceta de Arte, Tip. Sans, 1934. 18 págs. + 9 láms. 8.°

822.—GÓMEZ IGLESIAS, A.: Sobre A. Millares Carlo, *Los códices visigóticos de la Catedral toledana.* Discurso de recepción en la Academia de la Historia. Madrid, 1935, en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.* Ayuntamiento de Madrid, XII (1935), págs. 228-229.

823.—GÓMEZ WANGÜEMERT, Luis F.: *Notas de Cuba. A. Martínez de Escobar,* en *El Tiempo* (Santa Cruz de la Palma), 30 de julio de 1935. (Firmado con el seudónimo de Juan del Time.)

824.—GÓMEZ WANGÜEMERT, Luis F.: *El Time,* en *El Tiempo* (Santa Cruz de la Palma), 15 de agosto de 1935. (Este artículo, firmado con el seudónimo de Juan del Time, se refiere al primer periódico que vió la luz en Santa Cruz de la Palma.)

825.—GONZÁLEZ RÍOS, P.: *La procedencia de plátanos en Canarias,* en *Agricultura,* Revista Agropecuaria (Madrid), IV (1932), núm. 39, págs. 170-176.

826.—GUÍA *de la Isla de la Palma (Canarias).* Santa Cruz de Tenerife, Tip. Sans, 1930. 4.°

827.—GUIDE *de Santa Cruz de Tenerife.* 1934. 48 págs. + 1 plano pleg. (Publicada por el Ayuntamiento de Tenerife. Texto francés.)

828.—Idem íd. (Texto inglés.)

829.—GUTIÉRREZ ALBELO: *Romanticismo y cuenta nueva.* Tenerife, Editorial Gaceta de Arte, 1933. 68 págs., 4.°

830.—HIJOS *ilustres de La Laguna,* en el folleto *La Laguna. Tenerife. Fiestas del Cristo,* año 1934.

831.—HOLMES, E.: *The Canary Banana. Banana cultivation in the Canarias,,* en *Tropical Agriculture* (Trinidad. Port of Spain), VII (1930), núm. 12, págs. 320-325.

832.—JEREZ, Elisco: *De Antropología insular. El nombre de Gomera o Woomera,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 13 y 14 de junio de 1935. (La raza guanche "no es sino la misma raza de Cromagnon, que en su área de dispersión europea llegó a Canarias, después de convivir en el N. de Africa"... "El nombre de Gomera es uno de los que aún no ha tenido exacta coincidencia con la terminología guanchinesca. Lo que ha podido ser muy bien es que lo impusiera alguna de esas tribus esporádicas (de egipcios) llegadas a Canarias"... "Existe en los remotos pueblos del Oriente una palabra con la que se designa a una lanza, especie de jabalina. Esta palabra es la de "Woomera", o sea "Gumera", lanza de combate, para la que se requiere extraordinaria agilidad... Y siendo el antiguo nombre de la isla el de "Junonia", alguna tribu llegada de tan lejos pudo influir en la sustitución del nombre primitivo.")

834.—JORNADA (*La gloriosa*) *del 25 de julio de 1797,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), de 25 de julio de 1935. (Número dedicado a conmemorar el suceso, pero sin artículos firmados.)

835.—LA *Laguna. "Fiesta del Cristo. Año 1934".* Folleto. La Laguna de Tenerife, 1934.

836.—LARA, Ignacia de: *Un alma en verso,* en *La Provincia* (Las Palmas), suplemento extraordinario, 26 de abril de 1935. (Homenaje a D. Amaranto Martínez de Escobar.)

837.—LUSTROS (*Los últimos*) *del siglo* XIX, en *Acción Social* (Santa Cruz de la Palma), 30 de junio de 1935.

838.—MALBOYSSON, Enrique: *Tenerife, tierra de las armonías,* en *Estampa* (Madrid), 21 de septiembre de 1935.

839.—MARRERO, José: *Solemne bautizo de dos moras de Río de Oro en la Catedral de Canarias,* en EL MUSEO CANARIO, núm. 6, págs. 50-56.

840.—MARTÍNEZ FUSET, Lorenzo: *El testamento militar.* Tenerife, Talleres Margarita Carmona, 1935.

841.—MATEO DÍAZ, José: *Reestructuración económica de las Islas: El Estatuto de Canarias.* Conferencia, en *Hoy* (Las Palmas), 8 de septiembre de 1935.

842.—MILLARES CARLO, Agustín, y A. Gómez Iglesias: *Gramática elemental de la lengua latina.* Madrid, Gráficas Uguina, 1935, 8.°

843.—MILLARES CARLO, Agustín: *Notas sobre la cursiva visigótica,* en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.* Ayuntamiento de Madrid, XII (1935), págs. 157-161.

844.—MILLARES CARLO, Agustín: *Algunas notas bibliográficas acerca de Archivos y Bibliotecas españolas.* Madrid, 1935, 91 págs. (Tirada aparte de los Anales de la Universidad de Madrid.)

845.—MILLARES CUBAS, Agustín: *Poeta y ciudadano,* en *La Provincia* (Las Palmas), suplemento extraordinario, 26 de abril de 1935. (En honor de D. Amaranto Martínez de Escobar.)

846.—MILLARES CUBAS, L. y A.: *La aventura de Saint-Saëns,* en *Hoy* Las Palmas), 6 de diciembre de 1935. (Reproducido de *El Liberal* (Las Palmas), 11 de abril de 1890.)

847.—MIRANDA GUERRA, José: *Puertos francos.* Las Palmas, 1935. (Folleto publicado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.)

848.—MONTALBÁN, Juan de: *Tradiciones artísticas del país. Las alfombras de la villa de la Orotava,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 30 de junio de 1935.

849.—NIETO PEÑA, Xesús: *La villa de Alto de Miranda. El peligro de que la Casa-Museo de Galdós sea adquirida por extranjeros,* en *Diario de Madrid,* 10 de septiembre de 1935.

850.—NOTICIAS (*Algunas*) *históricas sobre la Virgen y parroquia de las Nieves,* en *Acción Social* (Santa Cruz de la Palma), 30 de junio de 1935.

851.—ORIGEN *de la Imagen de Nuestra Señora de las Nieves y antigüedad de su Santuario,* en *Acción Social* (Santa Cruz de la Palma), 30 de junio de 1935.

852.—OROTAVA (*La*). *Fiesta de las flores, 1934.* Folleto. La Laguna de Tenerife, 1934.

853.—PENALES *en Canarias. Inconveniencia de su instalación.* Exposición elevada al Gobierno por la Mancomunidad Provincial Interinsular, el Cabildo Insular y el Alcalde de Santa Cruz de Tenerife. Tenerife, Imp. García Cruz (1934), 15 págs. 8.°

854.—PERAZA DE AYALA, José: *Las antiguas ordenanzas de la Isla de Tenerife. Notas y documentos para la historia de los municipios canarios.* La Laguna, Imp. Curbelo, 1935. 46 + 115 págs. + 1 hoj. (Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de La Laguna. Sección de Ciencias económicas y jurídicas. Historia y fuentes.)

855.—PÉREZ DELGADO, Juan. Nijota, *seud.*: *Historia de una criada.* Santa Cruz de Tenerife, Tip. Sans, 62 págs. 8.°

856.—PÉREZ HIDALGO, Alberto: *La margarita agorera.* Novela. Tenerife, Imp. R. Toledo, 1931. 43 págs. 8.°

857.—PÉREZ VIDAL, José: *Un maestro y un discípulo,* en *El Tiempo* (Santa Cruz de la Palma), 6 de agosto de 1935. (Se refiere a don Valeriano Fernández Ferraz y a su discípulo D. Ricardo Jiménez, actual presidente de la República de Costa Rica.)

858.—PROYECTO *de un muelle por el castillo de Santa Catalina en el Puerto de la Luz (Gran Canaria).* Resumen de la información pública y dictamen de la Delegación marítima de Las Palmas. Las Palmas, Tip. F. Izquierdo, 35 págs. + 1 mapa, 16.° (Firma el prólogo Vicente Padrón.)

859.—RAVINA, Felipe P.: *Ráfagas.* Novela. Santa Cruz de Tenerife. Lib. y Tip. Católica, 1931. 100 págs. 8.°

860.—RELACIÓN (*Una*) *inédita de las islas Canarias,* en EL MUSEO CANARIO, núm. 6, págs. 70-80.

861.—RESUMEN *de historia religiosa para la enseñanza laica, en forma de diálogo y de catecismo,* por un Religioso. Santa Cruz de la Palma, Imp. *Diario de Avisos,* 1931. 33 págs. 8.°

862.—RIAL, José: *Cartografía histórica. Ante un viejo mapa de Santa Cruz,* en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 20 de diciembre de 1934. (Se trata de la "Carta esférica de las Islas Canarias y parte de la costa Occidental de Africa que comprende desde Puerto Cansado hasta Cabo Bojador. Levantada en 1834 a 1838 por el capitán A. T. E. Vidal y el teniente Arlett, de la M. R. inglesa. Construída en la Dirección de Hidrografía. Y presentada a S. M. por el Excmo. Sr. D. Antonio Doral, jefe de escuadra y ministro de Marina." Madrid, año de 1853.)

El número próximo de esta REVISTA contendrá, entre otros, los trabajos siguientes:

Simón Benítez Padilla: *La ruta de los conquistadores.*

B. Bonnet: *Observaciones del caballero inglés Sir Edmond Scory acerca de la isla de Tenerife y del Pico del Teide.*

Eduardo Carrasco: *Algunos documentos interesantes para el conocimiento de las actividades comerciales de Canarias en el siglo XVII.*

Juan Rodríguez Doreste: *El manuscrito primitivo de Marín y Cubas.*

EN PREPARACIÓN:

Luis y Agustín Millares Cubas: OBRAS COMPLETAS. Prólogo de Luis Doreste, y noticia bio-bibliográfica por A. Millares Carlo. Un vol.

OBRA NUEVA

A. Millares Carlo y A. Gómez Iglesias,
Profesores de la Universidad Central

GRAMATICA ELEMENTAL DE LA LENGUA LATINA

Madrid. Gráficas Uguina. 8.° Un vol. encuadernado de 343 págs.

10 pesetas.

GRAFICAS UGUINA
Meléndez Valdés, 7.—MADRID